

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.

SEDE CUENCA.

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

TESIS DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
INGENIERO INDUSTRIAL.

TEMA:

**PROPUESTA DE UN REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD  
Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA FIDEOS  
PARAÍSO**

AUTOR:

ROCANO QUILAMBAQUI MARCOS ISAÍAS

DIRECTOR:

ING. JORGE CABRERA ORTÍZ MSc.

CUENCA, FEBRERO 2015

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.

SEDE CUENCA.

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

TESIS DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
INGENIERO INDUSTRIAL.

TEMA:

**PROPUESTA DE UN REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD  
Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA FIDEOS  
PARAÍSO**

AUTOR:

ROCANO QUILAMBAQUI MARCOS ISAÍAS

mrocano@hotmail.com

DIRECTOR:

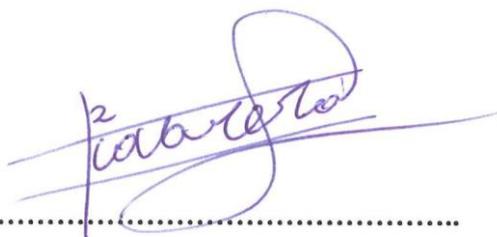
ING. JORGE CABRERA ORTÍZ MSc.

jcabrerao@ups.edu.ec

CUENCA, FEBRERO 2015

## CERTIFICACIÓN.

Certifico, que el presente trabajo de tesis fue desarrollado en su totalidad por el señor:  
ROCANO QUILAMABAQUI MARCOS ISAÍAS, bajo mi supervisión.



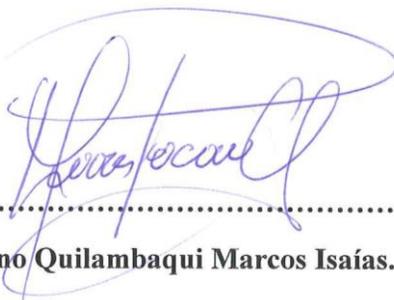
**Ing. Jorge Cabrera Ortiz MSc.**

**Director de Tesis**

## **DECLARACIÓN.**

Yo, Rocano Quilambaqui Marcos Isaías, declaro bajo juramento que el trabajo en cuestión es de mi propia auditoría, admitiendo que el mismo no ha sido sometido a calificaciones de grados anteriores y que para lo cual se ha consultado en todas las referencias bibliográficas, citadas en el presente documento.

Cabe destacar que la UNIVERSIDAD POITÉCNICA SALESIANA, está autorizada para hacer uso de los derechos correspondientes, de acuerdo a lo establecido por la ley de Propiedad Intelectual, para fines educativos.



**Rocano Quilambaqui Marcos Isaías.**

## **AGRADECIMIENTO.**

Agradezco a mis señores padres por las innumerables ocasiones en que estos me han brindado su apoyo; tanto en lo moral, espiritual y económico, siendo su objetivo fundamental brindarme una formación eficiente.

También se agradece al señor director de tesis, Ing. Jorge Cabrera, quien fue el principal precursor del desarrollo de este trabajo de grado, al otorgar la guía y también su amistad.

Al Gerente propietario de FIDEOS PARAÍSO, quien facilitó todas las diligencias necesarias para la materialización de este proyecto; y también a sus colaboradores administrativos y operativos.

**Rocano Quilambaqui Marcos Isaías.**

## **DEDICATORIA.**

Con infinito amor, a mi difunta madre, que desde muy temprana edad me supo inculcar todos los valores necesarios y oportunos que se requieren para triunfar en la vida.

**Rocano Quilambaqui Marcos Isaías.**

## INDICE:

<b>CERTIFICACIÓN.....</b>	<b>I</b>
<b>DECLARACIÓN.....</b>	<b>II</b>
<b>AGRADECIMIENTO. ....</b>	<b>III</b>
<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>IV</b>
<b>1 CAPÍTULO 1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, DESARROLLO DEL MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO.....</b>	<b>1</b>
1.1 Planteamiento del problema. ....	1
1.1.1 Información básica.....	1
1.1.2 Localización.....	1
1.1.2.1 Macro-Localización.....	1
1.1.2.2 Micro-Localización.....	2
1.2 Estado del arte de la Seguridad Industrial.....	2
1.2.1 Historia.....	2
1.2.1.1 En el mundo.....	3
1.2.1.2 En américa latina.....	4
1.2.1.3 En el ecuador.....	5
1.3 Estudio del problema.....	5
1.3.1 Parte Operativa, (Trabajadores).....	7
1.3.2 Administración.....	7
1.3.3 Cumplimiento de la legislación.....	7
1.4 Justificación.....	8
1.5 Objetivos.....	8
1.5.1 Objetivo general.....	8
1.5.2 Objetivos específicos.....	8
1.6 Desarrollo del Marco Teórico y Metodológico.....	9
1.6.1 Marco teórico.....	9
1.6.1.1 Importancia de la Seguridad Industrial en las Empresas.....	9
1.6.1.2 Definiciones y aspectos relevantes que corresponden al trabajo investigativo.	10
1.6.1.2.1 Riesgos Físicos.....	10
1.6.1.2.2 Riesgos Químicos.....	10
1.6.1.2.3 Riesgos Biológicos.....	10
1.6.1.2.4 Riesgos Ergonómicos.....	10

1.6.1.2.5	Factores Psicosociales.....	10
1.6.1.2.5.1	Frecuencia.....	10
1.6.1.2.5.2	Gravedad.....	10
1.6.1.2.5.3	Duración media.....	10
1.6.1.2.6	Accidente de Trabajo.....	11
1.6.1.2.7	Incidente de Trabajo.....	11
1.6.1.2.8	Enfermedad Profesional.....	11
1.6.1.2.9	Condiciones Inseguras.....	11
1.6.1.2.10	Actos Inseguros.....	12
1.6.1.2.11	Salud y Trabajo.....	12
1.6.1.2.12	Factores de Riesgo Laboral.....	12
1.6.1.2.12.1	Factores o condiciones de Seguridad.....	13
1.6.1.2.12.2	Factores de origen físico, químico y biológico.....	13
1.6.1.2.12.3	Factores derivados de las características del Trabajo.....	13
1.6.1.2.12.4	Factores derivados de la organización del Trabajo.....	13
1.6.1.2.13	Evaluación de riesgos.....	13
1.6.1.2.14	Fases de la evaluación de riesgo.....	14
1.6.1.2.15	Análisis del Riesgo.....	15
1.6.1.2.16	Valoración del riesgo.....	15
1.6.1.2.17	Evaluación general de riesgos.....	15
1.6.1.2.17.1	Clasificación de las actividades de trabajo.....	15
1.6.1.2.17.2	Análisis de riesgos.....	16
1.6.1.2.17.3	Valoración del riesgo.....	16
1.6.1.2.18	Ergonomía.....	18
1.6.1.2.19	Ergonomía geométrica.....	18
1.6.1.2.20	Ergonomía ambiental.....	18
1.6.1.2.21	Ergonomía de las organizaciones.....	18
1.6.1.2.22	Orden y limpieza en los lugares de trabajo.....	18
1.6.1.2.23	Factores psicosociales.....	18
1.6.1.2.24	Estrés laboral.....	19
1.6.1.2.25	Insatisfacción laboral.....	19
1.7	Marco Legal.....	19
1.7.1	Constitución de la república del Ecuador.....	19

1.7.2	Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Decisión 584) .....	20
1.7.3	Código de Trabajo. ....	20
1.7.4	Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. (Decreto Ejecutivo 2393) .....	20
1.7.5	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (Resolución No. C.D. 333) .....	21
1.7.6	Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional.....	21
1.7.6.1	Requisitos para la aprobación del reglamento de seguridad y salud. ....	23
1.8	Marco metodológico.....	24
1.8.1	Diseño de la Investigación.....	24
1.8.2	Población y Muestra. ....	24
1.8.3	Técnicas de recolección de Datos. ....	24
1.8.4	Fuentes Secundarias Internas. ....	25
1.8.5	Fuentes Secundarias Externas. ....	25
1.8.6	Fuentes Primarias.....	25
1.8.7	Recursos empleados para la Investigación. ....	26
1.8.7.1	Recursos Humanos.....	26
1.8.7.2	Recursos Tecnológicos y Físicos. ....	26
<b>2</b>	<b>CAPÍTULO 2.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS EXISTENTES EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE FIDEOS PARAÍSO.....</b>	<b>27</b>
2.1	Diagnóstico de la Situación Actual de FIDEOS PARAÍSO. ....	27
2.1.1	Descripción General de la Empresa. ....	27
2.1.1.1	Área Administrativa. ....	28
2.1.1.2	Área operativa.....	29
2.1.1.2.1	Departamento de producción. ....	29
2.1.1.2.2	Departamento de Empacado.....	31
2.1.1.2.3	Secaderos.....	32
2.1.1.2.4	Bodegas.....	33
2.1.1.2.4.1	Bodega de Materia Prima. ....	34
2.1.1.2.4.2	Bodega de Producto Terminado. ....	34
2.1.1.2.4.3	Bodega de Productos para la Distribución.....	35
2.1.1.2.5	Caldero.....	36
2.1.2	Productos que FIDEOS PARAÍSO ofrecen al Mercado.....	37
2.1.2.1	Productos que manufactura. ....	37
2.1.2.2	Productos que no Manufactura. ....	38

2.1.2.2.1	Fideos procedentes de otra Empresa .....	38
2.1.2.2.2	Productos de consumo masivo.....	39
2.1.3	Descripción del Proceso Manufacturero de FIDEOS PARAÍSO.....	39
2.1.3.1	Proceso de Manufactura A.....	41
2.1.3.1.1	Detalles puntuales del Diagrama del Proceso de Operaciones. ....	42
2.1.3.1.1.1	Mezclado.....	43
2.1.3.1.1.2	Laminado. ....	43
2.1.3.1.1.3	Troquelado.....	43
2.1.3.1.1.4	Tratamiento Térmico. ....	43
2.1.3.1.1.5	Empacado. ....	43
2.1.3.1.1.6	Almacenamiento.....	43
2.1.3.2	Proceso de Manufactura B.....	44
2.1.3.2.1	Detalles puntuales del Diagrama de Proceso de Operaciones. ....	45
2.1.3.2.1.1	Mezclado.....	45
2.1.3.2.1.2	Prensado o Extrusado. ....	45
2.1.3.2.1.3	Corte y Enroscado.....	46
2.1.3.2.1.4	Secado.....	46
2.1.3.2.1.5	Empacado. ....	46
2.1.3.2.1.6	Almacenamiento y Entrega.....	46
2.1.3.3	Proceso de Manufactura C.....	46
2.1.3.3.1	Detalles puntuales del Diagrama de Proceso de Operaciones. ....	48
2.1.3.3.1.1	Mezclado.....	48
2.1.3.3.1.2	Laminado. ....	48
2.1.3.3.1.3	Perfilado.....	48
2.1.3.3.1.4	Secado.....	49
2.1.3.3.1.5	Almacenamiento y/o distribución. ....	49
2.1.3.4	Proceso de Manufactura D. ....	49
2.1.3.4.1	Detalles puntuales del Diagrama de Proceso de Operaciones. ....	50
2.1.4	Planeación estratégica.....	50
2.1.4.1	Misión.....	50
2.1.4.2	Visión.....	51
2.1.4.3	Principios y Valores. ....	51
2.1.4.4	Objetivos. ....	51

2.1.4.5	Estructura Organizacional .....	51
2.1.4.6	Organigrama. ....	52
2.1.4.7	Estrategia Corporativa y de Negocios. ....	52
2.1.4.8	Estrategias funcionales. ....	53
2.1.4.9	Estrategia Operacional.....	53
2.1.5	La Seguridad Industrial en FIDEOS PARAÍSO.....	53
2.2	Análisis, Identificación y Evaluación de los Riesgos existentes en las Áreas Administrativas y Operativas de FIDEOS PARAÍSO. ....	56
2.2.1	Fases de la Evaluación de Riesgos.....	56
2.2.1.1	Objetivo.....	56
2.2.1.2	Alcance.....	56
2.2.1.3	Identificación y Valoración de Riesgos.....	56
2.2.1.3.1	Riesgos Físicos.....	58
2.2.1.3.1.1	Concepto.....	58
2.2.1.3.1.2	Iluminación. ....	58
2.2.1.3.1.2.1	Identificación. ....	58
2.2.1.3.1.2.2	Normativa. ....	60
2.2.1.3.1.2.3	Mediciones.....	61
2.2.1.3.1.2.4	Resultado de las mediciones.....	62
2.2.1.3.1.2.5	Análisis de los resultados.....	64
2.2.1.3.1.3	Ruido.....	66
2.2.1.3.1.3.1	Identificación. ....	66
2.2.1.3.1.3.2	Normativa a cumplir. ....	66
2.2.1.3.1.3.3	Mediciones.....	67
2.2.1.3.1.3.4	Resultado de las mediciones.....	69
2.2.1.3.1.3.5	Análisis de los resultados.....	71
2.2.1.3.1.4	Radiaciones No Ionizantes.....	72
2.2.1.3.1.4.1	Concepto.....	72
2.2.1.3.1.4.2	Identificación. ....	72
2.2.1.3.1.5	Radiaciones Ionizantes.....	72
2.2.1.3.1.5.1	Concepto.....	72
2.2.1.3.1.5.2	Normativa. ....	72
2.2.1.3.1.5.3	Identificación. ....	72

2.2.1.3.2	Riesgos Mecánicos.....	73
2.2.1.3.2.1	Concepto.....	73
2.2.1.3.2.2	Atrapamiento por o entre objetos.....	73
2.2.1.3.2.2.1	Identificación.....	73
2.2.1.3.2.3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.....	77
2.2.1.3.2.3.1	Identificación.....	77
2.2.1.3.2.4	Caída por manipulación de objetos.....	78
2.2.1.3.2.4.1	Identificación.....	78
2.2.1.3.2.5	Trabajos en Altura.....	79
2.2.1.3.2.5.1	Identificación.....	79
2.2.1.3.2.6	Orden y Limpieza.....	81
2.2.1.3.2.6.1	Identificación.....	81
2.2.1.3.2.7	Caídas de personas en el mismo nivel.....	82
2.2.1.3.2.7.1	Identificación.....	82
2.2.1.3.2.8	Caídas de personas a distinto nivel.....	83
2.2.1.3.2.8.1	Identificación.....	83
2.2.1.3.2.9	Choques contra objetos móviles.....	83
2.2.1.3.2.9.1	Identificación.....	83
2.2.1.3.2.10	Atropello o golpe con vehículo.....	84
2.2.1.3.2.10.1	Identificación.....	84
2.2.1.3.2.11	Accidente de tránsito.....	84
2.2.1.3.2.11.1	Concepto.....	84
2.2.1.3.2.11.2	Identificación.....	84
2.2.1.3.3	Riesgos Eléctricos.....	85
2.2.1.3.3.1	Concepto.....	85
2.2.1.3.3.2	Contacto Eléctrico Directo.....	85
2.2.1.3.3.2.1	Identificación.....	85
2.2.1.3.3.3	Contacto Eléctrico Indirecto.....	85
2.2.1.3.3.3.1	Identificación.....	86
2.2.1.3.4	Riesgos químicos.....	87
2.2.1.3.4.1	Concepto.....	87
2.2.1.3.4.2	Manejo de Sustancias Químicas.....	87
2.2.1.3.4.2.1	Identificación.....	87

2.2.1.3.4.3	Contaminación al Ambiente. ....	88
2.2.1.3.4.3.1	Identificación. ....	88
2.2.1.3.4.4	Valoración de Sustancias Químicas. ....	88
2.2.1.3.4.4.1	Especificaciones Técnicas del Cloro. ....	88
2.2.1.3.4.4.2	Especificaciones Técnicas de Seguridad del Diésel. ....	89
2.2.1.3.5	Riesgos Ergonómicos. ....	90
2.2.1.3.5.1	Puesto de Trabajo con Pantalla de visualización de datos. (PVD) .....	90
2.2.1.3.5.1.1	Identificación. ....	90
2.2.1.3.5.1.2	Valoración. ....	91
2.2.1.3.5.2	Movimientos Repetitivos. ....	97
2.2.1.3.5.2.1	Identificación. ....	97
2.2.1.3.5.2.2	Valoración. ....	99
2.2.1.3.5.3	Estrés Térmico. ....	104
2.2.1.3.5.3.1	Identificación. ....	104
2.2.1.3.5.3.2	Normativa. ....	105
2.2.1.3.5.3.3	Mediciones. ....	106
2.2.1.3.5.3.4	Resultado de las Mediciones. ....	106
2.2.1.3.5.3.5	Análisis de los resultados. ....	107
2.2.1.3.5.4	Manipulación de Cargas. ....	108
2.2.1.3.5.4.1	Identificación. ....	108
2.2.1.3.5.4.2	Normativa. ....	109
2.2.1.3.5.4.3	Valoración. ....	110
2.2.1.3.6	Riesgos Psicosociales. ....	115
2.2.1.3.6.1	Concepto. ....	115
2.2.1.3.6.2	Cuestionario para la Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo. 115	
2.2.1.3.6.3	Criterios de Evaluación. ....	121
2.2.1.3.6.4	Resultados del Cuestionario de Evaluación del Riesgo Psicosocial para los 18 puestos de trabajo. ....	122
2.2.1.3.7	Riesgos Biológicos. ....	131
2.2.1.3.7.1	Concepto. ....	131
2.2.1.3.7.2	Normativa. ....	131
2.2.1.3.7.3	Identificación. ....	131
2.2.1.3.7.4	Valoración. ....	132

2.3	Análisis Contra Incendios .....	132
2.3.1	Identificación de Extintores. ....	134
2.3.2	Evaluación de Incendio, según el método Meseri. ....	134
2.3.3	Resultado. ....	136
<b>3</b>	<b>CAPÍTULO 3.- DESARROLLO DE LA MATRÍZ DE RIESGOS, EN FUNCIÓN DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS. ....</b>	<b>137</b>
3.1	Introducción.....	137
3.2	Presentación de la Matriz de Riesgos Laborales.....	137
3.2.1	Matriz de riesgos Laborales por puesto de trabajo. ....	137
3.2.1.1	Interfaz de la Matriz de Riesgo Laborales por puesto de Trabajo. ....	139
3.2.1.2	Categorización de los Riesgos aplicando la MRL por puesto de trabajo. ....	141
3.2.1.2.1	Matrices Resumen. ....	142
3.2.1.2.1.1	Riesgos Mecánicos. ....	142
3.2.1.2.1.2	Riesgos físicos. ....	143
3.2.1.2.1.3	Riesgos Químicos. ....	143
3.2.1.2.1.4	Riesgos Biológicos. ....	143
3.2.1.2.1.5	Riesgos Ergonómicos. ....	144
3.2.1.2.1.6	Riesgos Psicosociales. ....	144
3.2.1.2.2	Factores de Riesgo más asociados a los 17 Puestos de Trabajo de FIDEOS PARAÍSO. ....	145
3.2.1.2.2.1	Factores de Riesgo → GERENTE.....	145
3.2.1.2.2.2	Factores de Riesgo → CONTADOR.....	146
3.2.1.2.2.3	Factores de Riesgo → ASISTENTE DE CONTABILIDAD. ....	147
3.2.1.2.2.4	Factores de Riesgo → FACTURADOR - RECAUDADOR. ....	148
3.2.1.2.2.5	Factores de Riesgo → SECRETARIA OFICINISTA. ....	149
3.2.1.2.2.6	Factores de Riesgo → SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN.....	150
3.2.1.2.2.7	Factores de Riesgo → LAMINADOR. ....	151
3.2.1.2.2.8	Factores de Riesgo → MEZCLADOR. ....	152
3.2.1.2.2.9	Factores de Riesgo → EMPACADOR. ....	153
3.2.1.2.2.10	Factores de Riesgo → MOLDEADOR DE ROSCAS. ....	154
3.2.1.2.2.11	Factores de Riesgo → CALDERISTA. ....	155
3.2.1.2.2.12	Factores de Riesgo → BODEGUERO.....	156
3.2.1.2.2.13	Factores de Riesgo → ASISTENTE DE BODEGA. ....	157
3.2.1.2.2.14	Factores de Riesgo → DISTRIBUIDOR. ....	158

3.2.1.2.2.15	Factores de Riesgo → VENDEDOR. ....	159
3.2.1.2.2.16	Factores de Riesgo → CHOFER. ....	160
3.2.1.2.2.17	Factores de Riesgo → LIMPIEZA. ....	161
3.2.1.3	Profesiogramas. ....	162
3.3	Análisis de los Resultados. ....	190
3.4	Mapa de Riesgos. ....	192
<b>4</b>	<b>CAPÍTULO 4.- PROPUESTA DE UN REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....</b>	<b>193</b>
<b>5</b>	<b>CAPÍTULO 5.- SOCIALIZACIÓN DEL POTENCIAL INVESTIGATIVO Y FORMULACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....</b>	<b>252</b>
5.1	Socialización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. ....	252
5.2	Formulación del Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional.....	252
5.2.1	Definición del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. ....	253
5.2.2	Normativa que lo sustenta.....	253
5.2.3	Proceso de Conformación.....	253
5.2.4	Proceso de registro en el MRL .....	254
5.2.5	Funciones del Comité Paritario.....	254
5.2.6	Plan de Trabajo Propuesto.....	255
5.3	Formatos Propuestos.....	255
5.4	Conclusiones. ....	255
5.5	Recomendaciones.....	257
	<b>BIBLIOGRAFÍA. ....</b>	<b>258</b>
	<b>ABREVIATURAS EMPLEADAS. ....</b>	<b>260</b>
	<b>ANEXOS .....</b>	<b>261</b>
	<b>ANEXO 1, Diagrama de Operaciones Proceso de Manufactura A. ....</b>	<b>262</b>
	<b>ANEXO 2, Diagrama de Operaciones Proceso de Manufactura B. ....</b>	<b>264</b>
	<b>ANEXO 3, Diagrama de Operaciones Proceso de Manufactura C. ....</b>	<b>266</b>
	<b>ANEXO 4, Diagrama de Operaciones Proceso de Manufactura D.....</b>	<b>267</b>
	<b>ANEXO 5: Permisos de Funcionamiento Estudios de Laboratorio. ....</b>	<b>269</b>
	<b>ANEXO 6: Matriz de Riesgos Laborales de los 17 puestos de trabajo de FIDEOS PARAÍSO. ....</b>	<b>275</b>
	<b>ANEXO 7: Mapa de Riesgos.....</b>	<b>292</b>
	<b>ANEXO 8: Convocatoria. ....</b>	<b>295</b>
	<b>ANEXO 9: Conformación y Registro del Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. ....</b>	<b>296</b>
	<b>ANEXO 10: Formatos Propuestos. ....</b>	<b>304</b>

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES:

<b>Ilustración 1:</b> Mapa Político del Ecuador.....	2
<b>Ilustración 2:</b> Croquis, FIDEOS PARAÍSO.....	2
<b>Ilustración 3:</b> Fases de Evaluación de Riesgos.....	14
<b>Ilustración 4:</b> Infraestructura, FIDEOS PARAÍSO.....	27
<b>Ilustración 5:</b> Ingreso, FIDEOS PARAÍSO.....	27
<b>Ilustración 6:</b> Administración. (Contabilidad).....	29
<b>Ilustración 7:</b> Administración. (Facturación y Recepción).....	29
<b>Ilustración 8:</b> Área de Producción. (Picadoras, Rabato y Horno).....	30
<b>Ilustración 9:</b> Departamento de Producción. (Banda Transportadora).....	30
<b>Ilustración 10:</b> Departamento de Producción. (Laminadoras y Mezclador).....	31
<b>Ilustración 11:</b> Departamento de Empacado.....	32
<b>Ilustración 12:</b> Secaderos.....	33
<b>Ilustración 13:</b> Tendales.....	33
<b>Ilustración 14:</b> Bodega de M.P.....	34
<b>Ilustración 15:</b> Bodega de M.P. (Sector, Departamento de Producción).....	34
<b>Ilustración 16:</b> Bodega de Producto Terminado.....	35
<b>Ilustración 17:</b> Producto Terminado.....	35
<b>Ilustración 18:</b> Bodega de Productos para la distribución.....	36
<b>Ilustración 19:</b> Bodega de Productos de consumo masivo.....	36
<b>Ilustración 20:</b> Caldero.....	37
<b>Ilustración 21:</b> Productos que Manufactura.....	38
<b>Ilustración 22:</b> Productos que no Manufactura.....	39
<b>Ilustración 23:</b> Diagrama de Flujo.....	40
<b>Ilustración 24:</b> Codificación de Picadoras (P) y Laminadoras (L).....	41
<b>Ilustración 25:</b> Proceso A.....	42
<b>Ilustración 26:</b> Proceso A. (Continuación).....	42
<b>Ilustración 27:</b> Prensa o Extrusor.....	44
<b>Ilustración 28:</b> Proceso B.....	45
<b>Ilustración 29:</b> Proceso B. (Continuación).....	45
<b>Ilustración 30:</b> Tallarinera Manual. (TM).....	47
<b>Ilustración 31:</b> Proceso C.....	48
<b>Ilustración 32:</b> Proceso C. (Continuación).....	48
<b>Ilustración 33:</b> Tallarinera Automática. (TA).....	50
<b>Ilustración 34:</b> Organigrama General.....	52
<b>Ilustración 35:</b> Plan de Emergencias y Contingencias.....	54
<b>Ilustración 36:</b> Extintores.....	55
<b>Ilustración 37:</b> Señalizaciones.....	55
<b>Ilustración 38:</b> Iluminación en el Departamento de Empacado.....	58
<b>Ilustración 39:</b> Iluminación, Bodega y Empacado.....	59
<b>Ilustración 40:</b> Iluminación, Departamento de Producción.....	59
<b>Ilustración 41:</b> Iluminación, Área de Administración.....	59
<b>Ilustración 42:</b> Luxómetro, TENMARS.....	62
<b>Ilustración 43:</b> Luxómetro, AMPROBE.....	62

<b>Ilustración 44:</b> Mediciones, Departamento de Empacado.....	63
<b>Ilustración 45:</b> Mediciones: Contabilidad y Asistente de Contabilidad.....	64
<b>Ilustración 46:</b> Mediciones: Recepción y Facturación.....	64
<b>Ilustración 47:</b> Mediciones: Departamento de Producción.....	64
<b>Ilustración 48:</b> Sonómetro, AMPROBE.....	68
<b>Ilustración 49:</b> Sonómetro, GENERAL.....	68
<b>Ilustración 50:</b> Mediciones. (Laminadora 2 y Picadora 3).....	70
<b>Ilustración 51:</b> Mediciones. (Prensa y Rabato).....	70
<b>Ilustración 52:</b> Mediciones: Empacado.....	70
<b>Ilustración 53:</b> Mediciones: Área de Administración.....	71
<b>Ilustración 54:</b> Riesgos en Laminadoras.....	73
<b>Ilustración 55:</b> Riesgo en Laminadoras: Bandas.....	74
<b>Ilustración 56:</b> Riesgo en Picadoras: Engranajes y Transmisión por cadenas.....	74
<b>Ilustración 57:</b> Riesgo en las Picadoras: Transmisión por bandas.....	74
<b>Ilustración 58:</b> Riesgo en las Picadoras: Poleas de Motores.....	75
<b>Ilustración 59:</b> Riesgo en Banda Transportadora y Rabato.....	75
<b>Ilustración 60:</b> Riesgos en el Extrusor o Prensa.....	75
<b>Ilustración 61:</b> Riesgos en la Banda Transportadora.....	76
<b>Ilustración 62:</b> Tallarinera Automática y Manual.....	76
<b>Ilustración 63:</b> Riesgo en las Selladoras.....	76
<b>Ilustración 64:</b> Almacenamiento de MP y productos de consumo masivo.....	77
<b>Ilustración 65:</b> Almacenamiento de: PT, MP y Productos de consumo masivo.....	77
<b>Ilustración 66:</b> Almacenamiento de PT y productos de consumo masivo.....	78
<b>Ilustración 67:</b> Transporte de productos en proceso.....	79
<b>Ilustración 68:</b> Bodega de productos de consumo masivo, segunda planta.....	80
<b>Ilustración 69:</b> Escalera fija.....	80
<b>Ilustración 70:</b> Trabajo en altura, almacenamiento.....	81
<b>Ilustración 71:</b> Orden y limpieza.....	82
<b>Ilustración 72:</b> Limpieza de los baños.....	82
<b>Ilustración 73:</b> Elementos mecánicos móviles, en las Picadoras.....	83
<b>Ilustración 74:</b> Vía de Acceso a FIDEOS PARAÍSO.....	84
<b>Ilustración 75:</b> Cajas de Breakers.....	85
<b>Ilustración 76:</b> Encendido y Apagado.....	86
<b>Ilustración 77:</b> Encendido y Apagado. (Prensa).....	86
<b>Ilustración 78:</b> Almacenamiento de Combustible.....	87
<b>Ilustración 79:</b> Chimenea.....	88
<b>Ilustración 80:</b> Puesto de Trabajo con PVD.....	91
<b>Ilustración 81:</b> Tipo de evaluación e introducción de la información.....	91
<b>Ilustración 82:</b> Evaluación, RULA.....	92
<b>Ilustración 83:</b> Evaluación, RULA (Continuación).....	93
<b>Ilustración 84:</b> Evaluación, RULA (Continuación).....	93
<b>Ilustración 85:</b> Evaluación, RULA (Continuación).....	94
<b>Ilustración 86:</b> Evaluación, RULA (Continuación).....	94
<b>Ilustración 87:</b> Evaluación, RULA (Continuación).....	95

<b>Ilustración 88:</b> Evaluación, RULA (Continuación).....	95
<b>Ilustración 89:</b> Evaluación, RULA (Continuación).....	96
<b>Ilustración 90:</b> Evaluación, RULA (Continuación).....	97
<b>Ilustración 91:</b> Movimientos repetitivos, Departamento de Empacado. ....	98
<b>Ilustración 92:</b> Movimientos repetitivos, Departamento de Producción. ....	98
<b>Ilustración 93:</b> Movimientos repetitivos, Departamento de Producción. ....	99
<b>Ilustración 94:</b> Evaluación de Movimientos repetitivos, RULA. ....	100
<b>Ilustración 95:</b> Evaluación de Movimientos repetitivos, RULA (Continuación).....	100
<b>Ilustración 96:</b> Evaluación de Movimientos repetitivos, RULA (Continuación).....	101
<b>Ilustración 97:</b> Evaluación de Movimientos repetitivos, RULA (Continuación).....	101
<b>Ilustración 98:</b> Evaluación de Movimientos repetitivos, RULA (Continuación).....	102
<b>Ilustración 99:</b> Evaluación de Movimientos repetitivos, RULA (Continuación).....	102
<b>Ilustración 100:</b> Resultado, RULA.....	103
<b>Ilustración 101:</b> Resultado, RULA. (Continuación).....	104
<b>Ilustración 102:</b> Medidor de estrés térmico. ....	106
<b>Ilustración 103:</b> Mediciones en Administración. ....	106
<b>Ilustración 104:</b> Mediciones en el Departamento de Producción.....	107
<b>Ilustración 105:</b> Manipulación de cargas, Bodegas.....	108
<b>Ilustración 106:</b> Manipulación de cargas, Materia Prima.....	108
<b>Ilustración 107:</b> Manipulación de cargas, Producto Terminado.....	109
<b>Ilustración 108:</b> Evaluación ergonómica, manipulación de cargas. ....	111
<b>Ilustración 109:</b> Evaluación ergonómica, manipulación de cargas. (Continuación) .....	111
<b>Ilustración 110:</b> Evaluación ergonómica, manipulación de cargas. (Continuación) .....	112
<b>Ilustración 111:</b> Evaluación ergonómica, manipulación de cargas. (Continuación) .....	113
<b>Ilustración 112:</b> Evaluación ergonómica, manipulación de cargas. (Continuación) .....	113
<b>Ilustración 113:</b> Evaluación ergonómica, resultados.....	114
<b>Ilustración 114:</b> Evaluación ergonómica, resultados. (Continuación).....	115
<b>Ilustración 115:</b> Identificación de Riesgos Biológicos.....	131
<b>Ilustración 116:</b> Identificación de Riesgos Biológicos.....	132
<b>Ilustración 117:</b> Documentación del Plan de Emergencias, FIDEOS PARAÍSO. ....	133
<b>Ilustración 118:</b> Extintores, Área Operativa.....	134
<b>Ilustración 119:</b> Extintores, Bodegas, Administración y Caldero. ....	134
<b>Ilustración 120:</b> Detección Automática. ....	136
<b>Ilustración 121:</b> Matriz de Riesgos Laborales por puesto de Trabajo.....	140

## ÍNDICE DE TABLAS:

<b>Tabla 1:</b> Nómina, FIDEOS PARAÍSO, mujeres.....	6
<b>Tabla 2:</b> Nómina, FIDEOS PARAÍSO, hombres.....	6
<b>Tabla 3:</b> Análisis de Riesgos.....	16
<b>Tabla 4:</b> Acciones para el control del Riesgo. ....	17
<b>Tabla 5:</b> Mandatos legales de Seguridad y Salud, en función del tamaño de la Organización... ..	23
<b>Tabla 6:</b> Especificaciones del personal Administrativo. ....	28
<b>Tabla 7:</b> Especificaciones del personal de Producción. ....	31

<b>Tabla 8:</b> Requerimientos Legales.....	54
<b>Tabla 9:</b> Puestos de Trabajo.....	57
<b>Tabla 10:</b> Niveles de iluminación mínimas, en función de la actividad a desarrollar.....	60
<b>Tabla 11:</b> Mediciones de Luminosidad.....	63
<b>Tabla 12:</b> Relaciones entre valores mínimos y máximos.....	65
<b>Tabla 13:</b> Máquinas disponible en el Departamento de Producción.....	66
<b>Tabla 14:</b> Niveles sonoros permisibles.....	67
<b>Tabla 15:</b> Mediciones de Ruido.....	69
<b>Tabla 16:</b> Especificaciones del Cloro.....	88
<b>Tabla 17:</b> Límites permisibles de temperatura.....	105
<b>Tabla 18:</b> Resultado de las mediciones.....	107
<b>Tabla 19:</b> Peso permisible, en función de la edad.....	110
<b>Tabla 20:</b> Estado de cumplimiento de la normativa.....	110
<b>Tabla 21:</b> Cuestionario para la Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo.....	116
<b>Tabla 22:</b> Cuestionario para la Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo. (Continuación).....	117
<b>Tabla 23:</b> Cuestionario para la Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo. (Continuación).....	118
<b>Tabla 24:</b> Cuestionario para la Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo. (Continuación).....	119
<b>Tabla 25:</b> Cuestionario para la Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo. (Continuación).....	120
<b>Tabla 26:</b> Cuestionario para la Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo. (Continuación).....	121
<b>Tabla 27:</b> Puntuaciones.....	121
<b>Tabla 28:</b> Resultado, Riesgo Psicosocial, Gerente.....	123
<b>Tabla 29:</b> Resultado, Riesgo Psicosocial, Contador.....	123
<b>Tabla 30:</b> Resultado, Riesgo Psicosocial, Asistente de Contabilidad.....	124
<b>Tabla 31:</b> Resultado, Riesgo Psicosocial, Facturador - Recaudador.....	124
<b>Tabla 32:</b> Resultado, Riesgo Psicosocial, Secretaria Oficinista.....	125
<b>Tabla 33:</b> Resultado, Riesgo Psicosocial, Supervisor de Producción.....	125
<b>Tabla 34:</b> Resultado, Riesgo Psicosocial, Laminador.....	126
<b>Tabla 35:</b> Resultado, Riesgo Psicosocial, Mezclador.....	126
<b>Tabla 36:</b> Resultado, Riesgo Psicosocial, Empacador.....	127
<b>Tabla 37:</b> Resultado, Riesgo Psicosocial, Moldeador de Roscas.....	127
<b>Tabla 38:</b> Resultado, Riesgo Psicosocial, Caldero.....	128
<b>Tabla 39:</b> Acciones en caso de Incendio.....	133
<b>Tabla 40:</b> Evaluación contra incendios, Método Meseri.....	135
<b>Tabla 41:</b> Categorización del Riesgo.....	136
<b>Tabla 42:</b> Valores de Severidad de las Consecuencias.....	138
<b>Tabla 43:</b> Valores de Exposición.....	138
<b>Tabla 44:</b> Valores de Probabilidad de Ocurrencia.....	139
<b>Tabla 45:</b> Interpretación del GP.....	139
<b>Tabla 46:</b> Matriz Resumen, Riesgos Mecánicos.....	142
<b>Tabla 47:</b> Matriz Resumen, Riesgos Físicos.....	143

<b>Tabla 48:</b> Matriz Resumen, Riesgos Químicos.....	143
<b>Tabla 49:</b> Matriz Resumen, Riesgos Biológicos.....	144
<b>Tabla 50:</b> Matriz Resumen, Riesgos Ergonómicos.....	144
<b>Tabla 51:</b> Matriz Resumen, Riesgos Psicosociales.....	145
<b>Tabla 52:</b> Riesgos - Gerente.....	145
<b>Tabla 53:</b> Riesgos - Contador.....	146
<b>Tabla 54:</b> Riesgos - Asistente de Contabilidad.....	147
<b>Tabla 55:</b> Riesgos - Facturador, Recaudador.....	148
<b>Tabla 56:</b> Riesgos - Secretaria Oficinista.....	149
<b>Tabla 57:</b> Riesgos - Supervisor de Producción.....	150
<b>Tabla 58:</b> Riesgos - Laminador.....	151
<b>Tabla 59:</b> Riesgos - Mezclador.....	152
<b>Tabla 60:</b> Riesgos – Empacador.....	153
<b>Tabla 61:</b> Riesgos - Moldeador de roscas.....	154
<b>Tabla 62:</b> Riesgos - Calderista.....	155
<b>Tabla 63:</b> Riesgos - Bodeguero.....	156
<b>Tabla 64:</b> Riesgos - Asistente de Bodega.....	157
<b>Tabla 65:</b> Riesgos - Distribuidor.....	158
<b>Tabla 66:</b> Riesgos - Vendedor.....	159
<b>Tabla 67:</b> Riesgos - Chofer.....	160
<b>Tabla 68:</b> Riesgos – Limpieza.....	161
<b>Tabla 69:</b> Análisis de los resultados.....	190
<b>Tabla 70:</b> Análisis de los resultados (Continuación).....	191
<b>Tabla 71:</b> Análisis de los resultados (Continuación).....	192
<b>Tabla 72:</b> Plan de Trabajo.....	255

# **1 CAPÍTULO 1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, DESARROLLO DEL MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO.**

## **1.1 Planteamiento del problema.**

### **1.1.1 Información básica.**

La Empresa “FIDEOS PARAÍSO”, se crea el 01 de Junio del año 1993, bajo el liderazgo del Ingeniero Genaro Torres, cuyo objetivo se enfoca en la elaboración y comercialización de fideo de pasta corta y tallarines. Se disponen los siguientes datos:

Número RUC: 1900210053001.

Apellidos y Nombres: Torres Orellana Genaro Patricio.

Nombre comercial: FIDEOS PARAÍSO.

Fecha de inicio de las actividades: 01/06/1994.

### **1.1.2 Localización.**

#### **1.1.2.1 Macro-Localización.**

FIDEOS PARAÍSO, se ubica en la República del Ecuador, situado en la zona noroccidental de América del Sur, en la provincia del Azuay.

Datos relevantes:

Superficie: 283.561 Km<sup>2</sup>.

Población: 15.737.878 personas.



**Ilustración 1:** Mapa Político del Ecuador.  
**Fuente:** RADES, Ecuador.

### 1.1.2.2 Micro-Localización.

FIDEOS PARAÍSO, se encuentra ubicada en la Provincia del Azuay, Cantón Cuenca. Parroquia: El vecino, Calle: Av. De las Américas, Número: S/N, Intersección: Barrial Blanco, Referencia: Detrás de la Universidad Politécnica Salesiana. E-mail: [pastaparaíso@hotmail.com](mailto:pastaparaíso@hotmail.com)



**Ilustración 2:** Croquis, FIDEOS PARAÍSO  
**Fuente:** Google Maps.

## 1.2 Estado del arte de la Seguridad Industrial.

### 1.2.1 Historia.

Desde los albores de la historia, el hombre ha hecho de su instinto de conservación, una plataforma de defensa ante la lesión corporal; tal esfuerzo fue probable en un principio de carácter personal, instintivo-defensivo. Así nació la Seguridad

Industrial, reflejada en un simple esfuerzo individual más que en un sistema organizado.

Ya en el año 400 A.C., Hipócrates recomendaba a los mineros el uso de baños higiénicos a fin de evitar la saturación del plomo. También Platón y Aristóteles estudiaron ciertas deformaciones físicas producidas por ciertas actividades ocupacionales, planteando la necesidad de su prevención. Con la Revolución Francesa se establecen corporaciones de Seguridad destinadas a resguardar a los artesanos, base económica de la época.

La Revolución Industrial marca el inicio de la Seguridad Industrial como consecuencia de la aparición de la fuerza del vapor y la mecanización de la Industria, lo que produjo el incremento de accidentes y enfermedades laborales. No obstante, el nacimiento de la fuerza Industrial y el de la Seguridad Industrial no fueron simultáneos, debido a la degradación y a las condiciones de trabajo y de vida detestables. Es decir, en 1871 el cincuenta por ciento de los trabajadores moría antes de los veinte años, debido a los accidentes y las pésimas condiciones de trabajo.

Lowell, Massachusetts, una de las primeras ciudades Industriales de los Estados Unidos de Norteamérica, elaboró tela de algodón desde 1822. Los trabajadores principalmente mujeres y niños menores de diez años procedentes de las granjas cercanas, trabajaban hasta catorce horas. Nadie sabrá jamás cuántos dedos y manos perdieron a causa de maquinaria sin protección.

Dos años después se estableció la primera oficina de estadística de trabajo en los Estados Unidos. Mientras, en Alemania se buscó que los patrones suministrasen los medios necesarios que protegieran la vida y salud de los trabajadores. Poco a poco los industriales tomaban conciencia de la necesidad de conservar al elemento humano.

En 1850 se verificaron ciertas mejoras como resultado de las recomendaciones hechas hasta entonces. La Legislación acortó la jornada, estableció un mínimo de edad para los niños trabajadores e hizo algunas mejoras en las condiciones de Seguridad; aunque se tardó en legislar éstas mejoras; ya que estos no le daban la importancia que requieren las vidas humanas.

En 1883, se pone la primera piedra de la seguridad industrial moderna cuando en París se establece una empresa que asesora a los industriales. Pero es hasta el siglo XIX, el tema de la seguridad en el trabajo alcanza su máxima expresión al crearse la Asociación Internacional de Protección de los Trabajadores. En la actualidad la OIT. Organización Internacional del Trabajo, constituyen el organismo rector y guardián de principios e inquietudes referentes a la Seguridad del Trabajador en todos los aspectos y niveles.

#### **1.2.1.1 En el Mundo.**

La OIT hace una nueva campaña llamada: Seguridad Social para Todos. Anunció en el 2003 el lanzamiento de una campaña para promover una mayor cobertura de

Seguridad Social que actualmente protege sólo al 20% de la población mundial: "Sólo una de cada cinco personas en el mundo tiene una adecuada cobertura de Seguridad Social, y lo que es peor aún la mitad de la población mundial no tiene ningún tipo de Seguridad Social"(Juan Somavia, Director General de la OIT, periodo 1999-2012).

La campaña mundial en materia de Seguridad Social y cobertura para todos fue lanzada en el marco de la 91° Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra. De acuerdo con este estudio de la OIT, titulado "Extendiendo la seguridad social: políticas para los países en desarrollo", la cobertura en Seguridad Social comprende el acceso a servicios de Salud y la Seguridad de un ingreso básico en casos de vejez, desempleo, invalidez, accidente laboral, maternidad o pérdida de sostén familiar.

En los países menos avanzados, menos del 10% de la población que trabaja está cubierta por la Seguridad Social; en los de ingreso medio, la cobertura alcanza entre el 20 y 60% de la población; mientras que en las naciones Industrializadas se acerca al 100%.

En los países en desarrollo las personas sin Seguridad Social tienden a trabajar en la economía informal, en vez de tener un empleo en el sector formal. (Asesoría en Seguridad e Higiene Industrial Uruguay, 2014)

#### **1.2.1.2 En América Latina.**

Con un crecimiento del PIB (3,1%) mayor que el registrado mundialmente (2,2%), y tasas que reflejan una disminución del desempleo, un aumento de los salarios reales y una expansión del trabajo formal, Latinoamérica parece avanzar a paso firme hacia el desarrollo.

No obstante, la región cuenta con numerosos desafíos pendientes, principalmente en materia de cobertura de Seguridad Social, donde su alcance varía considerablemente entre los distintos países que la componen. Un tema no menor al enfrentarnos al desafío de la Seguridad y Salud en el trabajo en una región donde la población económicamente activa supera los 200 millones de habitantes.

Según la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), en América Latina ocurren 30 millones de accidentes del trabajo al año, de los cuales 240 mil son fatales (incluidas las enfermedades relacionadas con el empleo). Las cifras son aún más alarmantes si se consideran los altos índices de economía informal de la región -que se estima en más de la mitad de la población trabajadora-, y que solo se declaran entre un 20 y un 25% de los accidentes. La tasa de notificación es aún menor en el caso de las enfermedades profesionales, que según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se ubica entre el 1 y el 5%. (REVISTA FORMACIÓN DE SEGURIDAD LABORAL, 2014)

### **1.2.1.3 En el Ecuador.**

La Seguridad Industrial es un hecho de reciente aplicación para las empresas; siendo esta inducido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y el Ministerio de Relaciones Laborales (MRL), buscando encontrar conciencia en los empleadores, para que estos otorguen a sus colaboradores un ambiente laboral digno, con los riesgos mínimos posibles, como se manifiesta en la Constitución de la República; de tal manera que puedan desarrollar sus actividades de la manera eficiente.

En efecto, el MRL persigue los siguientes objetivos:

- Mejorar las condiciones de los trabajadores referentes a Seguridad y Salud.
- Desarrollar conciencia preventiva y hábitos de trabajo seguros en empleadores y trabajadores.
- Disminuir las lesiones y daños a la salud provocados por el trabajo.
- Mejorar la productividad en base a la gestión empresarial con visión preventiva. (GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2014)

Para la materialización de estos objetivos, se ha optado por la ejecución de Auditorías de Riesgo en el trabajo, cuya función radica en verificar que las organizaciones cumplan con las especificaciones legales en función de su tamaño empresarial.

### **1.3 Estudio del problema.**

La empresa “FIDEOS PARAÍSO”, se especializa en la fabricación de pasta corta de fideo y comercialización de productos de primera necesidad, como: Arroz, azúcar, aceites, atunes, sardinas, detergentes, implementos de higiene personal, etc. FIDEOS PARAÍSO, no solo comercializa fideos fabricados en su planta; además dispone de una amplia gama de productos, que se venden con la etiqueta de su razón social, pero que son elaborados por otra organización. En la actualidad de acuerdo a la nómina otorgada, esta organización posee 31 trabajadores, que laboran 8 horas diarias (08H00 a 13H00 y de 14H00 a 17H00), 5 días a la semana y si el caso lo amerita, estos laborarían los días sábados (en función de la demanda); desde la fecha de su creación, no dispone de un reglamento interno de seguridad y salud ocupacional. Esto significa que la empresa, podría ser sancionada, por tal incumplimiento. A continuación, se realiza un análisis enfocando los ámbitos claves de la empresa.

Las 32 personas que prestan sus servicios, se hallan distribuidos tanto en el Área Administrativa (Gerente, contador, asistente de contabilidad, facturador-recaudador y secretaria oficinista), como en el Área Operativa (Producción, empaçado, Bodegas, distribuidores, entre otros)

Nº	Nombre	Cédula	Actividad	Sexo
1	CANDO MOLINA ENMA DANIELA	105136691	EMPAÇADOR / CARGADOR	Femenino
2	CORTE TIGRE ANA ROCIO	0104319579	OPERARIO	Femenino
3	GUERRERO MATUTE MIREYA MARILU	0104276506	COBRADOR / RECAUDADOR / FACTURADOR	Femenino
4	INGA PACHECO CARMEN LUCIA	0103501938	OPERADOR DE MAQUINA, MOLDEADOR DE ROSCAS, FREIDOR, HORNERO	Femenino
5	MOLINA ROMERO SANDRA SILVANA	0105834931	ASISTENTE DE CONTABILIDAD (CON TITULO DE BACHILLER EN CONTAB	Femenino
6	ORELLANA TORRES EDIT GRACIELA	0104469713	PROFESIONALES CON TITULO DE TERCER NIVEL	Femenino
7	PAREDES LIMA GABRIELA JIMENA	0105777676	OPERARIO	Femenino
8	PERALTA MACAS PATRICIA JANETH	0102547262	TRABAJADOR EN GENERAL	Femenino
9	PISCO DOMINGUEZ MARIA PAOLA	1312417965	SECRETARIA / OFICINISTA	Femenino
10	SEGARRA ANDRADE TANIA XIMENA	0102430857	SECRETARIA EJECUTIVA	Femenino

**Tabla 1:** Nómina, FIDEOS PARAÍSO, mujeres.

**Fuente:** (FIDEOS PARAÍSO, 2010)

Nº	Nombre	Cédula	Actividad	Sexo
1	ASTUDILLO BRITO MARTIN EDUARDO	1900669704	VENDEDOR / A	Masculino
2	BACULIMA VALLADARES JORGE ROBERTO	0103078440	SUPERVISOR / AFINES	Masculino
3	BRAVO ORELLANA PATRICIO MAXIMILIANO	0102550787	VENDEDOR / A	Masculino
4	CHIMBO GUZMAN MANUEL JESUS	0150057321	EMPAÇADOR / CARGADOR	Masculino
5	COYAGO CHOCHO PAUL FERNANDO	0106476997	TRABAJADOR EN GENERAL	Masculino
6	COYAGO QUITUISACA EDWIN MAURICIO	0104595582	VENDEDOR / A	Masculino
7	CRIOLO MAXI JHONY VICTOR	0106724412	TRABAJADOR EN GENERAL	Masculino
8	DELEG LOJA MARCELO WILSON	0103819389	ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE SERVICIOS EN GENERAL	Masculino
9	GUTIERREZ GUTIERREZ LUIS ALFONSO	0102248705	VENDEDOR / A	Masculino
10	MENDIETA MOGROVEJO MANUEL ALONZO	0104010863	CHOFER: para camiones pesados hasta 4,5 toneladas.	Masculino
11	MUÑOZ LAZO WILSON HOMERO	0102389400	VENDEDOR / A	Masculino
12	ORELLANA TORRES JOSE LUIS	0105410286	VENDEDOR / A	Masculino
13	PINOS ARIAS MARCO VINICIO	0102138195	VENDEDOR / A	Masculino
14	QUEVEDO MONTENEGRO CESAR MANUEL	0103171054	ayudante general	Masculino
15	SANUNGA MOROCHO ALEX FERNANDO	0107295131	OPERADOR DE MAQUINA, MOLDEADOR DE ROSCAS, FREIDOR, HORNERO	Masculino
16	SUMBA LANDY JULIO MANUEL	0105411938	ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE BODEGA	Masculino
17	TIGRE TIGRE JOSE SAMUEL	0103882551	OPERADOR DE MAQUINA, MOLDEADOR DE ROSCAS, FREIDOR, HORNERO	Masculino
18	TOMIN PESANTEZ JAIME MESIAS	0705023240	EMPAÇADOR / CARGADOR	Masculino
19	TORRES ORELLANA GENARO PATRICIO	1900210053	GERENTE / AFINES	Masculino
20	YANEZ YANEZ JOSE EDUARDO	1801978998	operario	Masculino
21	YUQUI SIBRI LUIS GUSTAVO	0302518998	OPERARIO	Masculino
22	ZARUMA TOCTO CARLOS RIGOBERTO	0103476537	TRABAJADOR EN GENERAL	Masculino

**Tabla 2:** Nómina, FIDEOS PARAÍSO, hombres.

**Fuente:** (FIDEOS PARAÍSO, 2010)

### **1.3.1 Parte Operativa, (Trabajadores).**

La implementación de dicho reglamento interno es causal de beneficio para los colaboradores de la empresa, dado el caso que estos, tendrán derechos a gozar y obligaciones que cumplir. En efecto, el objetivo es que las partes estén satisfechas, en función de tal cumplimiento legal y de esta forma la gerencia podrá tomar correctivos para evitar incidentes, accidentes y/o enfermedades laborales, que siempre están presentes de manera general en las organizaciones.

### **1.3.2 Administración.**

Así como beneficia a la parte operativa el cumplimiento de esta normativa; con mayor razón afecta también a la administración, pues esto contribuye a que sus estrategias empresariales no se vean distorsionadas por irregularidades, provocadas por conflictos laborales plasmados en accidentes (indemnizaciones). Y de esta manera poder materializar sus objetivos a través de un éxito estratégico.

### **1.3.3 Cumplimiento de la legislación.**

Dados los parámetros de leyes vigentes en el país, esta organización tiene la obligación de cumplir con ciertas normativas. Para lo cual, en el artículo 326, numeral 5 de la Constitución de la República manifiesta:

“Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar”. (PRESIDENCIA DEL ECUADOR, 2008, pág. 117)

Específicamente en el ámbito de la Seguridad Industrial, de acuerdo al Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo, Resolución No. C.D.390, Art. 51.- Sistema de Gestión:

”Las empresas deberán implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como medio de cumplimiento obligatorio de las normas legales o reglamentarias, considerando los elementos del sistema: Gestión Administrativa, Gestión Técnica, Gestión del Talento Humano y Procedimientos, y Programas Operativos Básicos.” (IESS, 2011, pág. 17)

## **1.4 Justificación.**

En la actualidad, para ser competitivo en el ámbito empresarial, se requiere de la Seguridad Industrial como un parámetro fundamental para el desarrollo para las organizaciones, en función de la prevención de incidentes y accidentes laborales; dado el caso que estos son inevitables y generan gastos no deseados para la empresa. Razón por la cual, la propuesta de un Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, para, FIDEOS PARAÍSO es oportuna para evitar conflictos laborales con sus colaboradores, considerando que estos son susceptibles a riesgos existentes y enfermedades profesionales. Es necesario recalcar que, al no poseer este reglamento, la empresa está vulnerable a percibir sanciones otorgadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y el Ministerio de Relaciones Laborales (MRL).

En efecto, para la elaboración de la propuesta de este Reglamento, se sigue el siguiente proceso: En primera instancia, identificación, análisis y evaluación de los riesgos, para luego de lo cual definir los parámetros incluyentes en él reglamento interno, conformación del comité paritario y socialización de la propuesta.

## **1.5 Objetivos.**

### **1.5.1 Objetivo General.**

- Proponer un Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, para la empresa “FIDEOS PARAISO”

### **1.5.2 Objetivos Específicos.**

- Plantear y Desarrollar el Marco Teórico y Metodológico.
- Analizar y Evaluar los Riesgos, existentes en las áreas, administrativas y operativas.
- Desarrollar la Matriz de Riesgos, en función de las actividades desarrolladas por los trabajadores.
- Formar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyos integrantes son definidos previo una terna.
- Socializar, el potencial investigativo en la empresa.

## **1.6 Desarrollo del Marco Teórico y Metodológico**

### **1.6.1 Marco teórico.**

#### **1.6.1.1 Importancia de la Seguridad Industrial en las Empresas.**

Desde siempre la competitividad de las organizaciones se ha desarrollado fundamentalmente en función de caracteres de procesos productivos, verificándose en esto las mínimas excepciones; razón por la cual es de vital importancia para el desarrollo empresarial de las mismas, mejorando de esta manera las condiciones laborales para sus colaboradores. Sin embargo lamentablemente en algunos sectores de la industria, consideran a este fenómeno, como una mínima relevancia o poco influyente; ignorando que la Seguridad Industrial representa una inversión, más no un gasto innecesario, por ejemplo: La ausencia de la Seguridad Industrial, representada en sus varias modalidades, pone a exposición de riesgo permanente a quienes laboran, consecuencia de esto, se verifican las pérdidas bienes materiales (máquinas, herramientas, entre otros) y del talento humano (trabajadores con experiencia). Esto converge en: Gastos innecesarios, pérdida de tiempo, incumplimiento de pedidos predeterminados, reclutamiento de nuevo personal y ejecuciones de capacitación e inducción. En efecto son varios los elementos que se podrían mencionar y que por las cuales la Seguridad Industrial es muy importante en las empresas.

Se manifiesta además que, la solución no sólo radica en lo expuesto anteriormente. Esto debe ser auspiciado y velado por los altos directivos de las organizaciones, haciendo que los controles contables y financieros estén ligados y/o destinados a garantizar la sostenibilidad de la Seguridad Industrial, para que no se verifiquen fenómenos obsoletos que afecten a la competitividad y eficiencia. En definitiva lo que se pretende es materializar una cohesión global empresarial en busca de una mejora continua en todos sus aspectos.

## **1.6.1.2 Definiciones y aspectos relevantes que corresponden al trabajo investigativo.**

### **1.6.1.2.1 Riesgos Físicos.**

Su origen está en los distintos elementos del entorno de los lugares de trabajo. La humedad, el calor, el frío, el ruido, la iluminación, las presiones, las vibraciones, etc. pueden producir daños a los trabajadores.

### **1.6.1.2.2 Riesgos Químicos.**

Son aquellos cuyo origen está en la presencia y manipulación de agentes químicos, los cuales pueden producir alergias, asfixias, etc.

### **1.6.1.2.3 Riesgos Biológicos.**

Se pueden dar cuando se trabaja con agentes infecciosos.

### **1.6.1.2.4 Riesgos Ergonómicos.**

Se refiere a la postura que mantenemos mientras trabajamos.

### **1.6.1.2.5 Factores Psicosociales.**

Es todo aquel que se produce por exceso de trabajo, un clima social negativo, pudiendo provocar una depresión y fatiga profesional.

Existen varios índices de referencia que se pueden tomar en consideración:

#### **1.6.1.2.5.1 Frecuencia.**

Indica el número de accidentes que han ocurrido en un período determinado de trabajo. Este índice nos permite conocer, por tanto, la “cantidad” de accidentes.

#### **1.6.1.2.5.2 Gravedad.**

La gravedad en la siniestralidad se calcula tomando como referencia las jornadas de trabajo perdidas a causa de los accidentes ocurridos.

#### **1.6.1.2.5.3 Duración media.**

Indica el tiempo de baja promedio que ha causado cada accidente.

Además, el empresario tiene la obligación de elaborar y conservar a disposición de la Autoridad Laboral la siguiente documentación relativa a las actividades preventivas:

Relación de accidentes y enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador una incapacidad laboral superior a un día de trabajo. A través de este registro se pueden realizar análisis y estudios que permitan determinar los factores más importantes de la siniestralidad existente en la empresa.

El registro de accidentes, ha de contener los datos sobre: La forma del accidente, el agente material, la naturaleza de la lesión y su ubicación.” (TIPOS DE RIESGOS LABORALES., 2009)

#### **1.6.1.2.6 Accidente de Trabajo.**

Es accidente de trabajo todo suceso no deseado que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.

#### **1.6.1.2.7 Incidente de Trabajo.**

Suceso acontecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

#### **1.6.1.2.8 Enfermedad Profesional.**

Se entiende por enfermedad profesional todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.” (RAYCO S.A., s.f.)

#### **1.6.1.2.9 Condiciones Inseguras.**

Son aquellas que se dan en el medio que nos rodea y que su sola permanencia en un sitio, o lugar de trabajo, podría dar lugar a un accidente.

En otras palabras, son aquellas condiciones físicas y materiales presentes en cualquier instalación que puedan originar un accidente para las personas, que pueden deberse por falta o deficiente mantención. Pueden ser:

- Pisos resbaladizos.
- Herramientas en malas condiciones.
- Escalas con peldaños deteriorados.
- Alumbrado deficiente.
- Falta de dispositivos de seguridad.
- Falta de sistemas de señalización
- Obstrucción de vías de circulación.

- Herramientas o equipos en malas condiciones de uso.
- Sistemas de transmisión sin protecciones.
- Superficie de trabajo en mal estado.
- Espacios de trabajo estrechos.
- Conductores o interruptores eléctricos en mal estado o al descubierto.

#### **1.6.1.2.10 Actos Inseguros.**

Los actos inseguros son aquellos que hacen o dejan de hacer, las personas y que pueden generar accidentes. Dependen directamente de las personas y representan el 95% de los accidentes. Pueden ser:

- Circunstancias y problemas familiares
- Costumbres y usos
- Hábitos de trabajos incorrectos adquiridos con anterioridad
- Saber, querer, poder.” (PREVENTION, 2011)<sup>1</sup>

#### **1.6.1.2.11 Salud y Trabajo.**

Sin entrar en las múltiples consideraciones existentes para poder expresar ambos conceptos no podemos dejar de citar ambos términos como introducción a una materia como la Seguridad e Higiene del Trabajo, cuyo objetivo se basa precisamente en las consecuencias de la interacción entre ambos vocablos: El trabajo, como origen del riesgo y la salud como un bien preciado para el hombre que puede verse alterado por el trabajo.

En este sentido puede decirse que la actual concepción de la Seguridad e Higiene del Trabajo tiene precisamente su origen en la evolución experimentada por ambos términos.

Pasando por los múltiples cambios que la concepción del Trabajo ha experimentado a lo largo de la historia del hombre llegamos a la situación actual en la que, lejos de constituir exclusivamente un medio de subsistencia, constituye un importante elemento de valoración social y de desarrollo de su actividad creadora, constituyendo por ello un derecho y un deber de la persona.

Basándonos precisamente en este concepto, la tendencia actual en este campo nos debe llevar a conseguir una mejor calidad de vida y condiciones de trabajo a fin de evitar que la salud del hombre que trabaja que trabaja pueda resultar afectada por las condiciones que él mismo creó.

#### **1.6.1.2.12 Factores de Riesgo Laboral.**

Se clasifican en los siguientes grupos:

---

<sup>1</sup> PREVENTION. (10 de Agosto. de 2011). *Prevention*. Recuperado el 23 de Julio de 2014, de Prevention.: <http://preventionblog.blogspot.com/2011/08/actos-y-condiciones-inseguras.html>

#### **1.6.1.2.12.1 Factores o condiciones de Seguridad.**

Se incluyen en este grupo las condiciones materiales que influyen sobre la accidentabilidad: Pasillos y superficies de tránsito, aparatos y equipos de elevación, vehículos de transporte, máquinas, herramientas, espacios de trabajo, instalaciones, etc.

#### **1.6.1.2.12.2 Factores de origen físico, químico y biológico.**

Se incluyen en este grupo los denominados contaminantes o agentes físicos (ruido, iluminación, vibraciones, radiaciones ionizantes y no ionizantes). Y los denominados contaminantes o agentes químicos, presentes en el aire en forma de gases, vapores, nieblas, polvos, etc. Y los contaminantes o agentes biológicos, constituido por microorganismos (bacterias, virus, hongos, protozoos, etc) causante de enfermedades profesionales.

#### **1.6.1.2.12.3 Factores derivados de las características del Trabajo.**

Incluyendo las exigencias que la tarea impone al individuo que las realiza (esfuerzos, manipulación de cargas, posturas de trabajo, niveles de atención, etc) asociadas a cada tipo de actividad y determinantes de la carga de trabajo, tanto física como mental, pudiendo dar lugar a la fatiga.

#### **1.6.1.2.12.4 Factores derivados de la organización del Trabajo.**

Se incluyen en este grupo los factores debidos a la organización del Trabajo (tareas que lo integran y su asignación a los trabajadores, horarios, velocidad de ejecución, relaciones jerárquicas, entre otros). Considerando:

- Factores de organización temporal (jornada y ritmo de trabajo, trabajo a turno o nocturno, entre otros)
- Factores dependientes de la tarea (automatización, comunicación y relaciones, status, posibilidad de promoción, complejidad, monotonía, minuciosidad, identificación con la tarea, iniciativa, entre otros)

#### **1.6.1.2.13 Evaluación de riesgos.**

Con la evaluación de riesgos se consigue el objetivo de facilitar al empresario la toma de medidas adecuadas para poder cumplir con su obligación de garantizar la seguridad y la protección de la salud de los trabajadores. Comprendiendo estas medidas:

- Prevención de los riesgos laborales.
- Información a los trabajadores.
- Formación a los trabajadores.
- Organización y medios para poner en práctica las medidas necesarias.

Con la evaluación de riesgos se consigue:

- Identificar los peligros existentes en el lugar de trabajo y evaluar los riesgos asociados a ellos, a fin de determinar las medidas que deben tomarse para proteger la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Para poder efectuar una elección adecuada sobre los equipos de trabajo, los preparados o sustancias químicas empleados, el acondicionamiento del lugar de trabajo y la organización de este.
- Establecer prioridades en el caso de que sea preciso adoptar nuevas medidas como consecuencia de la evaluación.
- Comprobar y hacer ver a la administración laboral, trabajadores y sus representantes que se han tenido en cuenta todos los factores de riesgo y que la valoración de riesgos y las medidas preventivas están bien documentadas.
- Comprobar que las medidas preventivas adoptadas tras la evaluación garantizan un mayor nivel de protección de los trabajadores.

#### 1.6.1.2.14 Fases de la evaluación de riesgo.

De acuerdo con lo expuesto la evaluación del riesgo comprende las siguientes etapas:

- Identificación de peligros.
- Identificación de los trabajadores expuestos a los riesgos que entrañan los elementos peligrosos.
- Evaluar cualitativa o cuantitativamente los riesgos existentes.
- Analizar si el riesgo puede ser eliminado, y en caso de que no pueda serlo decidir si es necesario adoptar nuevas medidas para prevenir o reducir el riesgo.

Las cuales las podemos sintetizar en:

- Análisis del riesgo, comprendiendo las fases de identificación de peligros y estimación de los peligros.
- Valoración del riesgo, que permitirá enjuiciar si los riesgos detectados resultan tolerables.
- Quedando el empresario obligado a controlar el riesgo en el caso de que la evaluación realizada se deduzca que los riesgos no resulten tolerables. En el siguiente esquema se representa lo anteriormente expuesto.

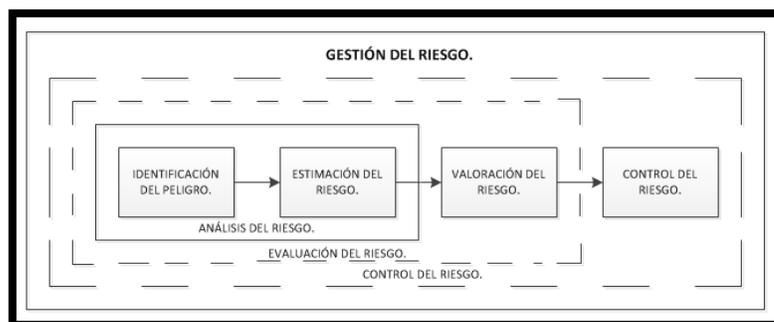


Ilustración 3: Fases de Evaluación de Riesgos.

Fuente: (CORTÉS DÍAZ, 2012)

#### **1.6.1.2.15 Análisis del Riesgo.**

Consiste en la identificación de peligros asociados a cada fase o etapa del trabajo y la posterior estimación de los riesgos teniendo en cuenta conjuntamente la probabilidad y las consecuencias en el caso de que el peligro se materialice.

De acuerdo con lo expuesto, la estimación del riesgo (ER) vendrá determinada por el producto de la frecuencia (F) o la probabilidad (P) de que un determinado peligro produzca un cierto daño, por la severidad de las consecuencias (C) que pueda producir dicho peligro.

$$ER = F \times C \quad \text{ó} \quad ER = P \times C$$

Debiendo tener en cuenta que si bien en prevención los términos de probabilidad y frecuencia se utilizan como sinónimos, en realidad nos estamos refiriendo al número de sucesos que ocurren y provocan un cierto daño en un determinado intervalo de tiempo (frecuencia), entendiendo por consecuencias las lesiones o daños afectados en cada suceso.

#### **1.6.1.2.16 Valoración del riesgo.**

A la vista de la magnitud de riesgo, obtenida en la etapa anterior, podrá emitirse el correspondiente juicio acerca de si el riesgo analizado resulta tolerable o por el contrario deberán adoptarse acciones encaminadas a su eliminación o reducción resultando evidente que para disminuir el valor de ER debemos actuar disminuyendo F, disminuyendo C o disminuyendo ambos factores simultáneamente.

Para disminuir el valor del número de veces que se presenta un suceso en un determinado intervalo de tiempo y que puede originar daños (F) se debe actuar evitando que se produzca el suceso o disminuyendo el número de veces que se produce, es decir haciendo prevención, mientras que para disminuir el daño o las consecuencias (C) debemos actuar adoptando medidas de protección. Esta última es el fundamento de los planes de emergencia.

#### **1.6.1.2.17 Evaluación general de riesgos.**

##### **1.6.1.2.17.1 Clasificación de las actividades de trabajo.**

Para ello se deberá elaborar una lista en la cual se incluyan las diferentes actividades de trabajo (áreas externas a las instalaciones de la empresa, trabajos planificados y de mantenimiento, etapas del proceso de producción o en el suministro de un servicio, tareas definidas). Es preciso para cada actividad de trabajo obtener información sobre:

- Tareas a realizar (duración y frecuencia).
- Lugares donde se realiza.
- Persona que realiza la tarea.
- Formación que ha recibido.

- Procedimientos escritos de trabajo.
- Instalaciones, máquinas y equipos utilizados.
- Herramientas manuales.
- Organización del trabajo.
- Tamaño, forma y peso de los materiales que maneja.
- Sustancias y productos utilizados.
- Medidas de control existentes.
- Datos relativos a actuación en prevención de riesgos laborales, etc.

#### 1.6.1.2.17.2 Análisis de riesgos.

Se puede realizar mediante la utilización de una lista en la que se identifiquen los peligros existentes:

- Golpes y cortes.
- Espacio inadecuado.
- Caídas al mismo nivel.
- Caídas a distinto nivel.
- Incendios y explosiones.
- Sustancias que pueden inhalarse.
- Ambiente térmico adecuado.
- Condiciones de iluminación inadecuadas, etc.

Posteriormente se estimaran los riesgos, para lo cual, como hemos visto, será preciso apreciar la severidad del daño o las consecuencias y la probabilidad de que el daño se materialice, de acuerdo con los siguientes criterios.

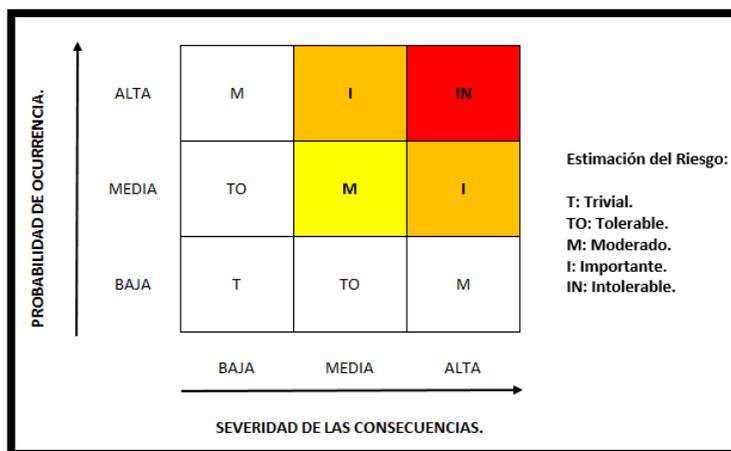
PROBABILIDAD DE QUE OCURRA EL DAÑO.	SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS.
Alta: Siempre o casi siempre.	Alta: Extremadamente dañino (amputaciones, intoxicaciones, lesiones muy graves, enfermedades crónicas graves, etc)
Media: Algunas veces.	Media: Dañino (quemaduras, fracturas leves, sordera, dermatitis, etc.)
Baja: Raras veces.	Baja: Ligeramente dañino (cortes, molestias, irritaciones de ojo por polvo, dolor de cabeza, discomfort, etc)

**Tabla 3:** Análisis de Riesgos.  
**Fuente:** (CORTÉS DÍAZ, 2012)

#### 1.6.1.2.17.3 Valoración del riesgo.

El valor obtenido en la estimación anterior permitirá establecer diferentes niveles de riesgo como se puede ver representado en la siguiente matriz de análisis de riesgos, permitiendo a partir de estos valores decidir si los riesgos son tolerables o por el

contrario se deben adoptar acciones, estableciendo en este caso el grado de urgencia en la aplicación de las mismas.



**Ilustración 4:** Matriz de Valoración del Riesgo.

**Fuente:** (CORTÉS DÍAZ, 2012)

En la siguiente tabla se indican las acciones a adoptar para controlar el riesgo así como la temporalización de las mismas.

RIESGO.	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN.
TOLERABLE.	No se requiere acción específica.
MODERADO.	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
IMPORTANTE.	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad del daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
INTOLERABLE.	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados debe prohibirse el trabajo.

**Tabla 4:** Acciones para el control del Riesgo.

**Fuente:** (CORTÉS DÍAZ, 2012)

#### **1.6.1.2.18 Ergonomía.**

Es una disciplina científica o ingeniería de los factores humanos, de carácter multidisciplinar, centrada en el sistema persona-máquina, cuyo objetivo consiste en la adaptación del ambiente o condiciones de trabajo a la persona con el fin de conseguir la mejor armonía posible entre las condiciones óptimas de confort y la eficacia productiva.

#### **1.6.1.2.19 Ergonomía geométrica.**

Se encarga del estudio de la relación entre la persona y las condiciones geométricas del puesto de trabajo. Precizando, para el correcto diseño del puesto de trabajo.

#### **1.6.1.2.20 Ergonomía Ambiental.**

Se encarga del estudio de los factores ambientales, generalmente físicos, que constituyen el entorno del sistema persona-máquina. Pudiéndolos considerar incluidos los siguientes tipos de ambientales:

- Ambiente térmico (temperatura, humedad, velocidad del aire, etc).
- Ambiente visual (iluminación, mandos, señales, etc).
- Ambiente acústico (ruido, música ambiental, etc).
- Ambiente mecánico (máquinas y herramientas).

#### **1.6.1.2.21 Ergonomía de las Organizaciones.**

Se encarga de la adaptación de la organización a las necesidades y características humanas, constituyendo la base de su actuación el estudio de los trabajos a ritmo libre, trabajos en cadena, automatización, organigrama de la empresa y niveles de participación de los trabajadores.

#### **1.6.1.2.22 Orden y limpieza en los lugares de trabajo.**

Uno de los factores que más influencia ejerce en la prevención de accidentes es precisamente el orden y limpieza en los locales de trabajo ya que, además de suprimirse con ello un elevado número de condiciones de inseguridad, origen de múltiples accidentes, contribuye a la seguridad por el efecto psicológico que ejerce sobre la población trabajadora. Por orden se entiende, que la organización permite disponer de un lugar adecuado para cada cosa y que cada cosa se mantenga en el lugar asignado para ello.

#### **1.6.1.2.23 Factores Psicosociales.**

Se puede definir como el conjunto de interacciones que tienen lugar en la empresa entre, por una parte el contenido del trabajo y el entorno en el que se desarrolla y por otra la persona, con sus características individuales y su entorno extra-laboral,

que pueden incidir negativamente sobre la seguridad, la salud, el rendimiento y la satisfacción del trabajador.

#### **1.6.1.2.24 Estrés Laboral.**

Es el resultado de un desequilibrio sustancial entre las demandas del entorno y la capacidad de respuesta del individuo para afrontarlas bajo condiciones en las que el fallo de estas respuestas puede tener importantes consecuencias.

#### **1.6.1.2.25 Insatisfacción laboral.**

El grado de bienestar que experimenta el trabajador con motivo de su trabajo; por el contrario, cuando la situación es de malestar o un bajo grado de bienestar, se verifica la insatisfacción laboral, la cual en ocasiones se utiliza como sinónimo de estrés; pero que se diferencian a partir de sus manifestaciones. (CORTÉS DÍAZ, 2012)<sup>2</sup>

### **1.7 Marco Legal.**

A continuación se manifiestan todas las normativas, que se hallan involucradas en el caso de estudio.

- Constitución de la República del Ecuador.
- Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Decisión 584)
- Código de Trabajo.
- Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo.(Decreto Ejecutivo 2393)
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (Resolución No. C.D. 333)

#### **1.7.1 Constitución de la República del Ecuador.**

Se considera la norma de máxima jerarquía o norma suprema del país; lo cual quiere decir que está por sobre toda otra normativa existente y todas están en función de ella; razón por la cual es el cimiento legal que se emplea en este trabajo de investigación, en concreto se manifiesta que en el artículo 326, numeral 5 afirma que, todas las personas

---

<sup>2</sup> CORTÉS DÍAZ, J. M. (2012). Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad e Higiene del Trabajo. Madrid: Tébar, S. L.

tendrán derecho a desarrollar sus labores en un ambiente laboral adecuado que garantice su salud e integridad.

### **1.7.2 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Decisión 584)**

Es un tratado Internacional, velado por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la región, cuyo objetivo fundamental radica en la búsqueda de una mejor calidad de vida de los habitantes de los países miembros, garantizando de esta manera la protección a través de la Seguridad y Salud en el trabajo.

En efecto se considera:

- Corresponde a los países miembros adoptar medidas necesarias para mejorar las condiciones de Seguridad y Salud en cada centro de trabajo de la subregión y así elevar el nivel de protección de la integridad física y mental de los trabajadores.
- El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Subregión se relaciona íntimamente con la obtención de un trabajo decente.
- Para lograr que se materialice un trabajo decente es necesario que se garantice la protección de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en su totalidad. Y justamente esto le corresponde a los países miembros, a través de la implementación de medidas necesarias.

### **1.7.3 Código de Trabajo.**

Se encarga de regular las relaciones entre empleadores y trabajadores, aplicados en las diversas modalidades y condiciones de trabajo. Y específicamente en lo que respecta al reglamento interno se afirma que, las empresas o establecimientos colectivos elevarán a la Dirección Regional de Trabajo, en sus respectivas jurisdicciones, una copia legalizada del horario y del reglamento interno para su aprobación.

### **1.7.4 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. (Decreto Ejecutivo 2393)**

Esta normativa quizá es la que posee la mayor relevancia en el ámbito laboral y cuyos objetivos manifiestan la prevención, eliminación o la disminución de los riesgos

existentes en los centro de trabajo, como también la disposición de un ambiente laboral ameno.

Y para ello en su artículo 14 afirma que, en todo centro de trabajo en que laboren más de 15 trabajadores deberá organizarse un Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo integrado en forma paritaria por tres representantes de los trabajadores y tres representantes de los empleadores, quienes de entre sus miembros designarán un Presidente y Secretario que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Si el Presidente representa al empleador, el Secretario representará a los trabajadores y viceversa. Cada representante tendrá un suplente elegido de la misma forma que el titular y que será el principal en caso de falta o impedimento de éste. Concluido el periodo para el que fueron elegidos deberá designarse los nuevos Presidente y Secretario.

#### **1.7.5 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (Resolución No. C.D. 333)**

Se conoce también como: Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo, “SART” y tiene como objetivo verificar que las organizaciones den cumplimiento a las normativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en función de su tamaño o alcance empresarial.

#### **1.7.6 Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional.**

El reglamento interno de Seguridad y Salud Ocupacional, es un documento en el cual establece reglas de prevención ante los riesgos identificados en la organización, previo un diagnóstico o identificación de los riesgos laborales. Involucra un esfuerzo conjunto de todo el personal que conforma la organización en tema de prevención de tal manera que los derechos y responsabilidades sean compartidos en lo referente al tema de Seguridad y Salud.

Es un documento que por obligación las organizaciones que desarrollan algún tipo de actividad en el país deberán elaborarlo, implantarlo y cada dos años actualizarlo siguiendo los lineamientos establecidos en la norma. (HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTE., s.f.)

De acuerdo con el artículo 441 del Código de Trabajo, se manifiesta que, en todo medio colectivo y permanente de trabajo que cuente con más de 10 trabajadores; los empleadores están obligados a elaborar y someter a la aprobación del Ministerio de

Trabajo y Empleo, el Reglamento de Seguridad e Higiene, el mismo que será renovado cada dos años.

En caso de no verificarse lo anteriormente expuesto, se manifiesta en el artículo 436 del mismo código, lo siguiente:

El Ministerio de Trabajo y Empleo podrá disponer la suspensión de actividades o el cierre de los lugares o medios colectivos de labor, en los que se atentare o afectare a la salud y seguridad e higiene de los trabajadores, o se contraviniera a las medidas de seguridad e higiene dictadas, sin perjuicio de las demás sanciones legales. Tal decisión requerirá dictamen previo del Jefe del Departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo.

En función de los mandatos legales en seguridad y salud, acorde al tamaño de la empresa se define:

No. DE TRABAJADORES.	CLASIFICACIÓN.	ORGANIZACIÓN.	EJECUCIÓN.
1 a 9	Microempresa.	Botiquín de primeros auxilios. Delegado de Seguridad y Salud. Responsable de prevención de riesgos.	Diagnóstico de Riesgos. Política empresarial. Plan mínimo de prevención de riesgos. Certificados de salud MSP. Exámenes médicos preventivos.
10 a 49	Pequeña empresa.	Comité Paritario de Seguridad e Higiene. Servicio de enfermería. Responsable de prevención de Riesgos.	Política Empresarial. Diagnóstico de Riesgos. Reglamento Interno de SST. Programa de Prevención. Programa de capacitación. Registro de accidentes e Incidentes. Vigilancia de la salud. Planes de emergencia.
50 a 99	Mediana empresa.	Comité paritario de seguridad e higiene. Responsable de prevención de Riesgos. Servicio de enfermería o servicio médico.	Política empresarial. Diagnóstico de Riesgos. Reglamento Interno de SST. Programa de Prevención. Programa de capacitación. Registro de accidentes e Incidentes. Vigilancia de la salud. Planes de emergencia.
100 o más.	Gran empresa.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud: Comité paritario de Seguridad e Higiene. Unidad de Seguridad e Higiene. Servicio médico de la empresa. Liderazgo gerencial.	Política Empresarial. Diagnóstico de Riesgos. Reglamento Interno de SST. Programa de Prevención. Programa de capacitación. Registro de accidentes e incidentes. Vigilancia de la Salud. Registro de Morbilidad laboral. Planes de emergencia.

**Tabla 5:** Mandatos legales de Seguridad y Salud, en función del tamaño de la Organización.

**Fuente:** [www.higieneindustrialyambiente.com](http://www.higieneindustrialyambiente.com)

### 1.7.6.1 Requisitos para la aprobación del Reglamento de Seguridad y Salud.

- “Matriz de Identificación y Ponderación: Resultado del examen inicial o diagnóstico de riesgos.
- Matriz de medidas preventivas
- Registro del responsable de prevención de riesgos laborales de la empresa.
- Conformación e inscripción del Comité, Subcomité y/o delegado de Seguridad y Salud según la estructura y tamaño de la empresa.
- Registro de profesional de Seguridad y Salud responsable, técnico de la elaboración del Reglamento.” (HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTE., s.f.)

## **1.8 Marco Metodológico.**

### **1.8.1 Diseño de la Investigación.**

Dadas las condiciones por las cuales se obtendrá la información, y en función de los objetivos de este proyecto, se define que, el diseño de la investigación para este caso particular se halla inmerso en una Investigación Descriptiva que se abastece de toda la información obtenida en el sitio específico del estudio o de campo, como por ejemplo: La observación directa, entrevistas a administradores, y trabajadores de la empresa. En efecto, el objetivo radica en la descripción, registro y análisis (cualitativos y cuantitativos que responden a las preguntas de investigación de: ¿Quién?, ¿Qué?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?, ¿Por Qué?, ¿Cómo?) de todos los fenómenos concurrentes en el área investigativa.

Por lo manifestado, se puede determinar también la Investigación de Campo como soporte fundamental para la Investigación Descriptiva.

### **1.8.2 Población y Muestra.**

Dado el caso que el número de trabajadores de FIDEOS PARAÍSO, no es de nivel macro, entonces se define que la población es igual a la muestra, correspondiendo a 32 trabajadores. En este caso se tiene una ventaja dado el caso que no se determina el tamaño de la muestra, por razones ya especificadas. La muestra se caracteriza por ser finita, posee un número determinado de elementos que incluso se puede listar.

### **1.8.3 Técnicas de recolección de Datos.**

En este caso se tienen dos tipos de informaciones, los de Fuentes Secundarias Internas, que son datos otorgados por la empresa, es decir de una información que ya existía por haber sido usada para otra investigación, o simplemente información documentada por la organización. Y las Fuentes Secundarias Externas, que son informaciones útiles, pero que están externamente a la empresa o independiente de ella, como por ejemplo, normativas legales o disposiciones gubernamentales.

Y la segunda es, la información de Fuentes Primarias, que se adquiere por primera vez, a través de observaciones directas, entrevistas no estructuradas, y Test dirigido al personal operativo de la empresa y administradores.

#### **1.8.4 Fuentes Secundarias Internas.**

La información obtenida bajo esta modalidad se destaca como:

- Disposición de Tesis desarrolladas para otro fin.
- Información básica de la Empresa.
- Nómina de trabajadores.
- Listado de productos que se fabrican y otros que se comercializan.

#### **1.8.5 Fuentes Secundarias Externas.**

En este ámbito se dispone:

- Instituto Ecuatoriano de Seguridad social. (I.E.S.S.)
- Ministerio de Relaciones Laborales. (M.R.L.)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (I.N.E.C.)

#### **1.8.6 Fuentes Primarias.**

A continuación se manifiestan las siguientes:

- *La observación directa:* Que es uno de los métodos más empleados en las investigaciones, y consiste en estar en el lugar de estudio para obtener la información necesaria, sobre actitudes o fenómenos que se verifican en la planta.
- *Entrevistas de tipo no estructurada:* Este método es muy útil para empezar a conocer el desarrollo productivo de la empresa, a través de la realización de entrevistas no estructuradas a los operarios de la planta y personal administrativo, incluyendo al gerente.
- *Test:* Esta técnica es preparada exclusivamente para los trabajadores de FIDEOS PARAÍSO, con el propósito de obtener la información acerca de su estado actual en lo que respecta a su Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional.

Específicamente se emplea el ISTAS 21, para la evaluación de Riesgos Psicosociales.<sup>3</sup>

## **1.8.7 Recursos empleados para la Investigación.**

### **1.8.7.1 Recursos Humanos.**

- Rocano Quilambaqui Marcos Isaías. (Investigador)
- Ing. Jorge Cabrera MSc. (Director de Tesis)
- Ing. Genaro Torres. (Gerente Propietario de FIDEOS PARAÍSO)
- Trabajadores de FIDEOS PARAÍSO. (Operativo y Administrativo)

### **1.8.7.2 Recursos Tecnológicos y Físicos.**

- Computadora.
- Libros.
- Servicio de Biblioteca.
- Tesis y Artículos científicos.
- Instrumentos de medición. (Sonómetro, luxómetro y Medido de Estrés Térmico)

---

<sup>3</sup> Es un Instrumento para la Evaluación y Prevención de Riesgos Psicosociales, desarrollado por un equipo de investigadores de Dinamarca y adaptada al estado español por el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS).

## **2 CAPÍTULO 2.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS EXISTENTES EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE FIDEOS PARAÍSO.**

### **2.1 Diagnóstico de la Situación Actual de FIDEOS PARAÍSO.**

#### **2.1.1 Descripción General de la Empresa.**

La empresa dispone de una infraestructura, de dos plantas de hormigón armado, y en su exterior posee un amplio parqueadero dedicado a sus clientes y camiones para la distribución. Se encuentra ubicada en la parte interior de su perímetro; razón por la cual, para el ingreso a la planta, se estima un acceso de aproximadamente 85 metros de largo. Aproximadamente tiene 300 metros cuadrados de área de construcción en su totalidad.



**Ilustración 4:** Infraestructura, FIDEOS PARAÍSO.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 5:** Ingreso, FIDEOS PARAÍSO.  
**Fuente:** Autor.

Se haya dividido en dos partes: Área Administrativa y Operativa. Cabe destacar que, específicamente, la parte Administrativa se ubica en la segunda planta del inmueble. La planta propiamente dicha está en la planta baja. A continuación desglosan cada una de sus partes:

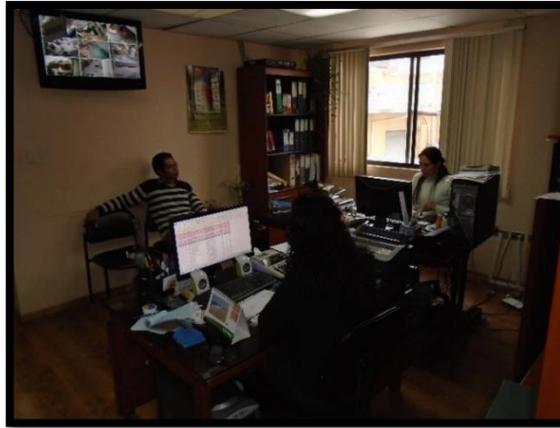
### 2.1.1.1 Área Administrativa.

- Se conforma por:
  - Gerente.
  - Contador.
  - Asistente de Contabilidad.
  - Recaudador – Facturador.
  - Secretaria Ejecutiva.
  - Secretaria Oficinista.
- Está ubicado en la segunda planta del inmueble.
- Los recursos empleados en esta área son exclusivamente útiles de oficina y seis computadoras.
- Se muestran imágenes y una tabla en la cual se detallan las especificaciones del personal que labora en el Área Administrativa:

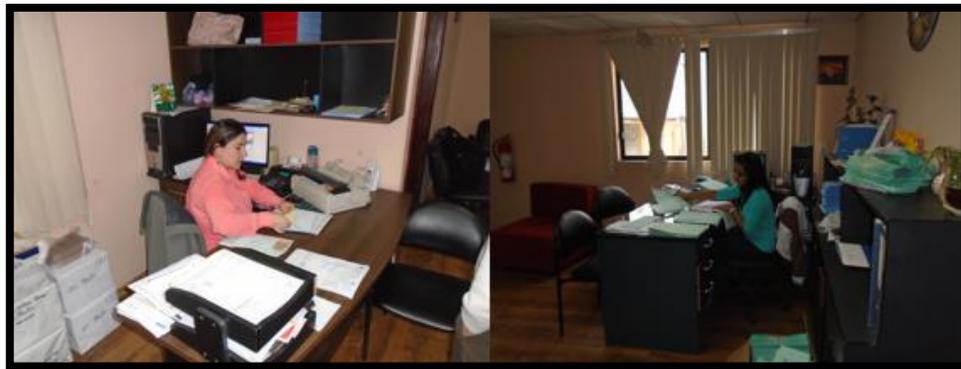
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.		
HORARIO.	CARGO.	GÉNERO.
8am - 5pm.	GERENTE.	MASCULINO.
8am - 5pm.	CONTADOR.	FEMENINO.
8am - 5pm.	ASISTENTE DE CONTABILIDAD.	FEMENINO.
8am - 5pm.	COBRADOR, RECAUDADOR, FACTURADOR.	FEMENINO.
8am - 5pm.	SECRETARIA EJECUTIVA.	FEMENINO.
8am - 5pm.	SECRETARIA OFICINISTA.	FEMENINO.

**Tabla 6:** Especificaciones del personal Administrativo.

**Fuente:** El autor.



**Ilustración 6:** Administración. (Contabilidad)  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 7:** Administración. (Facturación y Recepción)  
**Fuente:** El Autor.

### **2.1.1.2 Área operativa.**

Se tienen los siguientes Departamentos:

- Departamento de Producción.
- Departamento de empaclado.
- Departamento de Secaderos.
- Bodegas.
- Caldero.

#### **2.1.1.2.1 Departamento de producción.**

Está compuesto en su totalidad por 15 máquinas, en las cuales se clasifican en: Mezcladoras, laminadoras, picadoras, tallarineras, prensa, secadores y caldero. Sobre

este último, se manifiesta que es de vital importancia para efectuar el calentamiento del agua, que son empleados en los secadores, y se encuentra en un lugar apartado del área de producción; pero se considera parte de ello. La mayoría de las máquinas son fabricadas artesanalmente, razón por la cual no se dispone de una marca específica.

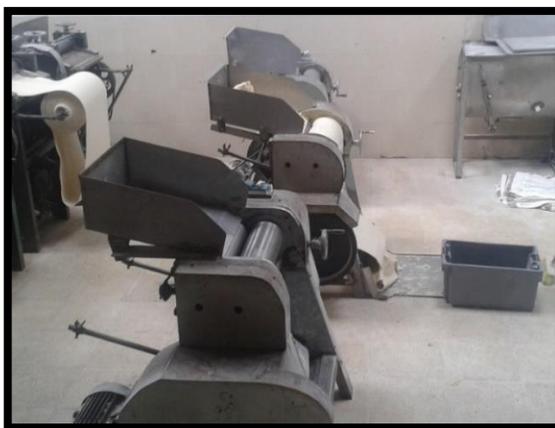
Además, en lo que respecta a sus procesos, se admite que todas las máquinas jamás funcionan de forma simultánea, puesto que son ubicadas en función de la línea de producto a producir, dependiendo exclusivamente del tamaño y tipo de molde. También se verifica la existencia de una banda transportadora que trabaja alrededor de las picadoras y un Rabato.



**Ilustración 8:** Área de Producción. (Picadoras, Rabato y Horno)  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 9:** Departamento de Producción. (Banda Transportadora)  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 10:** Departamento de Producción. (Laminadoras y Mezclador)  
**Fuente:** El Autor.

De acuerdo a las inspecciones realizadas, en este Departamento laboran tres personas, las mismas que desarrollan tareas poli-funcionales, (Transportar la MP, mezclar, laminar y trasportar el producto terminado a las bodegas correspondientes) es decir, no se verifica una asignación de tareas de tal manera que cada máquina sea operada por uno de ellos. Esto se da por las disposiciones de producción previamente designados por la gerencia.

En la siguiente tabla se detallan las especificaciones del personal de producción:

<b>DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN.</b>		
<b>HORARIO.</b>	<b>CARGO.</b>	<b>GÉNERO.</b>
8am - 5pm.	MEZCLADOR.	MASCULINO.
8am - 5pm.	LAMINADOR.	FEMENINO.
8am - 5pm.	MOLDEADOR DE ROSCAS.	FEMENINO.
8am - 5pm.	CALDERO.	FEMENINO.
8am - 5pm.	HORNERO.	FEMENINO.

**Tabla 7:** Especificaciones del personal de Producción.  
**Fuente:** El Autor.

#### **2.1.1.2.2 Departamento de Empacado.**

El personal femenino desempeña estas actividades de empacado, laborando los cinco días de la semana, ocho horas diarias. No obstante esporádicamente, también el personal masculino colabora en estas funciones. Se disponen de los siguientes recursos:

- Dos balanzas electrónicas.
- Dos selladoras.
- Fundas para el empackado. (400g – 450g)
- Llenadores manuales.



**Ilustración 11:** Departamento de Empacado.  
**Fuente:** El Autor.

#### **2.1.1.2.3 Secaderos.**

Son pequeños cuartos contiguos, diseñados de tal manera que interiormente a estos se alojan tubos que en su interior circula agua caliente, proveniente del caldero. El producto es depositado en estas habitaciones, con la ayuda de tendales (Soportes conformado de madera y malla plástica) y permanecerá el tiempo adecuado o necesario para radicar la humedad. Es importante tener en cuenta que, no todos los productos experimentan esta operación.



**Ilustración 12:** Secaderos.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 13:** Tendales.  
**Fuente:** El Autor.

#### **2.1.1.2.4 Bodegas.**

En efecto, se tiene tres clases de Bodegas:

- Bodega de Materia Prima.
- Bodega de Producto Terminado.
- Bodega de Productos para la Distribución.

#### **2.1.1.2.4.1 Bodega de Materia Prima.**

En estas bodegas se almacenan lo esencial y necesario para la fabricación de la pasta, que es la harina de trigo. Se almacenan en dos partes; la primera en bodegas exteriores y la segunda, los sacos de harina se ubican en un espacio cerca del Área de Producción.



**Ilustración 14:** Bodega de M.P.

**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 15:** Bodega de M.P. (Sector, Departamento de Producción).

**Fuente:** El Autor.

#### **2.1.1.2.4.2 Bodega de Producto Terminado.**

Se ubican en pequeñas habitaciones similares a los secaderos, pero también el producto terminado se lo pone en zonas aledañas al Área de Empacado. Por esto es necesario aclarar, que el producto terminado a más de empacarse en fundas pequeñas, (400g – 450g) también se las empaca en sacos.



**Ilustración 16:** Bodega de Producto Terminado.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 17:** Producto Terminado.  
**Fuente:** El Autor.

Cabe destacar que, el producto terminado también se lo almacena en la bodega de productos para la distribución.

#### **2.1.1.2.4.3 Bodega de Productos para la Distribución.**

Entre estos productos se encuentran aquellos que son de consumo masivo y los fideos. Sobre este último se manifiestan aquellos que son procesados por FIDEOS PARAÍSO y los que son adquiridos, provenientes de otra empresa.



**Ilustración 18:** Bodega de Productos para la distribución.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 19:** Bodega de Productos de consumo masivo.  
**Fuente:** El Autor.

#### **2.1.1.2.5 Caldero.**

FIDEOS PARAÍSO, dispone de un caldero que funciona todos los días, excepto los fines de semana. La función de este radica en el abastecimiento de agua caliente a 60 grados centígrados y que se transporta por medio de tuberías hasta los secaderos, en la cual estos generan una temperatura de 45 grados centígrados, suficientes para contrarrestar la humedad del producto.



**Ilustración 20:** Caldero.  
**Fuente:** El Autor.

### **2.1.2 Productos que FIDEOS PARAÍSO ofrecen al Mercado.**

Se dividen en dos grupos:

- Productos que manufactura.
- Productos que no manufactura.

#### **2.1.2.1 Productos que manufactura.**

A continuación se presentan los siguientes productos:

- Fideo lazo 900.
- Fideo lazo mediano.
- Fideo lazo hoja.
- Corbatón.
- Margarita mediano.
- Margarita pequeño.
- Margarita grande.
- Tallarín.
- Fideo de casa.
- Entre otros.



**Ilustración 21:** Productos que Manufactura.  
**Fuente:** El Autor.

### **2.1.2.2 Productos que no Manufactura.**

En este grupo de productos se destaca los siguientes:

- Fideos procedentes de otra empresa.
- Productos de consumo masivo.

#### **2.1.2.2.1 Fideos procedentes de otra Empresa.**

De acuerdo a las entrevistas realizadas a los obreros de la organización, se afirma que la Empresa Fideos Tomebamba provee de los siguientes productos:

- |                             |                    |
|-----------------------------|--------------------|
| ▪ Caracol.                  | ▪ Fideos macarrón. |
| ▪ Caracol 900.              | ▪ Letra.           |
| ▪ Caracoliso.               | ▪ Pluma.           |
| ▪ Codito.                   | ▪ Tornillo.        |
| ▪ Codo.                     | ▪ Trigo.           |
| ▪ Fideo lazo 900, amarillo. |                    |



**Ilustración 22:** Productos que no Manufactura.

**Fuente:** El Autor.

#### **2.1.2.2.2 Productos de consumo masivo.**

En esta familia de productos están:

- Arroz.
- Azúcar.
- Atunes.
- Sardinas.
- Caña panela molida.
- Aceites.
- Elementos de Higiene Personal.
- Caramelos, dulces, entre otros.
- Entre otros.

#### **2.1.3 Descripción del Proceso Manufacturero de FIDEOS PARAÍSO.**

Se realiza un Diagrama de Flujo; en la cual se describe el Proceso de Manufactura generalizado, en la cual se basa para producir sus productos.



# FIDEOS PARAÍSO.

DIAGRAMA DE FLUJO.

CÓDIGO: DF-DP-001

REALIZADO POR: ROCANO MARCOS.

DEPARTAMENTO: PRODUCCIÓN.

REVISADO POR: ING. JORGE CABRERA.

FECHA: 22/12/2014

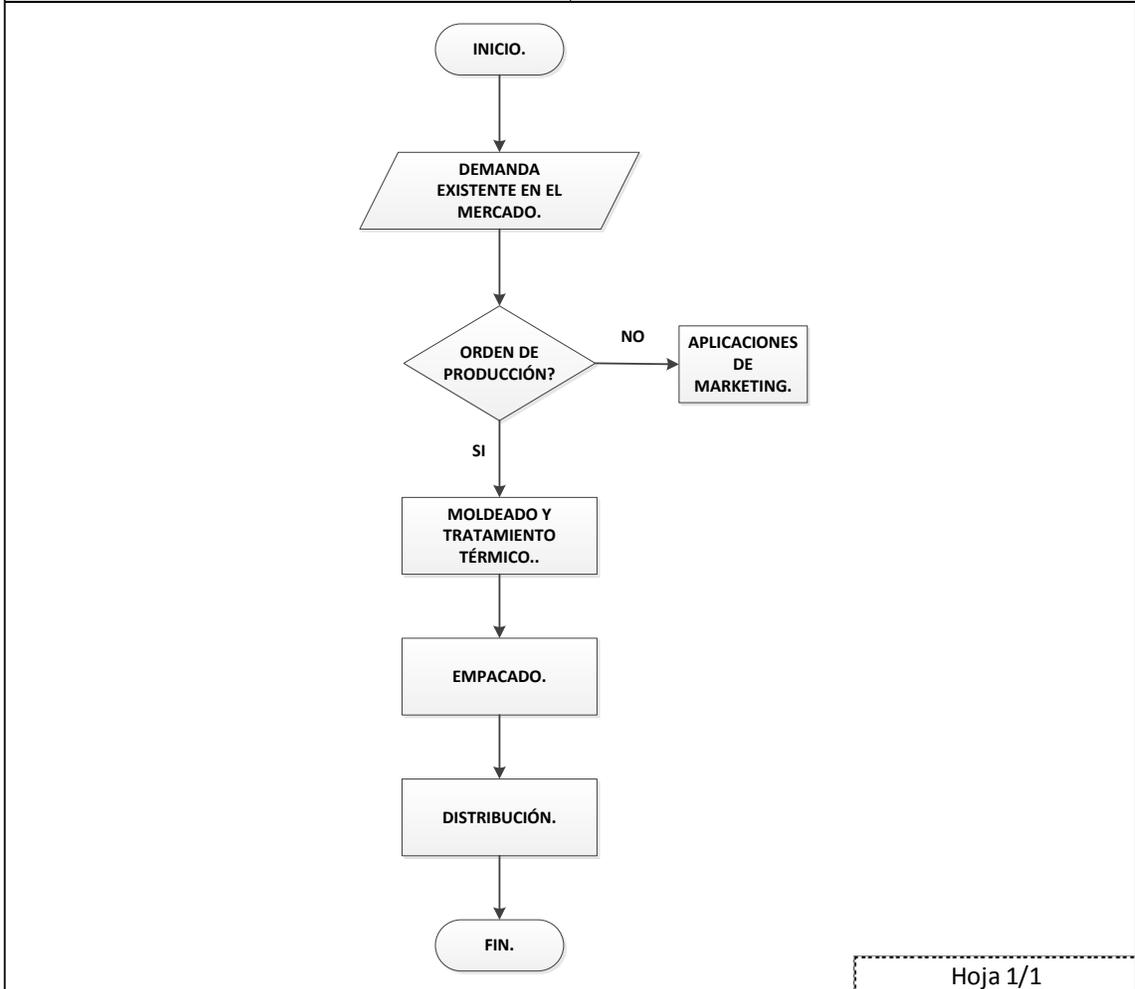


Ilustración 23: Diagrama de Flujo.

Fuente: El Autor.

La organización obedece puntualmente a tres procesos de manufactura, en función de los productos a fabricar. Para este caso investigativo, se nombra una variable para efectuar la diferencia entre ellos y nombramiento de los mismos; razón por la cual se definen los siguientes:

- Proceso de Manufactura A.
- Proceso de Manufactura B.
- Proceso de Manufactura C.
- Proceso de Manufactura D.

### 2.1.3.1 Proceso de Manufactura A.

Se manufacturan siete clases de productos diferentes. (Fideo lazo 900, mediano, hoja, corbatón, margarita mediano, margarita pequeño y margarita grande) El proceso de producción para estos, poseen características similares, verificándose la diferencia en el tipo de molde o troquel, que define la clase de fideo a producir. Además, se determina que las máquinas está distribuidas de manera estratégica; es decir las cuatro picadoras están en correspondencia con sus respectivas laminadoras (Excepto la Laminadora 4); razón por la cual nunca funcionan simultáneamente, puesto que sólo producen un tipo de fideo.

En la ilustración, se ha determinado una codificación, que de hecho será de mucha utilidad para una mejor comprensión de lo expuesto anteriormente y también en el transcurso del trabajo investigativo.

- P1, 2 y 3 → Picadora 1, 2 y 3.
- L1, 2 y 3 → Laminadora 1, 2 y 3.



**Ilustración 24:** Codificación de Picadoras (P) y Laminadoras (L).

**Fuente:** El Autor.

En el **Anexo 1**, se presenta el Diagrama de Operaciones para el Proceso de Manufactura A; es preciso destacar que dicho diagrama representa el proceso para los 7 clases de fideos, y se denomina como:

- Fideo lazo 900 → Producto a.
- Fideo lazo mediano → Producto b.
- Fideo lazo hoja → Producto c.
- Corbatón → Producto d.
- Margarita mediano → Producto e.
- Margarita pequeño → Producto f.
- Margarita grande → Producto g.

Para objeto de identificación en el Diagrama, se define un nombre equivalente propuesto en el listado anterior.

#### 2.1.3.1.1 Detalles puntuales del Diagrama del Proceso de Operaciones.



**Ilustración 25:** Proceso A.  
Fuente: El Autor.



**Ilustración 26:** Proceso A. (Continuación)  
Fuente: El Autor.

#### **2.1.3.1.1.1 Mezclado.**

La materia prima empleada es: Agua y harina de trigo; que son agitadas por un movimiento circular de un mezclador que dispone de un eje en el cual tiene adheridas unas aletas de acero inoxidable; luego de lo cual se transporta en baldes hasta la máquina laminadora, en la cual se deposita la masa obtenida.

#### **2.1.3.1.1.2 Laminado.**

La masa se procesa través de dos rodillos, que están separados una distancia aproximada de 5mm que giran en sentido contrario; de esta manera se obtienen bobinas que posteriormente son transportadas manualmente a las picadoras.

#### **2.1.3.1.1.3 Troquelado.**

Esta operación dispone de un troquel que es accionado por medio de un movimiento mecánico de ruedas dentadas; la bobina de masa pasa por este mecanismo generando la forma del fideo.

#### **2.1.3.1.1.4 Tratamiento Térmico.**

El fideo se transporta automáticamente por medio de bandas transportadoras, hacia el horno, situación en la cual se estima una temperatura de 45 grados centígrados. El tiempo necesario para radicar la humedad es 4 horas.

#### **2.1.3.1.1.5 Empacado.**

El producto es sustraído y transportado de los hornos hacia una máquina llenadora, que emplea sacos de 100 libras; esto se realiza para todos los productos, excepto para el tallarín y el fideo de casa. Estos son almacenados en un lugar de fácil acceso para el personal. Finalmente se vacían los sacos y se procede a llenarlos en fundas de 500g.

#### **2.1.3.1.1.6 Almacenamiento.**

Se verifican dos clases de almacenamiento: Por sacos de 100 libras (como se mencionó anteriormente) y por fundas de 500g empaquetadas hasta 100 libras; todos estos en lugares específicos (Bodega).

### 2.1.3.2 Proceso de Manufactura B.

Se procesan tres tipos de productos:

- Entre fino ovalado.
- Cabello de ángel.
- Fino.

Los productos listados son fabricados en el Extrusor o Prensa. Es una máquina de origen italiana, que permite configuraciones mecánicas que permiten la extrusión de la masa a diferentes tipos de grosor. Además tiene adherido a su bancada un mezclador, lo cual permite que se abastezca automáticamente de la masa a extruir y evitar el traslado por los operarios.

En la siguiente imagen se muestra el extrusor o prensa, con su respectiva codificación:

- PR → Prensa o Extrusor.



**Ilustración 27:** Prensa o Extrusor.

**Fuente:** El Autor.

En el **Anexo 2**, se presenta el Diagrama de Operaciones para el Proceso de Manufactura B; es preciso destacar que dicho diagrama representa el proceso para tres tipos de Tallarines:

- Entre fino ovalado. → Producto EFO.
- Cabello de ángel. → Producto CDA.
- Fino. → Producto TF.

En la lista, se define un nombre equivalente con la cual se identifica en el Diagrama.

### 2.1.3.2.1 Detalles puntuales del Diagrama de Proceso de Operaciones.



**Ilustración 28:** Proceso B.  
Fuente: El Autor.



**Ilustración 29:** Proceso B. (Continuación)  
Fuente: El Autor.

#### 2.1.3.2.1.1 Mezclado.

De igual manera que para los fideos anteriores; la mezcla se lo realiza con los mismos componentes: Agua y harina; con la diferencia, que para este caso, la mezcladora de halla adjunto a la máquina porque es parte de ella; es decir, manualmente el operario mantiene lleno dicho depósito.

#### 2.1.3.2.1.2 Prensado o Extrusado.

El extrusor o prensa se autoabastece de la masa para realizar esta operación que consiste en ejercer sobre esta una fuerza vertical hacia un molde en el cual tiene agujeros, que determinan el diámetro o delgadez del tallarín.

#### **2.1.3.2.1.3 Corte y Enroscado.**

La masa sale de la prensa con la forma de tallarín de manera constante, mientras haya masa en su depósito, el operario, con la ayuda de un cuchillo los corta a una distancia necesaria y suficiente para que se pueda realizar el enroscado; esto consiste en realizar movimientos manuales espirales, hasta que adquiera la forma estética del producto y posterior a esta actividad, trasladarlos en los tendales hasta los secaderos.

#### **2.1.3.2.1.4 Secado.**

Los productos en proceso son transportados, por medio de los tendales hasta los secaderos, en la cual ingresan a una temperatura de 45 grados centígrados; el tiempo necesario para la eliminación de la humedad oscila las 20 horas.

#### **2.1.3.2.1.5 Empacado.**

El producto libre de humedad, es transportado a la sección de empacado en sus respectivos tendales, son descargados de los mismos y se pesan en fundas de 400 gramos (fundas azules) y 450 gramos (fundas blancas). Y a su vez estas son puestas en fundas grandes en la cual caben 25 unidades.

#### **2.1.3.2.1.6 Almacenamiento y Entrega.**

Los paquetes de 25 unidades son transportados a la bodega para su respectivo almacenamiento y posteriormente para ser entregados y/o distribuidos, todo esto se lo realiza en función de los pedidos existentes por la demanda.

### **2.1.3.3 Proceso de Manufactura C.**

Constan los siguientes productos:

- Fideo de casa.
- Chino.

Estos ejemplares se los elabora en la máquina: Tallarinera manual. Existe una diferencia en lo que respecta a los elementos de su materia prima; justamente para el caso de estos productos, aparte de Harina y Agua, se le agrega un tercer componente: Huevos,

ingrediente que le da un valor agregado al producto en su sabor. La variedad de productos radica en el cambio de molde; en este caso específico del tornillo que lo perfila.

En la siguiente ilustración se tiene la “Tallarinera manual”, con su respectivo nombre equivalente o codificación.



**Ilustración 30:** Tallarinera Manual. (TM)  
**Fuente:** El Autor.

En el **Anexo 3**, se tiene el Diagrama de Operaciones para el Proceso de Manufactura C; destacando que dicho diagrama representa el proceso para los dos productos, que a continuación se listan, con sus respectivos nombres equivalentes:

- Fideo de casa. → Producto FDC.
- Chino. → Producto CH.

### 2.1.3.3.1 Detalles puntuales del Diagrama de Proceso de Operaciones.



**Ilustración 31:** Proceso C.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 32:** Proceso C. (Continuación)  
**Fuente:** El Autor.

#### 2.1.3.3.1.1 Mezclado.

La mezcla es realizada con los componentes típicos de estos productos (Harina y Agua), adjuntando a ello, una cantidad determinada de huevos, al igual que el proceso anterior.

#### 2.1.3.3.1.2 Laminado.

La masa realizada en la actividad anterior pasa por un mecanismo compuesto por dos rodillos que aproximadamente se encuentran separados 5mm. Se realizan varias pasadas hasta obtener una calidad aceptable de lámina, que se traslada manualmente a las picadoras, en forma de bobinas.

#### 2.1.3.3.1.3 Perfilado.

Consiste en la formación del fideo como tal; y para esto la bobina de la operación anterior, pasa por un tornillo de rosca cuadrada de paso definido que determina el ancho y espesor de fideo. Luego de lo cual el operario de manera manual con un chuchillo realiza cortes a una distancia necesaria para realizar el enroscado del mismo.

#### **2.1.3.3.1.4 Secado.**

El producto se ubica en los tendales, en el cual son transportados a los hornos, para realizar la operación del secado; que consiste en la eliminación de la humedad, esto podría tardar aproximadamente 20 horas.

#### **2.1.3.3.1.5 Almacenamiento y/o distribución.**

El fideo de casa es puesto en fundas blancas de 450 gramos con su respectiva etiqueta; y también se enfundan paquetes grandes de 50 unidades. Como observación se puede afirmar que las máquinas empleadas en este proceso son exclusivamente para la fabricación del fideo de casa.

#### **2.1.3.4 Proceso de Manufactura D.**

Se verifican dos tipos de productos:

- Tallarín Normal.
- Regín.

Se procesa en la “Tallarinería Automática”, siendo la materia prima los mismos componentes mencionados anteriormente (Harina y Agua). A diferencia de otros procesos, en la cual el corte y el enroscado se lo realiza manualmente; para este, estas operaciones son realizadas automáticamente por la máquina, gracias al mecanismo incorporado en ella.

El mecanismo, en su defecto parte desde el movimiento circular de su motor, hasta obtener movimientos rectilíneos y semicirculares, que hacen posible automatizar las operaciones anteriormente listadas. Para ello esta máquina dispone de movimientos de transmisión por poleas y engranajes, como también piezas excéntricas y soportes que transforman el movimiento circular en movimiento rectilíneo. Además posee la capacidad de intercambio de moldes (Tornillos, igual que la Tallarinería Manual) permitiendo obtener más de un tipo de tallarín.



**Ilustración 33:** Tallarinera Automática. (TA)  
**Fuente:** El Autor.

En el **Anexo 4**, el Diagrama de Operaciones para el Proceso de Manufactura D presenta el proceso para los dos productos, que a continuación se listan, con sus respectivos nombres equivalentes:

- Tallarín Normal.                      →                      Producto TM.
- Regín.                                      →                      Producto R.

#### **2.1.3.4.1 Detalles puntuales del Diagrama de Proceso de Operaciones.**

Este proceso en realidad es idéntico al anterior; razón por la cual se omite su reiteración; no obstante es necesario mencionar su diferencia. Dado el caso que la máquina ejecutante es automática; entonces por razones obvias las operaciones de corte y doblado son operaciones ajenas al operario.

#### **2.1.4 Planeación estratégica.**

##### **2.1.4.1 Misión.**

“Mantener la clientela existente en la empresa mediante técnicas de servicio al cliente”. (FIDEOS PARAÍSO, 2010)

#### **2.1.4.2 Visión.**

“Conseguir a mediano plazo posesionarnos entre los líderes en el mercado local, satisfaciendo y mejorando las expectativas del mercado en lo que se refiere a la distribución de pasta corta de fideo”. (FIDEOS PARAÍSO, 2010)

#### **2.1.4.3 Principios y Valores.**

Cada uno de los gerentes tiene su grupo de valores, sus códigos éticos, sus estándares de moral, su propia filosofía, los cuales son únicos y por lo tanto, individuales. Será necesario conocer todo este grupo de valores para establecerlos como premisas de planeación, debido a que representa una gran influencia en los programas de planeación.

Se determina que los valores que rigen en “FIDEOS PARAÍSO” son:

- Respeto.
- Honestidad.
- Amabilidad.
- Servicio.
- Responsabilidad.
- Trabajo en Equipo.
- Profesionalismo.
- Actitud.
- Disciplina.
- Planificación.
- Comunicación. (FIDEOS PARAÍSO, 2010)

#### **2.1.4.4 Objetivos.**

- Lograr un crecimiento sostenido en la comercialización de pasta de fideo corto.
- Mejorar los servicios de atención al cliente para obtener la lealtad de los mismos.
- Aplicar con equidad y exactitud jurídica las leyes tributarias para manejar con eficiencia y limpieza todas las actividades comerciales realizadas.
- Promover el desarrollo personal y profesional del Recurso Humano para incrementar su eficiencia.
- Tener producto de calidad y variedad para satisfacer las necesidades de nuevos y potenciales clientes. (FIDEOS PARAÍSO, 2010)

#### **2.1.4.5 Estructura Organizacional.**

FIDEOS PARAÍSO, se halla dividido en varios departamentos o secciones, las cuales los empleados actuarán de acuerdo a reglas planteadas en sus funciones y poder tener un dinamismo apropiado y enfocado a la efectividad de las operaciones, hacer las cosas exactas y poder así solventar de manera efectiva y rápida las necesidades de sus clientes.

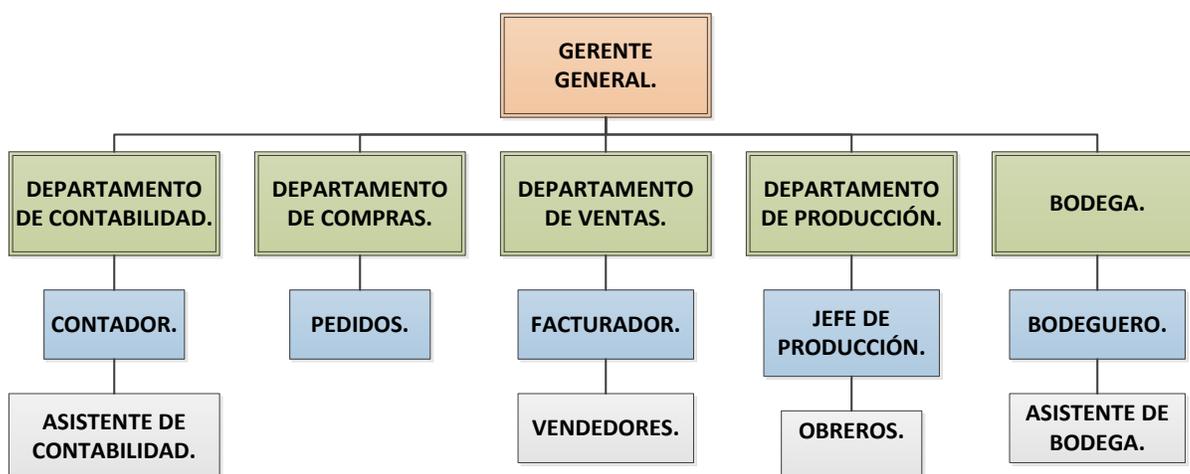
Los integrantes de la estructura organizacional son:

- Gerente General Ing. Genaro Torres.
- Dirección de Contabilidad Ing. Edith Orellana.
- Asistente de contabilidad. Srta. Silvana Molina.
- Dirección de Ventas y Cobros Personal de Ventas.
- Dirección de Producción. Sra. Lucía Inga.
- Dirección de Bodega. Sr. Luis Yuqui.
- Auxiliar de Bodega. Sr. Julio Sumba.

Las personas encargadas de estos departamentos tienen cualidades valiosas que ofrecen a la empresa la oportunidad de continuar en el mercado con mayor participación, siendo cada miembro de la organización: Honesto, responsable, orientado al mejor desempeño de sus labores y acostumbrado a la innovación como forma de mejorar continuamente su trabajo. (FIDEOS PARAÍSO, 2010)

#### 2.1.4.6 Organigrama.

Se muestra la representación gráfica de la estructura organizativa de FIDEOS PARAÍSO, plasmado en un organigrama general; para ello se ha determinado en ella las posiciones, relaciones y nivel jerárquico de los departamentos que lo conforman.



**Ilustración 34:** Organigrama General.  
Fuente: (FIDEOS PARAÍSO, 2010)

#### 2.1.4.7 Estrategia Corporativa y de Negocios.

Fundamentalmente está conformada por su gerente propietario quien ha definido el alcance de la misma en la industria en la cual compete; y es quien toma las decisiones en

lo que respecta a sus inversiones en diversificación, y asignación de recursos; definiendo además los objetivos a corto, mediano y largo plazo. En efecto, el propósito de esta estrategia es la planeación y el logro de una ventaja competitiva sostenible.

#### **2.1.4.8 Estrategias funcionales.**

Cabe destacar que esta estrategia define los recursos que se emplearán a nivel operativo; en FIDEOS PARAÍSO, las personas encargadas de la negociación con los proveedores, está bajo la responsabilidad del contador y secretarias en función.

#### **2.1.4.9 Estrategia Operacional.**

Se determinan todas las políticas y planes, en lo que respecta a la utilización de: Materia prima, personal y maquinarias, en esto se inmiscuye el control de procesos, implementación de nuevas estrategias de manufactura, disminución del scrap en lo más posible. FIDEOS PARAÍSO, para este caso no cuenta con un personal calificado que cumpla estas funciones, simplemente se dispone de un personal basada en la experiencia.

#### **2.1.5 La Seguridad Industrial en FIDEOS PARAÍSO.**

De acuerdo a lo expuesto en el Marco Legal de este trabajo investigativo, en ello se presentan los mínimos requerimientos legales que esta tiene que poseer, todo esto dependiendo del número de colaboradores existentes. Para este caso, FIDEOS PARAÍSO, se considera como, pequeña empresa (31 colaboradores) y debe cumplir con los siguientes requisitos según esta tabla:

No. DE TRABAJADORES.	CLASIFICACIÓN.	ORGANIZACIÓN.	EJECUCIÓN.
10 a 49	Pequeña empresa.	Comité Paritario de Seguridad e Higiene. Servicio de enfermería. Responsable de prevención de Riesgos.	Política Empresarial. Diagnóstico de Riesgos. Reglamento Interno de SST. Programa de Prevención. Programa de capacitación. Registro de accidentes e Incidentes. Vigilancia de la salud. Planes de emergencia.

**Tabla 8:** Requerimientos Legales.  
Fuente: [www.higieneindustrialyambiente.com](http://www.higieneindustrialyambiente.com)

No se cumple en su totalidad con ninguno de estos elementos legales; pero se ha verificado la existencia de señaléticas e extintores, todo esto gracias a la elaboración de un Plan de Emergencias y Contingencias en el año 2014.

**Ilustración 35:** Plan de Emergencias y Contingencias.  
Fuente: Información facilitada por la Organización.

En las siguientes ilustraciones se pueden apreciar la actualidad en materia de Seguridad Industrial.



**Ilustración 36:** Extintores.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 37:** Señalizaciones.  
**Fuente:** El Autor.

En los Departamentos de Empacado, Producción y pasillos de acceso son las zonas más frecuentes en las cuales se verifica las señaléticas que se muestran. Se tiene además un número aceptable de extintores, distribuidos en zonas susceptibles.

## **2.2 Análisis, Identificación y Evaluación de los Riesgos existentes en las Áreas Administrativas y Operativas de FIDEOS PARAÍSO.**

Para desarrollar el análisis de los riesgos, se consideran los puestos de trabajo como objeto de estudio en todos los departamentos de la organización, realizando la identificación, estimación y evaluación desde los parámetros cualitativos y cuantitativos.

Para la materialización de lo anterior expuesto, se respeta un desarrollo esquemático, que consiste en la determinación por fases para el presente análisis, de acuerdo al Marco Teórico manifestado en el capítulo 1.

### **2.2.1 Fases de la Evaluación de Riesgos.**

Se tienen los siguientes ítems:

- Objetivo.
- Alcance.
- Identificación y Valoración de Riesgos.

#### **2.2.1.1 Objetivo.**

Ya conocidos los procedimientos productivos de FIDEOS PARAÍSO, y todos sus departamentos tanto Administrativos y Operativos, entonces se pretende establecer todos los parámetros evaluativos de riesgos existentes; para posteriormente facilitar el desarrollo de la Matriz de Riesgos Laborales.

#### **2.2.1.2 Alcance.**

Todos los métodos y procedimientos aplicados para la evaluación e identificación de Riesgos, estará enfocado específicamente en las zonas críticas de la Empresa; es decir en los departamentos en los cuales se hayan verificado peligros excelsos que generen riesgos de accidentabilidad.

#### **2.2.1.3 Identificación y Valoración de Riesgos.**

Para la identificación de los Riesgos presentes en FIDEOS PARAÍSO, el investigador se ha basado en los siguientes aspectos:

- Inspección visual generalizada en la planta y específica, por puestos de trabajo.
- Entrevistas no estructuradas efectuadas a los colaboradores de la Empresa y al Gerente.
- Determinación de Diagramas de Procesos de Operaciones de los procesos de producción de la pasta.
- Elaboración de la Matriz de Riesgos.
- Mediciones realizadas en las zonas críticas de la Empresa.

A continuación se muestran las Áreas y los puestos de trabajo que son materia de estudio:

ÁREA.	DEPARTAMENTO.	PUESTO.
ADMINISTRACIÓN.	GERENCIA.	GERENTE.
	CONTABILIDAD.	CONTADOR.
		ASISTENTE DE CONTABILIDAD.
		FACTURADOR.
	RECEPCIÓN.	SECRETARIA.
OPERATIVA.	PRODUCCIÓN.	MEZCLADOR.
		LAMINADOR.
		MOLDEADOR DE ROSCAS.
		CALDERO.
		HORNERO.
		EMPACADO.
		CARGADOR.
	BODEGA.	BODEGUERO.
		ASISTENTE DE BODEGA.
		CARGADOR.
		CHOFER.

**Tabla 9:** Puestos de Trabajo.

**Fuente:** El Autor.

Es oportuno explicar que, en el Área Operativa, los trabajadores desempeñan una variedad de tareas; es decir no sólo cumplen funciones predeterminadas en función de su cargo. Cumplen otras funciones; razón por la cual no es posible realizar el análisis por persona o proceso. Se presentan 16 puestos de trabajo expuesto para el estudio.

### **2.2.1.3.1 Riesgos Físicos.**

#### **2.2.1.3.1.1 Concepto.**

Los riesgos físicos que están presentes en FIDEOS PARAÍSO son: La iluminación y el ruido; y de estos fundamentalmente se realiza el estudio.

#### **2.2.1.3.1.2 Iluminación.**

##### **2.2.1.3.1.2.1 Identificación.**

En el área Operativa, a excepción de las bodegas, la iluminación en FIDEOS PARAÍSO, depende fundamentalmente de los traga luces implementados en su techo, (Horario de jornada laboral 8am – 5pm) que permiten el ingreso de luz natural a toda la planta; mientras tanto en el Área Administrativa, dadas sus condiciones, se hace posible el uso de la iluminación artificial.



**Ilustración 38:** Iluminación en el Departamento de Empacado.

**Fuente:** El autor.



**Ilustración 39:** Iluminación, Bodega y Empacado.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 40:** Iluminación, Departamento de Producción.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 41:** Iluminación, Área de Administración.  
**Fuente:** El Autor.

En efecto, en los Departamentos Administrativos, también se verifica la existencia de persianas, permitiendo la claridad natural; sin embargo, el uso de la luz artificial es su prioridad.

### 2.2.1.3.1.2.2 Normativa.

En el artículo 56 y 57, del Decreto Ejecutivo 2393 considera:

Todos los lugares de trabajo y tránsito deberán estar dotados de suficiente iluminación natural o artificial, para que el trabajador pueda efectuar sus labores con seguridad y sin daño para los ojos. Los niveles mínimos de iluminación se calcularán en base a la siguiente tabla:

ILUMINACIÓN MÍNIMA.	ACTIVIDADES.
20 Luxes.	Pasillos, patios y lugares de paso.
50 Luxes.	Operaciones en las que la distinción no sea esencial como manejo de materias, desechos de mercancías, embalaje, servicios higiénicos.
100 Luxes.	Cuando sea necesaria una ligera distinción de detalles como: Fabricación de productos de hierro y acero, taller de textiles y de industria manufacturera; salas de máquinas y calderos, ascensores.
200 Luxes.	Si es esencial una distinción moderada de detalles, tales como: Talleres de metal mecánica, costura, industria de conserva, imprentas.
300 Luxes.	Siempre que sea esencial la distinción media de detalles, tales como: Trabajos de montaje, pintura a pistola, tipografía, contabilidad, taquigrafía.
500 Luxes.	Trabajos en que sea indispensable una fina distinción de detalles, bajo condiciones de contraste, tales como: Corrección de pruebas, fresado y torneado, dibujo.
1000 Luxes.	Trabajos en que exijan una distinción extremadamente fina o bajo condiciones de contraste difícil es, tales como: Trabajos con colores o artísticos, inspección delicada, montajes de precisión.

**Tabla 10:** Niveles de iluminación mínimas, en función de la actividad a desarrollar.

**Fuente:** (MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES., 2000)

Art. 57, Iluminación Artificial:

- Uniformidad de la Iluminación general: La relación entre los valores mínimos y máximos de iluminación general, medida en lux, no será inferior a 0,7 para asegurar la uniformidad de iluminación de los locales.
- Iluminación Fluorescente: Los focos luminosos serán como mínimo dobles, debiendo conectarse repartidos entre las fases y no se alimentarán con corriente que no tenga al menos cincuenta periodos por segundo. (MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES., 2000)

#### **2.2.1.3.1.2.3 Mediciones.**

El propósito de las mediciones radica en la confrontación de los parámetros legales vigentes y en función de esto determinar el cumplimiento o no, de la organización. Además, el nivel apropiado de Lux en los puestos de trabajo, permite y garantiza un bienestar en la salud del trabajador, haciendo posible que estos presenten menos errores en la ejecución de sus tareas.

Para efectuar las mediciones se utilizaron los siguientes equipos:

- 1) Luxómetro, TENMARS, Lux / Fc Light Meter TM – 204.
- 2) Luxómetro, AMPROBE, Light Meter TM – 120.

Estos equipos fueron adquiridos en la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA, gracias a la intervención del Director de tesis. Se realizaron dos mediciones; la primera el, viernes 8 de agosto del año 2014 y la segunda, el Miércoles, 15 de octubre del mismo año. Estas lecturas se efectuaron en horas de la mañana y tarde respectivamente.



**Ilustración 42:** Luxómetro, TENMARS.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 43:** Luxómetro, AMPROBE  
**Fuente:** El Autor.

Puesto que el objetivo general de este trabajo de grado puntualiza la propuesta de implementación de un Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, no se consideró necesario la certificación actualizada de los equipos en cuestión.

#### **2.2.1.3.1.2.4 Resultado de las mediciones.**

Las mediciones se realizaron en los distintos puestos de trabajo, a partir de las 03H15, efectuado por el investigador, realizando 5 lecturas en intervalos de 1 minuto. Todas estas lecturas fueron tomadas en fechas diferentes; como se mencionó anteriormente.

DEPARTAMENTO.	MÁQUINA / ACTIVIDAD.	No. DE TRABAJADORES EXPUESTOS.	LECTURAS. (LUXES)					PROMEDIO. (LUXES)	ESTADO.
			1	2	3	4	5		
EMPACADO.	SELLADORA 1	1	365	338	214	171	130	243,6	Cumple.
	SELLADORA 2	1	198	145	164	156	145	161,6	Cumple.
	LLENADO 1.	1	431	347	390	316	330	362,8	Cumple.
	LLENADO 2.	1	171	208	222	149	345	219	Cumple.
PRODUCCIÓN.	LAMINADORA 1.	1	460	444	579	507	627	523,4	Cumple.
	LAMINADORA 2.	1	1321	1194	1192	1209	1270	1237,2	Cumple.
	LAMINADORA 3.	1	1301	1331	1218	1115	418	1076,6	Cumple.
	LAMINADORA 4.	1	363	420	344	348	470	389	Cumple.
	PICADORA 1.	1	675	667	603	680	520	629	Cumple.
	PRENSA.	1	64,4	56,9	55,6	56,5	44,8	55,64	Cumple.
	TALLARINERA AUTOMÁTICA.	1	496	475	581	562	484	519,6	Cumple.
ADMINISTRACIÓN.	GERENTE.	1	246	247	256	250	248	249,4	Cumple.
	CONTADOR.	1	703	695	704	713	745	712	Cumple.
	ASISITENTE DE CONTABILIDAD.	1	235	239	234	236	232	235,2	Cumple.
	RECEPCIÓN Y FACTURACIÓN.	1	327	283	291	304	307	302,4	Cumple.
BODEGAS	BODEGAS	3	70,4	63	64	62,5	55	62,98	Cumple.

**Tabla 11:** Mediciones de Luminosidad.

**Fuente:** El Autor.

Generalmente el personal de FIDEOS PARAÍSO, no realiza turnos rotativos; salvo el caso en situaciones no rutinarias, es decir, en casos de verificarse un alto índice de demanda.

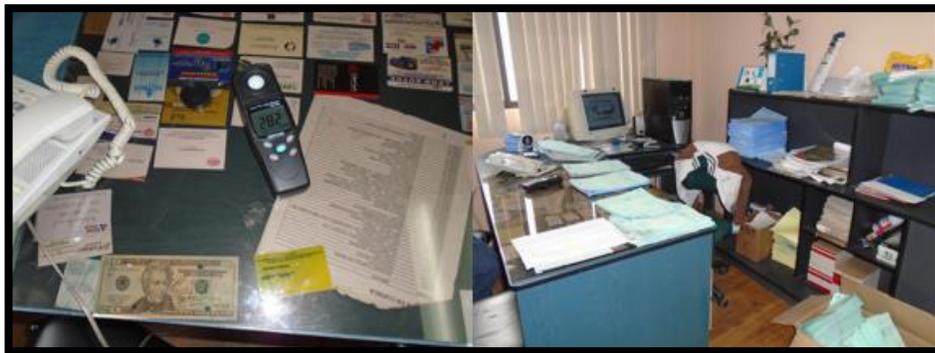


**Ilustración 44:** Mediciones, Departamento de Empacado.

**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 45:** Mediciones: Contabilidad y Asistente de Contabilidad.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 46:** Mediciones: Recepción y Facturación.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 47:** Mediciones: Departamento de Producción.  
**Fuente:** El Autor.

#### **2.2.1.3.1.2.5 Análisis de los resultados.**

En función del Artículo 56 y 57 del Decreto Ejecutivo 2393, en la cual establece una tabla con los niveles mínimos de luxes de acuerdo a las actividades a desarrollar, se presentan las siguientes afirmaciones:

- En definitiva, los niveles de luminosidad están dentro del intervalo que exige la normativa; razón por la cual se verifica el cumplimiento del mismo.
- Se realizaron además de las mediciones, entrevistas a los colaboradores, respecto a la conformidad del nivel de claridad necesario para desarrollar sus tareas; obteniendo una respuesta positiva.
- En la (Tabla 9) se divisan valores que se disparan u otros que se bajan notablemente, esto se debe a la intensidad de la luz natural o condiciones climáticas. Esto no sucede en el Área de Administración, puesto que se emplea a iluminación artificial y también la iluminación natural a través de las ventanas existentes.
- En lo que respecta a la iluminación artificial en el Área Administrativa, de acuerdo al artículo 57, de la uniformidad de luminosidad, se consideran que las relaciones entre los valores mínimos y máximos no deben ser inferior a 0,7. En la (Tabla 10) se evidencia el cumplimiento de dicho artículo.

DEPARTAMENTO.	MÁQUINA / ACTIVIDAD.	No. DE TRABAJADORES EXPUESTOS.	LECTURAS. (LUXES)					PROMEDIO. (LUXES)	RELACIÓN. > 0,7	ESTADO.
			1	2	3	4	5			
ADMINISTRACIÓN.	GERENTE.	1	246	247	256	250	248	249,4	1,0	Cumple.
	CONTADOR.	1	703	695	704	713	745	712	0,9	Cumple.
	ASISITENTE DE CONTABILIDAD.	1	235	239	234	236	232	235,2	1,0	Cumple.
	RECEPCIÓN Y FACTURACIÓN.	1	327	283	291	304	307	302,4	0,9	Cumple.
BODEGAS	BODEGAS	3	70,4	63	64	62,5	55	62,98	0,8	Cumple.

**Tabla 12:** Relaciones entre valores mínimos y máximos.

**Fuente:** El Autor.

- Para mantener este cumplimiento, se recomienda realizar mantenimientos periódicos que adjunten: Limpieza de traga luces, revisión de lámparas e interruptores, y otros aspectos que se podrían considerar.

### 2.2.1.3.1.3 Ruido.

#### 2.2.1.3.1.3.1 Identificación.

El departamento de producción se considera la zona crítica, ya que sus colaboradores se haya expuesto a este factor de riesgo, dado que se presentan máquinas que disponen elementos mecánicos que generan movimientos.

LISTADO DE MÁQUINAS EN EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN.		
DEPARTAMENTO.	MÁQUINA.	CANTIDAD.
PRODUCCIÓN.	MEZCLADOR.	2
	LAMINADORA.	4
	PICADORA.	4
	TALLARINERA MANUAL.	1
	TALLARINERA AUTOMÁTICA.	1
	HORNO.	1
<b>TOTAL DE MÁQUINAS:</b>		<b>13</b>

**Tabla 13:** Máquinas disponible en el Departamento de Producción.

**Fuente:** El Autor.

En la (Tabla 13), se exponen las máquinas que se ubican en el departamento de producción. Como se dijo anteriormente; la mayoría de estas máquinas no disponen de una ficha técnica de fabricación, en la cual se pueda distinguir la marca, país de origen y otras especificaciones que determinen las restricciones de su uso, dependiendo del tipo de mantenimiento aplicable.

También ingresa en este análisis, el Área de Administración, en las cual se realizan actividades diferentes y por ende se rige a otros parámetros legales, que se expondrá a continuación.

#### 2.2.1.3.1.3.2 Normativa a cumplir.

Según el Decreto Ejecutivo 2393, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo en su artículo 55, numerales 6 y 7 dice lo siguiente:

Se fija como límite máximo de presión sonora el de **85 decibeles** escala A del sonómetro, medidos en el lugar en donde el trabajador mantiene habitualmente la cabeza, para el caso de ruido continuo con 8 horas de trabajo. No obstante, los puestos de trabajo que demanden fundamentalmente actividad intelectual, o tarea de regulación o de vigilancia, concentración o cálculo, no excederán de **70 decibeles** de ruido.

Para el caso de ruidos continuos, los niveles sonoros, medidos en decibeles con el filtro "A" en posición lenta, que se permitirán, estarán relacionados con el tiempo de exposición según la siguiente tabla:

NIVEL SONORO /Db. (A-LENTO).	TIEMPO DE EXPOSICIÓN POR JORNADA (HORAS).
85	8
90	4
95	2
100	1
110	0,25
115	1,25

**Tabla 14:** Niveles sonoros permisibles.

**Fuente:** (MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES., 2000)

Los distintos niveles sonoros y sus correspondientes tiempos de exposición permitidos señalados, corresponden a exposiciones continuas equivalentes en que la dosis de ruido diaria (D) es igual a 1. (MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES., 2000)

### **2.2.1.3.1.3.3 Mediciones.**

Para efecto de estas, se consideran los departamentos de Administración, empaqueo y producción; sobre este último se consideran sólo aquellas máquinas que por su naturaleza constructiva generan un ruido que debe ser controlado y estudiado. Los equipos empleados para esta actividad, al igual que los anteriores, fueron solicitados en la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA. En las siguientes ilustraciones se los presenta:



**Ilustración 48:** Sonómetro, AMPROBE.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 49:** Sonómetro, GENERAL.  
**Fuente:** El Autor.

En las ilustraciones se destacan dos tipos de sonómetros:

- AMPROBE, Sound Level Meter SM – 20 - A.
- GENERAL, Sound Level Meter DSM403SD.

### 2.2.1.3.1.3.4 Resultado de las mediciones.

DEPARTAMENTO.	MÁQUINA / ACTIVIDAD.	No. DE TRABAJADORES EXPUESTOS.	LECTURAS. (dB)					PROMEDIO. (dB)	ESTADO.
			1	2	3	4	5		
EMPAQUADO.	SELLADORA 1	1	80,4	79	80,9	80,4	79,2	79,98	Cumple.
	SELLADORA 2	1	75,8	77	79,5	77,1	78,1	77,5	Cumple.
	LLENADO 1.	1	82,7	81,7	76,4	79,1	83,8	80,74	Cumple.
	LLENADO 2.	1	78,8	79,1	80,8	80	78	79,34	Cumple.
PRODUCCIÓN.	LAMINADORA 1.	1	96,3	102,7	91,7	98	101	97,94	No Cumple.
	LAMINADORA 2.	1	94,4	93,5	96,1	90,8	92,1	93,38	No Cumple.
	LAMINADORA 3.	1	87,7	87,1	88,7	86,5	86,7	87,34	No Cumple.
	LAMINADORA 4.	1	84,8	86,4	88,3	85,1	86,2	86,16	No Cumple.
	PICADORA 1.	1	87,5	88,4	88	88	92,7	88,92	No Cumple.
	PICADORA 2.	1	98	93,6	94,1	95,1	93,6	94,88	No Cumple.
	PICADORA 3.	1	84,2	86,3	86,9	86,4	85,9	85,94	No Cumple.
	PRENSA.	1	81,2	81,8	82,1	80,6	81,4	81,42	Cumple.
	RABATO.	1	81,5	83,1	83,8	83,3	83,2	82,98	Cumple.
	TALLARINERA AUTOMÁTICA.	1	80,6	78,6	77	80,3	79,8	79,26	Cumple.
ADMINISTRACIÓN.	CONTADOR.	1	53,5	60,1	52,5	53,1	54,3	54,7	Cumple.
	ASISIENTE DE CONTABILIDAD.	1	66	58,2	55,5	59,8	58,8	59,66	Cumple.
	RECEPCIÓN Y FACTURACIÓN.	1	49,9	53,5	53,6	50,3	64,7	54,4	Cumple.

**Tabla 15:** Mediciones de Ruido.

**Fuente:** El Autor.

Las mediciones de ruido se realizaron, en la misma fecha y hora mencionada para los luxómetros y respetándose las mismas condiciones.

Los trabajadores están expuestos las 8 horas laborables, y en ocasiones cuando se presentan una gran variedad de pedidos, estos tienen que trabajar horas extras. A continuación se muestran imágenes que evidencian las mediciones realizadas en FIDEOS PARAÍSO.



**Ilustración 50:** Mediciones. (Laminadora 2 y Picadora 3)  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 51:** Mediciones. (Prensa y Rabato)  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 52:** Mediciones: Empacado.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 53:** Mediciones: Área de Administración.  
**Fuente:** El Autor.

#### **2.2.1.3.1.3.5 Análisis de los resultados.**

- De acuerdo a la visualización de los resultados de las mediciones, se determina que la zona crítica se verifica en el departamento de producción; en la cual tan sólo 3 máquinas cumplen con la normativa. Y de estas, dos de ellas (La prensa y el Rabato), están al límite de la presión sonora recomendada.
- El departamento de empackado a pesar de manifestarse dicho cumplimiento; se encuentra vulnerable a tal riesgo, dado el caso que se ubica lo más próximo al departamento de producción. Las mejoras y el cumplimiento va a depender mucho de las medidas preventivas que se implementen en las máquinas con averías.
- En el Área de Administración, en efecto se puede decir que las condiciones ambientales sonoras son notablemente favorables; cumpliendo a cabalidad con lo que exige en el Decreto Ejecutivo 2393.
- Es evidente las averías que poseen las máquinas en el Departamento de Producción, por tal razón se recomienda realizar la implementación de un mantenimiento preventivo adjuntando a ello, un levantamiento de datos técnicos de las mismas.

#### **2.2.1.3.1.4 Radiaciones No Ionizantes.**

##### **2.2.1.3.1.4.1 Concepto.**

Radiación no ionizante (RNI) es un término de amplio significado que se utiliza para denominar a todas las radiaciones que, al interactuar con la materia biológica no poseen suficiente energía para provocar una ionización, englobando a las radiaciones ultravioletas, visible, infrarroja, láser, microondas y radiofrecuencias. (FALAGÁN, 2000)

##### **2.2.1.3.1.4.2 Identificación.**

La exposición a las radiaciones del sol es frecuente en los vendedores, distribuidores y choferes de FIDEOS PARAÍSO, dado el caso que este fenómeno es parte del ambiente en la cual desarrollan su labor.

#### **2.2.1.3.1.5 Radiaciones Ionizantes.**

##### **2.2.1.3.1.5.1 Concepto.**

Se consideran radiaciones ionizantes capaces de producir directa o indirectamente iones a su paso por la materia. (MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES., 2000)

##### **2.2.1.3.1.5.2 Normativa.**

En el decreto Ejecutivo 2393 en el Artículo 62 numeral 5, determina que todos los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes deberán ser informados de los riesgos que entrañan para su salud y de las precauciones que deban adoptarse. No obstante en el Artículo 61 numeral 3, define que: Se dotará a los trabajadores expuestos a radiaciones ultravioletas de gafas o pantallas protectoras con cristales absorbentes de radiaciones, y de guantes y cremas aislantes para proteger las partes que quedan al descubierto.

##### **2.2.1.3.1.5.3 Identificación.**

La magnitud del riesgo: Radiaciones No Ionizantes se considera despreciable, dado que FIDEOS PARAÍSO no emplea este tipo de ondas electromagnéticas en sus procesos productivos.

### **2.2.1.3.2 Riesgos Mecánicos.**

#### **2.2.1.3.2.1 Concepto.**

Se entiende por riesgo mecánico el conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados, sólidos o fluidos. (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, 2015)

#### **2.2.1.3.2.2 Atrapamiento por o entre objetos.**

Esta situación se verifica cuando el trabajador o parte de su cuerpo se haya enganchado, por diseños mecánicos generalmente como: Engranajes, transmisión por rodillos, transmisión por cremalleras, transmisión por bandas o correas y otros. En FIDEOS PARAÍSO se tienen estos riesgos.

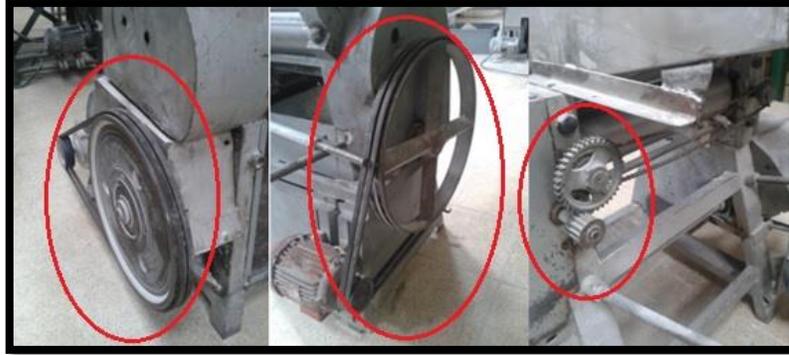
##### **2.2.1.3.2.2.1 Identificación.**

Este tipo de riesgo mecánico, fundamentalmente está en el Departamento de Producción en aquellas máquinas que tienen elementos mecánicos diseñados para la transmisión de potencia, como: Laminadoras, picadoras, prensa, rabato y la banda transportadora. A continuación se muestran las evidencias del caso.



**Ilustración 54:** Riesgos en Laminadoras.

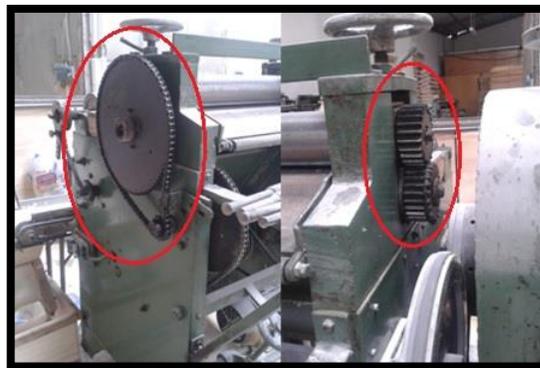
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 55:** Riesgo en Laminadoras: Bandas.

**Fuente:** El Autor.

En las ilustraciones 54 y 55 se presentan los riesgos por atrapamiento que existen en las cuatro laminadoras. Se agrega, que los diseños mecánicos poseen características similares.



**Ilustración 56:** Riesgo en Picadoras: Engranajes y Transmisión por cadenas.

**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 57:** Riesgo en las Picadoras: Transmisión por bandas.

**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 58:** Riesgo en las Picadoras: Poleas de Motores.  
**Fuente:** El Autor.

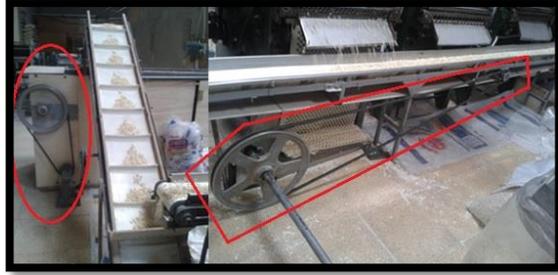
Los riesgos en las Picadoras radican en la ausencia de protecciones en aquellas transmisiones por poleas, de los motores.



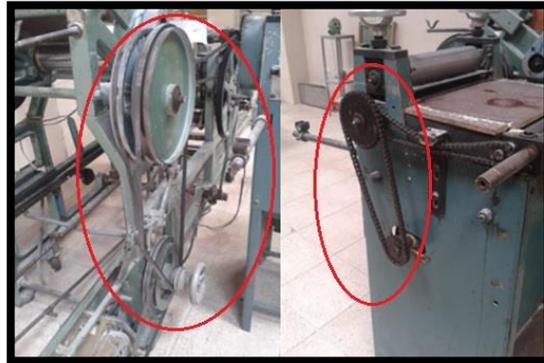
**Ilustración 59:** Riesgo en Banda Transportadora y Rabato.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 60:** Riesgos en el Extrusor o Prensa.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 61:** Riesgos en la Banda Transportadora.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 62:** Tallarinera Automática y Manual.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 63:** Riesgo en las Selladoras.  
**Fuente:** El Autor.

Este riesgo se presenta también en las selladoras en el Departamento de empacado. Poseen rodillos sometidos a temperatura considerable que realiza el sellado de las fundas.

### 2.2.1.3.2.3 Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.

Este riesgo se materializa, cuando determinados objetos experimentan caídas debido a la inestabilidad del lugar o estructura que lo contiene o que le sirve de soporte en su lugar de almacenamiento o funcionamiento.

#### 2.2.1.3.2.3.1 Identificación.

Este caso se verifica en las bodegas de: Materia Prima, consumo masivo y en lugares de almacenamiento de provisional que se ubican cercanos al departamento de empackado y de producción.

En las siguientes ilustraciones, se muestran los lugares vulnerables a este riesgo:



**Ilustración 64:** Almacenamiento de MP y productos de consumo masivo.  
**Fuente:** El autor.

Existe un lugar que se ubica muy cercano al Departamento de producción en la que se almacena la materia prima, de acuerdo a la ilustración 58. Esta manera de almacenamiento facilita al operario el fácil acceso para realizar el desembarque de la harina en el mezclador.



**Ilustración 65:** Almacenamiento de: PT, MP y Productos de consumo masivo.  
**Fuente:** El Autor.

Antes de efectuar el empaclado del producto terminado, este primero se lo almacena en sacos de un quintal; para posteriormente empacarlos en fundas para la distribución. Por esta razón en la ilustración 59 se tiene el estilo de almacenamiento del producto terminado. Y también se tiene el almacenamiento de la MP y de producto de consumo masivo, que generalmente son el arroz y el azúcar.



**Ilustración 66:** Almacenamiento de PT y productos de consumo masivo.  
**Fuente:** El Autor.

En definitiva las ilustraciones expuestas reflejan la manera de almacenamiento que realizan los operarios de FIDEOS PARAÍSO; y por ende la verificación del riesgo como tal.

#### **2.2.1.3.2.4 Caída por manipulación de objetos.**

Esto se suscita, cuando se realizan tareas de elevación o transporte de manera manual o automatizada.

##### **2.2.1.3.2.4.1 Identificación.**

El transporte de producto en proceso se realiza con la ayuda de unos soportes conformados de madera y malla plástica, denominados tendales. Los operarios manipulan estos objetos muy frecuente; razón por la cual están expuestos a la caída de los mismos.



**Ilustración 67:** Transporte de productos en proceso.  
**Fuente:** El Autor.

#### **2.2.1.3.2.5 Trabajos en Altura.**

De acuerdo a la normativa, se consideran los trabajos en altura, cuando la actividad a desarrollarse supere alturas superiores de 1, 80 metros.

##### **2.2.1.3.2.5.1 Identificación.**

Los trabajos en altura se realizan en las bodegas de productos de consumo masivo; dado el caso que estos vienen en cartones y sacos, dependiendo de sus características, en los que el personal los sobrepone uno sobre otro. La infraestructura es metálica, compuesta por vigas y tubos de perfil cuadrado.

En efecto, se tienen dos bodegas de esta naturaleza que están en la segunda planta, compuestas de la infraestructura antes descrita. También existe otra bodega que está en la planta baja y los productos se almacenan hacia arriba.

En la siguiente imagen se muestra la actividad de almacenamiento de los trabajadores de FIDEOS PARAÍSO.

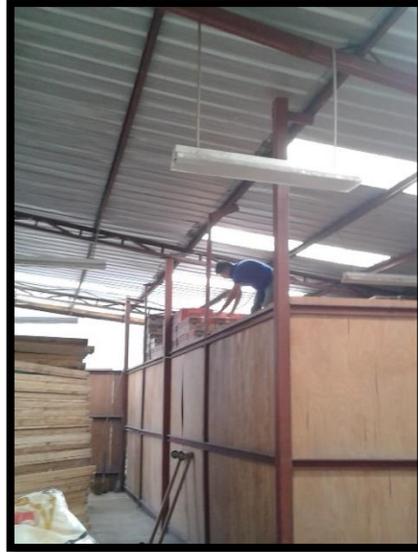


**Ilustración 68:** Bodega de productos de consumo masivo, segunda planta.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 69:** Escalera fija.  
**Fuente:** El Autor.

En el caso de las ilustraciones, se almacenan únicamente los papeles higiénicos y esta actividad generalmente es realizada por los mismos proveedores.



**Ilustración 70:** Trabajo en altura, almacenamiento.  
**Fuente:** El Autor.

#### **2.2.1.3.2.6 Orden y Limpieza.**

Este aspecto es muy importante para cualquier actividad laboral que realicen las empresas; dado que gracias a esto se puede adquirir un grado aceptable de Seguridad Industrial, materializado en la evasión de accidentes e incidentes, que interrumpen el flujo de producción.

##### **2.2.1.3.2.6.1 Identificación.**

Generalmente los departamentos que más requieren de este análisis son: Producción y Empacado, especialmente cuando se está produciendo. En la siguiente ilustración se muestra que el Departamento de Producción, se mantiene favorable; mientras tanto que el Departamento de Empacado, siempre va a requerir de la evacuación respectiva de elementos innecesarios para la actividad en ejecución.



**Ilustración 71:** Orden y limpieza.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 72:** Limpieza de los baños.  
**Fuente:** El Autor.

Para esto se dispone de una persona dedicada especialmente para desarrollar esta actividad; que además realiza la limpieza también de las oficinas.

#### **2.2.1.3.2.7 Caídas de personas en el mismo nivel.**

Esto se presenta cuando los operarios sufren caídas, en el mismo plano de trabajo; es decir se experimenta que el piso no dispone de la fricción necesaria o los operarios no poseen un calzado acorde a su ambiente laboral.

##### **2.2.1.3.2.7.1 Identificación.**

En FIDEOS PARAÍSO, las condiciones del piso en la cual se mueven las personas, tienen características positivas; de tal manera que sus protagonistas no tienen inconvenientes.

### **2.2.1.3.2.8 Caídas de personas a distinto nivel.**

Cuando las personas desarrollan sus tareas en un plano superior al suelo y experimentan caídas, debido a condiciones inseguras o actos inseguros.

#### **2.2.1.3.2.8.1 Identificación.**

En la organización, este tipo de riesgo le es correspondido en las ocasiones cuando los cargadores acomodan los productos en sus lugares de almacenamiento. (Como se explicó en los trabajos en alturas)

### **2.2.1.3.2.9 Choques contra objetos móviles.**

Cuando se verifica la posibilidad de ser objeto de un golpe, por ciertas partes móviles de maquinarias, objetos en manipulación o características del proceso como tal.

#### **2.2.1.3.2.9.1 Identificación.**

De acuerdo al análisis visual, se define que esto se presenta inevitablemente en el Departamento de Producción, en las Picadoras y Tallarinera Automática.



**Ilustración 73:** Elementos mecánicos móviles, en las Picadoras.

**Fuente:** EL Autor.

En la ilustración 73, se ven las partes mecánicas de la máquina, que se mueven en virtud del diseño mecánico, compuesto por palancas, soportes y piezas excéntricas.

#### **2.2.1.3.2.10 Atropello o golpe con vehículo.**

Son los producidos por vehículos en movimiento, empleados en las distintas fases de los procesos realizados por la empresa. (ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL, 2015)

##### **2.2.1.3.2.10.1 Identificación.**

Fundamentalmente este riesgo suscita en la vía de acceso a FIDEOS PARAÍSO, que tiene una longitud de aproximadamente 85 metros y un ancho de 4 metros. Los vehículos circulantes son: Camiones y autos.



**Ilustración 74:** Vía de Acceso a FIDEOS PARAÍSO.  
**FUENTE:** El Autor.

#### **2.2.1.3.2.11 Accidente de tránsito.**

##### **2.2.1.3.2.11.1 Concepto.**

Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento que causa daño a personas y bienes involucrados en el e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona o influencia del hecho. (SALDARRIAGA, 2015)

##### **2.2.1.3.2.11.2 Identificación.**

Los vendedores, distribuidores y choferes fundamentalmente están expuesto a este riesgo. Los choferes generalmente laboran en conjunto con los distribuidores; salvo el

caso de los vendedores, se transportan a su destino en medios de transporte según se su conveniencia.

### **2.2.1.3.3 Riesgos Eléctricos.**

#### **2.2.1.3.3.1 Concepto.**

Este tipo de riesgo siempre está presente, dado el caso que las actividades que se desarrollan requieren de la energía eléctrica. Se clasifican en: Contacto eléctrico directo e indirecto.

#### **2.2.1.3.3.2 Contacto Eléctrico Directo.**

Se manifiesta cuando el operario haya experimentado contactos directos, ya sea con conductores eléctricos (Cables desprotegidos) o dispositivos en malas condiciones y producto de ello, la corriente haya circulado por su cuerpo un determinado tiempo.

#### **2.2.1.3.3.2.1 Identificación.**

Las condiciones de las fuentes de energía eléctrica son consideradas aceptables, estas no presentan errores o defectos en su funcionamiento.



**Ilustración 75:** Cajas de Breakers.

**Fuente:** El Autor.

#### **2.2.1.3.3.3 Contacto Eléctrico Indirecto.**

Esta situación se da, cuando los trabajadores tienen contactos con materiales o partes metálicas de una máquina, y que están energizados debido a las fallas eléctricas en

circuitos internos o externos, como por ejemplo: Interruptores, enchufes, transformadores, entre otros.

#### **2.2.1.3.3.3.1 Identificación.**

En las Picadoras, Laminadoras y Tallarinera Automática, no se tienen dispositivos de encendido y apagado (Botoneras). Estas máquinas tienen un sistema de control obsoleto, y que es muy vulnerable al riesgo.



**Ilustración 76:** Encendido y Apagado.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 77:** Encendido y Apagado. (Prensa)  
**Fuente:** El Autor.

#### **2.2.1.3.4 Riesgos químicos.**

##### **2.2.1.3.4.1 Concepto.**

Pueden ser sustancias orgánicas, inorgánicas o sintéticas, que son procesadas, almacenadas o empleadas para un determinado fin, y en todos estos aspectos pueden generar daño ya sea al medio ambiente o a las personas que lo manipulan.

##### **2.2.1.3.4.2 Manejo de Sustancias Químicas.**

###### **2.2.1.3.4.2.1 Identificación.**

No se destaca una frecuente utilización de estas sustancias, salvo el caso para efectuar la limpieza de los baños, como: Detergentes y los desinfectantes (Cloros).



**Ilustración 78:** Almacenamiento de Combustible.  
**Fuente:** El Autor.

También se presenta el almacenamiento de combustible para el funcionamiento del caldero. En definitiva el tanque de almacenamiento está en buenas condiciones y está fabricado de metal resistente.

### 2.2.1.3.4.3 Contaminación al Ambiente.

#### 2.2.1.3.4.3.1 Identificación.

La única emanación de gases que se verifica en FIDEOS PARAÍSO, se dar por la combustión que genera el caldero; razón por la cual se dispone de una chimenea, construida a la medida adecuada, y de esta manera lograr la disipación de este desecho a la atmósfera.



**Ilustración 79:** Chimenea.  
**Fuente:** El Autor.

### 2.2.1.3.4.4 Valoración de Sustancias Químicas.

#### 2.2.1.3.4.4.1 Especificaciones Técnicas del Cloro.

De acuerdo al Instituto Ecuatoriano de Normalización, en la Tabla se destacan las características relevantes para el manejo adecuado de sustancias para la desinfección.

CARACTERÍSTICAS DEL CLORO.				
Activo para:	Vida útil.	Indicaciones.	Riesgos.	Precaucioes.
Bacterias, virus y Hongos.	24 horas en contacto con la luz y el aire. Y 6 meses sellado y protegido de la luz.	Contacto mínimo: 10 a 20 minutos.	Irritante de la piel y los ojos.	Corroe metales y materiales.

**Tabla 16:** Especificaciones del Cloro.  
**Fuente:** (INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN, 2001)

#### 2.2.1.3.4.4.2 Especificaciones Técnicas de Seguridad del Diésel.

##### IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO.

**Nombre del Producto:** DIÉSEL e+

**Nombre Químico:** Gasóleo.

**Sinónimos:** Combustibles, para motor Diésel; gasóleo. Gasóleo de automoción.

**Fórmula:** Mezcla compleja de hidrocarburos del petróleo.

##### IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS.

**Inhalación:** La exposición repetida y prolongada a altas concentraciones de vapor causa irritación de las vías respiratorias y alteraciones del sistema nervioso central. En casos extremos puede dar lugar a neumonía química.

**Ingestión:** Causa irritación en la garganta y estómago.

**Aspiración:** La aspiración de gasóleo a los pulmones puede producir daño pulmonar.

**Contacto Piel:** El contacto prolongado y repetido puede producir irritación y causar dermatitis.

**Contacto Ojos:** El contacto con los ojos puede causar irritación si se produce en altas concentraciones.

##### MANIPULACIÓN.

**Precauciones generales:** NO SE DEBE VENDER O ALMACENAR GASOIL EN RECIPIENTES NO APROPIADOS PARA ELLO.

**No debe utilizarse el producto para usos distintos de los especificados:** Combustible de automoción. Evitar la exposición a los vapores. En el trasvase utilizar guantes y gafas para protección de salpicaduras accidentales. No fumar en las áreas de manipulación del producto. Para el trasvase utilizar equipos conectados a tierra.

**Condiciones específicas:** En lugares cerrados usar sistema de ventilación local eficiente y antideflagrante. En trabajos en tanques vacíos no se debe soldar o cortar sin haber vaciado, purgado los tanques y realizado pruebas de explosividad. Se deben emplear procedimientos especiales de limpieza y mantenimiento de los tanques para evitar la exposición a vapores y la asfixia.

##### ALMACENAMIENTO.

**Temperatura y productos de descomposición:** Puede producir monóxido de carbono y vapores irritantes, en combustión incompleta.

**Reacciones peligrosas:** Material combustible.

**Condiciones de almacenamiento:** Guardar el producto en recipientes cerrados y etiquetados. Mantener los recipientes en lugares frescos y ventilados, alejados del calor y de fuentes de ignición. Mantener los recipientes alejados de oxidantes fuertes.

**Materiales Incompatibles:** Oxidantes fuertes. (REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A., 2015)

#### **2.2.1.3.5 Riesgos Ergonómicos.**

Se trata de realizar un análisis del ambiente o entorno laboral que se verifica entre el lugar de trabajo y los individuos que desarrollan una actividad. A continuación se tienen los tipos de riesgos ergonómicos, que son objeto de estudio en FIDEOS PARAÍSO.

##### **2.2.1.3.5.1 Puesto de Trabajo con Pantalla de visualización de datos. (PVD)**

Para una mejor comprensión, se define a continuación unos conceptos básicos en lo que respecta al riesgo en análisis.

*Pantalla de visualización:* Se entiende por "pantalla de visualización " una pantalla alfanumérica o gráfica, independientemente del método de representación visual que utiliza. Se incluyen las pantallas de visualización convencionales (con tubo de rayos catódicos), así como las pantallas basadas en otras tecnologías (de plasma y de cristal líquido.).

*Trabajador, usuario de PVD:* "Cualquier persona que habitualmente y durante una parte relevante de su trabajo normal utilice un equipo con pantalla de visualización a un modo continuo. Quedan excluidos los puestos de conducción de vehículos o máquinas, los sistemas informáticos destinados prioritariamente a ser utilizados por el público.

*Puesto de trabajo con PVD:* Viene definido como "el conjunto que consta de un equipo con PVD provisto, en su caso, de un teclado o un dispositivo de entrada de datos, de un programa, de accesorios ofimáticos, (por ejemplo: Un módem, un scanner, una impresora), un asiento, una mesa o superficie de trabajo y el entorno laboral inmediato. (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España., 2001)

##### **2.2.1.3.5.1.1 Identificación**

En FIDEOS PARAÍSO, este riesgo comúnmente está presente en el Área Administrativa, en los puestos: Contador, Asistente de contabilidad, recepción, facturación y secretaria.



**Ilustración 80:** Puesto de Trabajo con PVD.  
**Fuente:** El Autor.

### 2.2.1.3.5.1.2 Valoración.

Para la respectiva valoración de este riesgo, se utiliza un software online de la página ERGONAUTAS, empleando el método RULA (Rapid Upper Limb Assessment).

RULA evalúa posturas concretas; es importante evaluar aquéllas que supongan una carga postural más elevada. La aplicación del método comienza con la observación de la actividad del trabajador durante varios ciclos de trabajo. A partir de esta observación se deben seleccionar las tareas y posturas más significativas, bien por su duración, bien por presentar, a priori, una mayor carga postural. Éstas serán las posturas que se evaluarán. (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

**Tipo de evaluación.**

El método Rula evalúa un único lado del cuerpo: el izquierdo o el derecho.  
 Si desea realizar la evaluación de un sólo lado elija la opción "Evaluación de un único lado del cuerpo."  
 La opción "Evaluación de los dos lados del cuerpo." le permitirá introducir la información para la evaluación de la parte izquierda y derecha del cuerpo en un mismo estudio y mostrar los resultados de las dos evaluaciones en un único informe.

Evaluación de un único lado del cuerpo.   
  Evaluación de los dos lados del cuerpo.

**Introducción de información.**

Introduzca la información correspondiente a los miembros superiores del cuerpo: brazos, antebrazos y muñecas.

Lado Derecho

Lado Izquierdo

Introduzca la información correspondiente a las piernas, el tronco y el cuello.

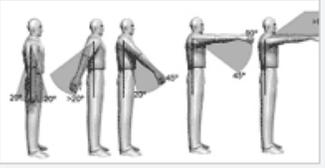
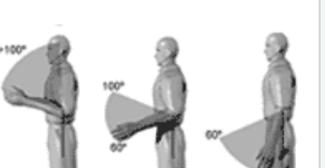
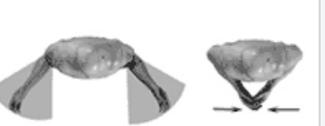
Grupo B

Introduzca la información correspondiente al tipo de actividad muscular desarrollada y la fuerza aplicada.

Actividad y fuerzas

**Ilustración 81:** Tipo de evaluación e introducción de la información.  
**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

En la ilustración 81, se determina que la evaluación se realiza a los dos lados del cuerpo (Lado izquierdo y derecho), ingresando también los datos correspondientes del Grupo B (Piernas, tronco y cuello), como las fuerzas y actividades. En las ilustraciones siguientes se ingresan los datos requeridos por el método, en función de las características funcionales del puesto de trabajo, como la posición de las extremidades superiores e inferiores adjuntando a ello la fuerza aplicada por estos.

Grupo A: Extremidades superiores		LADO DERECHO DEL CUERPO	
<b>Posición del brazo</b>			
Indique el ángulo de flexión del brazo del trabajador.			
<input type="radio"/> El brazo está entre 20 grados de flexión y 20 grados de extensión. <input checked="" type="radio"/> El brazo está entre 21 y 45 grados de flexión o más de 20 grados de extensión. <input type="radio"/> El brazo está entre 46 y 90 grados de flexión. <input type="radio"/> El brazo está flexionado más de 90 grados.			
Indique además si...			
<input type="checkbox"/> El brazo está rotado o el hombro elevado. <input type="checkbox"/> El brazo está abducido. <input checked="" type="checkbox"/> La carga no está soportada sólo por el brazo sino que existe un punto de apoyo.			
<b>Posición del antebrazo</b>			
Indique la posición del antebrazo del trabajador.			
<input checked="" type="radio"/> El antebrazo está entre 60 y 100 grados de flexión. <input type="radio"/> El antebrazo está flexionado por debajo de 60 grados o por encima de 100 grados.			
Indique además si...			
<input type="checkbox"/> El antebrazo cruza la línea media del cuerpo o realiza una actividad a un lado de éste.			

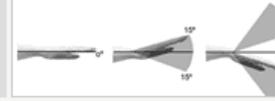
**Ilustración 82:** Evaluación, RULA  
**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

Se insertan los datos correspondientes al lado derecho del cuerpo, como los ángulos, posiciones del brazo y antebrazo.

### Posición de la muñeca

Indique la posición de la muñeca del trabajador.

- La muñeca está en posición neutra.
- La muñeca está entre 0 y 15 grados de flexión o extensión.
- La muñeca está flexionada o extendida más de 15 grados.



Indique además si...

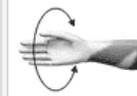
- La muñeca está en desviación radial o cúbital.



### Giro de la muñeca

Indique el giro de la muñeca del trabajador.

- La muñeca está en posición de pronación o supinación en rango medio.
- La muñeca está en posición de pronación o supinación en rango extremo.



**Ilustración 83:** Evaluación, RULA (Continuación)  
**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

## Grupo A: Extremidades superiores

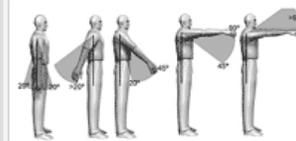
## LADO IZQUIERDO DEL CUERPO



### Posición del brazo

Indique el ángulo de flexión del brazo del trabajador.

- El brazo está entre 20 grados de flexión y 20 grados de extensión.
- El brazo está entre 21 y 45 grados de flexión o más de 20 grados de extensión.
- El brazo está entre 46 y 90 grados de flexión.
- El brazo está flexionado más de 90 grados.



Indique además si...

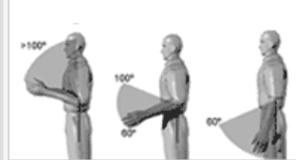
- El brazo está rotado o el hombro elevado.
- El brazo está abducido.
- La carga no está soportada sólo por el brazo sino que existe un punto de apoyo.



### Posición del antebrazo

Indique la posición del antebrazo del trabajador.

- El antebrazo está entre 60 y 100 grados de flexión.
- El antebrazo está flexionado por debajo de 60 grados o por encima de 100 grados.



Indique además si...

- El antebrazo cruza la línea media del cuerpo o realiza una actividad a un lado de éste.



**Ilustración 84:** Evaluación, RULA (Continuación)  
**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

### Posición de la muñeca

Indique la posición de la muñeca del trabajador.

- La muñeca está en posición neutra.
- La muñeca está entre 0 y 15 grados de flexión o extensión.
- La muñeca está flexionada o extendida más de 15 grados.



Indique además si....

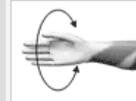
- La muñeca está en desviación radial o cúbital.



### Giro de la muñeca

Indique el giro de la muñeca del trabajador.

- La muñeca está en posición de pronación o supinación en rango medio.
- La muñeca está en posición de pronación o supinación en rango extremo.



**Ilustración 85:** Evaluación, RULA (Continuación)  
**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

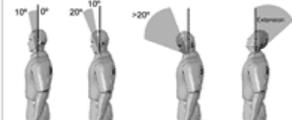
## Grupo B: Cuello, tronco y extremidades inferiores



### Posición del cuello.

Indique la posición del cuello del trabajador.

- El cuello está entre 0 y 10 grados de flexión.
- El cuello está entre 11 y 20 grados de flexión.
- El cuello está flexionado por encima de 20 grados.
- El cuello está en extensión.



Indique además si....

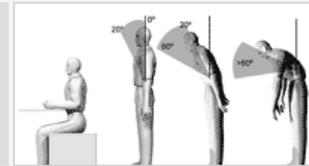
- El cuello está lateralizado.
- El cuello está rotado.



### Posición del tronco.

Indique la posición del tronco del trabajador.

- Postura sentada, bien apoyado y con un ángulo tronco-caderas >90°.
- Tronco flexionado entre 0 y 20 grados.
- Tronco flexionado entre 21 y 60 grados.
- Tronco flexionado más de 60 grados.



Indique además si....

- Tronco rotado.
- Tronco lateralizado.



**Ilustración 86:** Evaluación, RULA (Continuación)  
**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

**Posición de las piernas**

Indique la posición de las piernas del trabajador.

- El trabajador está sentado con las piernas y pies bien apoyados.
- El trabajador está de pie con el peso del cuerpo distribuido en ambas piernas y espacio para cambiar de posición.
- Si los pies no están bien apoyados o si el peso no está simétricamente distribuido.



**Ilustración 87:** Evaluación, RULA (Continuación)  
**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

El software de evaluación requiere de datos: Posición de las piernas, el tipo de actividad muscular y la fuerza ejercida durante la operación.

**Tipo de actividad muscular.**

Indique el tipo de actividad muscular del trabajador.

- Actividad estática, se mantiene durante más de un minuto seguido o es repetitiva.
- Actividad dinámica, la actividad es ocasional y no duradera.

**Fuerzas ejercidas.**

Indique las fuerzas ejercidas por el trabajador.

- La carga o fuerza es menor de 2 kg y se realiza intermitentemente.
- La carga o fuerza está entre 2 y 10 Kgs. y se realiza intermitentemente.
- La carga o fuerza está entre 2 y 10 Kgs. ejercida en una postura estática o requiere movimientos repetitivos.
- La carga o fuerza es mayor de 10 Kgs. y es aplicada intermitentemente.
- La carga o fuerza es mayor de 10 Kgs. y requiere una postura estática o movimientos repetitivos.
- Se producen golpes o fuerzas bruscas o repentinas.



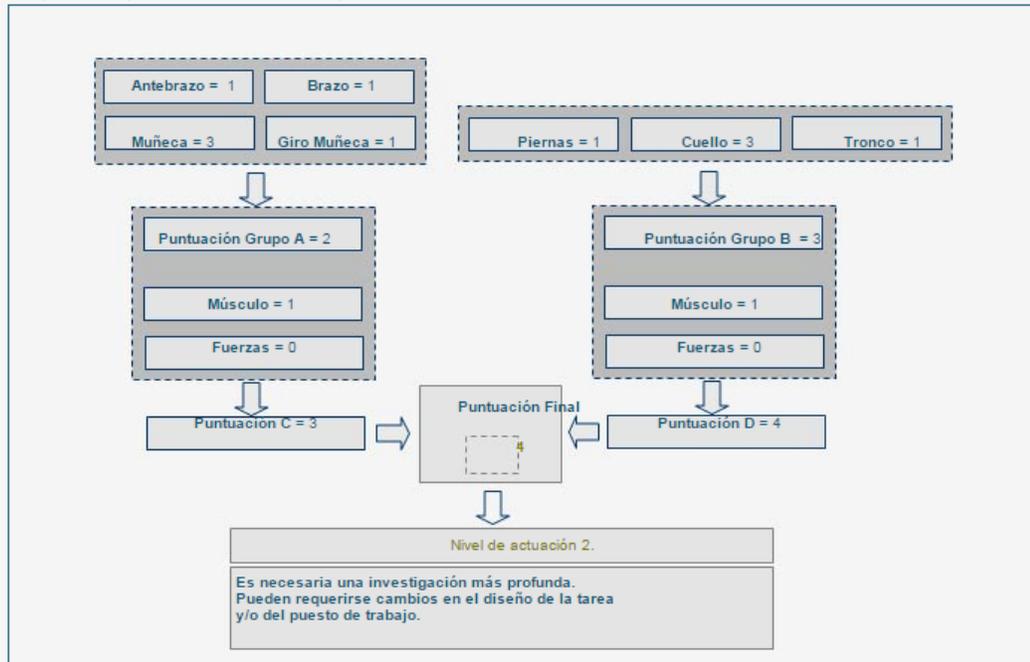
**Ilustración 88:** Evaluación, RULA (Continuación)  
**Fuente:** (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España., 2001)

Se tienen los resultados obtenidos del Software para los dos lados del cuerpo, tanto como la tabla de resumen de las puntuaciones.

## Resultados

La puntuación obtenida de sumar a la del grupo A la correspondiente a la actividad muscular y la debida a las fuerzas aplicadas se denomina puntuación C. De la misma manera, la puntuación obtenida de sumar a la del grupo B la debida a la actividad muscular y las fuerzas aplicadas se denomina puntuación D. A partir de las puntuaciones C y D se obtiene una puntuación final global para la tarea que oscilará entre 1 y 7, siendo mayor cuanto mayor sea el riesgo de lesión.

Esquema de puntuaciones obtenidas para la ZONA DERECHA DEL CUERPO.



**Ilustración 89:** Evaluación, RULA (Continuación)  
**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

Se obtienen las puntuaciones del grupo A (Brazo, giro de muñeca, ante brazo y muñeca) y del grupo de la parte B (Piernas, cuello y tronco) y al realizar las respectivas intersecciones, el programa arroja un resultado de: Nivel de actuación 2; en la que recomienda que se materialice una investigación profunda del puesto de trabajo.

Esquema de puntuaciones obtenidas para la ZONA IZQUIERDA DEL CUERPO.

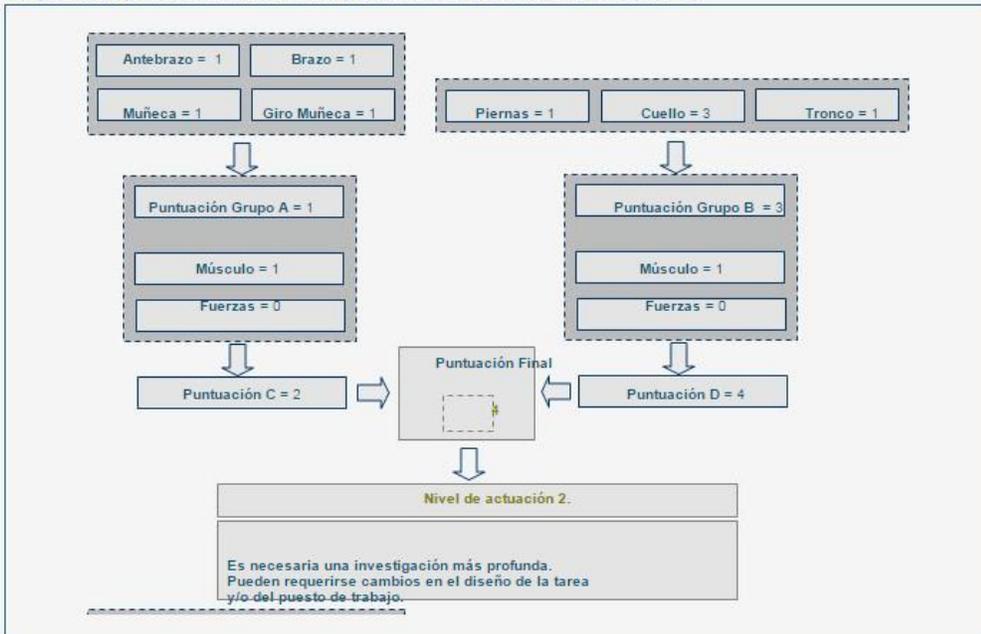


Tabla resumen de las puntuaciones

Zona corporal	Postura	Uso muscular	Fuerza	Puntuaciones C y D	Puntuación Total	Nivel de Actuación	
Grupo A	Derecho	2	1	0	3	4	2
	Izquierdo	1	1	0	2	4	2
Grupo B		3	1	0	4		

**Ilustración 90:** Evaluación, RULA (Continuación)  
**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

### 2.2.1.3.5.2 Movimientos Repetitivos.

Se verifica cuando los operarios desarrollan actividades similares en ciclos determinados de producción, adjuntando movimientos corporales repetitivos, como por ejemplo: Músculos, articulaciones, fuerzas ejercidas y otros.

#### 2.2.1.3.5.2.1 Identificación.

En la ilustración 91, las operarias realizan la actividad de llenado y sellado en la máquina correspondiente. Esto demuestra los movimientos repetitivos efectuados por sus extremidades superiores.



**Ilustración 91:** Movimientos repetitivos, Departamento de Empacado.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 92:** Movimientos repetitivos, Departamento de Producción.  
**Fuente:** El Autor.

La ilustración representa la tarea del enroscado del Tallarín; realizando movimientos repetitivos con sus extremidades superiores.



**Ilustración 93:** Movimientos repetitivos, Departamento de Producción.  
**Fuente:** El Autor.

Las tareas que se realizan en el departamento de Producción en las máquinas (Laminadoras y Picadoras), demandan además de movimientos repetitivos, la aplicación de fuerzas considerables.

#### **2.2.1.3.5.2.2 Valoración.**

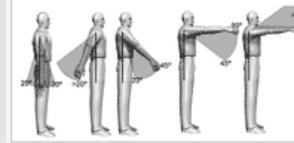
Se introducen los datos acorde a las características del puesto de trabajo, teniendo en cuenta la posición y fuerza que se aplicada por las extremidades superiores e inferiores; dado el caso que para esta clase de tarea los operarios demandan una actividad física pronunciada.



**Posición del brazo**

Indique el ángulo de flexión del brazo del trabajador.

- El brazo está entre 20 grados de flexión y 20 grados de extensión.
- El brazo está entre 21 y 45 grados de flexión o más de 20 grados de extensión.
- El brazo está entre 46 y 90 grados de flexión.
- El brazo está flexionado más de 90 grados.



Indique además si...

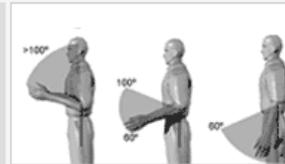
- El brazo está rotado o el hombro elevado.
- El brazo está abducido.
- La carga no está soportada sólo por el brazo sino que existe un punto de apoyo.



**Posición del antebrazo**

Indique la posición del antebrazo del trabajador.

- El antebrazo está entre 60 y 100 grados de flexión.
- El antebrazo está flexionado por debajo de 60 grados o por encima de 100 grados.



Indique además si...

- El antebrazo cruza la línea media del cuerpo o realiza una actividad a un lado de éste.

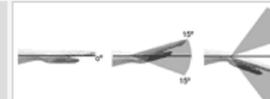


**Ilustración 94:** Evaluación de Movimientos repetitivos, RULA.  
**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

**Posición de la muñeca**

Indique la posición de la muñeca del trabajador.

- La muñeca está en posición neutra.
- La muñeca está entre 0 y 15 grados de flexión o extensión.
- La muñeca está flexionada o extendida más de 15 grados.



Indique además si...

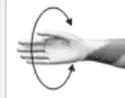
- La muñeca está en desviación radial o cúbital.



**Giro de la muñeca**

Indique el giro de la muñeca del trabajador.

- La muñeca está en posición de pronación o supinación en rango medio.
- La muñeca está en posición de pronación o supinación en rango extremo.



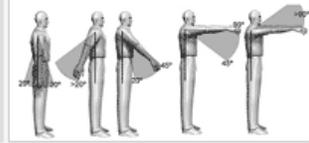
**Ilustración 95:** Evaluación de Movimientos repetitivos, RULA (Continuación)  
**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)



**Posición del brazo**

Indique el ángulo de flexión del brazo del trabajador.

- El brazo está entre 20 grados de flexión y 20 grados de extensión.
- El brazo está entre 21 y 45 grados de flexión o más de 20 grados de extensión.
- El brazo está entre 46 y 90 grados de flexión.
- El brazo está flexionado más de 90 grados.



Indique además si...

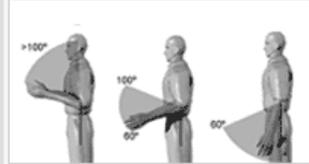
- El brazo está rotado o el hombro elevado.
- El brazo está abducido.
- La carga no está soportada sólo por el brazo sino que existe un punto de apoyo.



**Posición del antebrazo**

Indique la posición del antebrazo del trabajador.

- El antebrazo está entre 60 y 100 grados de flexión.
- El antebrazo está flexionado por debajo de 60 grados o por encima de 100 grados.



Indique además si...

- El antebrazo cruza la línea media del cuerpo o realiza una actividad a un lado de éste.

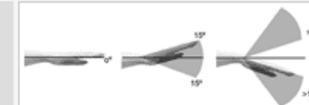


**Ilustración 96:** Evaluación de Movimientos repetitivos, RULA (Continuación)  
**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

**Posición de la muñeca**

Indique la posición de la muñeca del trabajador.

- La muñeca está en posición neutra.
- La muñeca está entre 0 y 15 grados de flexión o extensión.
- La muñeca está flexionada o extendida más de 15 grados.



Indique además si...

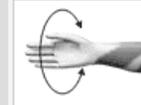
- La muñeca está en desviación radial o cúbital.



**Giro de la muñeca**

Indique el giro de la muñeca del trabajador.

- La muñeca está en posición de pronación o supinación en rango medio.
- La muñeca está en posición de pronación o supinación en rango extremo.



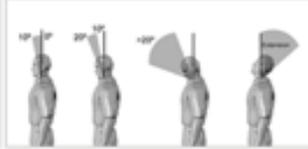
**Ilustración 97:** Evaluación de Movimientos repetitivos, RULA (Continuación)  
**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

## Grupo B: Cuello, tronco y extremidades inferiores

### Posición del cuello.

Indique la posición del cuello del trabajador.

- El cuello está entre 0 y 10 grados de flexión.
- El cuello está entre 11 y 20 grados de flexión.
- El cuello está flexionado por encima de 20 grados.
- El cuello está en extensión.



Indique además si...

- El cuello está lateralizado.
- El cuello está rotado.



### Posición del tronco.

Indique la posición del tronco del trabajador.

- Postura sentada, bien apoyado y con un ángulo tronco-caderas >90°.
- Tronco flexionado entre 0 y 20 grados.
- Tronco flexionado entre 21 y 60 grados.
- Tronco flexionado más de 60 grados.



Indique además si...

- Tronco rotado.
- Tronco lateralizado.



### Posición de las piernas

Indique la posición de las piernas del trabajador.

- El trabajador está sentado con las piernas y pies bien apoyados.
- El trabajador está de pie con el peso del cuerpo distribuido en ambas piernas y espacio para cambiar de posición.
- Si los pies no están bien apoyados o si el peso no está simétricamente distribuido.



**Ilustración 98:** Evaluación de Movimientos repetitivos, RULA (Continuación)

**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

### Tipo de actividad muscular.

Indique el tipo de actividad muscular del trabajador.

- Actividad estática, se mantiene durante más de un minuto seguido o es repetitiva.
- Actividad dinámica, la actividad es ocasional y no duradera.

### Fuerzas ejercidas.

Indique las fuerzas ejercidas por el trabajador.

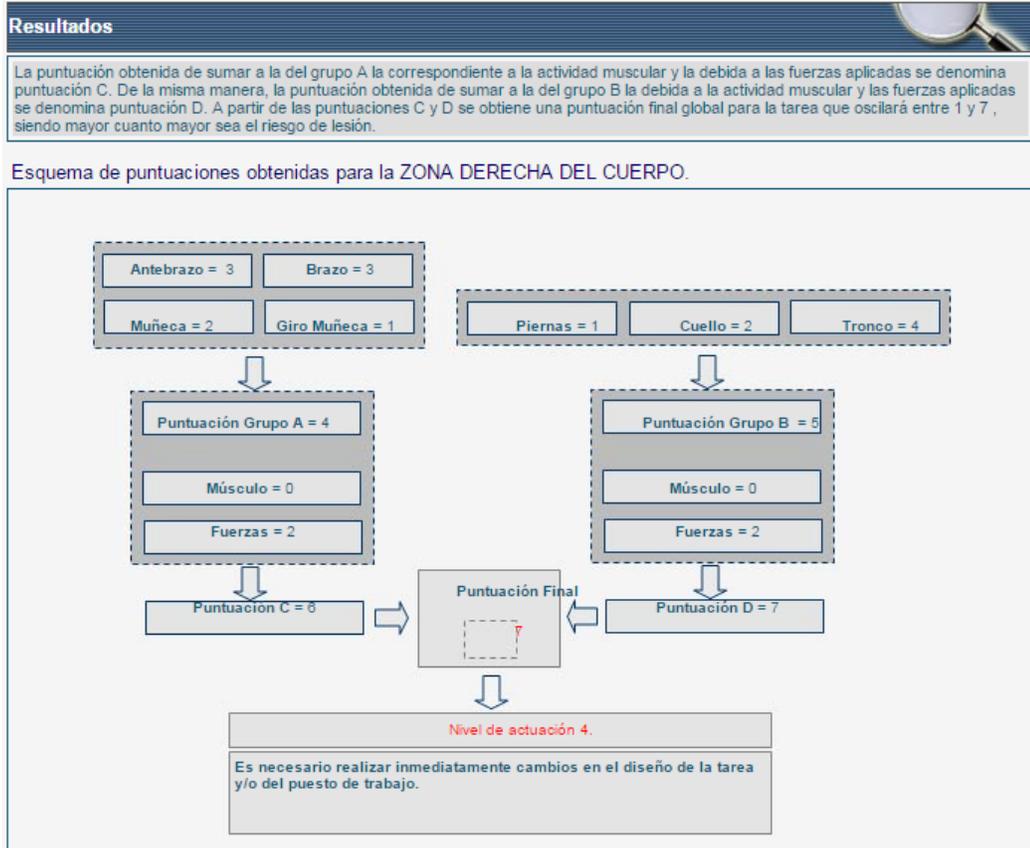
- La carga o fuerza es menor de 2 kg y se realiza intermitentemente.
- La carga o fuerza está entre 2 y 10 Kgs. y se realiza intermitentemente.
- La carga o fuerza está entre 2 y 10 Kgs. ejercida en una postura estática o requiere movimientos repetitivos.
- La carga o fuerza es mayor de 10 Kgs. y es aplicada intermitentemente.
- La carga o fuerza es mayor de 10 Kgs. y requiere una postura estática o movimientos repetitivos.
- Se producen golpes o fuerzas bruscas o repentinas.



**Ilustración 99:** Evaluación de Movimientos repetitivos, RULA (Continuación)

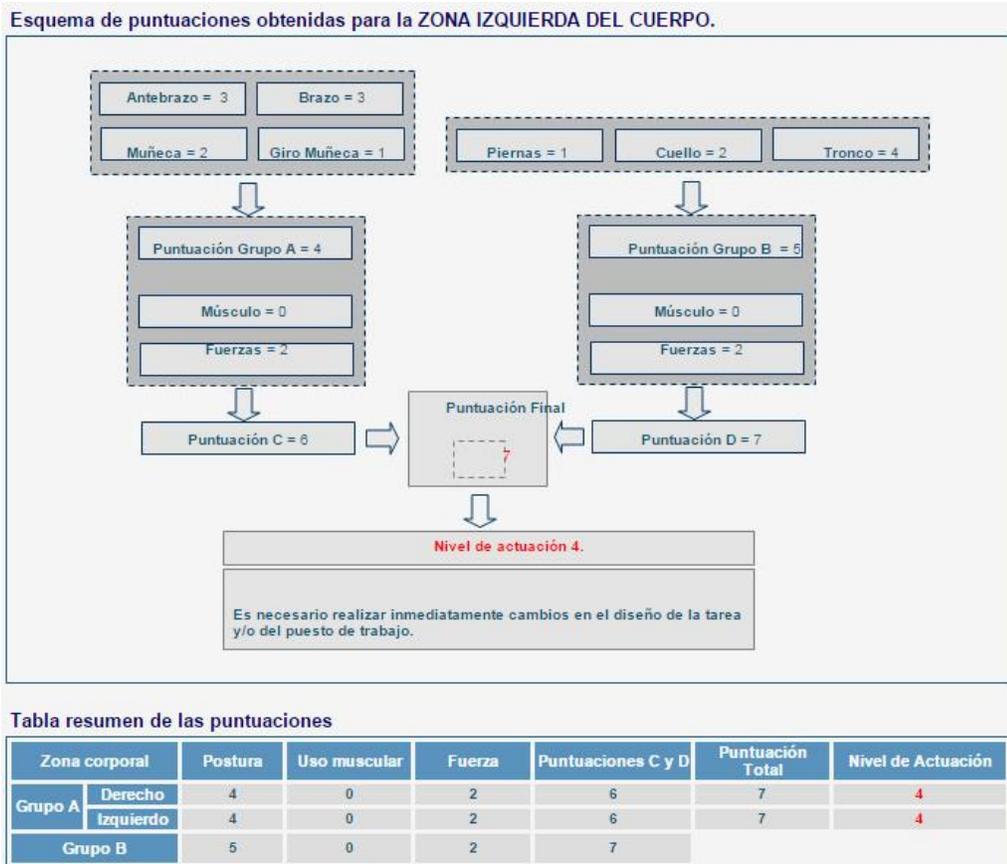
**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

El software online RULA, presenta los siguientes resultados:



**Ilustración 100:** Resultado, RULA.

**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)



**Ilustración 101:** Resultado, RULA. (Continuación)  
**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

### 2.2.1.3.5.3 Estrés Térmico.

Es la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo y que resulta de la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan, la actividad física que realizan y la ropa que llevan. Es decir la causa de los diversos efectos patológicos que se producen cuando se acumula excesivo calor en el cuerpo razón por la cual el cuerpo del individuo sufre alteraciones. (HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTE., s.f.)

#### 2.2.1.3.5.3.1 Identificación.

FIDEOS PARAÍSO, dispone en el techo de su nave industrial extractores eólicos que contrarrestan el calor generado por las condiciones climáticas y por los tragaluces. En el Área Administrativa se tienen las ventanas que permiten el ingreso de aire a las instalaciones.

### 2.2.1.3.5.3.2 Normativa.

En el Artículo 54 (Calor), el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del Medio Ambiente, manifiesta:

- 1) En aquellos ambientes de trabajo donde por sus instalaciones o procesos se origine calor, se procurará evitar el superar los valores máximos establecidos en el numeral 5 del artículo anterior.
- 2) Cuando se superen dichos valores por el proceso tecnológico, o circunstancias ambientales, se recomienda uno de los métodos de protección según el caso:
  - a) Aislamiento de la fuente con materiales aislantes de características técnicas apropiadas para reducir el efecto calorífico.
  - b) Apantallamiento de la fuente instalando entre dicha fuente y el trabajador pantallas de materiales reflectantes y absorbentes del calor según los casos, o cortinas de aire no incidentes sobre el trabajador.

Si la visibilidad de la operación no puede ser interrumpida serán provistas ventanas de observación con vidrios especiales, reflectantes de calor.

- c) Alejamiento de los puestos de trabajo cuando ello fuere posible.
- d) Cabinas de aire acondicionado.
- e) (Reformado por el Art. 29 del D.E. 4217, R.O. 997, 10-VIII-88) Se regularán los períodos de actividad, de conformidad al (TGBH), índice de temperatura de Globo y Bulbo Húmedo, cargas de trabajo (liviana, moderada, pesada), conforme al siguiente cuadro:

LÍMITES PERMISIBLES.			
RÉGIMEN DE TRABAJO Y DESCANSO.	TIPO DE TRABAJO.		
	LIVIANA, INFERIOR A 200KCal/hora.	MODERADA, DE 200 A 350KCal/hora.	PESADA, IGUAL O MAYOR A 350KCal/hora.
75%, TRABAJO CONTINUO	TGBH = 30,0	TGBH = 26,7	TGBH = 25,0
25%, DESCANSO CADA HORA.	TGBH = 30,6	TGBH = 28	TGBH = 25,9
50% DE TRABAJO y 50% DESCANSO CADA HORA.	TGBH = 31,4	TGBH = 29,4	TGBH = 27,9
25% DE TRABAJO y 75% DESCANSO CADA HORA.	TGBH = 32,2	TGBH = 31,1	TGBH = 30,0

**Tabla 17:** Límites permisibles de temperatura.

**Fuente:** (MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES., 2000)

### 2.2.1.3.5.3 Mediciones.

Para efecto de las mismas se utilizó el siguiente equipo:

- Medidor de estrés térmico: REED Heat Index Checker 8778.



**Ilustración 102:** Medidor de estrés térmico.  
**Fuente:** El Autor.

Este equipo fue adquirido en la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA. Las mediciones se realizaron el, lunes 22 de Diciembre del año 2014, en horas de la mañana y tarde.

### 2.2.1.3.5.3.4 Resultado de las Mediciones.

Se consideran aquellos departamentos en los cuales el personal se considera vulnerable a este riesgo.



**Ilustración 103:** Mediciones en Administración.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 104:** Mediciones en el Departamento de Producción.  
**Fuente:** El Autor.

RESULTADO DE LAS MEDICIONES.						
ÁREA/DEPARTAMENTO/ MÁQ.	W.B.G.T. (°C)	TEMPERATURA AMBIENTE. (°C)	TEMPERATURA DE GLOBO. (°C)	HUMEDAD.	MODERADA, DE 200 A 350KCal/hora.	ESTADO.
ADMINISTRACIÓN.	19,3	26,5	27,3	35,30%	26,7	CUMPLE.
LAMINADORAS.	21,7	25,9	26,4	56,40%		CUMPLE.
PICADORAS.	21,9	26,2	26,7	71,80%		CUMPLE.
EMPACADO.	19,8	23,8	23,5	58,70%		CUMPLE.

**Tabla 18:** Resultado de las mediciones.  
**Fuente:** El Autor.

Para la verificación del cumplimiento de la normativa, se considera la tabla de especificaciones de la carga térmica permisible dispuesta en la misma. De acuerdo a esta tabla los valores medidos en WBGT, no supera el valor máximo permitido de 26,7; razón por la cual se determina la conformidad del Decreto Ejecutivo 2393.

#### **2.2.1.3.5.3.5 Análisis de los resultados.**

- En el Área Administrativa el estrés térmico, de acuerdo a lo medido se constituye el valor más bajo; esto demuestra que el ambiente laboral es aceptable.
- Es oportuno aclarar, que la temperatura es generada por las condiciones climatológicas y los hornos.

#### **2.2.1.3.5.4 Manipulación de Cargas.**

Son aquellas actividades de levantamiento o transporte, que son realizados por uno o varios trabajadores que aplican fuerzas en virtud de las condiciones de la operación y que demandan posturas irregulares, determinando un riesgo para los trabajadores.

##### **2.2.1.3.5.4.1 Identificación.**

En FIDEOS PARAÍSO, este tipo de riesgo ergonómico, se presenta en las operaciones de transporte, almacenamiento, carga y descarga en las distintas bodegas.



**Ilustración 105:** Manipulación de cargas, Bodegas.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 106:** Manipulación de cargas, Materia Prima.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 107:** Manipulación de cargas, Producto Terminado.  
**Fuente:** El Autor.

En la ilustración representa la forma en que se transporta el producto terminado. Cada empaque tiene 25 fundas de 500g, teniendo como peso total: 12,5Kg (27,5 libras). Este es el peso máximo de empaclado.

#### **2.2.1.3.5.4.2 Normativa.**

En el Artículo 128 (Manipulación de cargas), el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del Medio Ambiente, manifiesta:

1. El transporte o manejo de materiales en lo posible deberá ser mecanizado, utilizando para el efecto elementos como carretillas, vagonetas, elevadores, transportadores de bandas, grúas, montacargas y similares.
2. Los trabajadores encargados de la manipulación de carga de materiales, deberán ser instruidos sobre la forma adecuada para efectuar las citadas operaciones con seguridad.
3. Cuando se levanten o conduzcan objetos pesados por dos o más trabajadores, la operación será dirigida por una sola persona, a fin de asegurar la unidad de acción.
4. El peso máximo de la carga que puede soportar un trabajador será el que se expresa en la tabla siguiente:

VARONES HASTA 16 AÑOS:	35 LIBRAS.
MUJERES HASTA 18 AÑOS:	20 LIBRAS.
VARONES DE 16 A 18 AÑOS:	50 LIBRAS.
MUJERES DE 18 A 21 AÑOS:	25 LIBRAS.
MUJERES DE 21 AÑOS O MÁS:	50 LIBRAS.
VARONES DE MÁS DE 18 AÑOS:	HASTA 175 LIBRAS.

**Tabla 19:** Peso permisible, en función de la edad.

**Fuente:** (MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES., 2000)

No se deberá exigir ni permitir a un trabajador el transporte manual de carga cuyo peso puede comprometer su salud o seguridad.

- Los operarios destinados a trabajos de manipulación irán provistos de las prendas de protección personal apropiadas a los riesgos que estén expuestos.

#### 2.2.1.3.5.4.3 Valoración.

Generalmente el personal masculino se encarga de realizar las operaciones de transporte, carga y descarga; mientras tanto que el personal femenino en el departamento de empacado también transporta el producto terminado en peso de un quintal. El personal masculino y femenino supera la edad de 18 años.

De acuerdo a lo prescrito, y en función de la normativa, se determina lo siguiente:

NORMATIVA.		PESO MÁXIMO QUE SE MANIPULA.	ESTADO
GÉNERO Y EDAD.	PESO PERMISIBLE.		
MUJERES DE 21 AÑOS O MÁS:	50 LIBRAS.	30 LIBRAS	CUMPLE
VARONES DE MÁS DE 18 AÑOS:	HASTA 175 LIBRAS.	150 LIBRAS	CUMPLE

**Tabla 20:** Estado de cumplimiento de la normativa.

**Fuente:** El Autor.

**Observaciones:** En el caso del personal femenino se ha supervisado que esporádicamente manipulan hasta pesos de 100 libras en distancias cortas; razón por la cual para este caso se emplea un software online del sitio web: Ergonautas, específicamente el método: GINSHT (Guía Técnica para la manipulación de cargas del INSHT).

**Datos de la manipulación.**

Pulse "Volver" para ir al formulario principal de la pestaña "Evaluación".

Volver

**Posición de levantamiento**

Indique la postura en la que el trabajador manipula la carga. Considere que el método está orientado a la evaluación de tareas que se realizan en posición de pie, la posición sentado es en cualquier caso inadecuada.

De pie  Sentado

**Peso real de la carga**

Indique el peso real de la carga manipulada por el trabajador 45 ▼

**Duración de la tarea**

Indique el tiempo total de manipulación de la carga (incluidos los descansos) 1 ▼ horas.

Indique el tiempo total de descanso en la manipulación de la carga 10 ▼ minutos.

**Ilustración 108:** Evaluación ergonómica, manipulación de cargas.  
**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

**Posición de la carga con respecto al cuerpo**

⚠ Cuando se manipulen cargas en más de una zona se tendrá en cuenta la más desfavorable para mayor seguridad, e incluso valores medios cuando la carga se encuentre cercana a la transición de una zona a otra.

Altura: Indique la altura a la que se manipula la carga respecto al cuerpo del trabajador

Altura de la vista  Encima del codo  Debajo del codo  Altura del muslo  Altura de la pantorrilla

Separación con respecto al cuerpo o distancia horizontal de la carga al cuerpo

Posición de la carga cerca del cuerpo  Posición de la carga lejos del cuerpo

	Carga cerca del cuerpo	Carga lejos del cuerpo
Altura de la vista	13 Kg.	7 Kg.
Encima del codo	19 Kg.	11 Kg.
Debajo del codo	25 Kg.	13 Kg.
Altura del muslo	20 Kg.	12 Kg.
Altura de la pantorrilla	14 Kg.	8 Kg.

**PESO TEÓRICO RECOMENDADO**

Distancia vertical: Distancia del suelo a las manos durante el levantamiento.  
 Distancia horizontal: Distancia del punto medio de las manos al punto medio de los tobillos, durante el levantamiento.

**Ilustración 109:** Evaluación ergonómica, manipulación de cargas. (Continuación)  
**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

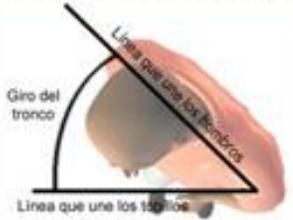
En la manipulación de carga, se ingresan los datos de la acción como: El peso, posición (De pie o sentado), duración de la tarea y la posición de la misma respecto al cuerpo.

**Factores de corrección**

Desplazamiento vertical de la carga (distancia que la carga es elevada).

Hasta 25 cm.  Hasta 50 cm.  Hasta 100 cm.  Hasta 175 cm.  Más de 175 cm.

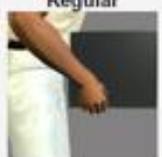
Giro del tronco (ángulo entre la línea que une los hombros y la línea que une los talones proyectadas ambas sobre el plano horizontal).



Sin giro  Poco girado (hasta 30°)  Girado (hasta 60°)  Muy girado (90°)

**Tipo de agarre**

Se consideran agarres buenos los llevados a cabo con contenedores de diseño óptimo con asas o agarraderas, o aquellos sobre objetos sin contenedor que permitan un buen asentamiento y en el que las manos pueden ser bien acomodadas alrededor del objeto.  
 Un agarre regular es el llevado a cabo sobre contenedores con asas o agarraderas no óptimas por ser de tamaño inadecuado, o el realizado sujetando el objeto flexionando los dedos 90°.  
 Se considera agarre pobre el realizado sobre contenedores mal diseñados, objetos voluminosos a granel, irregulares o con aristas y los realizados sin flexionar los dedos manteniendo el objeto presionando sobre sus laterales.

<b>Bueno</b>	<b>Bueno</b>	<b>Regular</b>	<b>Malo</b>
			

Agarre bueno  Agarre regular  Agarre malo

**Duración de la manipulación**

Menos de 1 hora al día.  Entre 1 y 2 horas al día.  Entre 2 y 8 horas al día.

**Frecuencia de manipulación**

1 vez cada 5 min.  1 vez/min.  4 veces/min.  9 veces/min.  12 veces/min.  Más de 15 veces/min.

**Transporte de la carga**

Distancia de transporte de la carga:

Hasta 10 metros.  Mas de 10 metros.

**Ilustración 110:** Evaluación ergonómica, manipulación de cargas. (Continuación)  
**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

## Condiciones ergonómicas.



Pulse "Volver" para ir al formulario principal de la pestaña "Evaluación"

Volver

### Condiciones ergonómicas del puesto

Indique si se dan algunas de las circunstancias especificadas a continuación respecto al levantamiento que dificulten la tarea del trabajador.

- ¿Se inclina el tronco al manipular la carga?
- ¿Se ejercen fuerzas de empuje o tracción elevadas?
- ¿El tamaño de la carga es mayor de 60 x 50 x 60 cm?
- ¿Puede ser peligrosa la superficie de la carga?
- ¿Se puede desplazar el centro de gravedad?
- ¿Se pueden mover las cargas de forma brusca o inesperada?
- ¿Son insuficientes las pausas?
- ¿Carece el trabajador de autonomía para regular su ritmo de trabajo?
- ¿Se realiza la tarea con el cuerpo en posición inestable?
- ¿Son los suelos irregulares o resbaladizos para el calzado del trabajador?
- ¿Es insuficiente el espacio de trabajo para una manipulación correcta?
- ¿Hay que salvar desniveles del suelo durante la manipulación?
- ¿Se realiza la manipulación en condiciones termohigrométricas extremas?
- ¿Existen corrientes de aire o ráfagas de viento que puedan desequilibrar la carga?
- ¿Es deficiente la iluminación para la manipulación?
- ¿Está expuesto el trabajador a vibraciones?

**Ilustración 111:** Evaluación ergonómica, manipulación de cargas. (Continuación)

**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

## Condiciones individuales.



Pulse "Volver" para ir al formulario principal de la pestaña "Evaluación".

Volver

### Condiciones individuales del trabajador

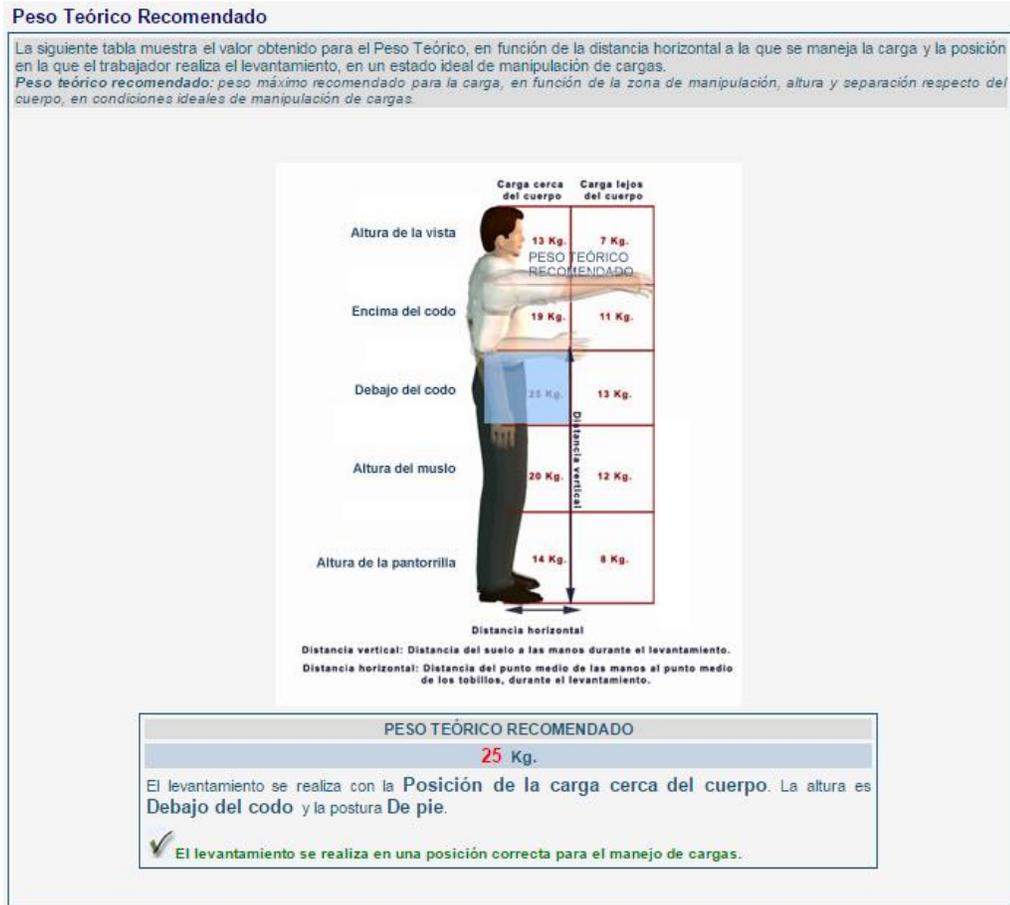
Indique si se dan algunas de las circunstancias especificadas a continuación respecto al trabajador que dificulten su tarea.

- ¿La vestimenta o el equipo de protección individual dificultan la manipulación?
- ¿Es inadecuado el calzado para la manipulación?
- ¿Carece el trabajador de información sobre el peso de la carga?
- ¿Carece el trabajador de información sobre el lado más pesado de la carga o sobre su centro de gravedad (En caso de estar descentrado)?
- ¿Es el trabajador especialmente sensible al riesgo (mujeres embarazadas, trabajadores con patologías dorsolumbares, etc.)?
- ¿Carece el trabajador de información sobre los riesgos para su salud derivados de la manipulación manual de cargas?
- ¿Carece el trabajador de entrenamiento para realizar la manipulación con seguridad?

**Ilustración 112:** Evaluación ergonómica, manipulación de cargas. (Continuación)

**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

## Resultados:



**Ilustración 113:** Evaluación ergonómica, resultados.  
**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

Luego de haber insertado los valores que necesita el programa, este determina:

- El peso que se recomienda es 25Kg, en confrontación con el peso real de 50Kg.
- El levantamiento realizado parte desde una posición correcta en el manejo de cargas.
- En definitiva, se culmina manifestando la existencia de un RIESGO NO TOLERABLE, para lo cual se deben tomar en cuenta las medidas preventivas.

**Tolerancia del riesgo**

El siguiente resultado indica si las condiciones de levantamiento junto con el peso real manejado se encuentran, o no, dentro de los límites considerados como aceptables, es decir, si el riesgo inherente a la manipulación de la carga es el mínimo recomendado o por el contrario, pone en peligro la seguridad del trabajador.



**RIESGO NO TOLERABLE**  
*Son necesarias medidas correctoras.*

**Análisis del resultado:**

El Peso de la carga excede los límites aceptables de levantamiento.  
 Existen factores de corrección que no cumplen con las condiciones recomendadas de manipulación de cargas.

*Nota: Desde el punto de vista preventivo, se considera que la única forma segura de eliminar el riesgo en la manipulación de cargas es no realizarla.*

**Factores de análisis que incumplen las condiciones favorables de levantamiento**

La actuación sobre los factores que incumplen las condiciones adecuadas para el levantamiento de cargas, podrá guiar el rediseño de la tarea, hasta alcanzar valores tolerables del riesgo asociado al manejo de la carga.

- El peso de la carga de 45 Kg. supera el Peso límite o aceptable recomendado de 22,5 Kg.
- Giro del tronco = Poco girado (hasta 30°)

La realización de giros del tronco durante el manejo de la carga no cumple con la situación recomendada, que indica que no se debería girar el tronco en ningún momento.

**Ilustración 114:** Evaluación ergonómica, resultados. (Continuación)  
**Fuente:** (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, 2015)

### 2.2.1.3.6 Riesgos Psicosociales.

#### 2.2.1.3.6.1 Concepto.

La OIT – OMS, Define los factores psicosociales como las interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de su organización, por una parte y por la otra, las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, pueden influir en la salud y en el rendimiento y la satisfacción en el trabajo. (FERLAT, 2015)

#### 2.2.1.3.6.2 Cuestionario para la Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo.

Para determinar este Riesgo se aplica la versión corta del cuestionario de Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo ISTAS 21; fue diseñado con el propósito de medir a exposición del riesgo en aquellas empresas que cuenten con la cantidad inferior a los 25 trabajadores. FIDEOS PARAÍSO, de acuerdo a la nómina otorgada, constan 32 trabajadores; de los cuales la potencialidad de trabajadores a evaluar es inferior.

Los cuestionarios constan de 6 apartados, de acuerdo a lo siguiente:

APARTADO 1					
PREGUNTAS	RESPUESTAS				
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Sólo alguna vez	Nunca
1) ¿Tienes que trabajar muy rápido?	4	3	2	1	0
2) La distribución de tareas es irregular y provoca que se te acumule el trabajo?	4	3	2	1	0
3) ¿Tienes tiempo suficiente para hacer su trabajo?	0	1	2	3	4
4) ¿Tu trabajo requiere que trates a todo el mundo por igual aunque no tengas ganas?	4	3	2	1	0
5) ¿En su trabajo se producen momentos o situaciones desgastadoras emocionalmente?	4	3	2	1	0
6) ¿Tu trabajo requiere que escondas tus emociones?	4	3	2	1	0
SUMA LOS CÓDIGOS DE TUS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS 1 AL 6: ..... PUNTOS					

**Tabla 21:** Cuestionario para la Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo.

**Fuente:** (ISTAS 21 (CoPsoQ), 2002)

APARTADO 2					
PREGUNTAS	RESPUESTAS				
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Sólo alguna vez	Nunca
7) ¿Tiene influencia sobre cómo realizas tu trabajo?	4	3	2	1	0
8) ¿Su trabajo no requiere de su opinión?	4	3	2	1	0
9) ¿En tu trabajo tienes que ocuparte de los problemas personales de otros?	4	3	2	1	0
10) ¿Puedes decidir cuándo haces un descanso?	4	3	2	1	0
11) ¿Si tienes algún asunto personal o familiar ¿puedes dejar tu puesto de trabajo al menos una hora?	4	3	2	1	0
12) ¿Siente que el trabajo en la empresa le consume tanta energía que perjudica a sus tareas domésticas y familiares?	4	3	2	1	0
13) ¿Siente que el trabajo en la empresa le ocupa tanto tiempo que perjudica a sus tareas domésticas y familiares?	4	3	2	1	0
14) ¿Te retrasas en la entrega de tu trabajo?	4	3	2	1	0
15) ¿Tienes que realizar tareas que te parecen innecesarias?	4	3	2	1	0
16) ¿En tu departamento o sección falta personal?	4	3	2	1	0
SUMA LOS CÓDIGOS DE TUS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS 7 AL 16: ..... PUNTOS					

**Tabla 22:** Cuestionario para la Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo. (Continuación)

**Fuente:** (ISTAS 21 (CoPsoQ), 2002)

APARTADO 3					
PREGUNTAS	RESPUESTAS				
En estos momentos estas preocupado/a por...	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Sólo alguna vez	Nunca
17) ¿Si te trasladan a otro centro de trabajo, unidad, departamento o sección contra su voluntad?	4	3	2	1	0
18) ¿Si te cambian el horario (turno, días de la semana, horas de entrada y salida...) contra tu voluntad?	4	3	2	1	0
19) ¿Si te cambian las tareas contra tu voluntad?	4	3	2	1	0
20) ¿Lo difícil que sería encontrar otro trabajo en el caso de que te despidan?	4	3	2	1	0
SUMA LOS CÓDIGOS DE TUS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS 17 AL 20: ..... PUNTOS					

**Tabla 23:** Cuestionario para la Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo. (Continuación)  
**Fuente:** (ISTAS 21 (CoPsoQ), 2002)

APARTADO 4					
PREGUNTAS	RESPUESTAS				
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Sólo alguna vez	Nunca
21) ¿En tu empresa se te informa con suficiente antelación de decisiones importantes, cambios y proyectos de futuro?	4	3	2	1	0
22) ¿Tu trabajo tiene objetivos claros?	4	3	2	1	0
23) ¿Se te exigen cosas contradictorias en el trabajo?	4	3	2	1	0
24) ¿Sabes exactamente qué tareas son de tu responsabilidad?	4	3	2	1	0
25) ¿Recibes toda la información que necesitas para realizar bien tu trabajo?	4	3	2	1	0
26) ¿Tienes que hacer tareas que crees que deberían hacerse de otra manera?	4	3	2	1	0
27) ¿Tu puesto de trabajo se encuentra aislado de tus compañeros/as?	0	1	2	3	4
28) ¿Tus compañeros están dispuestos a escuchar tus problemas de trabajo?	4	3	2	1	0
29) ¿Tus compañeros hablan contigo sobre cómo hacer el trabajo?	4	3	2	1	0
30) ¿Tienes un buen ambiente con sus compañeros de trabajo?	4	3	2	1	0
SUMA LOS CÓDIGOS DE TUS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS 21 AL 30: ..... PUNTOS					

**Tabla 24:** Cuestionario para la Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo. (Continuación)  
**Fuente:** (ISTAS 21 (CoPsoQ), 2002)

APARTADO 5					
<b>ESTE APARTADO ESTÁ DISEÑADO PARA PERSONAS TRABAJADORAS QUE CONVIVAN CON ALGUIEN (PAREJA, HIJOS, PADRES...) SI VIVES SOLO O SOLA, NO LO CONTESTES, PASA DIRECTAMENTE AL APARTADO 6</b>					
<b>PREGUNTA:</b>				<b>RESPUESTAS</b>	
31) ¿Qué parte del trabajo familiar y doméstico haces tú?					
Soy la/el principal responsable y hago la mayor parte de las tareas familiares y domésticas				4	
Hago aproximadamente la mitad de las tareas familiares y domésticas				3	
Hago más o menos una cuarta parte de las tareas familiares y domésticas				2	
Sólo hago tareas muy puntuales				1	
No hago ninguna o casi ninguna de estas tareas				0	
<b>RESPUESTAS</b>					
<b>PREGUNTAS</b>	<b>Siempre</b>	<b>Muchas veces</b>	<b>Algunas veces</b>	<b>Sólo alguna vez</b>	<b>Nunca</b>
32) Si faltas algún día de casa, ¿las tareas domésticas que realizas se quedan sin hacer?	4	3	2	1	0
33) Cuando estás en la empresa, ¿piensas en las tareas domésticas y familiares?	4	3	2	1	0
34) ¿Hay momentos en los que necesitarías estar en la empresa y en casa a la vez?	4	3	2	1	0
SUMA LOS CÓDIGOS DE TUS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS 31 AL 34: ..... PUNTOS					

**Tabla 25:** Cuestionario para la Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo. (Continuación)

**Fuente:** (ISTAS 21 (CoPsoQ), 2002)

APARTADO 6					
PREGUNTAS	RESPUESTAS				
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Sólo alguna vez	Nunca
35) ¿Se le reconoce a uno por el trabajo bien hecho?	4	3	2	1	0
36) ¿Tu trabajo es valorado por la Gerencia?	4	3	2	1	0
37) ¿Recibe un trato injusto en el trabajo?	0	1	2	3	4
38) ¿Su actual jefe inmediato planifica bien el trabajo?	4	3	2	1	0
SUMA LOS CÓDIGOS DE TUS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS 35 AL 38: ..... PUNTOS					

**Tabla 26:** Cuestionario para la Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo. (Continuación)  
**Fuente:** (ISTAS 21 (CoPsoQ), 2002)

### 2.2.1.3.6.3 Criterios de Evaluación.

Se define a continuación en la siguiente tabla:

Apartado	Dimensión psicosocial	Tu puntuación	Puntuaciones para la población ocupada de referencia		
			Verde	Amarillo	Rojo
1	Exigencias psicológicas		De 0 a 7	De 8 a 10	De 11 a 24
2	Trabajo activo y posibilidades de desarrollo (influencia, desarrollo de habilidades, control sobre los tiempos)		De 40 a 26	De 25 a 21	De 20 a 0
3	Inseguridad		De 0 a 1	De 2 a 5	De 6 a 16
4	Apoyo social y calidad de liderazgo		De 40 a 29	De 28 a 24	De 23 a 0
5	Doble presencia		De 0 a 3	De 4 a 6	De 7 a 16
6	Estima		De 16 a 13	De 12 a 11	De 10 a 0

**Tabla 27:** Puntuaciones.  
**Fuente:** (ISTAS 21 (CoPsoQ), 2002)

*Exigencias Psicológicas:* Las exigencias psicológicas del trabajo pueden ser de tipo cuantitativo, cuando se refieren al volumen del trabajo con relación al tiempo del que se dispone para llevarlo a cabo; o de tipo cualitativo, cuando hablamos de las demandas emocionales, cognitivas o sensoriales que suponen el desarrollo del trabajo.

*Trabajo activo y posibilidades de desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre los tiempos):* La falta de control sobre los contenidos y las condiciones de trabajo y de posibilidades de desarrollo: no tenemos influencia ni margen de autonomía en la forma de realizar nuestro trabajo, el trabajo no da posibilidades para aplicar nuestras habilidades y conocimientos o no tiene sentido, no podemos adaptar el horario a las necesidades familiares

*Inseguridad / Estima:* Incluye la estabilidad laboral o los cambios no deseados de condiciones de trabajo (cambios de jornada y horario, salario y forma de pago, movilidad funcional o de departamento), la falta de perspectivas de promoción y la inconsistencia de estatus (realización de una tarea que está por debajo de la propia cualificación). La estima incluye el respeto, el reconocimiento y el trato justo.

*Apoyo Social y Calidad en el Liderazgo:* Se refiere a lo que las teorías sobre riesgos psicosociales han denominado “apoyo social”, a las relaciones sociales en el trabajo. Para que éstas sean saludables el trabajo, debe ofrecer posibilidades de relacionarse y de recibir ayuda, los puestos de trabajo deben estar bien definidos y sin exigir tareas contrarias a nuestros valores, se debe disponer de la información adecuada para desempeñarlos, y los mandos deben contar con procedimientos y habilidades para gestionar equipos humanos.

*Doble Presencia:* Las mujeres siguen realizando y responsabilizándose mayoritariamente del trabajo doméstico y familiar, ello implica una doble carga de trabajo si lo comparamos con los hombres. Además, la organización del trabajo en la empresa puede impedir la compatibilización del trabajo doméstico y familiar con el trabajo remunerado.

Los colores representan el nivel de riesgo existente, expresado a continuación:

- **Verde:** Nivel de exposición psicosocial más favorable para la salud.
- **Amarillo:** Nivel de exposición psicosocial intermedio.
- **Rojo:** Nivel de exposición psicosocial más desfavorable para la salud. (ISTAS 21 (CoPsoQ), 2002)

#### **2.2.1.3.6.4 Resultados del Cuestionario de Evaluación del Riesgo Psicosocial para los 18 puestos de trabajo.**

RESULTADO POR PUESTO DE TRABAJO. GERENTE					
DIMENSIÓN PSICOSOCIAL	APARTADO	PUNTUACIÓN	VERDE	AMARILLO	ROJO
Exigencias Psicológicas	1	16	De 0 a 7	De 8 a 10	De 11 a 24
Trabajo Activo y Posibilidades de desarrollo	2	19	De 40 a 26	De 25 a 21	De 20 a 0
Inseguridad	3	6	De 0 a 1	De 2 a 5	De 6 a 16
Apoyo Social y Calidad de Liderazgo	4	25	De 40 a 29	De 28 a 24	De 23 a 0
Doble Presencia	5	8	De 0 a 3	De 4 a 6	De 7 a 16
Estima	6	10	De 16 a 13	De 12 a 11	De 10 a 0
<b>VERDE</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS FAVORABLES PARA LA SALUD</b>				
<b>AMARILLO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL INTERMEDIO</b>				
<b>ROJO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS DESFAFORABLE PARA LA SALUD</b>				

**Tabla 28:** Resultado, Riesgo Psicosocial, Gerente.

**Fuente:** El Autor.

RESULTADO POR PUESTO DE TRABAJO. CONTADOR					
DIMENSIÓN PSICOSOCIAL	APARTADO	PUNTUACIÓN	VERDE	AMARILLO	ROJO
Exigencias Psicológicas	1	19	De 0 a 7	De 8 a 10	De 11 a 24
Trabajo Activo y Posibilidades de desarrollo	2	22	De 40 a 26	De 25 a 21	De 20 a 0
Inseguridad	3	2	De 0 a 1	De 2 a 5	De 6 a 16
Apoyo Social y Calidad de Liderazgo	4	22	De 40 a 29	De 28 a 24	De 23 a 0
Doble Presencia	5	4	De 0 a 3	De 4 a 6	De 7 a 16
Estima	6	7	De 16 a 13	De 12 a 11	De 10 a 0
<b>VERDE</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS FAVORABLES PARA LA SALUD</b>				
<b>AMARILLO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL INTERMEDIO</b>				
<b>ROJO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS DESFAFORABLE PARA LA SALUD</b>				

**Tabla 29:** Resultado, Riesgo Psicosocial, Contador.

**Fuente:** El Autor.

RESULTADO POR PUESTO DE TRABAJO. ASISTENTE DE CONTABILIDAD					
DIMENSIÓN PSICOSOCIAL	APARTADO	PUNTUACIÓN	VERDE	AMARILLO	ROJO
Exigencias Psicológicas	1	9	De 0 a 7	De 8 a 10	De 11 a 24
Trabajo Activo y Posibilidades de desarrollo	2	19	De 40 a 26	De 25 a 21	De 20 a 0
Inseguridad	3	7	De 0 a 1	De 2 a 5	De 6 a 16
Apoyo Social y Calidad de Liderazgo	4	23	De 40 a 29	De 28 a 24	De 23 a 0
Doble Presencia	5	3	De 0 a 3	De 4 a 6	De 7 a 16
Estima	6	9	De 16 a 13	De 12 a 11	De 10 a 0
<b>VERDE</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS FAVORABLES PARA LA SALUD</b>				
<b>AMARILLO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL INTERMEDIO</b>				
<b>ROJO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS DESFAFORABLE PARA LA SALUD</b>				

**Tabla 30:** Resultado, Riesgo Psicosocial, Asistente de Contabilidad.

**Fuente:** El Autor.

RESULTADO POR PUESTO DE TRABAJO. FACTURADOR - RECAUDADOR					
DIMENSIÓN PSICOSOCIAL	APARTADO	PUNTUACIÓN	VERDE	AMARILLO	ROJO
Exigencias Psicológicas	1	12	De 0 a 7	De 8 a 10	De 11 a 24
Trabajo Activo y Posibilidades de desarrollo	2	17	De 40 a 26	De 25 a 21	De 20 a 0
Inseguridad	3	5	De 0 a 1	De 2 a 5	De 6 a 16
Apoyo Social y Calidad de Liderazgo	4	23	De 40 a 29	De 28 a 24	De 23 a 0
Doble Presencia	5	4	De 0 a 3	De 4 a 6	De 7 a 16
Estima	6	8	De 16 a 13	De 12 a 11	De 10 a 0
<b>VERDE</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS FAVORABLES PARA LA SALUD</b>				
<b>AMARILLO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL INTERMEDIO</b>				
<b>ROJO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS DESFAFORABLE PARA LA SALUD</b>				

**Tabla 31:** Resultado, Riesgo Psicosocial, Facturador - Recaudador.

**Fuente:** El Autor.

RESULTADO POR PUESTO DE TRABAJO. SECRETARIA OFICINISTA					
DIMENSIÓN PSICOSOCIAL	APARTADO	PUNTUACIÓN	VERDE	AMARILLO	ROJO
Exigencias Psicológicas	1	18	De 0 a 7	De 8 a 10	De 11 a 24
Trabajo Activo y Posibilidades de desarrollo	2	18	De 40 a 26	De 25 a 21	De 20 a 0
Inseguridad	3	2	De 0 a 1	De 2 a 5	De 6 a 16
Apoyo Social y Calidad de Liderazgo	4	22	De 40 a 29	De 28 a 24	De 23 a 0
Doble Presencia	5	2	De 0 a 3	De 4 a 6	De 7 a 16
Estima	6	6	De 16 a 13	De 12 a 11	De 10 a 0
<b>VERDE</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS FAVORABLES PARA LA SALUD</b>				
<b>AMARILLO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL INTERMEDIO</b>				
<b>ROJO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS DESFAFORABLE PARA LA SALUD</b>				

**Tabla 32:** Resultado, Riesgo Psicosocial, Secretaria Oficinista.

**Fuente:** El Autor.

RESULTADO POR PUESTO DE TRABAJO. SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN					
DIMENSIÓN PSICOSOCIAL	APARTADO	PUNTUACIÓN	VERDE	AMARILLO	ROJO
Exigencias Psicológicas	1	16	De 0 a 7	De 8 a 10	De 11 a 24
Trabajo Activo y Posibilidades de desarrollo	2	28	De 40 a 26	De 25 a 21	De 20 a 0
Inseguridad	3	8	De 0 a 1	De 2 a 5	De 6 a 16
Apoyo Social y Calidad de Liderazgo	4	36	De 40 a 29	De 28 a 24	De 23 a 0
Doble Presencia	5	8	De 0 a 3	De 4 a 6	De 7 a 16
Estima	6	9	De 16 a 13	De 12 a 11	De 10 a 0
<b>VERDE</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS FAVORABLES PARA LA SALUD</b>				
<b>AMARILLO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL INTERMEDIO</b>				
<b>ROJO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS DESFAFORABLE PARA LA SALUD</b>				

**Tabla 33:** Resultado, Riesgo Psicosocial, Supervisor de Producción.

**Fuente:** El Autor.

RESULTADO POR PUESTO DE TRABAJO. LAMINADOR					
DIMENSIÓN PSICOSOCIAL	APARTADO	PUNTUACIÓN	VERDE	AMARILLO	ROJO
Exigencias Psicológicas	1	18	De 0 a 7	De 8 a 10	De 11 a 24
Trabajo Activo y Posibilidades de desarrollo	2	8	De 40 a 26	De 25 a 21	De 20 a 0
Inseguridad	3	4	De 0 a 1	De 2 a 5	De 6 a 16
Apoyo Social y Calidad de Liderazgo	4	13	De 40 a 29	De 28 a 24	De 23 a 0
Doble Presencia	5	4	De 0 a 3	De 4 a 6	De 7 a 16
Estima	6	7	De 16 a 13	De 12 a 11	De 10 a 0
VERDE	NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS FAVORABLES PARA LA SALUD				
AMARILLO	NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL INTERMEDIO				
ROJO	NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS DESFAFORABLE PARA LA SALUD				

**Tabla 34:** Resultado, Riesgo Psicosocial, Laminador.  
**Fuente:** El Autor.

RESULTADO POR PUESTO DE TRABAJO. MEZCLADOR					
DIMENSIÓN PSICOSOCIAL	APARTADO	PUNTUACIÓN	VERDE	AMARILLO	ROJO
Exigencias Psicológicas	1	14	De 0 a 7	De 8 a 10	De 11 a 24
Trabajo Activo y Posibilidades de desarrollo	2	14	De 40 a 26	De 25 a 21	De 20 a 0
Inseguridad	3	6	De 0 a 1	De 2 a 5	De 6 a 16
Apoyo Social y Calidad de Liderazgo	4	4	De 40 a 29	De 28 a 24	De 23 a 0
Doble Presencia	5	5	De 0 a 3	De 4 a 6	De 7 a 16
Estima	6	3	De 16 a 13	De 12 a 11	De 10 a 0
VERDE	NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS FAVORABLES PARA LA SALUD				
AMARILLO	NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL INTERMEDIO				
ROJO	NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS DESFAFORABLE PARA LA SALUD				

**Tabla 35:** Resultado, Riesgo Psicosocial, Mezclador.  
**Fuente:** El Autor.

RESULTADO POR PUESTO DE TRABAJO. EMPACADOR					
DIMENSIÓN PSICOSOCIAL	APARTADO	PUNTUACIÓN	VERDE	AMARILLO	ROJO
Exigencias Psicológicas	1	16	De 0 a 7	De 8 a 10	De 11 a 24
Trabajo Activo y Posibilidades de desarrollo	2	22	De 40 a 26	De 25 a 21	De 20 a 0
Inseguridad	3	16	De 0 a 1	De 2 a 5	De 6 a 16
Apoyo Social y Calidad de Liderazgo	4	28	De 40 a 29	De 28 a 24	De 23 a 0
Doble Presencia	5	11	De 0 a 3	De 4 a 6	De 7 a 16
Estima	6	14	De 16 a 13	De 12 a 11	De 10 a 0
<b>VERDE</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS FAVORABLES PARA LA SALUD</b>				
<b>AMARILLO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL INTERMEDIO</b>				
<b>ROJO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS DESFAFORABLE PARA LA SALUD</b>				

**Tabla 36:** Resultado, Riesgo Psicosocial, Empacador.

Fuente: El Autor.

RESULTADO POR PUESTO DE TRABAJO. MOLDEADOR DE ROSCAS					
DIMENSIÓN PSICOSOCIAL	APARTADO	PUNTUACIÓN	VERDE	AMARILLO	ROJO
Exigencias Psicológicas	1	10	De 0 a 7	De 8 a 10	De 11 a 24
Trabajo Activo y Posibilidades de desarrollo	2	15	De 40 a 26	De 25 a 21	De 20 a 0
Inseguridad	3	7	De 0 a 1	De 2 a 5	De 6 a 16
Apoyo Social y Calidad de Liderazgo	4	20	De 40 a 29	De 28 a 24	De 23 a 0
Doble Presencia	5	9	De 0 a 3	De 4 a 6	De 7 a 16
Estima	6	8	De 16 a 13	De 12 a 11	De 10 a 0
<b>VERDE</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS FAVORABLES PARA LA SALUD</b>				
<b>AMARILLO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL INTERMEDIO</b>				
<b>ROJO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS DESFAFORABLE PARA LA SALUD</b>				

**Tabla 37:** Resultado, Riesgo Psicosocial, Moldeador de Roscas.

Fuente: El Autor.

RESULTADO POR PUESTO DE TRABAJO. CALDERISTA					
DIMENSIÓN PSICOSOCIAL	APARTADO	PUNTUACIÓN	VERDE	AMARILLO	ROJO
Exigencias Psicológicas	1	14	De 0 a 7	De 8 a 10	De 11 a 24
Trabajo Activo y Posibilidades de desarrollo	2	26	De 40 a 26	De 25 a 21	De 20 a 0
Inseguridad	3	7	De 0 a 1	De 2 a 5	De 6 a 16
Apoyo Social y Calidad de Liderazgo	4	22	De 40 a 29	De 28 a 24	De 23 a 0
Doble Presencia	5	7	De 0 a 3	De 4 a 6	De 7 a 16
Estima	6	3	De 16 a 13	De 12 a 11	De 10 a 0
<b>VERDE</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS FAVORABLES PARA LA SALUD</b>				
<b>AMARILLO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL INTERMEDIO</b>				
<b>ROJO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS DESFAFORABLE PARA LA SALUD</b>				

Tabla 38: Resultado, Riesgo Psicosocial, Caldero.  
Fuente: El Autor.

RESULTADO POR PUESTO DE TRABAJO. BODEGUERO					
DIMENSIÓN PSICOSOCIAL	APARTADO	PUNTUACIÓN	VERDE	AMARILLO	ROJO
Exigencias Psicológicas	1	2	De 0 a 7	De 8 a 10	De 11 a 24
Trabajo Activo y Posibilidades de desarrollo	2	13	De 40 a 26	De 25 a 21	De 20 a 0
Inseguridad	3	6	De 0 a 1	De 2 a 5	De 6 a 16
Apoyo Social y Calidad de Liderazgo	4	22	De 40 a 29	De 28 a 24	De 23 a 0
Doble Presencia	5	3	De 0 a 3	De 4 a 6	De 7 a 16
Estima	6	10	De 16 a 13	De 12 a 11	De 10 a 0
<b>VERDE</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS FAVORABLES PARA LA SALUD</b>				
<b>AMARILLO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL INTERMEDIO</b>				
<b>ROJO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS DESFAFORABLE PARA LA SALUD</b>				

Tabla 37: Resultado, Riesgo Psicosocial, Bodeguero.  
Fuente: El Autor.

RESULTADO POR PUESTO DE TRABAJO. ASISTENTE DE BODEGA					
DIMENSIÓN PSICOSOCIAL	APARTADO	PUNTUACIÓN	VERDE	AMARILLO	ROJO
Exigencias Psicológicas	1	10	De 0 a 7	De 8 a 10	De 11 a 24
Trabajo Activo y Posibilidades de desarrollo	2	16	De 40 a 26	De 25 a 21	De 20 a 0
Inseguridad	3	6	De 0 a 1	De 2 a 5	De 6 a 16
Apoyo Social y Calidad de Liderazgo	4	28	De 40 a 29	De 28 a 24	De 23 a 0
Doble Presencia	5	3	De 0 a 3	De 4 a 6	De 7 a 16
Estima	6	4	De 16 a 13	De 12 a 11	De 10 a 0
<b>VERDE</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS FAVORABLES PARA LA SALUD</b>				
<b>AMARILLO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL INTERMEDIO</b>				
<b>ROJO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS DESFAFORABLE PARA LA SALUD</b>				

**Tabla 38:** Resultado, Riesgo Psicosocial, Asistente de Bodega.  
**Fuente:** El Autor.

RESULTADO POR PUESTO DE TRABAJO. DISTRIBUIDOR					
DIMENSIÓN PSICOSOCIAL	APARTADO	PUNTUACIÓN	VERDE	AMARILLO	ROJO
Exigencias Psicológicas	1	20	De 0 a 7	De 8 a 10	De 11 a 24
Trabajo Activo y Posibilidades de desarrollo	2	17	De 40 a 26	De 25 a 21	De 20 a 0
Inseguridad	3	5	De 0 a 1	De 2 a 5	De 6 a 16
Apoyo Social y Calidad de Liderazgo	4	15	De 40 a 29	De 28 a 24	De 23 a 0
Doble Presencia	5	1	De 0 a 3	De 4 a 6	De 7 a 16
Estima	6	5	De 16 a 13	De 12 a 11	De 10 a 0
<b>VERDE</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS FAVORABLES PARA LA SALUD</b>				
<b>AMARILLO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL INTERMEDIO</b>				
<b>ROJO</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS DESFAFORABLE PARA LA SALUD</b>				

**Tabla39:** Resultado, Riesgo Psicosocial, Cargador.  
**Fuente:** El Autor.

RESULTADO POR PUESTO DE TRABAJO. CHOFER					
DIMENSIÓN PSICOSOCIAL	APARTADO	PUNTUACIÓN	VERDE	AMARILLO	ROJO
Exigencias Psicológicas	1	14	De 0 a 7	De 8 a 10	De 11 a 24
Trabajo Activo y Posibilidades de desarrollo	2	10	De 40 a 26	De 25 a 21	De 20 a 0
Inseguridad	3	11	De 0 a 1	De 2 a 5	De 6 a 16
Apoyo Social y Calidad de Liderazgo	4	15	De 40 a 29	De 28 a 24	De 23 a 0
Doble Presencia	5	3	De 0 a 3	De 4 a 6	De 7 a 16
Estima	6	4	De 16 a 13	De 12 a 11	De 10 a 0
VERDE	NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS FAVORABLES PARA LA SALUD				
AMARILLO	NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL INTERMEDIO				
ROJO	NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS DESFAFORABLE PARA LA SALUD				

**Tabla 40:** Resultado, Riesgo Psicosocial, Chofer.

**Fuente:** El Autor.

RESULTADO POR PUESTO DE TRABAJO. LIMPIEZA					
DIMENSIÓN PSICOSOCIAL	APARTADO	PUNTUACIÓN	VERDE	AMARILLO	ROJO
Exigencias Psicológicas	1	18	De 0 a 7	De 8 a 10	De 11 a 24
Trabajo Activo y Posibilidades de desarrollo	2	16	De 40 a 26	De 25 a 21	De 20 a 0
Inseguridad	3	5	De 0 a 1	De 2 a 5	De 6 a 16
Apoyo Social y Calidad de Liderazgo	4	24	De 40 a 29	De 28 a 24	De 23 a 0
Doble Presencia	5	7	De 0 a 3	De 4 a 6	De 7 a 16
Estima	6	6	De 16 a 13	De 12 a 11	De 10 a 0
VERDE	NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS FAVORABLES PARA LA SALUD				
AMARILLO	NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL INTERMEDIO				
ROJO	NIVEL DE EXPOSICIÓN PSICOSOCIAL MÁS DESFAFORABLE PARA LA SALUD				

**Tabla 41:** Resultado, Riesgo Psicosocial, Limpieza.

**Fuente:** El Autor.

### **2.2.1.3.7 Riesgos Biológicos.**

#### **2.2.1.3.7.1 Concepto.**

Se consideran todos aquellos seres vivos, como los microorganismos u otros que cuando tienen contacto e ingresan al hombre causan daños en la salud. Entre los más comunes están: Hongos, bacterias, virus, protozoos, entre otros.

#### **2.2.1.3.7.2 Normativa.**

En el decreto 2393: Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de trabajo, en el Artículo 66, numeral 2 manifiesta:

Todo trabajador expuesto a virus, hongos, bacterias, insectos, ofidios, microorganismos, etc., nocivos para la salud, deberán ser protegidos en la forma indicada por la ciencia médica y la técnica en general. Respecto a la provisión de suero antiofídico, se aplicará lo dispuesto en el Art. 424 del Código del Trabajo.

#### **2.2.1.3.7.3 Identificación.**

En FIDEOS PARAÍSO los Riesgos Biológicos se presentan en los servicios higiénicos, debido a la ejecución de la limpieza, como se muestra en las siguientes ilustraciones:



**Ilustración 115:** Identificación de Riesgos Biológicos.

**Fuente:** El Autor.



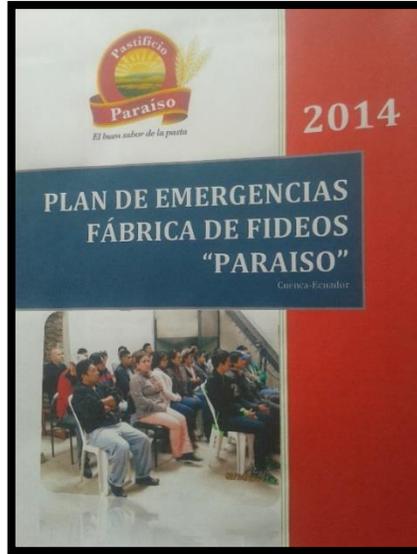
**Ilustración 116:** Identificación de Riesgos Biológicos.  
**Fuente:** El Autor.

#### **2.2.1.3.7.4 Valoración.**

Se dispone de los permisos respectivos de funcionamiento y de estudios de laboratorio.  
**(Ver Anexo 5)**

### **2.3 Análisis Contra Incendios.**

En función de la Implementación del Plan de Emergencias y Contingencias realizada en el año 2014, el personal de FIDEOS PARAÍSO ha sido capacitado sobre la identificación y el uso correcto de extintores portátiles. También en la evacuación y medidas de seguridad.



**Ilustración 117:** Documentación del Plan de Emergencias, FIDEOS PARAÍSO.  
**Fuente:** Información facilitada por la Empresa.

En efecto se determina que la organización dispone de extintores de Polvo Químico Seco (PQS) de clase ABC de 20 libras, distribuidos en zonas estratégicas; tanto en el Área Administrativa y Operativa, además cuentan con el asesoramiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos. En la siguiente tabla se tienen las acciones a materializar en caso de incendio:

ACCIONES EN CASO DE INCENDIO.	
1	Detectar, evaluar e informar.
2	Evacúe por las vías señaladas (Hacia los puntos de encuentro).
3	Desconecte los Breakers.
4	Desconecte la manguera del cilindro de gas (GLP).
5	Siga las instrucciones del Jefe de Emergencias o responsable y actúe según el Plan de Emergencia.
6	No corra, no grite, ayude en caso de ser requerido. Use las escaleras, salidas y vías de emergencias señaladas.
7	Si está incapacitado, avise o informe de inmediato a fin de que se le lleven auxilios en caso de urgencia.
8	En caso de quedar aislado o atrapado: Acérquese a una ventana, avise su emergencia.
9	Toque su puerta: Si está fría ábrala, vaya a la salida más cercana.
10	Evite que el humo entre: Colocando ropas en las ranuras.
11	Aire fresco: Encontrará cerca del piso, debe gatear.
12	Si sus ropas arden: Ruede en el suelo tapándose la cara con las manos.
13	Cierre las puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.
14	Diríjase a los puntos de encuentro o zonas de evacuación.
15	Espere las instrucciones del Jefe de Emergencia.
16	Si se trata de incendio de GLP, evacúe a una distancia de 300m mínimo.

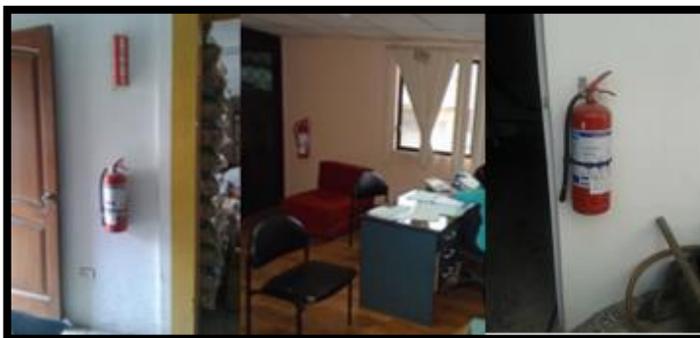
**Tabla 39:** Acciones en caso de Incendio.  
**Fuente:** Información facilitada por la Empresa.

### 2.3.1 Identificación de Extintores.

FIDEOS PARAÍSO, tiene 7 extintores portátiles distribuidos en: Oficinas, Bodega, Secadores, producción y en el almacenamiento de combustibles (Caldero).



**Ilustración 118:** Extintores, Área Operativa.  
**Fuente:** El Autor.



**Ilustración 119:** Extintores, Bodegas, Administración y Caldero.  
**Fuente:** El Autor.

### 2.3.2 Evaluación de Incendio, según el método Meseri.

Los datos requeridos para efectuar la evaluación, son obtenidos gracias a la información facilitada por FIDEOS PARAÍSO y por inspección del autor.

### EVALUACIÓN DE RIESGOS CONTRA INCENDIOS

Nombre de la Empresa:		FIDEOS PARAÍSO		Fecha:	28 DE ENERO DEL 2015	Área:	
Persona que realiza evaluación:		ROCANO MARCOS					
Concepto		Coefficiente	Puntos	Concepto		Coefficiente	Puntos
<b>CONSTRUCCION</b>				<b>DESTRUCTIBILIDAD</b>			
<b>Nº de pisos</b>	<b>Altura</b>			<b>Por calor</b>			
1 o 2	menor de 6m	3	<b>3</b>	Baja	10	<b>10</b>	
3,4, o 5	entre 6 y 15m	2		Media	5		
6,7,8 o 9	entre 15 y 28m	1		Alta	0		
10 o más	más de 28m	0		<b>Por humo</b>			
<b>Superficie mayor sector incendios</b>				Baja	10	<b>10</b>	
de 0 a 500 m <sup>2</sup>		5	Media	5			
de 501 a 1500 m <sup>2</sup>		4	Alta	0			
de 1501 a 2500 m <sup>2</sup>		3	<b>5</b>	<b>Por corrosión</b>			
de 2501 a 3500 m <sup>2</sup>		2		Baja	10	<b>10</b>	
de 3501 a 4500 m <sup>2</sup>		1		Media	5		
más de 4500 m <sup>2</sup>		0		Alta	0		
<b>Resistencia al Fuego</b>				<b>Por Agua</b>			
Resistente al fuego (hormigón)		10	<b>10</b>	Baja	10	<b>5</b>	
No combustibel (metálica)		5		Media	5		
Combustible (madera)		0		Alta	0		
<b>Falsos Techos</b>				<b>PROPAGABILIDAD</b>			
Sin falsos techos		5	<b>5</b>	<b>Vertical</b>			
Con falsos techos incombustibles		3		Baja	5	<b>5</b>	
Con falsos techos combustibles		0		Media	3		
			Alta	0			
<b>FACTORES DE SITUACIÓN</b>				<b>Horizontal</b>			
<b>Distancia de los Bomberos</b>				Baja	5	<b>5</b>	
menor de 5 km	5 min.	10	Media	3			
entre 5 y 10 km	5 y 10 min.	8	Alta	0			
entre 10 y 15 km	10 y 15 min.	6					
entre 15 y 25 km	15 y 25 min.	2	<b>10</b>	<b>SUBTOTAL (X) -----</b>			119
más de 25 km	25 min.	0					
<b>Accesibilidad de edificios</b>				<b>FACTORES DE PROTECCIÓN</b>			
Buena		5	<b>5</b>	<b>Concepto</b>	<b>SV</b>	<b>CV</b>	<b>Puntos</b>
Media		3		Extintores portátiles (EXT)	1	2	1
Mala		1		Bocas de incendio equipadas (BIE)	2	4	0
Muy mala		0		Columnas hidrantes exteriores (CH)	2	4	0
<b>PROCESOS</b>				Detección automática (DTE)	0	4	4
<b>Peligro de activación</b>				Rociadores automáticos (ROC)	5	8	0
Bajo		10	<b>10</b>	Extinción por agentes gaseosos (IFE)	2	4	0
Medio		5		<b>SUBTOTAL (Y) -----</b>			5
Alto		0					
<b>Carga Térmica</b>				<b>TIENE BCI?</b>			
Bajo		10	<b>10</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>PUNTOS</b>	
Medio		5		1	0	1	
Alto		0					
<b>Combustibilidad</b>							
Bajo		5	<b>5</b>				
Medio		3					
Alto		0					
<b>Orden y Limpieza</b>							
Alto		10	<b>5</b>				
Medio		5					
Bajo		0					
<b>Almacenamiento en Altura</b>							
menor de 2 m.		3	<b>3</b>				
entre 2 y 4 m.		2					
más de 6 m.		0					
<b>FACTOR DE CONCENTRACIÓN</b>							
<b>Factor de concentración \$/m<sup>2</sup></b>							
menor de 500		3	<b>3</b>				
entre 500 y 1500		2					
más de 1500		0					
<b>P =</b>							<b>6,57</b>
<p>OBSERVACIONES: Cada vez que se hacen mejoras dentro de los factores X y Y disminuimos los riesgos de incendios.</p> $P = \frac{5X}{1(BCI)} + \frac{5Y}{22}$							
Realizado por: Rocano Marcos			Revisado por: Ing. Jorge Cabrera MSc.			Aprobado por: Ing. Jorge Cabrera MSc.	

**Tabla 40:** Evaluación contra incendios, Método Meseri.

Fuente: Ing. Jorge Cabrera MSc – El Autor.

**TABLA DE RESULTADOS MESERI**

Valor del Riesgo	Calificación del Riesgo	
Inferior a 3	Muy malo	INTOLERABLE
Entre 3 y 5	Malo	IMPORTANTE
<b>Entre 5 y 8</b>	<b>Bueno</b>	<b>TOLERABLE</b>
Superior a 8	Muy bueno	LEVE

**Tabla 41:** Categorización del Riesgo.  
**Fuente:** Ing. Jorge Cabrera – EL Autor.

### 2.3.3 Resultado.

En consecuencia de la evaluación se tiene un valor de 6, 57 en lo que se le asigna la categorización de BUENO, equivalente a un RIESGO TOLERABLE.



**Ilustración 120:** Detección Automática.  
**Fuente:** El Autor.

### 3 CAPÍTULO 3.- DESARROLLO DE LA MATRÍZ DE RIESGOS, EN FUNCIÓN DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS.

#### 3.1 Introducción.

En el capítulo anterior se realizaron las respectivas valoraciones e identificaciones del riesgo presente en FIDEOS PARAÍSO, el objetivo de este capítulo radica en la elaboración de la Matriz de Riesgos Laborales, definiendo la valorización respecto a la misma. Las distintas actividades que se realiza la organización, hace que sus trabajadores estén expuestos al riesgo, que tiene que ser considerado; puesto que estos influyen de manera categórica en los objetivos de la Empresa. Para este caso de estudio se considera la MRL por puesto de trabajo.

#### 3.2 Presentación de la Matriz de Riesgos Laborales.

##### 3.2.1 Matriz de riesgos Laborales por puesto de trabajo.

Esta matriz se basa en la valoración matemática de acuerdo al Método de William T. Fine que emplea tres factores de análisis:

- Consecuencias.
- Probabilidad.
- Vulnerabilidad.

De estos tres factores se tiene la fórmula matemática: Grado de Peligros = Consecuencia X Probabilidad X Exposición del Riesgo.

$$GP = C * P * V$$

**Grado de peligro:** El grado de peligro debido a un riesgo reconocido se determina por medio de la observación en campo y se calcula por medio de una evaluación numérica, considerando tres factores: las consecuencias de un posible accidente debido al riesgo, la exposición a la causa básica y la probabilidad de que ocurra la secuencia completa del accidente y sus consecuencias.

**Consecuencias:** Los resultados más probables de un riesgo laboral, debido al factor de riesgo que se estudia, incluyendo desgracias personales y daños materiales. Para esta categorización se deberá utilizar la siguiente tabla:

GRADO DE SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS	VALOR
Catástrofe, numerosas muertes, grandes daños, quebranto en la actividad.	1000
Varias muertes, daños los 500.000 a 10000.000	50
Muerte daños desde 100.000 hasta 500.000	25
Lesiones extremadamente graves. (Amputación, invalidez permanente)	15
Lesiones con baja, no graves	5
Pequeñas heridas, contusiones, golpes, pequeños daños	1

**Tabla 42:** Valores de Severidad de las Consecuencias.

**Fuente:** (MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES., 2013)

**Vulnerabilidad:** Frecuencia con que se presenta la situación de riesgo, siendo tal el primer acontecimiento indeseado que iniciaría la secuencia del accidente. Para esta categorización se deberá utilizar la siguiente tabla:

LA SITUACIÓN DE RIESGO OCURRE.	VALOR
Continuamente (o muchas veces al día)	10
Frecuentemente (1 vez al día)	6
Ocasionalmente (1 vez / semana – 1 vez / mes)	3
Irregularmente (1 vez / mes – 1 vez al año)	2
Raramente (se ha sabido que ha ocurrido)	1
Remotamente posible (no se conoce que haya ocurrido)	0,5

**Tabla 43:** Valores de Exposición.

**Fuente:** (MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES., 2013)

**Probabilidad:** (P) Probabilidad de que una vez presentada la situación de riesgo, los acontecimientos de la secuencia completa del accidente se sucedan en el tiempo, originando accidente y consecuencia. Para esta categorización se deberá utilizar la siguiente tabla:

LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE, INCLUYENDO LAS CONSECUENCIAS.	VALOR
Es el resultado más posible y esperado, si se presenta la situación de Riesgo	10
Es completamente posible, no sería nada extraño, 50% posible	6
Sería una secuencia o coincidencia rara	3
Sería una coincidencia remotamente posible, se sabe qué ha ocurrido	1
Extremadamente remota pero concebible, no ha pasado en años	0,5
Prácticamente imposible (posibilidad 1 en 1'000.000)	0,1

Tabla 44: Valores de Probabilidad de Ocurrencia.

Fuente: (MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES., 2013)

**Clasificación del Grado de Peligro:** Finalmente una vez aplicada la fórmula para el cálculo del Grado de Peligro:  $GP=C*P*V$  su interpretación se la realiza mediante el uso de la siguiente tabla:

VALOR ÍNDICE DE W FINE	INTERPRETACIÓN
$0 < GP < 18$	Bajo
$18 < GP \leq 85$	Medio
$85 < GP \leq 200$	Alto
$GP > 200$	Crítico

Tabla 45: Interpretación del GP.

Fuente: (MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES., 2013)

### 3.2.1.1 Interfaz de la Matriz de Riesgo Laborales por puesto de Trabajo.

Los factores de riesgo que se listan en la MRL, son:

- Riesgos Mecánicos.
- Riesgos Físicos.
- Riesgos Químicos.
- Riesgos Biológicos.
- Riesgos Ergonómicos.
- Riesgos Psicosociales.

En la parte superior se ubican los datos de la organización a evaluar (Proceso, subproceso, puesto de trabajo, jefe de área, entre otros); como los datos del responsable de la evaluación, gerente de la empresa y responsables de Seguridad y Salud Ocupacional.

 Ministerio de Relaciones Laborales															MATRIZ DE RIESGOS LABORALES POR PUESTO DE TRABAJO														
DOCUMENTO N°										NOMBRE DEL REGISTRO DEL DOCUMENTO																			
DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD										Gerente/ Jefe / Coordinador / Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional																			
EMPRESA/ENTIDAD:										Responsable de Evaluación																			
PROCESO:																													
SUBPROCESO:																													
PUESTO DE TRABAJO:										Empresa/Entidad responsable de eval																			
JEFE DE ÁREA:																													
Fecha de Evaluación:																													
Descripción de actividades principales desarrolladas										Herramientas y Equipos utilizados					GESTIÓN PREVENTIVA														
FACTORES DE RIESGO	Código	N° de operarios					FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO <i>IN SITU</i>	Probabilidad de ocurrencia	Valor de frecuencia	Consecuencia	Valor de gravedad	Exposición	Valoración del GP & Dosis	Riesgo	Verificación de cumplimiento		Acciones a tomar y responsables											
		Hombres	Mujeres	Operarios	Repos	TOTAL										RESPONSABLE	Si	No	Obsolescencia Referencia legal	Descripción	Fecha fin	Estado							
	M01	0	0	0	0	<b>Atrapamiento en instalaciones</b>	Las empleadas y/o visitantes podrían quedar atrapadas dentro de las instalaciones.						●	Baja															
	M02	0	0	0	0	<b>Atrapamiento por o entre objetos</b>	El cuerpo o alguna de sus partes quedan atrapadas por: Fijas que engranan. Un objeto móvil y otro inmóvil. Dos o más objetos móviles que se engranan.						●	Baja															
	M02	0	0	0	0	<b>Atrapamiento por o entre objetos</b>	El cuerpo o alguna de sus partes quedan atrapadas por: Fijas que engranan. Un objeto móvil y otro inmóvil. Dos o más objetos móviles que se engranan.						●	Baja															

Ilustración 121: Matriz de Riesgos Laborales por puesto de Trabajo.  
Fuente: (MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES., 2013)

A continuación también se tiene la descripción de los factores de riesgos *in situ* como tal, número de personas expuestas, valoración de acuerdo al método William Fine y la gestión preventiva.

### **3.2.1.2 Categorización de los Riesgos aplicando la MRL por puesto de trabajo.**

Luego de la identificación y evaluación de los riesgos empleando los métodos idóneos para los mismos, a continuación se tiene su respectiva categorización en la Matriz de Riesgos Laborales, para los puestos Administrativos y Operativos. (17 puestos de trabajo)

#### **Área Administrativa:**

- Gerente.
- Contador.
- Asistente de Contabilidad.
- Facturador – Recaudador.
- Secretaria Oficinista.

#### **Área Operativa:**

- Supervisor de Producción.
- Laminador.
- Mezclador.
- Empacador.
- Moldeador de Roscas.
- Calderista.
- Bodeguero.
- Asistente de Bodega.
- Distribuidor.
- Vendedor.
- Chofer.
- Limpieza.

Gracias a las actividades desarrolladas para la identificación y valoración de los riesgos mecánicos, físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, se obtuvo la suficiencia para proceder a digitalizar las matrices para cada puesto y de esta manera poder emitir las propuestas de las medidas preventivas para eliminar (en caso de ser posible) o reducir al máximo riesgo. En concordancia a esto, se dispone en exclusiva las matrices resumen, en la que se definen aspectos puntuales para el caso de análisis.

### 3.2.1.2.1 Matrices Resumen.

La matriz resumen otorga una panorámica, y define los puestos de trabajo más vulnerables a los riesgos y para ello se han diseñado seis matrices, cada una en referencia a un factor de riesgo en específico. Las matrices absolutas, se las ubica en el ANEXO 6.

#### 3.2.1.2.1.1 Riesgos Mecánicos.

Los puestos con mayor grado de susceptibilidad al riesgo, son todos aquellos que radican en el Área Operativa, distribuidos en los departamentos de Producción, empaclado, bodegas, vendedores, choferes y limpieza.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS MECÁNICOS, MATRIZ DE RIESGOS LABORALES POR PUESTO DE TRABAJO.																	
 <b>Ministerio de Relaciones Laborales</b>	PUESTOS DE TRABAJO.																
	GERENTE	CONTADOR	ASISTENTE DE CONTABILIDAD	FACTURADOR - RECAUDADOR	SECRETARIA OFICINISTA	SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN	LAMINADOR	MEZCLADOR	EMPACADOR	MOLDEADOR DE ROSCAS	CALDERISTA	BODEGUERO	ASISTENTE DE BODEGA	DISTRIBUIDOR	VENDEDOR	CHOFER	LIMPIEZA
	M01	M02	M03	M04	M05	M06	M07	M08	M09	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M17
Atrapamiento por o entre objetos.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Crítico	Crítico	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Medio
Caída por manipulación de objetos.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Alto	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo
Trabajos en Altura.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Orden y Limpieza.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Caidas de personas en el mismo nivel.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Caidas de personas a distinto nivel.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Choques contra objetos móviles.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Alto	Crítico	Bajo	Crítico	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
Atropello o golpe con vehículo.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Medio	Medio
Contacto Eléctrico Directo.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Contacto Eléctrico Indirecto.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Alto	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Incendio.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Accidente de tránsito.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Alto	Bajo

Tabla 46: Matriz Resumen, Riesgos Mecánicos.

Fuente: El Autor.

### 3.2.1.2.1.2 Riesgos Físicos.

El ruido como tal es un factor que afecta en el Departamento de Producción y al encargado de la limpieza. Los vendedores, distribuidores y chofer están expuestos a las radiaciones ionizantes (Luz solar), dado la naturalidad de sus funciones laborales. La iluminación es un punto a favor, en función de las mediciones, se determina que la luz artificial y la luz natural en FIDEOS PARAÍSO, están en condiciones favorables.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS MECÁNICOS, MATRIZ DE RIESGOS LABORALES POR PUESTO DE TRABAJO.																	
 <b>FACTORES DE RIESGOS FÍSICOS.</b>	PUESTOS DE TRABAJO.																
	GERENTE	CONTADOR	ASISTENTE DE CONTABILIDAD	FACTURADOR - RECAUDADOR	SECRETARIA OFICINISTA	SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN	LAMINADOR	MEZCLADOR	EMPACADOR	MOLDEADOR DE ROSCAS	CALDERISTA	BODEGUERO	ASISTENTE DE BODEGA	DISTRIBUIDOR	VENDEDOR	CHOFER	LIMPIEZA
	M01	M02	M03	M04	M05	M06	M07	M08	M09	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M17
Iluminación.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Ruido.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Critico	Alto	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
Radiaciones Ionizantes.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio	Bajo

**Tabla 47:** Matriz Resumen, Riesgos Físicos.

Fuente: El Autor.

### 3.2.1.2.1.3 Riesgos Químicos.

La panorámica es favorable para los 17 puestos, categorizándose como un riesgo bajo; pero se recuerda que el riesgo aunque sea mínimo existe. En efecto, el encargado de la limpieza tiene un nivel de riesgo medio, debido a la manipulación de sustancias químicas. (Cloro, detergentes, entre otros)

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS MECÁNICOS, MATRIZ DE RIESGOS LABORALES POR PUESTO DE TRABAJO.																	
 <b>FACTORES DE RIESGOS QUÍMICOS.</b>	PUESTOS DE TRABAJO.																
	GERENTE	CONTADOR	ASISTENTE DE CONTABILIDAD	FACTURADOR - RECAUDADOR	SECRETARIA OFICINISTA	SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN	LAMINADOR	MEZCLADOR	EMPACADOR	MOLDEADOR DE ROSCAS	CALDERISTA	BODEGUERO	ASISTENTE DE BODEGA	DISTRIBUIDOR	VENDEDOR	CHOFER	LIMPIEZA
	M01	M02	M03	M04	M05	M06	M07	M08	M09	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M17
Manejo de Sustancias Químicas.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio

**Tabla 48:** Matriz Resumen, Riesgos Químicos.

Fuente: El Autor.

### 3.2.1.2.1.4 Riesgos Biológicos.

El riesgo de contraer infecciones por los diferentes agentes biológicos es bajo, no obstante el encargado de la limpieza de los servicios higiénicos, se define con la mayor vulnerabilidad.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS MECÁNICOS, MATRIZ DE RIESGOS LABORALES POR PUESTO DE TRABAJO.																	
 <b>FACTORES DE RIESGOS BIOLÓGICOS.</b>	PUESTOS DE TRABAJO.																
	GERENTE	CONTADOR	ASISTENTE DE CONTABILIDAD	FACTURADOR - RECAUDADOR	SECRETARIA OFICINISTA	SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN	LAMINADOR	MEZCLADOR	EMPACADOR	MOLDEADOR DE ROSCAS	CALDERISTA	BODEGUERO	ASISTENTE DE BODEGA	DISTRIBUIDOR	VENDEDOR	CHOFER	LIMPIEZA
	M01	M02	M03	M04	M05	M06	M07	M08	M09	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M17
Contaminantes Biológicos.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio

**Tabla 49:** Matriz Resumen, Riesgos Biológicos.

**Fuente:** El Autor.

### 3.2.1.2.1.5 Riesgos Ergonómicos.

Los integrantes de la Administración poseen un nivel medio por exposición a las pantallas de visualización de datos (computadoras). En el Departamento de Producción se verifica un nivel crítico y medio en lo que respecta a los movimientos repetitivos y manipulación de cargas. También se destaca un nivel alto y medio para los distribuidores y choferes. El estrés térmico en definitiva podría variar en función de las condiciones climatológicas.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS MECÁNICOS, MATRIZ DE RIESGOS LABORALES POR PUESTO DE TRABAJO.																	
 <b>FACTORES DE RIESGOS ERGONÓMICOS.</b>	PUESTOS DE TRABAJO.																
	GERENTE	CONTADOR	ASISTENTE DE CONTABILIDAD	FACTURADOR - RECAUDADOR	SECRETARIA OFICINISTA	SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN	LAMINADOR	MEZCLADOR	EMPACADOR	MOLDEADOR DE ROSCAS	CALDERISTA	BODEGUERO	ASISTENTE DE BODEGA	DISTRIBUIDOR	VENDEDOR	CHOFER	LIMPIEZA
	M01	M02	M03	M04	M05	M06	M07	M08	M09	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M17
Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Movimientos repetitivos.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Crítico	Crítico	Crítico	Crítico	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo
Manipulación de Cargas.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Medio	Crítico	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo
Estrés Térmico.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio

**Tabla 50:** Matriz Resumen, Riesgos Ergonómicos.

**Fuente:** El Autor.

### 3.2.1.2.1.6 Riesgos Psicosociales.

En función de las respuestas a los cuestionarios ISTAS 21, se observan niveles altos de riesgo en todos los factores psicosociales que afectan a la gran parte de los puestos de trabajo.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS MECÁNICOS, MATRIZ DE RIESGOS LABORALES POR PUESTO DE TRABAJO.																	
 <b>Ministerio de Relaciones Laborales</b>	PUESTOS DE TRABAJO.																
	GERENTE	CONTADOR	ASISTENTE DE CONTABILIDAD	FACTURADOR - RECAUDADOR	SECRETARIA OFICINISTA	SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN	LAMINADOR	MEZCLADOR	EMPACADOR	MOLDEADOR DE ROSCAS	CALDERISTA	BODEGUERO	ASISTENTE DE BODEGA	DISTRIBUIDOR	VENDEDOR	CHOFER	LIMPIEZA
FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES.	M01	M02	M03	M04	M05	M06	M07	M08	M09	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M17
Exigencias Psicológicas.	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	Medio	Alto	Medio	Medio	Alto
Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto	Medio	Alto	Bajo	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo	Alto
Inseguridad.	Medio	Medio	Alto	Medio	Medio	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	Bajo	Medio	Medio
Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio
Doble Presencia.	Medio	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Alto	Medio	Medio	Alto	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio
Estima.	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	Bajo	Alto

**Tabla 51:** Matriz Resumen, Riesgos Psicosociales.

Fuente: El Autor.

### 3.2.1.2.2 Factores de Riesgo más asociados a los 17 Puestos de Trabajo de FIDEOS PARAÍSO.

A continuación se determinan los factores de riesgo más posibles a cada puesto, y adjuntando a ello la descripción de las posibles medidas preventivas para minimizarlos. Destacándose el Departamento de Producción, como la zona más vulnerable.

#### 3.2.1.2.2.1 Factores de Riesgo → GERENTE.

GERENTE.			
FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	VALORACIÓN DEL GP	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS A CONSIDERAR
Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)	Los implementos de oficinas, tanto muebles o aparatos tecnológicos, no estén bajo parámetros ergonómicos.	Medio	Inspección exhausta en los implementos de oficina, para determinar los estándares o realizar correcciones de ser oportuno.
Exigencias Psicológicas.	Alta responsabilidad por mantener la sostenibilidad económica de la organización.	Alto	Actualización de los conocimientos empresariales, para efectuar la toma de decisiones acertada para la Organización.
Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)	No se tienen los objetivos claros y depende de terceros para emplear estrategias para la materialización de los mismos.	Alto	Potencializar la participación de los empleados, en el desarrollo o innovaciones del trabajo.
Inseguridad.	Regularizaciones legales de la empresa, con la función pública. Negociaciones con Proveedores y Clientes.	Medio	Actualización en lo referente a la exigencia legal vigente. Socialización con los empleados para informar las políticas y valores de la Organización.
Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.	No se tienen las cualidades eficientes para la administración. No se aceptan propuestas o recomendaciones de asesores o empleados.	Medio	Realizar convocatorias para definir los objetivos empresariales y socialización con los empleadores en fechas específicas.
Doble Presencia.	Las influencias de eventos familiares, irregularizan el desempeño intelectual.	Medio	Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.
Estima.	Regularizaciones legales de la empresa, con la función pública. Negociaciones con Proveedores y Clientes.	Medio	Actualización en lo referente a la exigencia legal vigente. Socialización con los empleados para informar las políticas y valores de la Organización.

**Tabla 52:** Riesgos - Gerente.

Fuente: El Autor.

### 3.2.1.2.2 Factores de Riesgo → CONTADOR.

<b>CONTADOR.</b>			
<b>FACTOR DE RIESGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU</b>	<b>VALORACIÓN DEL GP</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS A CONSIDERAR</b>
<b>Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)</b>	Los implementos de oficinas, tanto muebles o aparatos tecnológicos, no estén bajo parámetros ergonómicos.	Medio	Inspección exhausta en los implementos de oficina, para determinar los estándares o realizar correcciones de ser oportuno.
<b>Exigencias Psicológicas.</b>	Alta responsabilidad: Mantener informado al Gerente sobre el estado financiero de la Empresa.	Alto	Mantenerse informado del comportamiento de la demanda y competencia, como estos pueden influenciar en el precio de los productos.
<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b>	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.	Medio	Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.
<b>Inseguridad.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Medio	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.
<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b>	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.	Alto	Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.
<b>Doble Presencia.</b>	Las influencias de eventos familiares, irregularizan el desempeño intelectual.	Medio	Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.
<b>Estima.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Alto	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.

**Tabla 53:** Riesgos - Contador.

**Fuente:** El Autor.

### 3.2.1.2.2.3 Factores de Riesgo → ASISTENTE DE CONTABILIDAD.

ASISTENTE DE CONTABILIDAD.			
FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	VALORACIÓN DEL GP	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A CONSIDERAR
<b>Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)</b>	Los implementos de oficinas, tanto muebles o aparatos tecnológicos, no estén bajo parámetros ergonómicos.	Medio	Inspección exhausta en los implementos de oficina, para determinar los estándares o realizar correcciones de ser oportuno.
<b>Exigencias Psicológicas.</b>	Alta responsabilidad: Mantener informado a su jefe inmediato sobre pagos al personal y proveedores.	Medio	Mantenerse informado del comportamiento de la demanda y competencia, como estos pueden influenciar en el precio de los productos.
<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b>	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.	Alto	Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.
<b>Inseguridad.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Alto	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.
<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b>	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.	Alto	Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.
<b>Doble Presencia.</b>	Las influencias de eventos familiares, irregularizan el desempeño intelectual.	Bajo	Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.
<b>Estima.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Alto	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.

**Tabla 54:** Riesgos - Asistente de Contabilidad.

**Fuente:** El Autor.

### 3.2.1.2.2.4 Factores de Riesgo → FACTURADOR - RECAUDADOR.

<b>FACTURADOR - RECAUDADOR.</b>			
<b>FACTOR DE RIESGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU</b>	<b>VALORACIÓN DEL GP</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A CONSIDERAR</b>
<b>Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)</b>	Los implementos de oficinas, tanto muebles o aparatos tecnológicos, no estén bajo parámetros ergonómicos.	Medio	Inspección exhausta en los implementos de oficina, para determinar los estándares o realizar correcciones de ser oportuno.
<b>Exigencias Psicológicas.</b>	Alta responsabilidad: Mantener informado a su jefe inmediato sobre recaudaciones y emisión de facturas.	Alto	Determinar un registro en la cual se obtenga toda la información necesaria para la elaboración de facturas, reportes, entre otros.
<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b>	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.	Alto	Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.
<b>Inseguridad.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Medio	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.
<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b>	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.	Alto	Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.
<b>Doble Presencia.</b>	Las influencias de eventos familiares, irregularizan el desempeño intelectual.	Medio	Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.
<b>Estima.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Alto	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.

**Tabla 55:** Riesgos - Facturador, Recaudador.

**Fuente:** El Autor.

### 3.2.1.2.2.5 Factores de Riesgo → SECRETARIA OFICINISTA.

SECRETARIA - OFICINISTA.			
FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	VALORACIÓN DEL GP	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS A CONSIDERAR
<b>Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)</b>	Los implementos de oficinas, tanto muebles o aparatos tecnológicos, no estén bajo parámetros ergonómicos.	Medio	Inspección exhausta en los implementos de oficina, para determinar los estándares o realizar correcciones de ser oportuno.
<b>Exigencias Psicológicas.</b>	Alta responsabilidad: Mantener informado a su jefe inmediato sobre recaudaciones, emisión de facturas y atención a los clientes.	Alto	Determinar un registro en la cual se obtenga toda la información necesaria para la elaboración de facturas, reportes, entre otros.
<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b>	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.	Alto	Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.
<b>Inseguridad.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Medio	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.
<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b>	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.	Alto	Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.
<b>Doble Presencia.</b>	Las influencias de eventos familiares, irregularizan el desempeño intelectual.	Bajo	Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.
<b>Estima.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Alto	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.

**Tabla 56:** Riesgos - Secretaria Oficinista.

**Fuente:** El Autor.

### 3.2.1.2.2.6 Factores de Riesgo → SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN.

SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN.			
FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	VALORACIÓN DEL GP	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS A CONSIDERAR
<b>Atrapamiento por o entre objetos.</b>	Al realizar las inspecciones en los procesos productivos.	Alto	Implementación de los sistemas de resguardos para las máquinas.
<b>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.</b>	Cuando se almacena la materia prima de manera vertical.	Medio	Diseñar perchas que dispongan de la resistencia adecuada para el almacenamiento.
<b>Caída por manipulación de objetos.</b>	En la transportación de producto en proceso por medio de tendales y en la distribución u ordenamiento de distintos productos en las bodegas.	Medio	Diseñar perchas que dispongan de la resistencia adecuada para el almacenamiento.
<b>Choques contra objetos móviles.</b>	En el control o inspección de procesos.	Medio	Diseñar las protecciones oportunas para las máquinas.
<b>Ruido</b>	Al estar cerca de las fuentes de ruido (Máquinas).	Medio	Implementación de mantenimiento preventivo de las máquinas.
<b>Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)</b>	Los implementos de oficinas, tanto muebles o aparatos tecnológicos, no estén bajo parámetros ergonómicos.	Medio	Inspección exhausta en los implementos de oficina.
<b>Exigencias Psicológicas.</b>	Alta responsabilidad: Mantener informado a su jefe inmediato sobre los requerimientos de la MP y ser eficiente en la Producción.	Alto	Determinar un registro en la cual se obtenga toda la información necesaria de los pedidos.
<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b>	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.	Bajo	Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.
<b>Inseguridad.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Alto	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.
<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b>	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.	Bajo	Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.
<b>Doble Presencia.</b>	Las influencias de eventos familiares, irregularizan el desempeño intelectual.	Alto	Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.
<b>Estima.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Alto	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.

**Tabla 57:** Riesgos - Supervisor de Producción.

**Fuente:** El Autor.

### 3.2.1.2.2.7 Factores de Riesgo → LAMINADOR.

LAMINADOR.			
FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	VALORACIÓN DEL GP	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS A CONSIDERAR
<b>Atrapamiento por o entre objetos.</b>	Cuando el operario realiza el abastecimiento de la masa en la máquina. (Laminadora)	Crítico	Implementación de los sistemas de resguardos para las máquinas.
<b>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.</b>	Cuando se almacena la materia prima de manera vertical.	Medio	Diseñar perchas que dispongan de la resistencia adecuada para el almacenamiento.
<b>Caída por manipulación de objetos.</b>	Al elevar las bobinas de masa, hacia la máquina.	Alto	Diseño de soportes metálicos resistentes, que se desplacen por medio de ruedas.
<b>Orden y Limpieza.</b>	Cuando se acumula el producto en proceso cerca de las máquinas.	Medio	Mantener los productos en proceso en zonas que no ameriten el transcurso del personal.
<b>Choques contra objetos móviles.</b>	Al verificarse acciones inseguras, cuando se está operando la maquinaria.	Alto	Diseñar las protecciones oportunas para las máquinas.
<b>Contacto Eléctrico Indirecto.</b>	Al tener contacto con una máquina que tenga irregularidades en su instalación.	Alto	Realizar un mantenimiento eléctrico en las máquinas.
<b>Ruido</b>	Al estar cerca de las fuentes de ruido (Máquinas).	Crítico	Implementación de mantenimiento preventivo de las máquinas.
<b>Movimientos Repetitivos.</b>	Cuando el operario realiza el abastecimiento de la masa en la máquina. (Laminadora)	Crítico	Otorgar la información necesaria, en el correcto funcionamiento y posicionamiento de cuerpo.
<b>Manipulación de Cargas.</b>	Cuando se transporta la masa.	Alto	Implementación de soportes metálicos.
<b>Estrés Térmico.</b>	Cuando no existe la ventilación suficiente por medio de ventanas, aire acondicionado.	Medio	Implementar mejoras en la ventilación del puesto.
<b>Exigencias Psicológicas.</b>	Se requiere el abastecimiento de la MP en la máquina: Podría sentirse fatigado y prolongarse el tiempo necesario para la operación.	Alto	Realizar una planificación eficiente de la producción y de esta manera determinar una acertada asignación de tareas.
<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b>	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.	Alto	Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.
<b>Inseguridad.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Medio	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.
<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b>	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.	Alto	Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.
<b>Doble Presencia.</b>	Las influencias de eventos familiares, irregularizan el desempeño intelectual.	Medio	Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.
<b>Estima.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Alto	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.

**Tabla 58:** Riesgos - Laminador.

**Fuente:** El Autor

### 3.2.1.2.2.8 Factores de Riesgo → MEZCLADOR.

MEZCLADOR.			
FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	VALORACIÓN DEL GP	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS A CONSIDERAR
Atrapamiento por o entre objetos.	Cuando el operario realiza el abastecimiento de la MP en la máquina. (MEZCLADORA)	Crítico	Implementación de los sistemas de resguardos para las máquinas.
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.	Cuando se almacena la materia prima de manera vertical.	Medio	Diseñar perchas que dispongan de la resistencia adecuada para el almacenamiento.
Caída por manipulación de objetos.	Al elevar las bobinas de masa, hacia la máquina.	Medio	Diseño de soportes metálicos resistentes, que se desplacen por medio de ruedas.
Orden y Limpieza.	Cuando se acumula el producto en proceso cerca de las máquinas.	Medio	Mantener los productos en proceso en zonas que no ameriten el transcurso del personal.
Choques contra objetos móviles.	Al verificarse acciones inseguras, cuando se está operando la maquinaria.	Crítico	Diseñar las protecciones oportunas para las máquinas.
Contacto Eléctrico Indirecto.	Al tener contacto con una máquina que tenga irregularidades en su instalación.	Alto	Realizar un mantenimiento eléctrico en las máquinas.
Ruido	Al estar cerca de las fuentes de ruido (Máquinas).	Alto	Implementación de mantenimiento preventivo de las máquinas.
Movimientos Repetitivos.	Cuando el operario realiza el abastecimiento de la masa en la máquina. (Laminadora)	Crítico	Otorgar la información necesaria, en el correcto funcionamiento y posicionamiento de cuerpo.
Manipulación de Cargas.	Cuando se realiza la descarga de la MP en la máquina.	Medio	Diseño e implementación de carretillas para el transporte de MP, producto en proceso y producto terminado.
Estrés Térmico.	Cuando no existe la ventilación suficiente por medio de ventanas, aire acondicionado.	Medio	Implementar mejoras en la ventilación del puesto.
Exigencias Psicológicas.	Se requiere el abastecimiento de la MP en la máquina: Podría sentirse fatigado y prolongarse el tiempo necesario para la operación.	Alto	Realizar una planificación eficiente de la producción y de esta manera determinar una acertada asignación de tareas.
Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.	Alto	Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.
Inseguridad.	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Alto	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.
Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.	Alto	Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.
Doble Presencia.	Las influencias de eventos familiares, irregularizan el desempeño intelectual.	Medio	Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.
Estima.	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Alto	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.

**Tabla 59:** Riesgos - Mezclador.

**Fuente:** El Autor.

### 3.2.1.2.2.9 Factores de Riesgo → EMPACADOR.

<b>EMPACADOR.</b>			
<b>FACTOR DE RIESGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU</b>	<b>VALORACIÓN DEL GP</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS A CONSIDERAR</b>
<b>Atrapamiento por o entre objetos.</b>	Cuando se realiza el sellado del producto, con el uso de una máquina, que dispone de rodillos que giran a una determinada velocidad y para su objetivo están a temperatura considerable.	Alto	Capacitación para inducir al personal involucrado, en la concientización del riesgo.
<b>Orden y Limpieza.</b>	Cuando se acumula el producto empacado cerca del área de empacado.	Medio	Mantener los productos en proceso en zonas que no ameriten el transcurso del personal.
<b>Contacto Eléctrico Indirecto.</b>	Al tener contacto con alguna selladora que tenga irregularidades en su instalación.	Medio	Realizar un mantenimiento eléctrico en las máquinas.
<b>Movimientos Repetitivos.</b>	Al controlar el peso estandarizado del producto terminado y realizar el sellado.	Crítico	Otorgar la información necesaria, en el correcto funcionamiento y posicionamiento de cuerpo.
<b>Manipulación de Cargas.</b>	Cuando se transporta el producto terminado al Departamento de empacado en sacos de un quintal.	Crítico	Diseño e implementación de carros metálicos para el transporte de cargas.
<b>Estrés Térmico.</b>	Cuando no existe la ventilación suficiente por medio de ventanas, aire acondicionado.	Medio	Implementar mejoras en la ventilación del puesto.
<b>Exigencias Psicológicas.</b>	Transportar de manera manual el PT a la zona de la selladora.	Alto	Realizar una planificación eficiente de la producción y de esta manera determinar una acertada asignación de tareas.
<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b>	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.	Medio	Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.
<b>Inseguridad.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Alto	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.
<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b>	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.	Medio	Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.
<b>Doble Presencia.</b>	Las influencias de eventos familiares, irregularizan el desempeño intelectual.	Alto	Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.
<b>Estima.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Bajo	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.

**Tabla 60:** Riesgos – Empacador

**Fuente:** El Autor.

### 3.2.1.2.2.10 Factores de Riesgo → MOLDEADOR DE ROSCAS.

<b>MOLDEADOR DE ROSCAS.</b>			
<b>FACTOR DE RIESGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU</b>	<b>VALORACIÓN DEL GP</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS A CONSIDERAR</b>
<b>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.</b>	Cuando se almacena la materia prima de manera vertical, cerca del Departamento de Producción.	Medio	Diseñar perchas que dispongan de la resistencia adecuada para el almacenamiento.
<b>Caída por manipulación de objetos.</b>	En el transporte manual de la MP a la mezcladora.	Medio	Diseñar nuevos centros de almacenamiento y transporte para los mismos.
<b>Orden y Limpieza.</b>	Cuando se acumula el producto en proceso cerca de las máquinas.	Medio	Mantener los productos en proceso en zonas que no ameriten el transcurso del personal.
<b>Choques contra objetos móviles.</b>	Al verificarse acciones inseguras, cuando se está operando la maquinaria.	<b>Crítico</b>	Diseñar las protecciones oportunas para las máquinas.
<b>Contacto Eléctrico Indirecto.</b>	Al tener contacto con una máquina que tenga irregularidades en su instalación.	Medio	Realizar un mantenimiento eléctrico en las máquinas.
<b>Ruido</b>	Al estar cerca de las fuentes de ruido (Máquinas).	Medio	Implementación de mantenimiento preventivo de las máquinas.
<b>Movimientos Repetitivos.</b>	AL efectuar el moldeo de roscas manualmente.	<b>Crítico</b>	Otorgar la información necesaria, en el correcto funcionamiento y posicionamiento de cuerpo.
<b>Manipulación de Cargas.</b>	Al transportar la masa hacia la prensa.	Medio	Diseño e implementación de carretillas para el transporte de MP, producto en proceso y producto terminado.
<b>Estrés Térmico.</b>	Cuando no existe la ventilación suficiente por medio de ventanas, aire acondicionado.	Medio	Implementar mejoras en la ventilación del puesto.
<b>Exigencias Psicológicas.</b>	Al verificarse cambios en los que respecta a la orden de producción.	Alto	Realizar una planificación eficiente de la producción y de esta manera determinar una acertada asignación de tareas.
<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b>	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.	Alto	Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.
<b>Inseguridad.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Alto	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.
<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b>	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.	Alto	Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.
<b>Doble Presencia.</b>	Las influencias de eventos familiares, irregularizan el desempeño intelectual.	Medio	Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.
<b>Estima.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Alto	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.

**Tabla 61:** Riesgos - Moldeador de roscas.

**Fuente:** El Autor.

### 3.2.1.2.2.11 Factores de Riesgo → CALDERISTA.

CALDERISTA.			
FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	VALORACIÓN DEL GP	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS A CONSIDERAR
<b>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.</b>	En el mantenimiento de las tuberías y caldera.	Medio	Disponer de escalera metálicas de dos patas.
<b>Contacto Eléctrico Indirecto.</b>	En el mantenimiento de la caldera.	Medio	Realizar un mantenimiento eléctrico en las máquinas.
<b>Ruido</b>	Al estar cerca de las fuentes de ruido (Máquinas).	Medio	Implementación de mantenimiento preventivo de las máquinas.
<b>Exposición a químicos</b>	Al realizar el almacenamiento del combustible. (Diésel)	Medio	Otorgar la ficha técnica de seguridad de combustible. (Manipulación y Almacenamiento)
<b>Manipulación de Cargas.</b>	Transporte de Combustible.	Medio	Diseño e implementación de carretillas para el transporte de Objetos.
<b>Exigencias Psicológicas.</b>	No disponer del combustible para el funcionamiento de la caldera.	Alto	Realizar una planificación eficiente de pedido de combustible.
<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b>	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.	Bajo	Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.
<b>Inseguridad.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Alto	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.
<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b>	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.	Alto	Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.
<b>Doble Presencia.</b>	Las influencias de eventos familiares, irregularizan el desempeño intelectual.	Medio	Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.
<b>Estima.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Alto	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.

**Tabla 62:** Riesgos - Calderista.

**Fuente:** El Autor.

### 3.2.1.2.2.12 Factores de Riesgo → BODEGUERO.

<b>BODEGUERO.</b>			
<b>FACTOR DE RIESGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU</b>	<b>VALORACIÓN DEL GP</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS A CONSIDERAR</b>
<b>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.</b>	En el control de inventario.	Medio	Ordenamiento adecuado en las Bodegas.
<b>Atropello o Golpe con Vehículo.</b>	En instancias en la cual se hallan en circulación los vehículos distribuidores.	Medio	Implementación de señales de seguridad.
<b>Exigencias Psicológicas.</b>	Se requiere tener productos en Stock.	Bajo	Realizar una planificación acertada de los pedidos.
<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b>	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.	Alto	Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.
<b>Inseguridad.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Alto	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.
<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b>	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.	Alto	Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.
<b>Doble Presencia.</b>	Las influencias de eventos familiares, irregularizan el desempeño intelectual.	Bajo	Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.
<b>Estima.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Alto	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.

**Tabla 63:** Riesgos - Bodeguero.

**Fuente:** EL Autor.

### 3.2.1.2.2.13 Factores de Riesgo → ASISTENTE DE BODEGA.

<b>ASISTENTE DE BODEGA.</b>			
<b>FACTOR DE RIESGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU</b>	<b>VALORACIÓN DEL GP</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS A CONSIDERAR</b>
<b>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.</b>	En el control ingreso y salida del producto.	Medio	Ordenamiento adecuado en las Bodegas.
<b>Caída por manipulación de objetos.</b>	Cuando se hace la distribución de productos en las bodegas.	Medio	Diseñar perchas que dispongan de la resistencia adecuada para el almacenamiento.
<b>Trabajos en Altura.</b>	En ocasiones en los cuales realiza el inventario o ingreso de productos en la bodega que se ubica en la segunda planta.	Medio	Inspección del lugar de trabajo para verificar las condiciones inseguras, como por ejemplo el estado de la infraestructura.
<b>Orden y Limpieza.</b>	Desorden de los producto en las bodegas.	Medio	Evacuación de objetos innecesarios y programación adecuada de la limpieza.
<b>Caídas de personas a distinto nivel.</b>	En el almacenamiento de papel higiénico de la segunda planta.	Medio	Inspección del lugar de trabajo para verificar las condiciones inseguras, como por ejemplo el estado de la infraestructura.
<b>Atropello o Golpe con Vehículo.</b>	En instancias en la cual se hallan en circulación los vehículos distribuidores.	Medio	Implementación de señales de seguridad.
<b>Exigencias Psicológicas.</b>	Se requiere tener productos en Stock.	Medio	Realizar una planificación acertada de los pedidos.
<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b>	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.	Alto	Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.
<b>Inseguridad.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Alto	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.
<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b>	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.	Alto	Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.
<b>Doble Presencia.</b>	Las influencias de eventos familiares, irregularizan el desempeño intelectual.	Medio	Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.
<b>Estima.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Alto	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.

**Tabla 64:** Riesgos - Asistente de Bodega.

**Fuente:** El Autor.

### 3.2.1.2.2.14 Factores de Riesgo → DISTRIBUIDOR.

DISTRIBUIDOR.			
FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	VALORACIÓN DEL GP	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS A CONSIDERAR
<b>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.</b>	Cuando se almacena de forma desconsiderada la materia prima y productos de consumo masivo.	Medio	Ordenamiento adecuado en las Bodegas.
<b>Caída por manipulación de objetos.</b>	Cuando se hace la distribución de productos en las bodegas.	Medio	Diseñar perchas que dispongan de la resistencia adecuada para el almacenamiento.
<b>Atropello o Golpe con Vehículo.</b>	En situaciones de arribo de los camiones de distribución o los diferentes automotores que circulan en la ciudad.	Alto	Solicitar al chofer, realizar los estacionamientos de los camiones de forma prudente.
<b>Accidente de Tránsito.</b>	Externo a la empresa, cuando se hacen las entregas en los puntos destinados de la ciudad.	Alto	Tomar las precauciones necesarias e impartirlas a su chofer.
<b>Radiación No Ionizante</b>	Cuando se realizan las entregas.	Medio	Implementar el uso de protectores solares, como productos cosméticos que contengan filtros de ultravioleta.
<b>Movimientos Repetitivos.</b>	En situaciones de carga y descarga de los productos.	Alto	Determinar las posiciones negativas empleadas y facilitar la capacitación necesaria.
<b>Manipulación de Cargas.</b>	Al realizar la carga y descarga de los camiones distribuidores.	Medio	Informar el peso permisible de acuerdo a las normativas para la prevención de enfermedades profesionales.
<b>Exigencias Psicológicas.</b>	Se requiere tener productos en Stock.	Alto	Realizar una planificación acertada de los pedidos.
<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b>	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.	Alto	Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.
<b>Inseguridad.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Medio	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.
<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b>	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.	Alto	Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.
<b>Doble Presencia.</b>	Las influencias de eventos familiares, irregularizan el desempeño intelectual.	Bajo	Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.
<b>Estima.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Alto	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.

**Tabla 65:** Riesgos - Distribuidor.

**Fuente:** EL Autor.

### 3.2.1.2.2.15 Factores de Riesgo → VENDEDOR.

<b>VENDEDOR.</b>			
<b>FACTOR DE RIESGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU</b>	<b>VALORACIÓN DEL GP</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS A CONSIDERAR</b>
<b>Atropello o Golpe con Vehículo.</b>	En situaciones en que se requiere circular por la ciudad a los puntos de venta.	Medio	Disponer de la precaución oportuna, al circular por las calles de la ciudad, respetando los pasos peatonales.
<b>Accidente de Tránsito.</b>	Externo a la empresa, cuando se hacen las entregas en los puntos destinados de la ciudad.	Alto	Disponer de la precaución oportuna, al circular por las calles de la ciudad. Y en el caso de tener vehículo propio, tener en perfecto estado
<b>Radiación No Ionizante</b>	Se verifican la exposición a los rayos solares, mientras se realizan las ventas.	Medio	Implementar el uso de protectores solares, como productos cosméticos que contengan filtros de ultravioleta.
<b>Estrés Térmico.</b>	Dado que el ambiente laboral, es la intemperie; el estrés térmico se verifica de acuerdo al clima.	Medio	Otorgar prendas de diseño confortable para la diferentes condiciones climatológicas.
<b>Exigencias Psicológicas.</b>	Alcanzar el máximo límite en las ventas.	Medio	Realizar una planificación acertada de los pedidos.
<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b>	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.	Bajo	Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.
<b>Inseguridad.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Bajo	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.
<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b>	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.	Alto	Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.
<b>Doble Presencia.</b>	Las influencias de eventos familiares, irregularizan el desempeño intelectual.	Medio	Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.
<b>Estima.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Medio	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.

**Tabla 66:** Riesgos - Vendedor.

**Fuente:** El Autor.

### 3.2.1.2.2.16 Factores de Riesgo → CHOFER.

<b>CHOFER.</b>			
<b>FACTOR DE RIESGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU</b>	<b>VALORACIÓN DEL GP</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS A CONSIDERAR</b>
<b>Atropello o Golpe con Vehículo.</b>	En situaciones en los cuales se verifique un mal estacionamiento en un lugar en la cual, haya demasiado tráfico.	Medio	Disponer de la precaución oportuna, al circular por las calles de la ciudad.
<b>Accidente de Tránsito.</b>	Externo a la empresa, cuando se hacen las entregas en los puntos destinados de la ciudad.	Alto	Respetar las leyes de tránsito y conducir con precaución.
<b>Radiación No Ionizante</b>	Se verifican la exposición a los rayos solares, mientras se realiza la descarga de la mercadería.	Medio	Implementar el uso de protectores solares, como productos cosméticos que contengan filtros de ultravioleta.
<b>Exposición a químicos</b>	En ocasiones imprevistas en la cual, el vehículo tenga una avería y tenga que realizar una solución interina, o exponerse a la emanación del monóxido de carbono.	Medio	Hacer las revisiones en las instituciones que aprueben el funcionamiento del vehículo. (Cuenca Aire)
<b>Movimientos Repetitivos.</b>	Manejo de la palanca de caja de cambios de velocidades, frenos, acelerador, entre otros.	Alto	Mantenimiento de los asientos de los vehículos.
<b>Estrés Térmico.</b>	Dado que el ambiente laboral, es la intemperie; el estrés térmico se verifica de acuerdo al clima.	Medio	Otorgar prendas de diseño confortable para la diferentes condiciones climatológicas.
<b>Exigencias Psicológicas.</b>	Preocupación por realizar las entregas a tiempo.	Medio	Realizar una planificación acertada de los pedidos.
<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b>	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.	Bajo	Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.
<b>Inseguridad.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Medio	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.
<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b>	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.	Alto	Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.
<b>Doble Presencia.</b>	Las influencias de eventos familiares, irregularizan el desempeño intelectual.	Medio	Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.
<b>Estima.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Bajo	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.

**Tabla 67:** Riesgos - Chofer.

**Fuente:** El Autor.

### 3.2.1.2.2.17 Factores de Riesgo → LIMPIEZA.

LIMPIEZA.			
FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	VALORACIÓN DEL GP	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS A CONSIDERAR
<b>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.</b>	A realizar el recorrido en la planta.	Medio	Implementación de señales de seguridad para las vías de acceso.
<b>Orden y Limpieza.</b>	Deficiencia en el desempeño de su tarea, que podría provocar contratiempos a los demás.	Medio	Definición de horarios específicos para realizar sus actividades.
<b>Caídas de personas en el mismo nivel.</b>	Por derrame involuntario de sustancias que provoquen que el piso en el cual realiza su trabajo, se haga resbaladizo.	Medio	Realizar un correcto almacenamiento de las sustancias químicas aptas para la limpieza.
<b>Choques contra objetos móviles.</b>	A realizar el recorrido en la planta.	Medio	Diseñar las protecciones oportunas para las máquinas.
<b>Ruido</b>	Al estar cerca de las fuentes de ruido (Máquinas).	Medio	Implementación de mantenimiento preventivo de las máquinas.
<b>Exposición a químicos</b>	Manipulación de Cloros y detergentes.	Medio	Facilitar los guantes idóneos para el manejo de sustancias químicas.
<b>Contaminantes biológicos</b>	En la limpieza de los Servicios Higiénicos.	Medio	Exámenes médicos básicos.
<b>Exigencias Psicológicas.</b>	Alta responsabilidad por mantener en condiciones favorables la limpieza.	Alto	Realizar una planificación acertada de limpieza.
<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b>	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.	Alto	Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.
<b>Inseguridad.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Medio	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.
<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b>	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.	Medio	Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.
<b>Doble Presencia.</b>	Las influencias de eventos familiares, irregularizan el desempeño intelectual.	Medio	Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.
<b>Estima.</b>	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	Alto	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.

**Tabla 68:** Riesgos – Limpieza

**Fuente:** EL Autor.

Para la implementación de la de Gestión Preventiva se tiene en consideración tres aspectos fundamentales: La fuente (donde se genera el riesgo), el medio de transmisión (la vía por donde el riesgo arriba al trabajador) y el trabajador. La mayoría de las medidas preventivas que se describen en las matrices de riesgo, se fundamentan en la fuente; sin embargo se pueden considerar otras aplicables tanto al medio de transmisión o trabajador.

### 3.2.1.3 Profesiogramas.

#### **GERENTE.**

<b>Área / Departamento:</b>	Gerencia.
<b>Cargo a quien reporta:</b>	Gerencia.
<b>Cargo/s que supervisa:</b>	Contador.
<b>Cargos con los que coordina:</b>	Contador.

#### **OBJETIVO GENERAL DEL CARGO.**

Garantizar y mantener una funcionabilidad eficiente entre el sector Administrativo y Operativo.

#### **FUNCIONES DEL CARGO.**

	<b>FUNCIONES DEL CARGO.</b>
1	Vigilar que todos los Departamentos y oficinas, reciban la información necesaria para el cumplimiento de sus objetivos.
2	Mantener una imagen empresarial positiva, a sus clientes y proveedores.
3	Velar por la solvencia financiera de la Organización.
4	Establecer políticas y objetivos que mantengan la sostenibilidad empresarial.
5	Realizar las evaluaciones periódicas para verificar el cumplimiento funcional de toda la empresa.
6	Evolucionar a través de la implementación de innovaciones (productos, tecnología aplicable, nuevos procesos) y materializar una expansión en el mercado.
7	Actualizar y verificar cuando sea oportuno, los cumplimientos legales que rigen en el país.

#### **PERFIL DEL CARGO.**

#### **REQUERIMIENTOS DEL CARGO.**

<b>Formación académica y especialización:</b>	Título de tercer nivel en Administración de Empresas o afines.
<b>Conocimientos generales</b> (incluye programas informáticos):	Gestión Administrativa, Manejo de Office.
<b>Conocimientos específicos</b> (incluye programas informáticos):	Conocimientos en la elaboración de pasta, Mercadotecnia, RRHH.
<b>Idiomas:</b>	Inglés básico.

<b>Estado Civil:</b>	Indiferente.
<b>Experiencia:</b>	1 año.

<b>ASPECTOS DE DESEMPEÑO REQUERIDOS PARA ESTE CARGO.</b>	
<b>ZONA.</b>	<b>ASPECTO.</b>
<b>Habilidades / Destrezas.</b>	Capacidad de Liderazgo.
	Comprometido con la empresa y los empleados
	Capacidad para tomar decisiones.
	Capacidad de negociación.
	Trabajo bajo presión.
<b>Comportamientos.</b>	Motivación en el puesto de trabajo.
	Responsabilidad social
	Ética empresarial.
	Poder, autoridad y Respeto.

**ASPECTOS RELACIONADOS AL CARGO.**

<b>CONDICIONES DE TRABAJO.</b>	
<b>Dedicación laboral:</b>	Tiempo completo.
<b>Esfuerzo físico y/o mental exigido:</b>	Alto / Mental.
<b>Ambiente:</b>	Oficina.
<b>Horario de trabajo:</b>	A convenir.
<b>Riesgos asociados:</b>	Pantalla de Visualización de Datos.
<b>E.P.P. a usar:</b>	No aplica.

<b>PROFESIOGRAMA.</b>														
<b>CRÍTICO</b>														
<b>ALTO</b>														
<b>MEDIO</b>														
<b>BAJO</b>														
<b>PUESTO</b>	<b>FACTORES DE RIESGO</b>													
<b>GERENTE</b>	Choques contra objetos móviles.	Atropello o Golpe con Vehículo.	Incendio.	Iluminación	Ruido	Contaminantes biológicos	Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos.	Estrés Térmico.	Exigencias Psicológicas.	Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo.	Ins eguridad.	Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.	Doble Presencia.	Estima.
	<b>MECÁNICO</b>	<b>FÍSICO</b>	<b>B.</b>	<b>ERGONÓMICO</b>	<b>PSICOSOCIAL.</b>									

**REQUERIMIENTOS FÍSICOS.**

<b>Género:</b>	Indiferente.
<b>Edad:</b>	Indiferente.
<b>Estatura mínima:</b>	Indiferente.

**CONTADOR.**

<b>Área / Departamento:</b>	Administración.
<b>Cargo a quien reporta:</b>	Gerente.
<b>Cargo/s que supervisa:</b>	Asistente de Contabilidad.
<b>Cargos con los que coordina:</b>	Gerente, Asistente de Contabilidad.

**OBJETIVO GENERAL DEL CARGO.**

Otorgar la información necesaria a la Gerencia sobre el estado financiero general de la empresa.

<b>FUNCIONES DEL CARGO.</b>	
1	Realizar los informes de estados financieros y balance de pérdidas y ganancias de la empresa.
2	Interceder en la planificación financiera a través de la elaboración de presupuestos.
3	Determinar y supervisar las actividades del personal contable.
4	Gestionar y calcular los pagos de las responsabilidades tributarias.

**PERFIL DEL CARGO.**

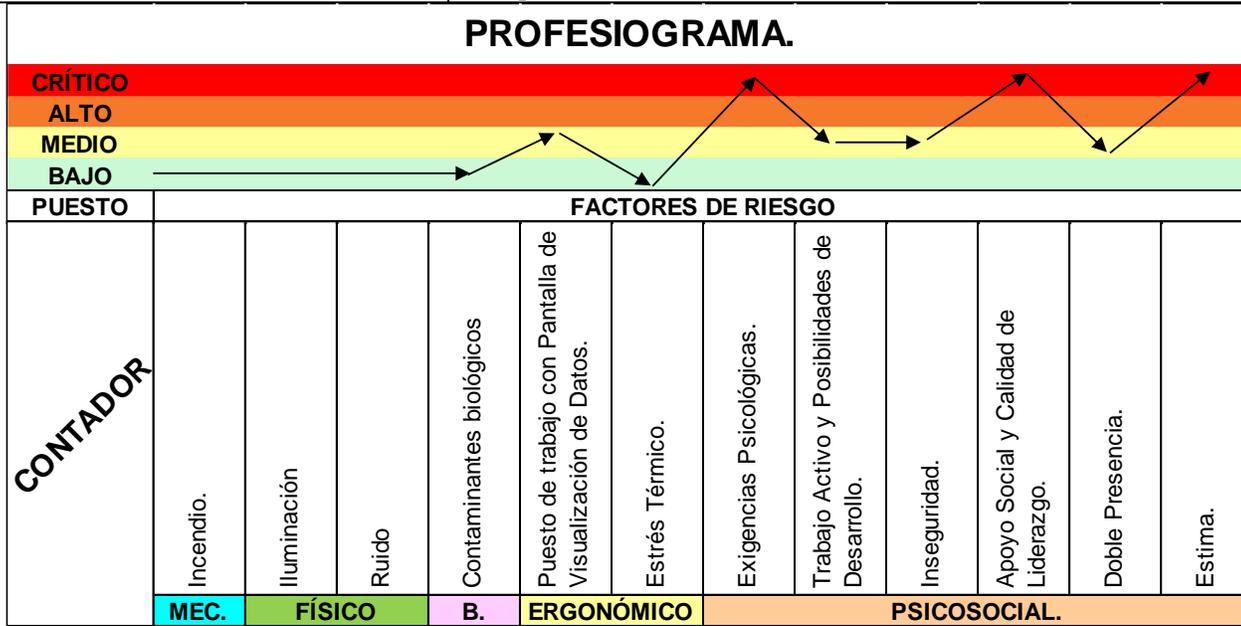
<b>REQUERIMIENTOS DEL CARGO.</b>	
<b>Formación académica y especialización:</b>	Título de tercer nivel en Contabilidad y Auditoría / o afines.
<b>Conocimientos generales</b> (incluye programas informáticos):	Manejo de Office.
<b>Conocimientos específicos</b> (incluye programas informáticos):	Gestión Contable Administrativo, Proceso de Auditorías.
<b>Idiomas:</b>	Inglés básico.
<b>Estado civil:</b>	Indiferente.
<b>Experiencia:</b>	2 años.

<b>ASPECTOS DE DESEMPEÑO REQUERIDOS PARA ESTE CARGO.</b>	
<b>ZONA.</b>	<b>ASPECTO.</b>
	Manejo de Excel avanzado.

<b>Habilidades / Destrezas.</b>	Lógica en el manejo de números.
	Autonomía aplicada a sus actividades.
	Trabajo bajo presión.
	Razonamiento lógicos en la solución de problemas
<b>Comportamientos.</b>	Responsabilidad en el manejo de dinero.
	Confidencialidad
	Ética profesional.
	Objetivo.

**ASPECTOS RELACIONADOS AL CARGO.**

<b>CONDICIONES DE TRABAJO.</b>	
<b>Dedicación laboral:</b>	Tiempo completo.
<b>Esfuerzo físico y/o mental exigido:</b>	Alto / Mental.
<b>Ambiente:</b>	Oficina.
<b>Horario de trabajo:</b>	08H00 – 17H00
<b>Riesgos asociados:</b>	Pantalla de Visualización de Datos.
<b>E.P.P. a usar:</b>	No aplica.



<b>REQUERIMIENTOS FÍSICOS.</b>	
<b>Género:</b>	Mujer.
<b>Edad:</b>	Indiferente.
<b>Estatura mínima:</b>	Indiferente.

### **ASISTENTE DE CONTABILIDAD.**

<b>Área / Departamento:</b>	Administración
<b>Cargo a quien reporta:</b>	Contador.
<b>Cargo/s que supervisa:</b>	Ninguno.
<b>Cargos con los que coordina:</b>	Contador.

### **OBJETIVO GENERAL DEL CARGO.**

Efectuar las actividades administrativas, en coordinación con el contador.

### **FUNCIONES DEL CARGO.**

	<b>FUNCIONES DEL CARGO.</b>
1	Elaboración de roles de pago.
2	Reportar las irregularidades de oficina de ser posible.
3	Pago a proveedores.
4	Redacción de informes de todas las actividades contables.

### **PERFIL DEL CARGO.**

### **REQUERIMIENTOS DEL CARGO.**

<b>Formación académica y especialización:</b>	Bachiller en Contabilidad o formación universitaria en curso.
<b>Conocimientos generales</b> (incluye programas informáticos):	Conocimientos actuales de contabilidad, Manejo de Office.
<b>Conocimientos específicos</b> (incluye programas informáticos):	Manejo de implementos de oficina, conocimientos de software contables, procedimientos de oficina.
<b>Idiomas:</b>	No aplica.
<b>Estado Civil:</b>	Indiferente.
<b>Experiencia:</b>	6 meses, mínimo.

### **ASPECTOS DE DESEMPEÑO REQUERIDOS PARA ESTE CARGO.**

<b>ZONA.</b>	<b>ASPECTO.</b>
<b>Habilidades / Destrezas.</b>	Iniciativa y creatividad.
	Facilidad de manejo numérico.
	Capacidad de redacción de informes.
	Facilidad de comunicación.
	Trabajo bajo presión.
	Manejo de tecnología actualizada.

Comportamientos.	Responsabilidad.
------------------	------------------

**ASPECTOS RELACIONADOS AL CARGO.**

<b>CONDICIONES DE TRABAJO.</b>	
<b>Dedicación laboral:</b>	Tiempo completo.
<b>Esfuerzo físico y/o mental exigido:</b>	Medio / Mental.
<b>Ambiente:</b>	Oficina.
<b>Horario de trabajo:</b>	08H00 – 17H00
<b>Riesgos asociados:</b>	Pantalla de Visualización de Datos.
<b>E.P.P. a usar:</b>	No aplica.

<b>PROFESIOGRAMA.</b>												
<b>FACTORES DE RIESGO</b>												
<b>ASISTENTE DE CONTABILIDAD</b>	Incendio.	Iluminación	Ruido	Contaminantes biológicos	Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos.	Estrés Térmico.	Exigencias Psicológicas.	Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo.	Inseguridad.	Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.	Doble Presencia.	Estima.
	<b>MEC.</b>	<b>FÍSICO</b>		<b>B.</b>	<b>ERGONÓMICO</b>		<b>PSICOSOCIAL.</b>					

<b>REQUERIMIENTOS FÍSICOS.</b>	
<b>Género:</b>	Indiferente.
<b>Edad:</b>	Mayor a 22 años.
<b>Estatura mínima:</b>	Indiferente.

**FACTURADOR - RECAUDADOR.**

<b>Área / Departamento:</b>	Administración.
<b>Cargo a quien reporta:</b>	Contabilidad.
<b>Cargo/s que supervisa:</b>	Ninguno.
<b>Cargos con los que coordina:</b>	Secretaria Oficinista.

### OBJETIVO GENERAL DEL CARGO.

Elaborar y emitir, facturas a los distintos destinatarios.

### FUNCIONES DEL CARGO.

	<b>FUNCIONES DEL CARGO.</b>
1	Tramitar las facturas y elaboración de las mismas.
2	Receptar las órdenes de pedido de los clientes.
3	Elaborar y mantener actualizada la nómina de clientes y proveedores.
4	Colaborar con actividades extras, según lo disponga el jefe inmediato superior.
5	Registro de ingresos.

### PERFIL DEL CARGO.

### REQUERIMIENTOS DEL CARGO.

<b>Formación académica y especialización:</b>	Bachiller en contabilidad o afines.
<b>Conocimientos generales</b> (incluye programas informáticos):	Manejo de Office, Manejo de implementos de oficina.
<b>Conocimientos específicos</b> (incluye programas informáticos):	Conocimiento de documentos autorizados, según el SRI.
<b>Idiomas:</b>	Inglés básico.
<b>Estado Civil:</b>	Indiferente.
<b>Experiencia:</b>	6 meses mínimo.

### ASPECTOS DE DESEMPEÑO REQUERIDOS PARA ESTE CARGO.

ZONA.	ASPECTO.
<b>Habilidades / Destrezas.</b>	Capacidad para desarrollar cálculos.
	Manejo de calculadoras,
	Digitalización eficiente de datos.
	Trabajo bajo presión.
<b>Comportamientos.</b>	Trabajo en equipo.
	Responsabilidad.
	Comunicación afectiva.

**ASPECTOS RELACIONADOS AL CARGO.**

<b>CONDICIONES DE TRABAJO.</b>	
<b>Dedicación laboral:</b>	Tiempo completo.
<b>Esfuerzo físico y/o mental exigido:</b>	Alto / Mental.
<b>Ambiente:</b>	Oficina.
<b>Horario de trabajo:</b>	08H00 – 17H00
<b>Riesgos asociados:</b>	Pantalla de Visualización de Datos.
<b>E.P.P. a usar:</b>	No aplica.

<b>PROFESIOGRAMA.</b>												
<b>CRÍTICO</b>												
<b>ALTO</b>												
<b>MEDIO</b>												
<b>BAJO</b>												
PUESTO	FACTORES DE RIESGO											
<b>FACTURADOR - RECAUDADOR</b>	Incendio.	Iluminación	Ruido	Contaminantes biológicos	Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos.	Estrés Térmico.	Exigencias Psicológicas.	Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo.	Inseguridad.	Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.	Doble Presencia.	Estima.
	<b>MEC.</b>	<b>FÍSICO</b>		<b>B.</b>	<b>ERGONÓMICO</b>	<b>PSICOSOCIAL.</b>						

<b>REQUERIMIENTOS FÍSICOS.</b>	
<b>Género:</b>	Mujer.
<b>Edad:</b>	Indiferente.
<b>Estatura mínima:</b>	Indiferente.

**SECRETARIA OFICINISTA.**

<b>Área / Departamento:</b>	Administración.
<b>Cargo a quien reporta:</b>	Contador.
<b>Cargo/s que supervisa:</b>	Ninguno.
<b>Cargos con los que coordina:</b>	Facturador – Recaudador.

### OBJETIVO GENERAL DEL CARGO.

Realizar todas las actividades de la naturaleza del cargo y asistir a su jefe inmediato superior.

### FUNCIONES DEL CARGO.

	<b>FUNCIONES DEL CARGO.</b>
1	Atender las llamadas telefónicas.
2	Recepción y emisión de documentos.
3	Archivar los documentos.
4	Atención de las visitas.
5	Elaboración de informes, contratos de trabajo, actas y documentos en general.

### PERFIL DEL CARGO.

#### REQUERIMIENTOS DEL CARGO.

<b>REQUERIMIENTOS DEL CARGO.</b>	
<b>Formación Académica y Especialización:</b>	Bachiller, estudios de secretariado o estudios universitarios en proceso.
<b>Conocimientos Generales</b> (incluye programas informáticos):	Manejo de Office.
<b>Conocimientos Específicos</b> (incluye programas informáticos):	Relaciones Humanas.
<b>Idiomas:</b>	Inglés básico
<b>Estado Civil.</b>	Indiferente.
<b>Experiencia:</b>	6 meses mínimo.

#### ASPECTOS DE DESEMPEÑO REQUERIDOS PARA ESTE CARGO.

ZONA.	ASPECTO.
<b>Habilidades / Destrezas.</b>	Trabajo a presión.
	Capacidad para la redacción de informes.
	Facilidad de palabras con los clientes.
<b>Comportamientos.</b>	Responsabilidad y dedicación.
	Comunicación Afectiva.

### ASPECTOS RELACIONADOS AL CARGO.

CONDICIONES DE TRABAJO.	
<b>Dedicación laboral:</b>	Tiempo completo.
<b>Esfuerzo físico y/o mental exigido:</b>	Alto / Mental.
<b>Ambiente:</b>	Oficina.
<b>Horario de trabajo:</b>	08H00 – 17H00
<b>Riesgos asociados:</b>	Pantalla de Visualización de Datos.
<b>E.P.P. a usar:</b>	No aplica.

PROFESIOGRAMA.																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">PUESTO</th> <th colspan="11" style="text-align: center;">FACTORES DE RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>SECRETARIA OFICINISTA</b></td> <td style="text-align: center;">Incendio.</td> <td style="text-align: center;">Iluminación</td> <td style="text-align: center;">Ruido</td> <td style="text-align: center;">Contaminantes biológicos</td> <td style="text-align: center;">Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos.</td> <td style="text-align: center;">Estrés Térmico.</td> <td style="text-align: center;">Exigencias Psicológicas.</td> <td style="text-align: center;">Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo.</td> <td style="text-align: center;">Inseguridad.</td> <td style="text-align: center;">Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</td> <td style="text-align: center;">Doble Presencia.</td> <td style="text-align: center;">Estima.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MEC.</td> <td style="text-align: center;">FÍSICO</td> <td style="text-align: center;">B.</td> <td style="text-align: center;">ERGONÓMICO</td> <td colspan="7" style="text-align: center;">PSICOSOCIAL.</td> </tr> </tbody> </table>												PUESTO	FACTORES DE RIESGO											<b>SECRETARIA OFICINISTA</b>	Incendio.	Iluminación	Ruido	Contaminantes biológicos	Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos.	Estrés Térmico.	Exigencias Psicológicas.	Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo.	Inseguridad.	Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.	Doble Presencia.	Estima.	MEC.	FÍSICO	B.	ERGONÓMICO	PSICOSOCIAL.						
PUESTO	FACTORES DE RIESGO																																														
<b>SECRETARIA OFICINISTA</b>	Incendio.	Iluminación	Ruido	Contaminantes biológicos	Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos.	Estrés Térmico.	Exigencias Psicológicas.	Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo.	Inseguridad.	Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.	Doble Presencia.	Estima.																																			
	MEC.	FÍSICO	B.	ERGONÓMICO	PSICOSOCIAL.																																										

REQUERIMIENTOS FÍSICOS.	
<b>Género:</b>	Femenino.
<b>Edad:</b>	22 en adelante.
<b>Estatura mínima:</b>	Indiferente.

### SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN.

<b>Área / Departamento:</b>	Área Operativa / Departamento de Producción.
<b>Cargo a quien reporta:</b>	Gerencia.
<b>Cargo/s que supervisa:</b>	Laminador, empacador, mezclador, moldeador de rosca.
<b>Cargos con los que coordina:</b>	Ninguno.

### OBJETIVO GENERAL DEL CARGO.

Supervisar todos los trabajos en la producción y entrega de fideos, vigilando que se cumplan con los requisitos de calidad exigidos por el cliente.

<b>FUNCIONES DEL CARGO.</b>	
1	Supervisar todas las actividades internas de elaboración de fideos y tallarines.
2	Controlar el cumplimiento de las disposiciones diarias de despachos hacia los respectivos clientes.
3	Controlar el uso adecuado de materias primas en la mezcla de acuerdo a la proporción especificada.
4	Supervisar la entrega adecuada y oportuna de los despachos según los requerimientos del cliente.
5	Elaborar el reporte diario de productos elaborados.
6	Realizar en las respectivas operaciones las inspecciones requeridas.

### PERFIL DEL CARGO.

<b>REQUERIMIENTOS DEL CARGO.</b>	
<b>Formación académica y especialización:</b>	Título de tercer nivel en Ingeniería en Industrial, procesos o afines.
<b>Conocimientos generales</b> (incluye programas informáticos):	Manejo de Office, software de control de producción.
<b>Conocimientos específicos</b> (incluye programas informáticos):	Control y Planeación de la producción, estrategias de manufactura, supervisión industrial, MRP.
<b>Idiomas:</b>	Inglés básico.
<b>Estado Civil.</b>	Indiferente.
<b>Experiencia:</b>	1 año.

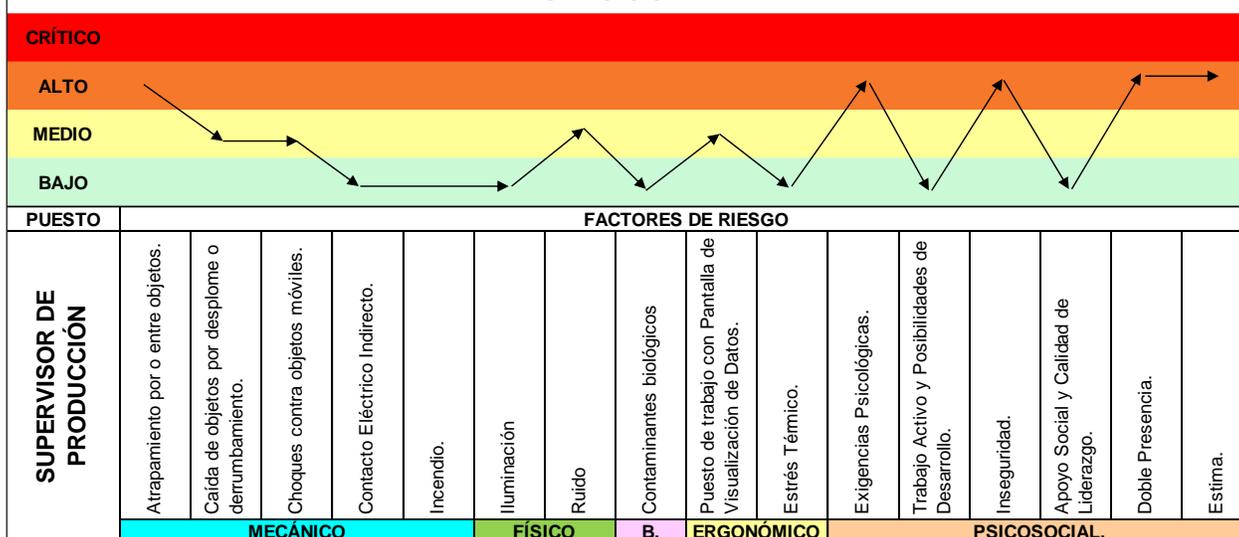
<b>ASPECTOS DE DESEMPEÑO REQUERIDOS PARA ESTE CARGO.</b>	
ZONA.	ASPECTO.
<b>Habilidades / Destrezas.</b>	Capacidad de Liderazgo.
	Trabajo bajo presión.
	Capacidad para tomar decisiones.
	Capacidad para instruir y dirigir.
	Trabajo en equipo.
<b>Comportamientos.</b>	Innovador.
	Comprometido con el trabajo y la organización.

Responsabilidad y respeto por sus dirigidos.

### ASPECTOS RELACIONADOS AL CARGO.

CONDICIONES DE TRABAJO.	
<b>Dedicación laboral:</b>	Tiempo completo.
<b>Esfuerzo físico y/o mental exigido:</b>	Alto – Mental / Bajo - Físico.
<b>Ambiente:</b>	Oficina y de campo.
<b>Horario de trabajo:</b>	08H00 – 17H00
<b>Riesgos asociados:</b>	Atrapamiento por o entre objetos – Caída de objetos por desplome o derrumbamiento – Choque contra objetos móviles - Ruido
<b>E.P.P. a usar:</b>	Tapones / orejeras.

### PROFESIOGRAMA.



### REQUERIMIENTOS FÍSICOS.

<b>Género:</b>	Indiferente.
<b>Edad:</b>	25 – 30 años
<b>Estatura mínima:</b>	Indiferente.

## LAMINADOR.

<b>Área / Departamento:</b>	Área Operativa / Departamento de Producción.
<b>Cargo a quien reporta:</b>	Supervisor de Producción.
<b>Cargo/s que supervisa:</b>	Ninguno.
<b>Cargos con los que coordina:</b>	Mezclador.

### OBJETIVO GENERAL DEL CARGO.

Efectuar el laminado de la masa, aprovechando al máximo la MP

### FUNCIONES DEL CARGO.

	<b>FUNCIONES DEL CARGO.</b>
1	Mantener limpio la máquina, durante y después de la operación.
2	Abastecer de la masa necesaria para realizar el troquelado en las picadoras.
3	Transportar la masa laminada a las picadoras.
4	Vigilar el correcto funcionamiento de las picadoras.
5	Pesar y llenar en los sacos correspondientes, el producto terminado que sale del horno.

### PERFIL DEL CARGO.

### REQUERIMIENTOS DEL CARGO.

<b>Formación académica y especialización:</b>	Formación secundaria.
<b>Conocimientos generales</b> (incluye programas informáticos):	Procesos.
<b>Conocimientos específicos</b> (incluye programas informáticos):	Ninguno.
<b>Idiomas:</b>	No aplica.
<b>Estado civil:</b>	Soltero de preferencia.
<b>Experiencia:</b>	6 meses en puestos similares.

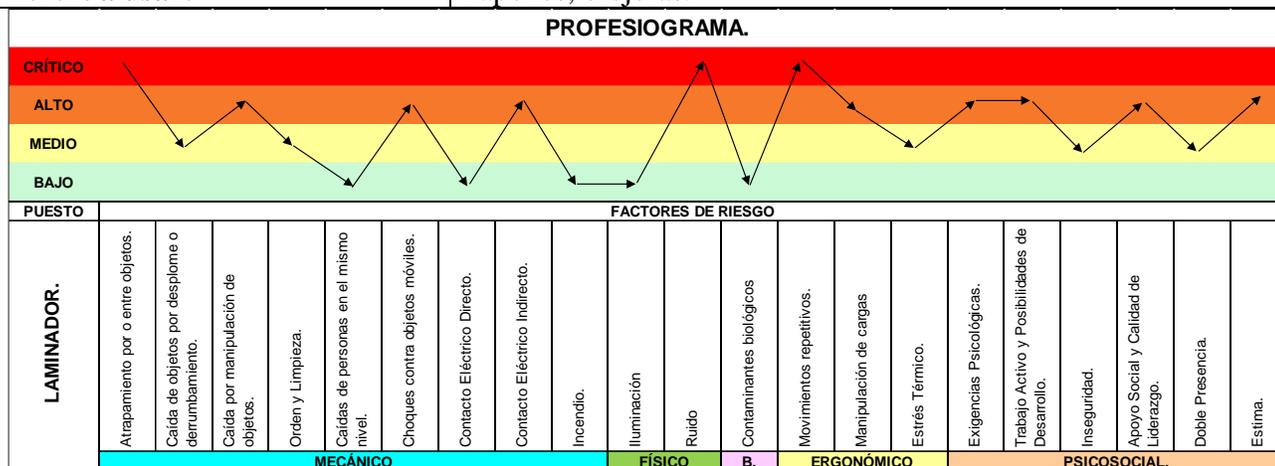
### ASPECTOS DE DESEMPEÑO REQUERIDOS PARA ESTE CARGO.

ZONA.	ASPECTO.
<b>Habilidades / Destrezas.</b>	Trabajo bajo presión.
	Capacidad de ejecutar movimientos rápidos.
	Activo – cooperativo.
	Capacidad de levantamiento de cargas.
<b>Comportamientos.</b>	Responsabilidad en sus tareas.

Colaborar con los compañeros.

### ASPECTOS RELACIONADOS AL CARGO.

CONDICIONES DE TRABAJO.	
<b>Dedicación laboral:</b>	Tiempo completo.
<b>Esfuerzo físico y/o mental exigido:</b>	Alto / Físico.
<b>Ambiente:</b>	De campo (maquinarias).
<b>Horario de trabajo:</b>	08H00 – 17H00 (Lunes - Viernes)
<b>Riesgos asociados:</b>	Atrapamiento por o entre objetos. Caída por manipulación de objetos. Choques contra objetos móviles. Contacto Eléctrico Indirecto. Ruido. Movimientos Repetitivos. Manipulación de Cargas.
<b>E.P.P. a usar:</b>	Tapones, orejeras.



### REQUERIMIENTOS FÍSICOS.

<b>Género:</b>	Masculino.
<b>Edad:</b>	19 – 25 años
<b>Estatura mínima:</b>	1, 65

## MEZCLADOR.

<b>Área / Departamento:</b>	Área Operativa / Departamento de Producción
<b>Cargo a quien reporta:</b>	Supervisor de Producción.
<b>Cargo/s que supervisa:</b>	Ninguno.
<b>Cargos con los que coordina:</b>	Laminador.

### OBJETIVO GENERAL DEL CARGO.

Efectuar la mezcla de la MP (Harina y agua), controlando su proporción correcta.

### FUNCIONES DEL CARGO.

	<b>FUNCIONES DEL CARGO.</b>
1	Transportar la MP, a la zona de descargue. (mezcladora)
2	Mantener siempre la cantidad de agua necesaria para la mezcla.
3	Realizar inspecciones visuales, para evitar irregularidades en la máquina.
4	Mantener limpio la máquina y su lugar de trabajo después de cada jornada.

### PERFIL DEL CARGO.

### REQUERIMIENTOS DEL CARGO.

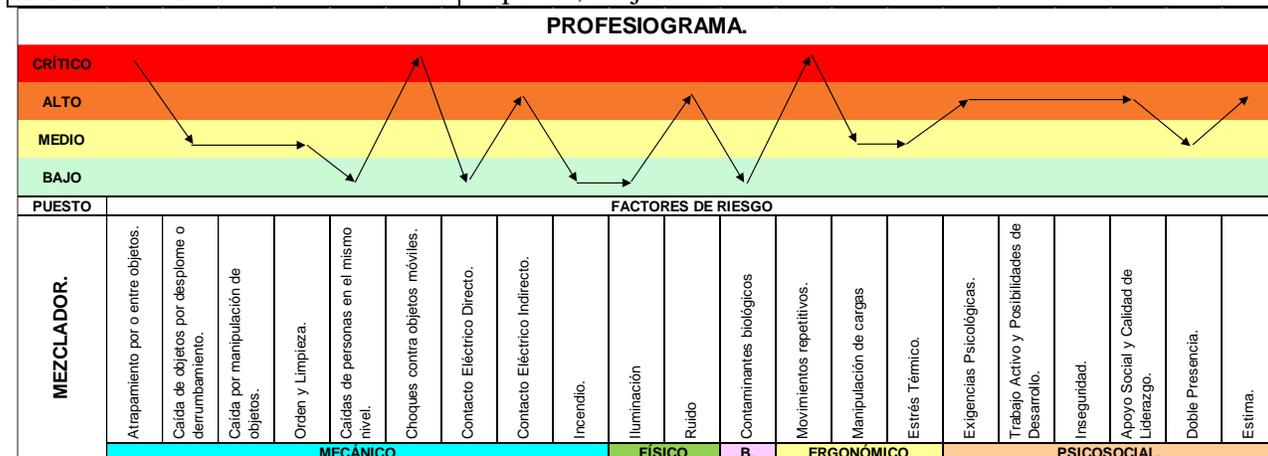
<b>Formación académica y especialización:</b>	Formación Secundaria.
<b>Conocimientos generales</b> (incluye programas informáticos):	Procesos
<b>Conocimientos específicos</b> (incluye programas informáticos):	Ninguno.
<b>Idiomas:</b>	No aplica.
<b>Estado civil:</b>	Soltero de preferencia.
<b>Experiencia:</b>	6 mese en cargos similares.

### ASPECTOS DE DESEMPEÑO REQUERIDOS PARA ESTE CARGO.

ZONA.	ASPECTO.
<b>Habilidades / Destrezas.</b>	Trabajo bajo presión.
	Flexibilidad para adoptar posturas en el desarrollo del trabajo.
	Capacidad de transporte y levantamiento de cargas.
<b>Comportamientos.</b>	Responsabilidad en sus actividades.
	Colaborar con los compañeros o superiores.

## ASPECTOS RELACIONADOS AL CARGO.

CONDICIONES DE TRABAJO.	
<b>Dedicación laboral:</b>	Tiempo completo.
<b>Esfuerzo físico y/o mental exigido:</b>	Alto / Físico.
<b>Ambiente:</b>	De campo (maquinarias).
<b>Horario de trabajo:</b>	08H00 – 17H00 (Lunes - Viernes)
<b>Riesgos asociados:</b>	Atrapamiento por o entre objetos. Choque contra objetos móviles. Contacto Eléctrico Indirecto. Ruido. Movimientos Repetitivos.
<b>E.P.P. a usar:</b>	Tapones, orejeras.



REQUERIMIENTOS FÍSICOS.	
<b>Género:</b>	Masculino.
<b>Edad:</b>	19 – 25 años.
<b>Estatura mínima:</b>	1, 65

## EMPACADOR.

<b>Área / Departamento:</b>	Área Operativa / Departamento de Producción
<b>Cargo a quien reporta:</b>	Supervisor de Producción.
<b>Cargo/s que supervisa:</b>	Ninguno.
<b>Cargos con los que coordina:</b>	Ninguno.

### OBJETIVO GENERAL DEL CARGO.

Empacar el producto terminado, de acuerdo a parámetros establecidos: Peso, tipo de funda, entre otros.

### FUNCIONES DEL CARGO.

	<b>FUNCIONES DEL CARGO.</b>
1	Transportar el producto terminado de los secaderos a la zona de empacado.
2	Control de pesos de acuerdo a lo requerido.
3	Ordenar los productos empacados en zonas oportunas.
4	Transportar el producto terminado a la bodega de producto terminado.
5	Solicitar las fundas a su jefe, con anticipación.

### PERFIL DEL CARGO.

### REQUERIMIENTOS DEL CARGO.

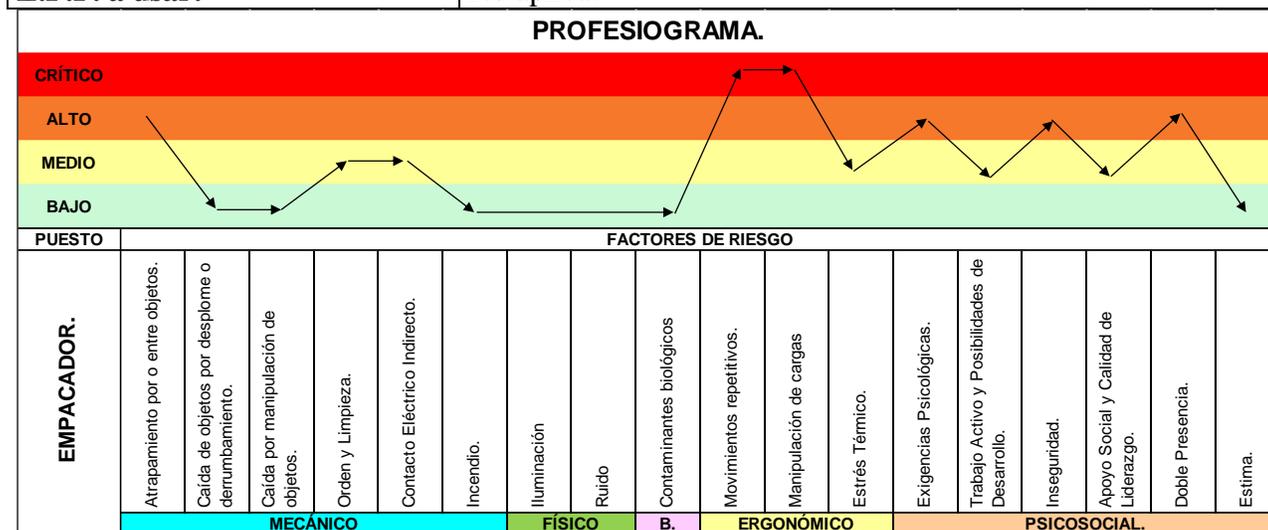
<b>REQUERIMIENTOS DEL CARGO.</b>	
<b>Formación académica y especialización:</b>	Formación Secundaria.
<b>Conocimientos generales</b> (incluye programas informáticos):	Procesos.
<b>Conocimientos específicos</b> (incluye programas informáticos):	Ninguno.
<b>Idiomas:</b>	No aplica.
<b>Estado civil:</b>	Soltero de preferencia.
<b>Experiencia:</b>	6 meses en cargos similares.

### ASPECTOS DE DESEMPEÑO REQUERIDOS PARA ESTE CARGO.

<b>ZONA.</b>	<b>ASPECTO.</b>
<b>Habilidades / Destrezas.</b>	Trabajo bajo presión.
	Regulación acertada y rápida de la máquina.
	Interpretación de pesos en gramos y kilogramos.
<b>Comportamientos.</b>	Cooperación con los compañeros y superiores.
	Responsabilidad.

## ASPECTOS RELACIONADOS AL CARGO.

CONDICIONES DE TRABAJO.	
<b>Dedicación laboral:</b>	Tiempo completo.
<b>Esfuerzo físico y/o mental exigido:</b>	Medio / Físico.
<b>Ambiente:</b>	De campo (Maquinarias)
<b>Horario de trabajo:</b>	08H00 – 17H00 (Lunes - Viernes)
<b>Riesgos asociados:</b>	Atrapamiento por o entre objetos. Orden y limpieza. Contacto Eléctrico Indirecto. Movimientos Repetitivos. Manipulación de cargas.
<b>E.P.P. a usar:</b>	No aplica.



REQUERIMIENTOS FÍSICOS.	
<b>Género:</b>	Femenino.
<b>Edad:</b>	20 - 35 años.
<b>Estatura mínima:</b>	Indiferente.

## BODEGUERO.

<b>Área / Departamento:</b>	Área Operativa / Bodegas
<b>Cargo a quien reporta:</b>	Gerencia.
<b>Cargo/s que supervisa:</b>	Asistente de Bodega.
<b>Cargos con los que coordina:</b>	Supervisor de Producción. Asistente de Bodega.

## OBJETIVO GENERAL DEL CARGO.

Garantizar un nivel de inventario que satisfaga a la demanda.

## FUNCIONES DEL CARGO.

	<b>FUNCIONES DEL CARGO.</b>
1	Registro de los producto de consumo masivo, almacenados y de entrega.
2	Planificar las fechas de entrega de producto terminado.
3	Mantener las existencias en un nivel óptimo.
4	Solicitar con la máxima antelación el pedido de la Materia Prima.

## PERFIL DEL CARGO.

### REQUERIMIENTOS DEL CARGO.

<b>Formación académica y especialización:</b>	Formación Secundaria.
<b>Conocimientos generales</b> (incluye programas informáticos):	Control de Inventarios
<b>Conocimientos específicos</b> (incluye programas informáticos):	Ninguno.
<b>Idiomas:</b>	No aplica.
<b>Estado Civil:</b>	Indiferente.
<b>Experiencia:</b>	6 meses en cargos similares.

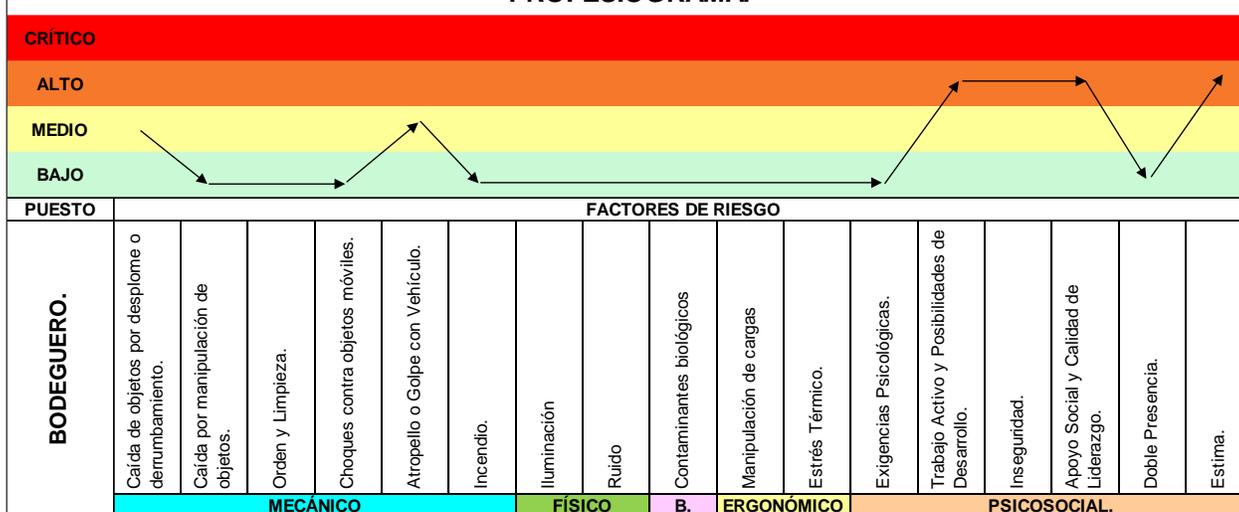
### ASPECTOS DE DESEMPEÑO REQUERIDOS PARA ESTE CARGO.

ZONA.	ASPECTO.
<b>Habilidades / Destrezas.</b>	Capacidad para realizar reportes de inventarios.
	Memorización de eventos relacionados a almacenamiento.
	Eficiente manejo de calculadora.
	Rapidez de escritura manual.
<b>Comportamientos.</b>	Cooperación con los compañeros.
	Responsabilidad en sus acciones.

## ASPECTOS RELACIONADOS AL CARGO.

CONDICIONES DE TRABAJO.	
<b>Dedicación laboral:</b>	Tiempo completo.
<b>Esfuerzo físico y/o mental exigido:</b>	Medio / Mental y Físico.
<b>Ambiente:</b>	De campo (Bodegas).
<b>Horario de trabajo:</b>	07H00 – 17H00 (Lunes - Viernes)
<b>Riesgos asociados:</b>	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento. Atropello o golpe con vehículo.
<b>E.P.P. a usar:</b>	No aplica.

### PROFESIOGRAMA.



### REQUERIMIENTOS FÍSICOS.

<b>Género:</b>	Masculino.
<b>Edad:</b>	20 – 35 años.
<b>Estatura mínima:</b>	Indiferente.

**ASISTENTE DE BODEGA.**

<b>Área / Departamento:</b>	Área Operativa / Bodegas.
<b>Cargo a quien reporta:</b>	Bodeguero.
<b>Cargo/s que supervisa:</b>	Ninguno.
<b>Cargos con los que coordina:</b>	Bodeguero – Supervisor de Producción.

**OBJETIVO GENERAL DEL CARGO.**

Asistir al Jefe de Bodegas en el control de existencias y pedidos de MP

**FUNCIONES DEL CARGO.**

	<b>FUNCIONES DEL CARGO.</b>
1	Realizar los conteos de productos en general.
2	Mantener informado al Jefe de Bodega, sobre la actualidad de existencias.
3	Realizar reportes de entregas y recepción.

**PERFIL DEL CARGO.**

**REQUERIMIENTOS DEL CARGO.**

<b>Formación académica y especialización:</b>	Formación Secundaria.
<b>Conocimientos generales</b> (incluye programas informáticos):	Conocimientos de control de inventarios.
<b>Conocimientos específicos</b> (incluye programas informáticos):	Ninguna.
<b>Idiomas:</b>	No aplica.
<b>Estado Civil:</b>	Indiferente.
<b>Experiencia:</b>	6 mese en cargos similares.

**ASPECTOS DE DESEMPEÑO REQUERIDOS PARA ESTE CARGO.**

ZONA.	ASPECTO.
<b>Habilidades / Destrezas.</b>	Manejo de calculadoras.
	Escritura rápida manual.
	Memorización.
<b>Comportamientos.</b>	Responsabilidad en sus tareas.
	Cooperación.

## ASPECTOS RELACIONADOS AL CARGO.

<b>CONDICIONES DE TRABAJO.</b>																																				
<b>Dedicación laboral:</b>	Tiempo completo.																																			
<b>Esfuerzo físico y/o mental exigido:</b>	Medio / Mental - Físico.																																			
<b>Ambiente:</b>	De campo (Bodegas)																																			
<b>Horario de trabajo:</b>	08H00 – 17H00 (Lunes - Viernes)																																			
<b>Riesgos asociados:</b>	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento. Caída por manipulación de objetos. Orden y limpieza. Caída de personas a distinto nivel. Atropello o golpe con vehículo. Manipulación de cargas.																																			
<b>E.P.P. a usar:</b>	No aplica.																																			
<b>PROFESIOGRAMA.</b>																																				
<b>CRÍTICO</b>																																				
<b>ALTO</b>																																				
<b>MEDIO</b>																																				
<b>BAJO</b>																																				
PUESTO	FACTORES DE RIESGO																																			
<b>ASISTENTE DE BODEGA.</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 10%; padding: 2px;">Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.</td> <td style="width: 10%; padding: 2px;">Caída por manipulación de objetos.</td> <td style="width: 10%; padding: 2px;">Trabajos en Altura.</td> <td style="width: 10%; padding: 2px;">Orden y Limpieza.</td> <td style="width: 10%; padding: 2px;">Caídas de personas a distinto nivel.</td> <td style="width: 10%; padding: 2px;">Atropello o Golpe con Vehículo.</td> <td style="width: 10%; padding: 2px;">Incendio.</td> <td style="width: 10%; padding: 2px;">Iluminación</td> <td style="width: 10%; padding: 2px;">Ruido</td> <td style="width: 10%; padding: 2px;">Contaminantes biológicos</td> <td style="width: 10%; padding: 2px;">Manipulación de cargas</td> <td style="width: 10%; padding: 2px;">Estrés Térmico.</td> <td style="width: 10%; padding: 2px;">Exigencias Psicológicas.</td> <td style="width: 10%; padding: 2px;">Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo.</td> <td style="width: 10%; padding: 2px;">Inseguridad.</td> <td style="width: 10%; padding: 2px;">Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</td> <td style="width: 10%; padding: 2px;">Doble Presencia.</td> <td style="width: 10%; padding: 2px;">Estima.</td> </tr> <tr style="background-color: #00b0f0; color: white;"> <td colspan="5"></td> <td colspan="3"><b>MECÁNICO</b></td> <td colspan="2"><b>FÍSICO</b></td> <td colspan="2"><b>B. ERGONÓMICO</b></td> <td colspan="5"><b>PSICOSOCIAL.</b></td> </tr> </table>	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.	Caída por manipulación de objetos.	Trabajos en Altura.	Orden y Limpieza.	Caídas de personas a distinto nivel.	Atropello o Golpe con Vehículo.	Incendio.	Iluminación	Ruido	Contaminantes biológicos	Manipulación de cargas	Estrés Térmico.	Exigencias Psicológicas.	Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo.	Inseguridad.	Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.	Doble Presencia.	Estima.						<b>MECÁNICO</b>			<b>FÍSICO</b>		<b>B. ERGONÓMICO</b>		<b>PSICOSOCIAL.</b>				
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.	Caída por manipulación de objetos.	Trabajos en Altura.	Orden y Limpieza.	Caídas de personas a distinto nivel.	Atropello o Golpe con Vehículo.	Incendio.	Iluminación	Ruido	Contaminantes biológicos	Manipulación de cargas	Estrés Térmico.	Exigencias Psicológicas.	Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo.	Inseguridad.	Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.	Doble Presencia.	Estima.																			
					<b>MECÁNICO</b>			<b>FÍSICO</b>		<b>B. ERGONÓMICO</b>		<b>PSICOSOCIAL.</b>																								
<b>REQUERIMIENTOS FÍSICOS.</b>																																				
<b>Género:</b>	Masculino.																																			
<b>Edad:</b>	20 – 35 años.																																			
<b>Estatura mínima:</b>	1, 65																																			

## DISTRIBUIDOR.

<b>Área / Departamento:</b>	Área Operativa / Bodega – Ventas
<b>Cargo a quien reporta:</b>	Bodeguero.
<b>Cargo/s que supervisa:</b>	Ninguno.
<b>Cargos con los que coordina:</b>	Asistente de bodega.

## OBJETIVO GENERAL DEL CARGO.

Entregar los pedidos a tiempo en los diferentes puntos de entrega.

## FUNCIONES DEL CARGO.

	<b>FUNCIONES DEL CARGO.</b>
1	Realizar la carga de productos a tiempo.
2	Informar al Jefe de Bodegas sobre irregularidades verificadas en las entregas.
3	Llevar el registro de entregas.

## PERFIL DEL CARGO.

## REQUERIMIENTOS DEL CARGO.

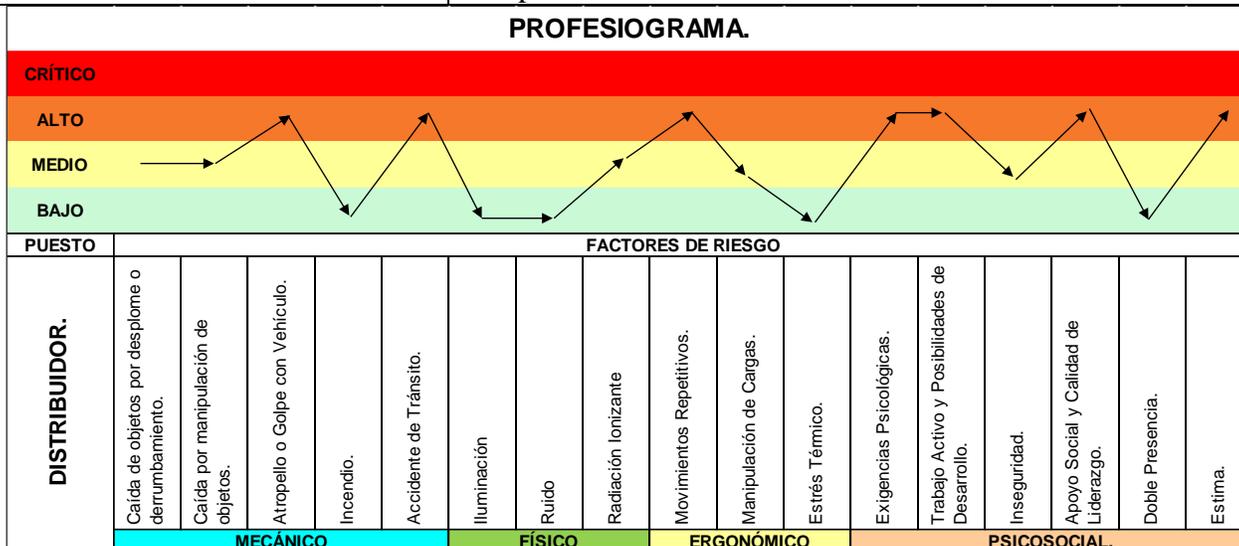
<b>Formación académica y especialización:</b>	Formación Secundaria.
<b>Conocimientos generales</b> (incluye programas informáticos):	Atención al cliente.
<b>Conocimientos específicos</b> (incluye programas informáticos):	Ninguno.
<b>Idiomas:</b>	No aplica.
<b>Estado Civil:</b>	Indiferente.
<b>Experiencia:</b>	6 meses en cargos similares.

## ASPECTOS DE DESEMPEÑO REQUERIDOS PARA ESTE CARGO.

ZONA.	ASPECTO.
<b>Habilidades / Destrezas.</b>	Conocer los puntos de ventas.
	Capacidad de palabra con los clientes.
	Trabajo bajo presión.
	Memorización de las entregas.
<b>Comportamientos.</b>	Responsabilidad en las entregas.
	Cooperación y coordinación.

## ASPECTOS RELACIONADOS AL CARGO.

CONDICIONES DE TRABAJO.	
<b>Dedicación laboral:</b>	Tiempo completo.
<b>Esfuerzo físico y/o mental exigido:</b>	Alto / Físico.
<b>Ambiente:</b>	De campo (Bodegas)
<b>Horario de trabajo:</b>	08H00 – 17H00 (Lunes - Viernes)
<b>Riesgos asociados:</b>	Atropello o golpe con vehículo. Accidente de tránsito. Movimientos Repetitivos. Manipulación de cargas.
<b>E.P.P. a usar:</b>	No aplica.



REQUERIMIENTOS FÍSICOS.	
<b>Género:</b>	Masculino.
<b>Edad:</b>	22 – 35 años
<b>Estatura mínima:</b>	1, 65

### **VENDEDOR.**

<b>Área / Departamento:</b>	Área Administrativa / Ventas.
<b>Cargo a quien reporta:</b>	Gerente.
<b>Cargo/s que supervisa:</b>	Ninguno.
<b>Cargos con los que coordina:</b>	Facturación – Recaudación. Distribuidor.

### **OBJETIVO GENERAL DEL CARGO.**

Realizar las ventas de manera oportuna y eficaz.

### **FUNCIONES DEL CARGO.**

1	Transitar por los puntos de ventas, verificando el requerimiento del producto por parte de los clientes.
2	Disponer de un muestrario de precios y clases de productos.
3	Mantener informado al distribuidor, sobre las futuras entregas.
4	Buscar nuevos puntos de ventas.

### **PERFIL DEL CARGO.**

### **REQUERIMIENTOS DEL CARGO.**

<b>Formación académica y especialización:</b>	Formación secundaria o Estudios Universitarios en Mercadeo o afines.(Cursando)
<b>Conocimientos generales</b> (incluye programas informáticos):	Atención al cliente.
<b>Conocimientos específicos</b> (incluye programas informáticos):	Conocimiento del mercado y de productos y servicios
<b>Idiomas:</b>	No aplica.
<b>Estado Civil:</b>	Solero de preferencia.
<b>Experiencia:</b>	6 meses en cargos similares.

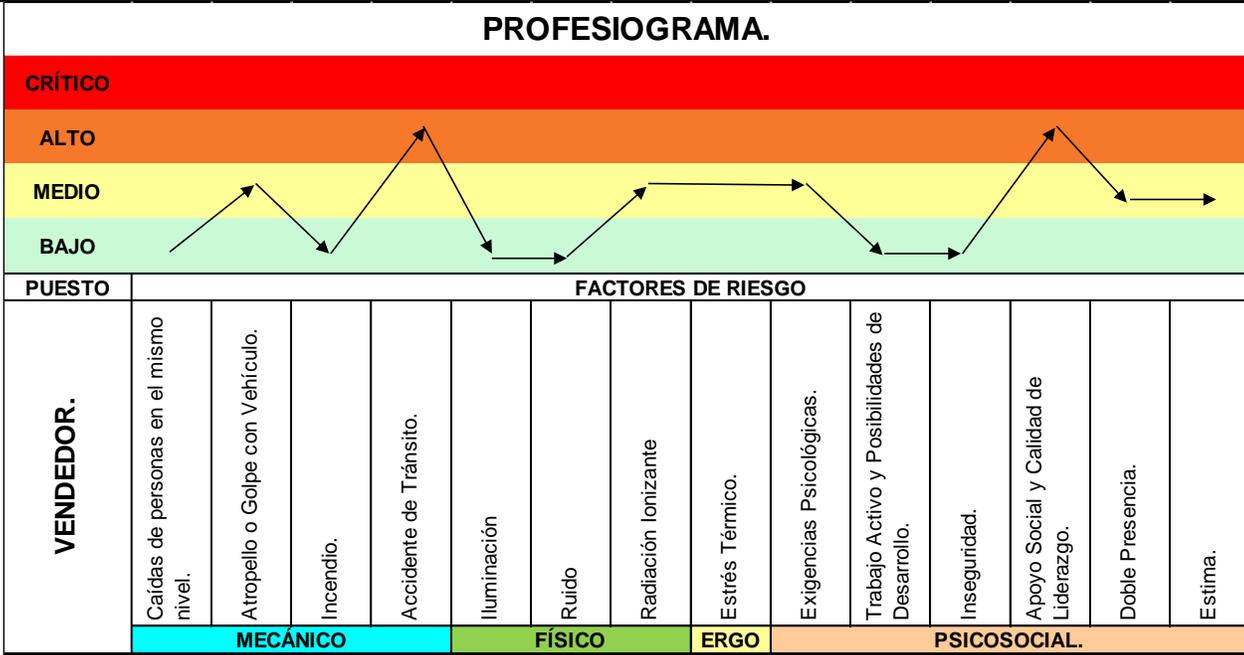
### **ASPECTOS DE DESEMPEÑO REQUERIDOS PARA ESTE CARGO.**

<b>ZONA.</b>	<b>ASPECTO.</b>
<b>Habilidades / Destrezas.</b>	Poder de convencimiento.
	Panorámica eficiente de la ciudad.
	Facilidad de palabra.
	Paciencia para informar al cliente.
	Ser creativo.

<b>Comportamientos.</b>	Entusiasmo por la actividad que realiza.
	Respeto a los clientes.
	Honradez.

**ASPECTOS RELACIONADOS AL CARGO.**

<b>CONDICIONES DE TRABAJO.</b>	
<b>Dedicación laboral:</b>	Tiempo completo.
<b>Esfuerzo físico y/o mental exigido:</b>	Medio / Mental y Físico.
<b>Ambiente:</b>	Externo.
<b>Horario de trabajo:</b>	A convenir.
<b>Riesgos asociados:</b>	Atropello o golpe con vehículo. Accidente de tránsito. Radiación Ionizante.
<b>E.P.P. a usar:</b>	Protectores solares.



<b>REQUERIMIENTOS FÍSICOS.</b>	
<b>Género:</b>	Indiferente.
<b>Edad:</b>	22 – 35 años
<b>Estatura mínima:</b>	Indiferente.

**CHOFER.**

<b>Área / Departamento:</b>	Área Operativa.
<b>Cargo a quien reporta:</b>	Bodeguero.
<b>Cargo/s que supervisa:</b>	Ninguno.
<b>Cargos con los que coordina:</b>	Distribuidor – Bodeguero.

**OBJETIVO GENERAL DEL CARGO.**

Transportar los productos a los puntos de ventas definidos.

**FUNCIONES DEL CARGO.**

	<b>FUNCIONES DEL CARGO.</b>
1	Realizar las entregas oportunamente y a tiempo.
2	Realizar las reparaciones menores de los vehículos, de ser posible.
3	Informar de averías suscitadas en los vehículos.
4	Reportar cualquier percance ocurrido en el transcurso de la entrega del producto.
5	Presentar los reportes de recorrido que se realicen.

**PERFIL DEL CARGO.**

**REQUERIMIENTOS DEL CARGO.**

<b>Formación académica y especialización:</b>	Formación secundaria.
<b>Conocimientos generales</b> (incluye programas informáticos):	Leyes de tránsito.
<b>Conocimientos específicos</b> (incluye programas informáticos):	Ninguno.
<b>Idiomas:</b>	No aplica.
<b>Estado Civil:</b>	Indiferente.
<b>Experiencia:</b>	2 años

**ASPECTOS DE DESEMPEÑO REQUERIDOS PARA ESTE CARGO.**

ZONA.	ASPECTO.
<b>Habilidades / Destrezas.</b>	Relaciones interpersonales.
	Visibilidad amplia de la ciudad.
	Detección de fallas en los vehículos.
	Trabajo en equipo.
<b>Comportamientos.</b>	Responsabilidad por la seguridad de otros.

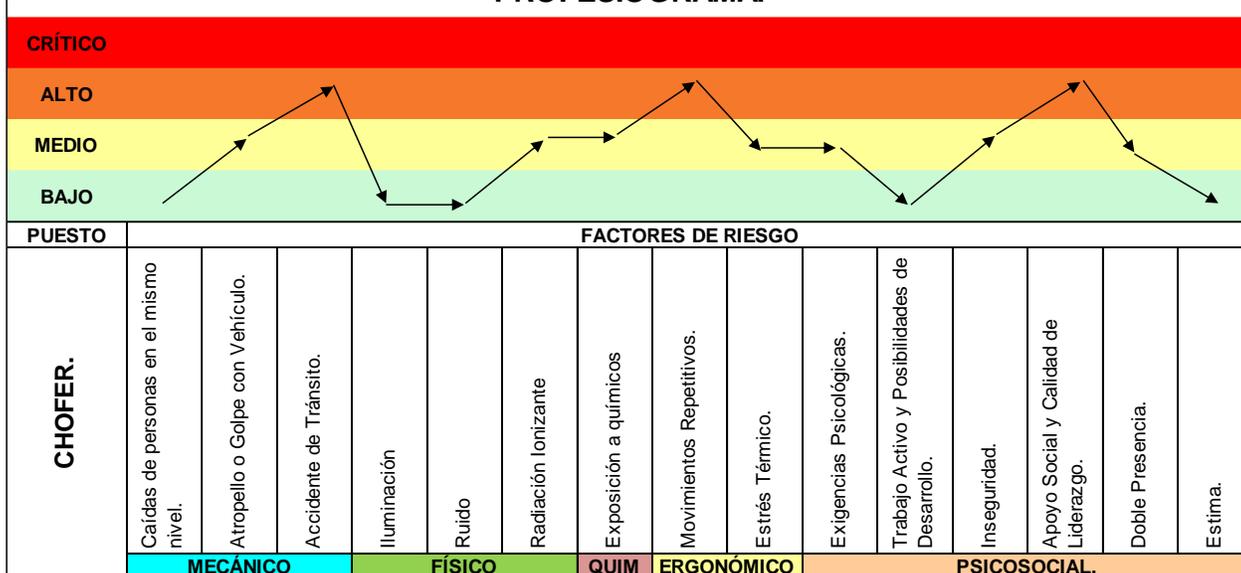
Cooperación.

### ASPECTOS RELACIONADOS AL CARGO.

#### CONDICIONES DE TRABAJO.

<b>Dedicación laboral:</b>	Tiempo completo.
<b>Esfuerzo físico y/o mental exigido:</b>	Medio / Mental - Físico.
<b>Ambiente:</b>	Externo.
<b>Horario de trabajo:</b>	08H00 – 17H00 (Lunes - Viernes)
<b>Riesgos asociados:</b>	Accidentes de Tránsito. Movimientos Repetitivos.
<b>E.P.P. a usar:</b>	No aplica.

#### PROFESIOGRAMA.



#### REQUERIMIENTOS FÍSICOS.

<b>Género:</b>	Masculino.
<b>Edad:</b>	25 – 35 años.
<b>Estatura mínima:</b>	Indiferente.

### 3.3 Análisis de los Resultados.

<b>ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.</b>	<b>SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN</b>	<b>LAMINADOR</b>	<b>MEZCLADOR</b>	<b>EMPACADOR</b>	<b>MOLDEADOR DE ROSCAS</b>	<b>CALDERISTA</b>
<b>FACTORES DE RIESGO MECÁNICO.</b>						
Atrapamiento por o entre objetos.	Alto	Crítico	Crítico	Alto	Bajo	Bajo
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.	Medio	Medio	Medio	Bajo	Medio	Medio
Caída por manipulación de objetos.	Medio	Alto	Medio	Bajo	Medio	Bajo
Trabajos en Altura.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Orden y Limpieza.	Bajo	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo
Caídas de personas en el mismo nivel.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Caídas de personas a distinto nivel.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Choques contra objetos móviles.	Medio	Alto	Crítico	Bajo	Crítico	Bajo
Atropello o golpe con vehículo.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Contacto Eléctrico Directo.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Contacto Eléctrico Indirecto.	Bajo	Alto	Alto	Medio	Medio	Medio
Incendio.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Accidente de tránsito.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
<b>FACTORES DE RIESGOS FÍSICOS.</b>						
Iluminación.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Ruido.	Medio	Crítico	Alto	Bajo	Medio	Bajo
<b>FACTORES DE RIESGOS ERGONÓMICOS.</b>						
Movimientos repetitivos.	Bajo	Crítico	Crítico	Crítico	Crítico	Bajo
Manipulación de Cargas.	Bajo	Alto	Medio	Crítico	Medio	Medio

**Tabla 69:** Análisis de los resultados.

**Fuente:** El Autor.

En función de las inspecciones realizadas desde el inicio del trabajo investigativo, sumado a ello todo el proceso evaluativo, para finalmente arribar a la materialización de la MRL por puesto de trabajo, se definen los puestos con mayor grado de vulnerabilidad a los riesgos son los siguientes.

- Supervisor de Producción.
- Laminador.
- Mezclador.
- Empacador.
- Moldeador de Roscas.
- Calderista.

Los puestos listados pertenecen al departamento de Producción, que se caracteriza por ser la fuente más nociva de riesgos mecánicos y ruido, dado el caso que de acuerdo a la identificación en el capítulo II, se determina la ausencia de resguardos mecánicos y la

falta de mantenimiento preventivo en las máquinas, que fue justamente lo que se propone como medida preventiva.

Sin embargo, también se considera oportuno la facilitación a los trabajadores del equipo adecuado de protección personal, como: Orejeras y tapones.

Otro factor de riesgo que los amenaza son los riesgos ergonómicos, en lo que respecta a los movimientos repetitivos y la manipulación de cargas, tanto el laminador y el mezclador tienen que realizar levantamiento y transporte de cargas (Materia prima y producto en proceso) y para ello no disponen de medios para que la operación se facilite.

Otra terna de puestos de trabajo, que se le podría categorizar como se segunda importancia son:

- Bodeguero.
- Asistente de Bodega.
- Distribuidor.
- Vendedor.
- Limpieza.

<b>ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.</b>	<b>BODEGUERO</b>	<b>ASISTENTE DE BODEGA</b>	<b>DISTRIBUIDOR</b>	<b>VENDEDOR</b>	<b>CHOFER</b>	<b>LIMPIEZA</b>
<b>FACTORES DE RIESGOS MECÁNICOS.</b>						
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Medio
Caída por manipulación de objetos.	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo
Trabajos en Altura.	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Caídas de personas a distinto nivel.	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Choques contra objetos móviles.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
Atropello o golpe con vehículo.	Bajo	Bajo	Alto	Medio	Medio	Bajo
Accidente de tránsito.	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Alto	Bajo
<b>FACTORES DE RIESGOS ERGONÓMICOS.</b>						
Movimientos repetitivos.	Bajo	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo
Manipulación de Cargas.	Bajo	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo
Estrés Térmico.	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Bajo

**Tabla 70:** Análisis de los resultados (Continuación)

**Fuente:** El Autor.

La segunda terna de puestos de trabajo, están vulnerables a los riesgos mecánicos y ergonómicos, los más críticos son: Distribuidor, vendedor y chofer.

En definitiva, se determina que el Área Operativa tiene más exposición al riesgo. No obstante el Área Administrativa también está vulnerable, pero a otros factores de riesgo (puesto de pantalla de visualización de datos).

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES.	GERENTE	CONTADOR	ASISTENTE DE CONTABILIDAD	FACTURADOR - RECAUDADOR	SECRETARIA OFICINISTA	SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN	LAMINADOR	MEZCLADOR	EMPACADOR	MOLDEADOR DE ROSCAS	CALDERISTA	BODEGUERO	ASISTENTE DE BODEGA	DISTRIBUIDOR	VENDEDOR	CHOFER	LIMPIEZA
	M01	M02	M03	M04	M05	M06	M07	M08	M09	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M17
Exigencias Psicológicas.	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	Medio	Alto	Medio	Medio	Alto
Trabajo Activo y Posibilidades de	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto	Medio	Alto	Bajo	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo	Alto
Inseguridad.	Medio	Medio	Alto	Medio	Medio	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	Bajo	Medio	Medio
Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Medio
Doble Presencia.	Medio	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Alto	Medio	Medio	Alto	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio
Estima.	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	Bajo	Alto

**Tabla 71:** Análisis de los resultados (Continuación)

**Fuente:** EL Autor.

Los factores de Riesgo Psicosociales es el común denominador en todos los puestos de trabajo categorizándose como alto en la mayoría. En la matriz absoluta se listaron las medidas preventivas a considerarse.

### 3.4 Mapa de Riesgos.

Dado los antecedentes investigativos, es considerable arribar a la elaboración del Mapa de Riesgo; puesto que es una herramienta que permite obtener una amplia visualización de los riesgos presentes en FIDEOS PARAÍSO. En efecto, esto ayuda notablemente a que los directivos, puedan establecer estrategias que permitan llegar al objetivo de controlar y minimizar el riesgo al máximo (**Ver Anexo 7**).

#### **4 CAPÍTULO 4.- PROPUESTA DE UN REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

##### **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.**



La Empresa de conformación jurídica privada FIDEOS PARAÍSO, que se dedica a la comercialización – distribución y a la fabricación de Fideos y Tallarines, considera que la Seguridad y Salud en el Trabajo es pilar fundamental para lograr sus objetivos empresariales; razón suficiente para buscar alternativas estratégicas en materia de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES de todos sus trabajadores, dispuestas en la POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL como se muestra:

- Se compromete a velar por la Seguridad y Salud Ocupacional, de todos aquellos integrantes que forman parte del cuerpo laboral, implementando condiciones favorables en el ambiente en el que se desarrollan.
- Inducir a la población laboral conocimientos, respecto a la prevención de riesgos laborales, por medio de capacitación, simulacros, planes de emergencia, entre otros.
- Cumplir con las exigencias legales en calidad de Seguridad y Salud Ocupacional, que rigen en el país.
- Disponer de Recursos Humanos y Financieros para la inversión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Impulsar a todos los colaboradores, contratistas, visitantes y otros, al cumplimiento de los parámetros de Seguridad y Salud Ocupacional que se hayan implementado.
- Difusión y comunicación de la presente política a todos aquellos miembros que de una u otra forma son integrantes de la Empresa.

---

Firma.

Gerente General o Representante.

## **REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO DE FIDEOS PARAÍSO.**

**RAZÓN SOCIAL:** Fideos Paraíso.

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:** Venta al por mayor de productos de consumo masivo y Elaboración de Fideos y Tallarines.

### **OBJETIVOS:**

- Cumplir y hacer cumplir todos los mandatos legales que rigen en el país; permitiendo de esta manera un eficiente desarrollo para la organización y sus colaboradores.
- Conocer los derechos y obligaciones del empleador y sus colaboradores, para implementar políticas empresariales en beneficio de las partes.
- Establecer una relación armónica entre el empleador y sus colaboradores, que permita un desempeño eficiente de sus actividades.

## **DISPOSICIONES PRELIMINARES.**

DE, LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR: Capítulo II:  
Derechos del Buen vivir, artículos 32, 33 y 34:

- a) La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.
- b) El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.
- c) El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas.  
El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo.

## **CAPÍTULO I.**

### **DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.**

#### **Artículo 1.- OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEADOR.**

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD  
DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE  
TRABAJO, ARTÍCULO 11, NUMERALES: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 11, 12, 13, 14 y 15

- a) Cumplir las disposiciones de este Reglamento y demás normas vigentes en materia de prevención de riesgos.
- b) Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad.
- c) Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro.
- d) Organizar y facilitar los Servicios Médicos, Comités y Departamentos de Seguridad, con sujeción a las normas legales vigentes.
- e) Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.
- f) Cuando un trabajador, como consecuencia del trabajo, sufre lesiones o puede contraer enfermedad profesional, dentro de la práctica de su actividad laboral ordinaria, según dictamen de la Comisión de Evaluaciones de Incapacidad del IESS o del facultativo del Ministerio de Trabajo, para no afiliados, el patrono deberá ubicarlo en otra sección de la empresa, previo consentimiento del trabajador y sin mengua a su remuneración.
- g) Instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa a laborar en la empresa.
- h) Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Seguridad e Higiene, Servicios Médicos o Servicios de Seguridad.
- i) Proveer a los representantes de los trabajadores de un ejemplar del presente Reglamento y de cuantas normas relativas a prevención de riesgos sean de aplicación en el ámbito de la empresa. Así mismo, entregar a cada trabajador un ejemplar del Reglamento Interno de Seguridad e Higiene de la empresa, dejando constancia de dicha entrega.
- j) Facilitar durante las horas de trabajo la realización de inspecciones, en esta materia, tanto a cargo de las autoridades administrativas como de los órganos internos de la empresa.

- k) Dar aviso inmediato a las autoridades de trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de los accidentes y enfermedades profesionales verificadas en sus centros de trabajo y entregar una copia al Comité de Seguridad e Higiene Industrial.
- l) Comunicar al Comité de Seguridad e Higiene, todos los informes que reciban respecto a la prevención de riesgos.

DE, EL CÓDIGO DE TRABAJO: ARTÍCULO 42, NUMERALES: 1, 3, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 22, 25, 30, 31, 33, 35

- a) Pagar las cantidades que correspondan al trabajador, en los términos del contrato y de acuerdo con las disposiciones de este Código.
- b) Indemnizar a los trabajadores por los accidentes que sufrieren en el trabajo y por las enfermedades profesionales, con la salvedad prevista en el Art. 38 del Código de Trabajo.
- c) Llevar un registro de trabajadores en el que conste el nombre, edad, procedencia, estado civil, clase de trabajo, remuneraciones, fecha de ingreso y de salida; el mismo que se lo actualizará con los cambios que se produzcan.
- d) Proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo, en condiciones adecuadas para que éste sea realizado.
- e) Conceder a los trabajadores el tiempo necesario para el ejercicio del sufragio en las elecciones populares establecidas por la ley, siempre que dicho tiempo no exceda de cuatro horas, así como el necesario para ser atendidos por los facultativos de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, o para satisfacer requerimientos o notificaciones judiciales. Tales permisos se concederán sin reducción de las remuneraciones.
- f) Sujetarse al reglamento interno legalmente aprobado.
- g) Tratar a los trabajadores con la debida consideración, no infiriéndoles maltratos de palabra o de obra;

- h) Conferir gratuitamente al trabajador, cuantas veces lo solicite, certificados relativos a su trabajo. Cuando el trabajador se separe definitivamente, el empleador estará obligado a conferirle un certificado que acredite:
- El tiempo de servicio.
  - La clase o clases de trabajo.
  - Los salarios o sueldos percibidos.
- i) Proporcionar lugar seguro para guardar los instrumentos y útiles de trabajo pertenecientes al trabajador, sin que le sea lícito retener esos útiles e instrumentos a título de indemnización, garantía o cualquier otro motivo.
- j) Pagar al trabajador la remuneración correspondiente al tiempo perdido cuando se vea imposibilitado de trabajar por culpa del empleador.
- k) Pagar al trabajador, cuando no tenga derecho a la prestación por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el cincuenta por ciento de su remuneración en caso de enfermedad no profesional, hasta por dos meses en cada año, previo certificado médico que acredite la imposibilidad para el trabajo o la necesidad de descanso.
- l) Pagar al trabajador los gastos de ida y vuelta, alojamiento y alimentación cuando, por razones del servicio, tenga que trasladarse a un lugar distinto del de su residencia.
- m) Pagar al trabajador reemplazante una remuneración no inferior a la básica que corresponda al reemplazado.
- n) Conceder tres días de licencia con remuneración completa al trabajador, en caso de fallecimiento de su cónyuge o de su conviviente en unión de hecho o de sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- o) Inscribir a los trabajadores en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, desde el primer día de labores, dando aviso de entrada dentro de los primeros quince días, y dar avisos de salida, de las modificaciones de sueldos y salarios, de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, y cumplir con las demás obligaciones previstas en las leyes sobre seguridad social.
- p) El empleador público o privado, que cuente con un número mínimo de veinticinco trabajadores, está obligado a contratar, al menos, a una persona con

discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, observándose los principios de equidad de género y diversidad de discapacidad, en el primer año de vigencia de esta Ley, contado desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial. En el segundo año, la contratación será del 1% del total de los trabajadores, en el tercer año el 2%, en el cuarto año el 3% hasta llegar al quinto año en donde la contratación será del 4% del total de los trabajadores, siendo ese el porcentaje fijo que se aplicará en los sucesivos años.

- q) Las empresas e instituciones, públicas o privadas, para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad al empleo, harán las adaptaciones a los puestos de trabajo de conformidad con las disposiciones de la Ley de Discapacidades, normas INEN sobre accesibilidad al medio físico y los convenios, acuerdos, declaraciones internacionales legalmente suscritos por el país.

DE, LA DECISIÓN 584, INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ARTÍCULO 11.

En todo lugar de trabajo se deberán tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales. Estas medidas deberán basarse, para el logro de este objetivo, en directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y su entorno como responsabilidad social y empresarial. Para tal fin, las empresas elaborarán planes integrales de prevención de riesgos que comprenderán al menos las siguientes acciones:

- a) En todas las instalaciones funcionales de FIDEOS PARAÍSO, se debe considerar las medidas preventivas, basado en los objetivos de la institución.
- b) Formular la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal de la empresa. Prever los objetivos, recursos, responsables y programas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional específicos u otros sistemas similares, basados en mapa de riesgos.

- d) Combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual. En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, FIDEOS PARAÍSO deberá proporcionar, sin costo alguno para el trabajador, las ropas y los equipos de protección individual adecuados;
- e) Programar la sustitución progresiva y con la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador;
- f) Diseñar una estrategia para la elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores;
- g) Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales y de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control propuestas, registro al cual tendrán acceso las autoridades correspondientes, empleadores y trabajadores;
- h) Investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología;
- i) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas;
- j) Establecer los mecanismos necesarios para garantizar que sólo aquellos trabajadores que hayan recibido la capacitación adecuada, puedan acceder a las áreas de alto riesgo;
- k) Designar, según el número de trabajadores y la naturaleza de sus actividades, un trabajador delegado de seguridad, un comité de seguridad y salud y/o establecer un servicio de salud en el trabajo;

- l) Fomentar la adaptación del trabajo y de los puestos de trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental, teniendo en cuenta la ergonomía y las demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo. El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá ser revisado y actualizado periódicamente con la participación de empleadores y trabajadores y, en todo caso, siempre que las condiciones laborales se modifiquen.

**Artículo 2.- OBLIGACIONES GENERALES Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.**

Todos los trabajadores tendrán derecho a:

**DE, LA DECISIÓN 584, INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ARTÍCULO 18, 19, 20, 21, 23, 24**

- a) Desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar. Los derechos de consulta, participación, formación, vigilancia y control de la salud en materia de prevención, forman parte del derecho de los trabajadores a una adecuada protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- b) Los trabajadores tendrán derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan. Complementariamente, FIDESO PARAÍSO comunicarán las informaciones necesarias a los trabajadores y sus representantes sobre las medidas que se ponen en práctica para salvaguardar la Seguridad y Salud de los mismos.
- c) Los trabajadores o su representante tienen derecho a solicitar a la autoridad competente la realización de una inspección al centro de trabajo, cuando consideren que no existen condiciones adecuadas de Seguridad y Salud en el mismo. Este derecho comprende el de estar presentes durante la realización de la respectiva diligencia y, en caso de considerarlo conveniente, dejar constancia de sus observaciones en el acta de inspección.

- d) Sin perjuicio de cumplir con sus obligaciones laborales, los trabajadores tienen derecho a interrumpir su actividad cuando, por motivos razonables, consideren que existe un peligro inminente que ponga en riesgo su Seguridad o la de otros trabajadores. En tal supuesto, no podrán sufrir perjuicio alguno, a menos Que hubieran obrado de mala fe o cometido negligencia grave.
- e) Los trabajadores tienen derecho a cambiar de puesto de trabajo o de tarea por razones de salud, rehabilitación, reinserción y capacitación.
- f) Los trabajadores tienen derecho a la información y formación continua en materia de prevención y protección de la salud en el trabajo.

Los trabajadores tendrán las siguientes obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales:

- a) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de Seguridad y Salud que se apliquen en el lugar de trabajo, así como con las instrucciones que les importan sus superiores jerárquicos directos;
- b) Cooperar en el cumplimiento de las obligaciones que competen a FIDEOS PARAÍSO;
- c) Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección individual y colectiva;
- d) No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitarlos;
- e) Informar a sus superiores jerárquicos directos acerca de cualquier situación de trabajo que a su juicio entrañe, por motivos razonables, un peligro para la vida o la salud de los trabajadores;
- f) Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron;
- g) Velar por el cuidado integral de su salud física y mental, así como por el de los demás trabajadores que dependan de ellos, durante el desarrollo de sus labores;

- h) Informar oportunamente sobre cualquier dolencia que sufran y que se haya originado como consecuencia de las labores que realizan o de las condiciones y ambiente de trabajo. El trabajador debe informar al médico tratante las características detalladas de su trabajo, con el fin de inducir la identificación de la relación causal o su sospecha;
- i) Someterse a los exámenes médicos o que estén obligados por norma expresa así como a los procesos de rehabilitación integral;
- j) Participar en los organismos paritarios, en los programas de capacitación y otras actividades destinadas a prevenir los Riesgos Laborales que organice FIDEOS PARAÍSO o la autoridad competente.

DE, EL CÓDIGO DE TRABAJO, ARTÍCULO 13.

- a) Participar en el control de desastres, prevención de riesgos y mantenimiento de la higiene en los locales de trabajo cumpliendo las normas vigentes;
- b) Asistir a los cursos sobre control de desastres, prevención de riesgos, salvamento y socorrismo programados por la empresa u organismos especializados del sector público;
- c) Usar correctamente los medios de protección personal y colectiva proporcionados por la empresa y cuidar de su conservación;
- d) Informar al empleador de las averías y riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo. Si éste no adoptase las medidas pertinentes, comunicar a la Autoridad Laboral competente a fin de que adopte las medidas adecuadas y oportunas;
- e) Cuidar de su higiene personal, para prevenir al contagio de enfermedades y someterse a /os reconocimientos médicos periódicos programados por la empresa;
- f) No introducir bebidas alcohólicas ni otras sustancias tóxicas a los centros de trabajo, ni presentarse o permanecer en los mismos en estado de embriaguez o bajo los efectos de dichas sustancias.
- g) Colaborar en la investigación de los accidentes que hayan presenciado o de los que tengan conocimiento.

Otras obligaciones correspondientes a los trabajadores:

**DEL CÓDIGO DE TRABAJO, ARTÍCULO 41.**

- a) Ejecutar el trabajo en los términos del contrato, con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, en la forma, tiempo y lugar convenidos.
- b) Restituir al empleador los materiales no usados y conservar en buen estado los instrumentos y útiles de trabajo, no siendo responsable por el deterioro que origine el uso normal de esos objetos, ni del ocasionado por caso fortuito o fuerza mayor, ni del proveniente de mala calidad o defectuosa construcción.
- c) Trabajar, en casos de peligro o siniestro inminentes, por un tiempo mayor que el señalado para la jornada máxima y aún en los días de descanso, cuando peligren los intereses de sus compañeros o del empleador. En estos casos tendrá derecho al aumento de remuneración de acuerdo con la ley.
- d) Conservar una buena conducta durante el trabajo.
- e) Cumplir las disposiciones del reglamento interno expedido en forma legal.
- f) Dar aviso al empleador cuando por causa justa faltare al trabajo.
- g) Comunicar al empleador o a su representante los peligros de daños materiales que amenacen la vida o los intereses de empleadores o trabajadores.
- h) Guardar escrupulosamente los secretos técnicos, comerciales o de fabricación de los productos a cuya elaboración concurra, directa o indirectamente, o de los que él tenga conocimiento por razón del trabajo que ejecuta.
- i) Sujetarse a las medidas preventivas e higiénicas que impongan las autoridades.

**Artículo 3.- PROHIBICIONES AL EMPLEADOR.**

FIDEOS PARAÍSO considera las siguientes prohibiciones:

**DE, EL CÓDIGO DE TRABAJO ARTÍCULO 44:**

- a) Imponer multas que no se hallaren previstas en el respectivo reglamento interno, legalmente aprobado.
- b) Retener más del diez por ciento (10%) de la remuneración por concepto de multas.

- c) Exigir al trabajador que compre sus artículos de consumo en tiendas o lugares determinados.
- d) Exigir o aceptar del trabajador dinero o especies como gratificación para que se le admita en el trabajo, o por cualquier otro motivo.
- e) Cobrar al trabajador interés, sea cual fuere, por las cantidades que le anticipe por cuenta de remuneración.
- f) Obligar al trabajador, por cualquier medio, a retirarse de la asociación a que pertenezca o a que vote por determinada candidatura.
- g) Imponer colectas o suscripciones entre los trabajadores.
- h) Hacer propaganda política o religiosa entre los trabajadores.
- i) Sancionar al trabajador con la suspensión del trabajo.
- j) Obstaculizar, por cualquier medio, las visitas o inspecciones de las autoridades del trabajo a los establecimientos o centros de trabajo, y la revisión de la documentación referente a los trabajadores que dichas autoridades practicaren.

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 187, LITERALES A - H

- a) Obligar a sus trabajadores a laborar en ambientes insalubres por efecto de polvo, gases o sustancias tóxicas; salvo que previamente se adopten las medidas preventivas necesarias para la defensa de la salud.
- b) Permitir a los trabajadores que realicen sus actividades en estado de embriaguez o bajo la acción de cualquier tóxico.
- c) Facultar al trabajador el desempeño de sus labores sin el uso de la ropa y equipo de protección personal.
- d) Permitir el trabajo en máquinas, equipos, herramientas o locales que no cuenten con las defensas o guardas de protección u otras seguridades que garanticen la integridad física de los trabajadores.
- e) Transportar a los trabajadores en vehículos inadecuados para este efecto.

- f) Dejar de cumplir las disposiciones que sobre prevención de riesgos emanen de la Ley, Reglamentos y las disposiciones de la Dirección de Seguridad y Salud, del Ministerio de Relaciones Laborales o de Riesgos del Trabajo del IESS.
- g) Dejar de acatar las indicaciones contenidas en los certificados emitidos por la Comisión de Valuación de las Incapacidades del IESS sobre cambio temporal o definitivo de los trabajadores, en las actividades o tareas que puedan agravar sus lesiones o enfermedades adquiridas dentro de la propia empresa.
- h) Permitir que el trabajador realice una labor riesgosa para la cual no fue entrenado previamente.

**Artículo 4.- PROHIBICIONES PARA LOS TRABAJADORES.**

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 187, LITERALES A – G.

Los empleados deberán considerar las siguientes prohibiciones:

- a) Efectuar trabajos sin el debido entrenamiento previo para la labor que van a realizar.
- b) Ingresar al trabajo en estado de embriaguez o habiendo ingerido cualquier tipo de sustancia tóxica.
- c) Fumar o prender fuego en sitios señalados como peligrosos para no causar incendios, explosiones o daños en las instalaciones de la institución.
- d) Distraer la atención en sus labores, con juegos, riñas, discusiones, que puedan ocasionar accidentes.
- e) Alterar, cambiar, reparar o accionar máquinas, instalaciones, sistemas eléctricos, etc., sin conocimientos técnicos o sin previa autorización superior.
- f) Modificar o dejar inoperantes mecanismos de protección en maquinarias o instalaciones.
- g) Dejar de observar las reglamentaciones colocadas para la promoción de las medidas de prevención de riesgos.

## DE, EL CÓDIGO DE TRABAJO ARTÍCULO 46, LITERALES A - I

- a) Poner en peligro su propia seguridad, la de sus compañeros de trabajo o la de otras personas, así como de la de los establecimientos, talleres y lugares de trabajo.
- b) Tomar de la fábrica, taller, empresa o establecimiento, sin permiso del empleador, útiles de trabajo, materia prima o artículos elaborados.
- c) Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la acción de estupefacientes.
- d) Portar armas durante las horas de trabajo, a no ser con permiso de la autoridad respectiva.
- e) Hacer colectas en el lugar de trabajo durante las horas de labor, salvo permiso del empleador.
- f) Usar los útiles y herramientas suministrados por el empleador en objetos distintos del trabajo a que están destinados.
- g) Hacer competencia al empleador en la elaboración o fabricación de los artículos de la empresa.
- h) Suspender el trabajo, salvo el caso de huelga.
- i) Abandonar el trabajo sin causa legal.

### **Artículo 5.- INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES.**

Las sanciones a los trabajadores se aplicarán conforme lo disponga el Reglamento Interno de Trabajo. Las faltas muy graves podrán sancionarse conforme lo determina el Código de Trabajo.

- a) Serán faltas leves, aquellas que contravienen al presente Reglamento, pero que no ponen en peligro la Seguridad Física del trabajador, ni de otras personas.
- b) Se considerarán faltas graves, cuando por primera vez debido a ignorancia o inobservancia de los hechos, el trabajador pone en peligro su Seguridad, de terceros y de los bienes de la Empresa.
- c) Se considera faltas muy graves, la reincidencia a las faltas graves, violación al presente Reglamento Interno que con conocimiento del riesgo o mala intención,

ponga en peligro su vida, la de terceros y/o de las instalaciones, equipos y bienes de la empresa.

Se tomarán medidas disciplinarias contra los trabajadores que a sabiendas persisten en llevar a cabo prácticas inseguras o peligrosas para él, sus colaboradores y para la empresa, dichos casos serán vistos, estudiados y calificados, las sanciones que podrá aplicar la empresa de conformidad al Reglamento Interno de Trabajo, de acuerdo a la gravedad de la falta, serán:

1. Amonestación Verbal
2. Amonestación escrita
3. Multa de hasta el 10% de la remuneración diaria unificada

FIDEOS PARAÍSO, podrá dar por terminado el contrato de trabajo, previo visto bueno, en los siguientes casos:

DE, EL CÓDIGO DE TRABAJO, ARTÍCULO 172:

- a) Por faltas repetidas e injustificadas de puntualidad o de asistencia al trabajo o por abandono de éste por un tiempo mayor de tres días consecutivos, sin causa justa y siempre que dichas causales se hayan producido dentro de un período mensual de labor.
- b) Por indisciplina o desobediencia graves a los reglamentos internos legalmente aprobados.
- c) Por falta de probidad o por conducta inmoral del trabajador.
- d) Por injurias graves irrogadas al empleador, su cónyuge o conviviente en unión de hecho, ascendientes o descendientes, o a su representante.
- e) Por ineptitud manifiesta del trabajador, respecto de la ocupación o labor para la cual se comprometió.
- f) Por denuncia injustificada contra el empleador respecto de sus obligaciones en el Seguro Social. Más, si fuere justificada la denuncia, quedará asegurada la estabilidad del trabajador, por dos años, en trabajos permanentes.

- g) Por no acatar las medidas de seguridad, prevención e higiene exigidas por la ley, por sus reglamentos o por la autoridad competente; o por contrariar, sin debida justificación, las prescripciones y dictámenes médicos.

Causales por las cuales los trabajadores de FIDEOS PARAÍSO, puedan dar por terminado el contrato de trabajo, previo visto bueno.

DE, EL CÓDIGO DE TRABAJO, ARTÍCULO 173:

- a) Por injurias graves inferidas por el empleador, sus familiares o representantes al trabajador, su cónyuge o conviviente en unión de hecho, ascendientes o descendientes.
- b) Por disminución o por falta de pago o de puntualidad en el abono de la remuneración pactada.
- c) Por exigir el empleador que el trabajador ejecute una labor distinta de la convenida, salvo en los casos de urgencia previstos en el artículo 52 de este Código, pero siempre dentro de lo convenido en el contrato o convenio.

DE, EL REGLAMENTO DEL INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ARTÍCULOS, 18, 19, 20 21:

- a) Los empleadores, las empresas, los contratistas, subcontratistas, enganchadores y demás modalidades de intermediación laboral existentes en los Países Miembros, serán solidariamente responsables, frentes a los trabajadores, de acuerdo a los parámetros que establezca la legislación nacional de cada País Miembro respecto a las obligaciones y responsabilidades que se señalan en el presente Reglamento.
- b) El incumplimiento de las obligaciones por parte del empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo, dará lugar a las responsabilidades que establezca la legislación nacional de los Países Miembros, según los niveles de incumplimiento y los niveles de sanción.
- c) Cuándo la autoridad nacional competente en seguridad y salud en el trabajo compruebe el incumplimiento de la normativa nacional sobre prevención de

riesgos laborales, impondrá las medidas correctivas y sanciones, conforme a lo establecido en la legislación correspondiente de cada País Miembro.

- d) El Comité Andino de Autoridades en Seguridad y Salud en el Trabajo en coordinación con el Consejo Asesor y Ministros de Trabajo, propondrá a la Secretaria General de la Comunidad Andina los criterios que deberían tomarse en cuenta para la determinación de los niveles de riesgo de las empresas. Dichos criterios serán adoptados por Resolución de la Secretaria General de la Comunidad Andina.

### **Artículo 6.- DE LAS JORNADAS Y DESCANSOS.**

#### **DE, EL CÓDIGO DE TRABAJO, ARTÍCULO 47, 52, 54, 55, 57, 60, 65, 69, 72**

- a) De la jornada máxima.- La jornada máxima de trabajo será de ocho horas diarias, de manera que no exceda de cuarenta horas semanales, salvo disposición de la ley en contrario.
- b) Trabajo en sábados y domingos.- Las circunstancias por las que, accidental o permanentemente, se autorice el trabajo en los días sábados y domingos, no podrán ser otras que éstas:
  - 1. Necesidad de evitar un grave daño al establecimiento o explotación amenazado por la inminencia de un accidente; y, en general, por caso fortuito o fuerza mayor que demande atención impostergable. En estos casos, el trabajo deberá limitarse al tiempo estrictamente necesario para atender al daño o peligro.
  - 2. La condición manifiesta de que la industria, explotación o labor no pueda interrumpirse por la naturaleza de las necesidades que satisfacen, por razones de carácter técnico o porque su interrupción irroque perjuicios al interés público.
- c) Pérdida de la remuneración.- El trabajador que faltare injustificadamente a media jornada continua de trabajo en el curso de la semana, tendrá derecho a la remuneración de seis días, y el trabajador que faltare injustificadamente a una jornada completa de trabajo en la semana, sólo tendrá derecho a la remuneración de cinco jornadas. Tanto en el primer caso como en el segundo, el trabajador no

perderá la remuneración si la falta estuvo autorizada por el empleador o por la ley, o si se debiere a enfermedad, calamidad doméstica o fuerza mayor debidamente comprobada, y no excediere de los máximos permitidos. La jornada completa de falta puede integrarse con medias jornadas en días distintos. No podrá el empleador imponer indemnización al trabajador por concepto de faltas.

d) Remuneración por horas suplementarias y extraordinarias.- Por convenio escrito entre las partes, la jornada de trabajo podrá exceder del límite fijado de 8 horas diarias de acuerdo al Código de Trabajo en el artículo 47, siempre que se proceda con autorización del inspector de trabajo y se observen las siguientes prescripciones:

1. Las horas suplementarias no podrán exceder de cuatro en un día, ni de doce en la semana.
2. Si tuvieren lugar durante el día o hasta las 24H00, el empleador pagará la remuneración correspondiente a cada una de las horas suplementarias con más un cincuenta por ciento de recargo. Si dichas horas estuvieren comprendidas entre las 24H00 y las 06H00, el trabajador tendrá derecho a un ciento por ciento de recargo. Para calcularlo se tomará como base la remuneración que corresponda a la hora de trabajo diurno.
3. En el trabajo a destajo se tomarán en cuenta para el recargo de la remuneración las unidades de obra ejecutadas durante las horas excedentes de las ocho obligatorias; en tal caso, se aumentará la remuneración correspondiente a cada unidad en un cincuenta por ciento o en un ciento por ciento, respectivamente, de acuerdo con la regla anterior. Para calcular este recargo, se tomará como base el valor de la unidad de la obra realizada durante el trabajo diurno

e) División de la jornada.- La jornada ordinaria de trabajo podrá ser dividida en dos partes, con reposo de hasta de dos horas después de las cuatro primeras horas de labor, pudiendo ser única, si a juicio del Director Regional del Trabajo, así lo impusieren las circunstancias.

f) Recuperación de horas de trabajo.- Cuando por causas accidentales o imprevistas, fuerza mayor u otro motivo ajeno a la voluntad de empleadores y

trabajadores se interrumpiere el trabajo, el empleador abonará la remuneración, sin perjuicio de las reglas siguientes:

1. El empleador tendrá derecho a recuperar el tiempo perdido aumentando hasta por tres horas las jornadas de los días subsiguientes, sin estar obligado al pago del recargo.
  2. Dicho aumento durará hasta que las horas de exceso sean equivalentes por el número y el monto de la remuneración, a las del período de interrupción.
- g) Días de descanso obligatorio.- Además de los sábados y domingos, son días de descanso obligatorio los siguientes: 1 de Enero, viernes Santo, 1 y 24 de Mayo, 10 de Agosto, 9 de Octubre, 2 y 3 de Noviembre y 25 de Diciembre.
- h) Vacaciones anuales.- Todo trabajador tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables. Los trabajadores que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la misma empresa o al mismo empleador, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes. El trabajador recibirá por adelantado la remuneración correspondiente al período de vacaciones.

Los días de vacaciones adicionales por antigüedad no excederán de quince, salvo que las partes, mediante contrato individual o colectivo, convinieren en ampliar tal beneficio.

- i) Vacaciones anuales irrenunciables.- Las vacaciones anuales constituyen un derecho irrenunciable que no puede ser compensado con su valor en dinero. Ningún contrato de trabajo podrá terminar sin que el trabajador con derecho a vacaciones las haya gozado, salvo lo dispuesto en el artículo 74 del Código de Trabajo.

### **Artículo 7.- INCENTIVOS.**

El empleador incentivará y motivará a los trabajadores a que cumplan con las normas de seguridad y salud establecidas por la empresa a través de mecanismos acordados previamente con el trabajador.

### **Artículo 8.- INCENTIVOS NO ECONÓMICOS.**

Los empleados deberán considerar los siguientes aspectos:

- a) Reconocimiento público por los logros obtenidos por un Departamento o trabajador en específico; a través de carteleras, redes sociales, entre otros.
- b) Realización de agasajo al cumpleaños del mes.
- c) Asistencia médica a los familiares de los trabajadores, a través de seguros o convenios.
- d) Materialización de agasajos en fechas importantes: Navidad, fin de año, entre otros.

## **CAPÍTULO II**

### **DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.**

### **Artículo 9.- COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD.**

**DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 14, NUMERALES: 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9**

- a) En todo centro de trabajo en que laboren más de quince trabajadores deberá organizarse un Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo integrado en forma paritaria por tres representantes de los trabajadores y tres representantes de los empleadores, quienes de entre sus miembros designarán un Presidente y Secretario que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Si el Presidente representa al empleador, el Secretario representará a los trabajadores y viceversa. Cada representante tendrá un suplente

elegido de la misma forma que el titular y que será el principal en caso de falta o impedimento de éste. Concluido el período para el que fueron elegidos deberá designarse al Presidente y Secretario.

- b) Para ser miembro del Comité o Subcomité se requiere trabajar en la empresa, ser mayor de edad, saber leer y escribir y tener conocimientos básicos de seguridad y salud.
- c) Los representantes de los trabajadores serán elegidos por mayoría de votos de entre los mismos, la misma que será registrada mediante un acta en la cual deberán constar las firmas de los asistentes, quienes en número deberán ser al menos la mitad más uno.
- d) Todos los acuerdos del Comité se adoptarán por mayoría simple y en caso de igualdad de las votaciones, se repetirá la misma hasta por dos veces más, en un plazo no mayor de ocho días. De subsistir el empate se recurrirá a la dirimencia de los Jefes de Riesgos del Trabajo de las jurisdicciones respectivas del IESS.
- e) Las actas de constitución del Comité serán comunicadas por escrito al Ministerio de Relaciones Laborales y al IESS, así como al empleador y a los representantes de los trabajadores. Igualmente se remitirá durante el mes de enero, un informe anual sobre los principales asuntos tratados en las sesiones del año anterior.
- f) El Comité sesionará ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuando ocurriere algún accidente grave o al criterio de/ Presidente o a petición de la mayoría de sus miembros. Las sesiones deberán efectuarse en horas laborables.
- g) Los miembros del Comité durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

#### **Artículo 10.- FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS PARITARIOS.**

**DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 14, NUMERAL 10, LITERAL A, B, C D, E, L, G y H.**

- a) Promover la observancia de las disposiciones sobre prevención de riesgos profesionales.

- b) Analizar y opinar sobre el Reglamento de Seguridad y Salud de FIDEOS PARAÍSO, a tramitarse en el Ministerio de Relaciones Laborales. Así mismo, tendrá facultad para, de oficio o a petición de parte, sugerir o proponer reformas al Reglamento Interno de Seguridad y Salud de la Empresa.
- c) Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias.
- d) Conocer los resultados de las investigaciones que realicen organismos especializados, sobre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que se produzcan en la empresa.
- e) Realizar sesiones mensuales.
- f) Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que todos los trabajadores reciban una formación adecuada en dicha materia.
- g) Analizar las condiciones de trabajo en la empresa y solicitar a sus directivos la adopción de medidas de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- h) Vigilar el cumplimiento del presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Artículo 11.- SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS**

**DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 46**

- a) SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS.- Todos los centros de trabajo dispondrán de un botiquín de emergencia para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores durante la jornada de trabajo. Si el centro tuviera 25 o más trabajadores simultáneos, dispondrá además, de un local destinado a enfermería. El empleador garantizará el buen funcionamiento de estos servicios, debiendo proveer de entrenamiento necesario a fin de que por lo menos un trabajador de cada turno tenga conocimientos de primeros auxilios.

**Artículo 12.- DEL SERVICIO MÉDICO DE EMPRESA.**

**DE, EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE EMPRESAS (ACUERDO No. 1404)**

ARTÍCULO 2.- El presente Reglamento que rige tanto para las empresas privadas, cuanto para las de derecho privado con finalidad social o pública, así como para las de derecho público, regulará el establecimiento y funcionamiento del Servicio Médico de Empresa.

ARTÍCULO 5.- Las empresas con un número inferior a 100 trabajadores que deseen organizar un servicio médico, podrán hacerlo independientemente o asociarse con otras empresas situadas en la misma área con los mismos fines y funciones señaladas en el Art. 2.

El Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos por intermedio de su Departamento de Higiene Industrial conjuntamente con la División de Riesgos del Trabajo del IESS, acordará con el carácter de obligatoria la organización de Servicios Médicos en las empresas con un número inferior a cien trabajadores, cuando la actividad de las mismas pueda ocasionar riesgos específicos graves, ya sea en todos los ambientes de trabajo, o en determinadas secciones.

En consecuencia se define:

- a) FIDEOS PARAÍSO, por contar con un número inferior a 100 trabajadores deberá hacerlo independientemente o asociarse con otras empresas situadas en la misma área con los fines y funciones indicados a continuación.
- b) FIDEOS PARAÍSO, conservará en el lugar de trabajo un botiquín con los medicamentos indispensables para la atención de sus trabajadores, en los casos de emergencia, por accidentes de trabajo o de enfermedad común repentina.

**Artículo 13.- FUNCIONES DEL SERVICIO MÉDICO DE EMPRESA.**

**DE, EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE EMPRESAS (ACUERDO No. 1404)**

ARTÍCULO 3.- Para llegar a una efectiva protección de la salud, el Servicio Médico de Empresas cumplirá las funciones de prevención y fomento de la salud de sus trabajadores dentro de los locales laborales, evitando los daños que pudieren ocurrir por los riesgos comunes y específicos de las actividades que desempeñan, procurando en todo caso la adaptación científica del hombre al trabajo y viceversa.

- a) **Funciones Generales-** Para llegar a una efectiva protección de la salud, el Servicio Médico de Empresas, al cual se haya asociado FIDEOS PARAÍSO, cumplirá las funciones de prevención y fomento de la salud de sus trabajadores dentro de los locales laborales, evitando los daños que pudieren ocurrir por los riesgos comunes y específicos de las actividades que desempeñan, procurando en todo caso la adaptación científica del hombre al trabajo y viceversa.

Los médicos ocupacionales de empresa, a más de cumplir las funciones generales, cumplirán además con las que se agrupan bajo los subtítulos siguientes:

DE, EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE EMPRESAS (ACUERDO No. 1404), ARTÍCULO 11, NUMERALES 1- 5.

**b) Higiene del Trabajo:**

1. Estudio y vigilancia de las condiciones ambientales en los sitios de trabajo, con el fin de obtener y conservar los valores óptimos posibles de ventilación, iluminación, temperatura y humedad;
2. Estudio de la fijación de los límites para una prevención efectiva de los riesgos de intoxicaciones y enfermedades ocasionadas por: ruido, vibraciones, trepidaciones, radiación, exposición a solventes y materiales líquidos, sólidos o vapores, humos, polvos, y nieblas tóxicas o peligrosas producidas o utilizadas en el trabajo;
3. Análisis y clasificación de puestos de trabajo, para seleccionar el personal, en base a la valoración de los requerimientos psicofisiológicos de las tareas a

desempeñarse, y en relación con los riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales;

4. Promoción y vigilancia para el adecuado mantenimiento de los servicios sanitarios generales, tales como: Comedores, servicios higiénicos, suministros de agua potable y otros en los sitios de trabajo;
5. Colaboración en el control de la contaminación ambiental en concordancia con la Ley respectiva;
6. Presentación de la información periódica de las actividades realizadas, a los organismos de supervisión y control.

**c) Estado de salud del Trabajador.**

1. Apertura de la ficha médica ocupacional al momento de ingreso de los trabajadores a la empresa, mediante el formulario que al efecto proporcionará el IESS.
2. Examen médico preventivo anual de seguimiento y vigilancia de la salud de todos los trabajadores;
3. Examen especial en los casos de trabajadores cuyas labores involucren alto riesgo para la salud, el que se realizará semestralmente o a intervalos más conos según la necesidad;
4. Atención médico-quirúrgica de nivel primario y de urgencia;
5. Transferencia de pacientes a Unidades Médicas del IESS, cuando se requiera atención médica especializada o exámenes auxiliares de diagnóstico;
6. Mantenimiento del nivel de inmunidad por medio de la vacunación a los trabajadores y sus familiares, con mayor razón en tratándose de epidemias.

**d) Riesgos del Trabajo.**

Además de las funciones indicadas, el médico de la empresa cumplirá con las siguientes.

1. Integrar el Comité de Higiene y Seguridad de la Empresa y asesorar en los casos en que no cuente con un técnico especializado en esta materia;

2. Colaborar con la Unidad de Seguridad y Salud de la empresa en la investigación de los accidentes de trabajo;
3. Investigar las enfermedades ocupacionales que se puedan presentar en la empresa.
4. Llevar la estadística de todos los accidentes producidos, según el formulario del IESS, a falta de un Departamento de Seguridad en la empresa.

**e) De la educación Higiénico-Sanitaria De Los Trabajadores.**

1. Divulgar los conocimientos indispensables para la prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo;
2. Organizar programas de educación para la salud en base a conferencias, charlas, concursos, recreaciones, y actividades deportivas destinadas a mantener la formación preventiva de la salud y seguridad mediante cualquier recurso educativo y publicitario;
3. Colaborar con las autoridades de salud en las campañas de educación preventiva y solicitar asesoramiento de estas Instituciones si fuere necesario.

**f) De la Salud Y Seguridad En Favor De La Productividad.**

1. Asesorar a la empresa en la distribución racional de los trabajadores y empleados según los puestos de trabajo y la aptitud del personal;
2. Elaborar la estadística de ausentismo al trabajo, por motivos de enfermedad común, profesional, accidentes u otros motivos y sugerir las medidas aconsejadas para evitar estos riesgos;
3. Controlar el trabajo de mujeres, menores de edad y personas disminuidas física y/o psíquicamente y contribuir a su readaptación laboral y social;
4. Clasificación y determinación de tareas para los trabajadores mencionados en el literal anterior.

**Artículo 14.- DE LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA.**

DE, EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE EMPRESAS (ACUERDO No. 1404), ARTÍCULO 12.

- a) Las empresas están obligadas a proporcionar todos los medios humanos, materiales y económicos necesarios e indispensables para el adecuado funcionamiento de su Servicio Médico, dando las facilidades necesarias a las actividades que tienen relación con la salud de los trabajadores.

**Artículo 15.- DE LAS OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR.**

**DE, EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE EMPRESAS (ACUERDO No. 1404), ARTÍCULO 18.**

- a) Los trabajadores y sus organizaciones clasistas están en la obligación de cooperar plenamente en la consecución de los fines y objetivos del Servicio Médico de la Empresa.

**Artículo 16.- RESPONSABILIDADES DEL GERENTE**

FIDEOS PARAÍSO, o su representante legal asume la responsabilidad en materia de Seguridad y Salud Ocupacional de todos sus colaboradores, para lo cual se determina el financiamiento mencionado en la Política de Seguridad y Salud, al inicio de este documento.

**CAPÍTULO III**

**DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN POBLACIONES VULNERABLES.**

**Artículo 17.- PREVENCIÓN DE RIESGOS QUE INCIDAN EN LAS FUNCIONES DE PROCREACIÓN DE TRABAJADORES.**

- a) FIDEOS PARAÍSO, deberá tener en cuenta, en las evaluaciones del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, los factores de riesgo que pueden incidir en las funciones de procreación de los trabajadores y trabajadoras, en particular por la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, con el fin de adoptar las medidas preventivas necesarias.

**Artículo 18.- PROTECCIÓN A TRABAJADORAS EMBARAZADAS.**

**DE, EL CÓDIGO DE TRABAJO, ARTÍCULO 153, 152, 154**

a) Protección a la mujer embarazada.- No se podrá dar por terminado el contrato de trabajo por causa del embarazo de la mujer trabajadora y el empleador no podrá reemplazarla definitivamente dentro del período de doce semanas que fija el artículo anterior.

Durante este lapso la mujer tendrá derecho a percibir la remuneración completa, salvo el caso de lo dispuesto en la Ley de Seguridad Social, siempre que cubra en forma igual o superior los amparos previstos en este Código.

b) Trabajo prohibido al personal femenino.- Queda prohibido el trabajo del personal femenino dentro de las dos semanas anteriores y las diez semanas posteriores al parto. En tales casos, la ausencia al trabajo se justificará mediante la presentación de un certificado médico otorgado por un facultativo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y, a falta de éste, por otro profesional; certificado en el que debe constar la fecha probable del parto o la fecha en que tal hecho se ha producido.

c) Incapacidad para trabajar por enfermedad debida al embarazo o al parto.- En caso de que una mujer permanezca ausente de su trabajo hasta por un año a consecuencia de enfermedad que, según el certificado médico, se origine en el embarazo o en el parto, y la incapacite para trabajar, no podrá darse por terminado el contrato de trabajo por esa causa. No se pagará la remuneración por el tiempo que exceda de las doce semanas fijadas en el artículo precedente, sin perjuicio de que por contratos colectivos de trabajo se señale un período mayor.

d) Cuando las actividades que normalmente realiza una trabajadora resulten peligrosas durante el periodo de embarazo o lactancia, los empleadores deberán adoptar las medidas necesarias para evitar su exposición a tales riesgos.

e) Para ello adoptarán las condiciones de trabajo, incluyendo el traslado temporal a un puesto de trabajo distinto y compatible con su condición, hasta tanto su estado de salud permita su reincorporación al puesto de trabajo correspondiente. En cualquier caso, se garantizará a la trabajadora sus derechos laborales, conforme a lo dispuesto en la legislación nacional.

**Artículo 19.- PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

- a) FIDEOS PARAÍSO, deberá garantizar la protección de los trabajadores que por su situación de discapacidad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. A tal fin, deberán tener en cuenta dichos aspectos en las evaluaciones de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de protección necesarias.

## **CAPÍTULO IV.**

### **DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROPIOS DE LA EMPRESA.**

#### **Artículo 20.- Riesgos físicos.**

##### **1. Ruido.**

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 55, NUMERAL 6.

- a) En los departamentos o puestos de trabajo de las áreas Operativas de FIDEOS PARAÍSO, se fija como límite permisible máximo de 85 decibeles en escala A del sonómetro, en ruido continuo con exposición de 8 horas. Para el caso del el Área Administrativa, como oficinas, se permite el límite máximo de 75 decibeles.
- b) En el caso de verificarse la superioridad del parámetro establecido, FIDEOS PARAÍSO, considerará la adopción de medidas preventivas aplicadas, en la fuente, medio de transmisión y en el receptor, tomando como prioridad la fuente del riesgo.
- c) Cuando las medidas preventivas, aterricen en el receptor, estos serán debidamente seleccionados en función de su diseño ergonómico garantizando el confort en el usuario.

##### **2. Iluminación.**

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 56, NUMERAL 1

Las instalaciones de FIDEOS PARAÍSO, en sus Áreas Administrativa y Operativas deberán estar suficientemente iluminadas (Luz natural o artificial), encaminado a que sus colaboradores puedan desarrollar sus actividades cotidianas laborales sin ningún impedimento.

- a) En los departamentos o puestos de trabajo de las áreas Operativas (Bodegas, producción, empaçado, secaderos) y Administrativas (Gerencia, contabilidad, facturación – recaudación, secretaria oficinista, secretaria ejecutiva) de FIDEOS PARAÍSO, debe contar con la iluminación eficiente para el desarrollo adecuado de las distintas actividades, ya que en función de esto se fijan los límites permisibles de acuerdo a la normativa.
- b) La distribución de la iluminación artificial debe estar estratégicamente distribuida, con el propósito de evitar contrastes negativos para la visibilidad.
- c) Específicamente en las oficinas, las fuentes de iluminación tienen que estar ubicadas correctamente para evitar los reflejos.
- d) En los techos que dispongan de traga luces: Estos deberán ser sometidos a una limpieza periódica según el caso lo amerite.
- e) Se determinará una revisión periódica del estado de las fuentes de luz, para confirmar su reemplazo en el caso de ser.
- f) Las fuentes de luz artificial deben estar ubicadas de manera oportuna al puesto de trabajo, de tal manera que el trabajador no tenga inconvenientes al ejecutar su tarea.

### **3. Estrés Térmico.**

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 54, NUMERAL 2, LITERAL e)

Las instalaciones de FIDEOS PARAÍSO, en sus Áreas Administrativa y Operativas deberán disponer características constructivas que faciliten el ingreso de aire, para contrarrestar el calor generado por las condiciones climáticas y permitir que sus colaboradores puedan desarrollar sus actividades cotidianas laborales sin ningún impedimento.

- a) En los departamentos o puestos de trabajo de las áreas Operativas (Bodegas, producción, empaçado, secaderos) y Administrativas (Gerencia, contabilidad, facturación – recaudación, secretaria oficinista, secretaria ejecutiva) de FIDEOS PARAÍSO, no debe superar las cifras permisibles de TGBH de acuerdo a la normativa.
- b) En el caso de verificarse un incremento de las cifras permisibles de TGBH, FIDEOS PARAÍSO pondrá en ejecución las respectivas medidas preventivas, para contrarrestar tal fenómeno.

## **5. Radiaciones No Ionizantes.**

La naturaleza de la actividad económica de FIDEOS PARAÍSO, le permite a adquisición de personal que está expuesto a las radiaciones No Ionizantes (Luz Solar – Rayos UV). Para lo cual se estable lo siguiente:

- a) FIDEOS PARAÍSO deberá informar de manera oportuna la magnitud de riesgo a la cual está expuesto y de las precauciones que se tienen que adoptarse para su prevención.

## **Artículo 21.- Riesgos Mecánicos.**

### **1. Atrapamiento por o entre objetos.**

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 91, 79.

En las instalaciones de FIDEOS PARAÍSO, en el Área Operativa, específicamente en el departamento de Producción, se disponen máquinas de diseño mecánico, para lo cual sus empleados deben considerar lo siguiente:

- a) Toda máquina debe ser operada exclusivamente por el personal capacitado en su funcionamiento, disponiendo además del equipo de protección personal oportuno.
- b) Toda máquina en la cual la naturaleza de su diseño mecánico, amerite la existencia de engranajes o transmisión de potencia por bandas, estas será

debidamente protegidas por resguardos, con dimensiones de acuerdo a la normativa.

- c) No se recomienda la utilización de anillos, ropa suelta, mangas sueltas, cabello suelto o largo, en el momento de operar la maquinaria.
- d) Cuando se requiera realizar algún tipo de mantenimiento en las máquinas se recomienda, la desactivación eléctrica total de la misma.
- e) Toda máquina en la cual se halla verificado una avería que impida su funcionamiento, esta deberá ser señalizada, para evitar su uso.

## **2. Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.**

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 21, NUMERALES 1, 2, 3.

- a) Todos los edificios, tanto permanentes como provisionales, serán de construcción sólida, para evitar riesgos de desplome y los derivados de los agentes atmosféricos.
- b) Los cimientos, pisos y demás elementos de los edificios ofrecerán resistencia suficiente para sostener con seguridad las cargas a que serán sometidos.
- c) En los locales que deban sostener pesos importantes, se indicará por medio de rótulos o inscripciones visibles, las cargas máximas que puedan soportar o suspender, prohibiéndose expresamente el sobrepasar tales límites.

FIDEOS PARAÍSO, dispone de Bodegas para el almacenamiento de sus productos para lo cual sus colaboradores acatarán lo siguiente:

- a) Se impide la circulación de personal no autorizado, por las zonas en los cuales el riesgo se podría materializar.
- b) Respetar las señalizaciones de seguridad y de las vías de acceso.
- c) No apoyarse de manera imprudente en los productos almacenados.
- d) Cuando se verifiquen anomalías en el almacenamiento de los productos, se recomienda informar a su jefe inmediato de tal situación.

### **3. Caída por manipulación de objetos.**

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 129, NUMERALES 1 – 4.

- a) Los materiales serán almacenados de forma que no se interfiera con el funcionamiento adecuado de las máquinas u otros equipos, el paso libre en los pasillos y lugares de tránsito y el funcionamiento eficiente de los equipos contra incendios y la accesibilidad a los mismos.
- b) El apilado y desapilado debe hacerse en las debidas condiciones de seguridad, prestándose especial atención a la estabilidad de la ruma y a la resistencia del terreno sobre el que se encuentra.
- c) Cuando las rumas tengan alturas superiores a 1,50 metros se proporcionará medios de acceso seguros, siendo aconsejable el empleo de cintas transportadoras y medios mecánicos, siempre que se rebasen los 2.50 metros de altura.
- d) En el apilado de sacos y sobre todo cuando no existan paredes que puedan sujetar las romas, es recomendable:
  - 1. Orientar el cierre de los sacos hacia el interior de la ruma colocando la fila inmediatamente superior cruzada.
  - 2. Formar la ruma en pirámide, dejando deponer, cada cuatro o cinco filas, el saco correspondiente a los extremos.

También se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- e) No se recomienda la manipulación de objetos, cuya ubicación no esté al alcance de su estatura física.
- f) Emplear las escaleras correspondientes.
- g) Conocer las recomendaciones en lo que respecta a posturas y movimientos corporales.

### **3. Trabajos en Altura.**

- a) No subir en los productos almacenados de manera imprudencial, y en especial en aquellas en los cuales estén por encima de los 1,80 metros.
- b) Informase del estado de condicionamiento de las escaleras y superficies.

### **4. Orden y Limpieza.**

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 34, NUMERALES 1, 3, 5, 6, 9, 10, 11.

- a) Los locales de trabajo y dependencias anexas deberán mantenerse siempre en buen estado de limpieza.
- b) Todos los locales deberán limpiarse perfectamente, fuera de las horas de trabajo, con la antelación precisa para que puedan ser ventilados durante media hora, al menos, antes de la entrada al trabajo.
- c) Las operaciones de limpieza se realizarán con mayor esmero en las inmediaciones de los lugares ocupados por máquinas, aparatos o dispositivos, cuya utilización ofrezca mayor peligro.
- d) Los aparatos, máquinas, instalaciones, herramientas e instrumentos, deberán mantenerse siempre en buen estado de limpieza.
- e) Como líquido de limpieza o desengrasado se emplearán preferentemente detergentes. En los casos que sea imprescindible limpiar o desengrasar con gasolina y otros derivados del petróleo, se extremarán las medidas de prevención de incendios.
- f) La limpieza de ventanas y tragaluces se efectuará, con la regularidad e intensidad necesaria.
- g) Para las operaciones de limpieza se dotará al personal de herramientas y ropa de trabajo adecuadas y, en su caso, equipo de protección personal.

También se consideran los siguientes:

- a) Mantener la superficie aledaña al puesto de trabajo libre de objetos innecesarios.
- b) No ingresar al puesto de trabajo con bebidas enlatadas o alimentos procesados.
- c) Ubique la basura en su lugar.
- d) Ubicar los implementos de limpieza en un lugar pre definido.
- e) Es obligación de todo el personal de FIDEOS PARAÍSO, mantener el área de trabajo libre y ordenado.

#### **5. Caídas de personas en el mismo nivel.**

- a) Usar el calzado adecuado, para que se verifique una fricción deseada que no permita deslizamientos involuntarios.
- b) Evitar el derrame de sustancias que provoque que el piso se comporte resbaladizo.

#### **6. Caídas de personas a distinto nivel.**

- a) Procurar el uso de calzado que disponga una suela antideslizante y evitar el calzado con tacones relativamente altos.

#### **7. Choques contra objetos móviles.**

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 76.

- a) **INSTALACIÓN DE RESGUARDOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD.-**  
Todas las partes fijas o móviles de motores, órganos de transmisión y máquinas, agresivos por acción atrapante, cortante, lacerante, punzante, prensante, abrasiva y proyectiva en que resulte técnica y funcionalmente posible, serán eficazmente protegidos mediante resguardos u otros dispositivos de seguridad.

Los resguardos o dispositivos de seguridad de las máquinas, únicamente podrán ser retirados para realizar las operaciones de mantenimiento o reparación que así lo requieran, y una vez terminadas tales operaciones, serán inmediatamente repuestos.

También se consideran los siguientes:

- b) No circular en zonas de peligro y en especial si no se tiene el respectivo consentimiento de su jefe inmediato.
- c) Respetar las señaléticas, que advierten del peligro inminente.
- d) Mantener la distancia adecuada entre la máquina y su posición.

### **8. Atropello o golpe con vehículo.**

Los vendedores de FIDEOS PARAÍSO, deben considerar:

- a) Usar los pasos peatonales existentes en la Ciudad.
- b) No frecuentar las zonas de estacionamiento de vehículos.
- c) Respetar las señales de tránsito para los peatones.
- d) No se permite el uso de celulares cuando esté cruzando una avenida o calle.

### **9. Contacto Eléctrico Directo.**

- a) No realizar la manipulación de cajas de comandos de potencia, en caso de no tener la autorización correspondiente.
- b) Se permite únicamente al personal eléctrico calificado, tener acceso a las instalaciones eléctricas en casos de mantenimiento.
- c) Evitar la saturación de enchufes en un solo toma corriente, o en una regleta.
- d) Respetar las señales de peligro de alta tensión.
- e) No realice conexiones de conductores desprotegidos, sin antes haber realizado la desactivación completa de la energía eléctrica de la máquina.

## **10. Contacto Eléctrico Indirecto.**

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 85, NUMERAL, 2, 4.

- a) **ARRANQUE Y PARADA DE MÁQUINAS FIJAS.**- El arranque y parada de los motores principales, cuando estén conectados con transmisiones mecánicas a otras máquinas, se sujetarán en lo posible a las siguientes disposiciones:
1. Las máquinas fijas deberán disponer de los mecanismos de mando necesarios para su puesta en marcha o parada. Las máquinas accionadas por un motor principal, deberán disponer de un mando de paro que permita detener cada una de ellas por separado.
  2. Los dispositivos de parada deberán estar perfectamente señalizados, fácilmente accesibles y concebidos de forma tal, que resulte difícil su accionamiento involuntario. Los de parada de emergencia estarán además situados en un lugar seguro.

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 86, 87, 88.

- b) **INTERRUPTORES.**- Los interruptores de los mandos de las máquinas estarán diseñados, colocados e identificados de forma que resulte difícil su accionamiento involuntario.
- c) **PULSADORES DE PUESTA EN MARCHA.**- Los pulsadores de puesta en marcha deberán cumplir las siguientes condiciones:
1. No sobresalir ni estar al ras de la superficie de la caja de mandos, de tal manera que obliguen a introducir el extremo del dedo para accionarlos, dificultando los accionamientos involuntarios.
  2. Preferiblemente de menor tamaño que los de parada.
- d) **PULSADORES DE PARADA.**- Los pulsadores de parada serán fácilmente accesibles desde cualquier punto del puesto de trabajo, sobresaliendo de la superficie en la que estén instalados.

También se establecen las siguientes:

- e) Usar un calzado aislante.
- f) Realizar inspecciones del estado de cables que forman parte de la máquina.
- g) No realizar la operación de máquinas, cuando disponga de ropa húmeda o con las extremidades superiores o inferiores mojados.
- h) Reportar a su jefe inmediato, sobre las averías eléctricas que se identificaron.

#### **11. Accidente de tránsito.**

- a) No exceder el límite de velocidad permitido.
- b) Respetar las señales de tránsito.
- c) No hacer uso de un vehículo propiedad de FIDEOA PARAÍSO, sin el consentimiento previo.
- d) Cuando se tenga la autorización para usar d un vehículo de propiedad de FIDEOS PARAÍSO, emplearlo para lo que fue destinado.

#### **12. Instalaciones de Máquinas.**

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 73, NUMERALES 1, 3, 3,

- a) Las máquinas estarán situadas en áreas de amplitud suficiente que permita su correcto montaje y una ejecución segura de las operaciones.
- b) Se ubicarán sobre suelos o pisos de resistencia suficiente para soportar las cargas estáticas y dinámicas previsibles. Su anclaje será tal que asegure la estabilidad de la máquina y que las vibraciones que puedan producirse no afecten a la estructura del edificio, ni importen riesgos para los trabajadores.
- c) Las máquinas que, por la naturaleza de las operaciones que realizan, sean fuente de riesgo
- d) para la salud, se protegerán debidamente para evitados o reducirlos. Si ello no es posible, se instalarán en lugares aislantes o apartados del resto del proceso productivo.

El personal encargado de su manejo utilizará el tipo de protección personal correspondiente a los riesgos a que esté expuesto.

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 74, NUMERALES 1, 3,

- a) La separación de las máquinas será la suficiente para que los operarios desarrollen su trabajo holgadamente y sin riesgo, y estará en función:
  - 1. De la amplitud de movimientos de los operarios y de los propios elementos de la máquina necesarios para la ejecución del trabajo.
  - 2. De la forma y volumen del material de alimentación, de los productos elaborados y del material de desecho.
  - 3. De las necesidades de mantenimiento. En cualquier caso la distancia mínima entre las partes fijas o móviles más salientes de máquinas independientes, nunca será inferior a 800 milímetros.
- b) Cuando el operario deba situarse para trabajar entre una pared del local y la máquina, la distancia entre las partes más salientes fijas o móviles de ésta y dicha pared no podrá ser inferior a 800 milímetros.
- c) Se establecerá una zona de seguridad entre el pasillo y el entorno del puesto de trabajo, o en su caso la parte más saliente de la máquina que en ningún caso será inferior a 400 milímetros. Dicha zona se señalará en forma clara y visible para los trabajadores.

**13. Mantenimiento de Maquinarias.**

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 92, NUMERALES 1, 2, 3, 4.

- a) El mantenimiento de máquinas deberá ser de tipo preventivo y programado.
- b) Las máquinas, sus resguardos y dispositivos de seguridad serán revisados, engrasados y sometidos a todas las operaciones de mantenimiento establecidas por el fabricante, o que aconseje el buen funcionamiento de las mismas.

- c) Las operaciones de engrase y limpieza se realizarán siempre con las máquinas paradas, preferiblemente con un sistema de bloqueo, siempre desconectadas de la fuerza motriz y con un cartel bien visible indicando la situación de la máquina y prohibiendo la puesta en marcha.
- d) La eliminación de los residuos de las máquinas se efectuará con la frecuencia necesaria para asegurar un perfecto orden y limpieza del puesto de trabajo.

## **Artículo 22.- Riesgos Químicos.**

### **Manejo de Sustancias Químicas.**

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 136, NUMERALES 1, 2, 3, 5, 6

- a) Los productos y materiales inflamables se almacenarán en locales distintos a los de trabajo, y si no fuera posible, en recintos completamente aislados. En los puestos o lugares de trabajo sólo se depositará la cantidad estrictamente necesaria para el proceso de fabricación.
- b) Antes de almacenar sustancias inflamables se comprobará que su temperatura no rebase el nivel de seguridad efectuando los controles periódicos mediante aparatos de evaluación de las atmósferas inflamables.
- c) El llenado de los depósitos de líquidos inflamables se efectuará lentamente y evitando la caída libre desde orificios de la parte superior, para evitar la mezcla de aire con los vapores explosivos.
- d) Los recipientes de líquidos o sustancias inflamables se rotularán indicando su contenido, peligrosidad y precauciones necesarias para su empleo.
- e) Con anterioridad al almacenamiento de productos inflamables envasados, se comprobará el cierre hermético de los envases y si han sufrido deterioro o rotura.

También se consideran los siguientes:

- f) Realizar la manipulación y almacenamiento en función de parámetros técnicos estandarizados.
- g) Evitar el derrame en zonas de acceso.

- h) Cuando se requiera emplear estos productos (Limpieza), realizarlos de manera adecuada, evitando el contacto con los ojos y piel

### **Artículo 23.- Riesgos Biológicos.**

#### **Contaminantes Biológicos.**

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 66, NUMERALES 1 - 3,

- a) En aquellos trabajos en que se manipulen microorganismos o sustancias de origen animal o vegetal susceptibles de transmitir enfermedades, infecto contagiosas, se aplicarán medidas de higiene personal y desinfección de los puestos de trabajo, dotándose al personal de los medios de protección necesarios. Se efectuarán reconocimientos médicos específicos de forma periódica. En su caso, se utilizará la vacunación preventiva.
- b) Todo trabajador expuesto a virus, hongos, bacterias, insectos, ofidios, microorganismos, etc., nocivos para la salud, deberán ser protegidos en la forma indicada por la ciencia médica y la técnica en general. Respecto a la provisión de suero antiofídico, se aplicará lo dispuesto en el Art. 424 del Código del Trabajo.
- c) Se evitará la acumulación de materias orgánicas en estado de putrefacción. Igualmente deberán mantenerse libres de insectos y roedores los medios de transporte, las industrias, talleres, almacenes, comercios, centros de trabajo, viviendas y locales de reunión, sus instalaciones y alrededores.

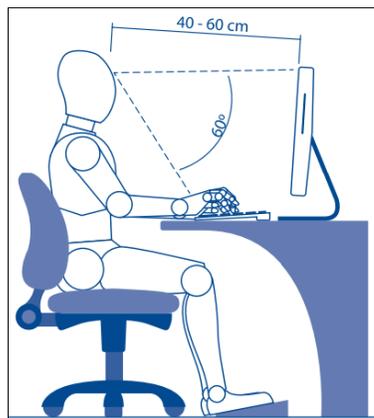
También se consideran las siguientes:

- a) No hacer uso de los servicios higiénicos, cuando se compruebe en estado de salubridad desfavorable.
- b) Reportar la ineficiente limpieza a su jefe inmediato.

### **Artículo 24.- Riesgos Ergonómicos.**

1. Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)

- a) Ubicar el monitor a una distancia superior a los 40 cm y a una altura de tal manera que se pueda visualizar, el área comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60 grados bajo la horizontal. (Fig. 1)
- b) Evitar los giros mantenidos y forzados del tronco y la cabeza.
- c) No colocar el teclado en el borde de la mesa, así no podrá apoyar las muñecas y sufrirá cansancio muscular y otras posibles patologías. Entre el teclado y el borde de la mesa debe quedar un espacio de al menos 10 cm, pero se recomienda poder apoyar todo el antebrazo.
- d) Colocar la PVD, de manera perpendicular a las fuentes de luz.



**Fig. 1**

## **2. Movimientos repetitivos.**

- a) Evitar las posturas incómodas de las extremidades superiores e inferiores.
- b) FIDEOS PARAÍSO, deberá informar a sus empleados la notoriedad del riesgo y establecer talleres que encaminen a la capacitación, para determinar técnicas de como confrontar este fenómeno

## **3. Manipulación de Cargas.**

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 128, NUMERALES 1 - 5

- a) El transporte o manejo de materiales en lo posible deberá ser mecanizado, utilizando para el efecto elementos como carretillas, vagonetas, elevadores, transportadores de bandas, grúas, montacargas y similares.

- b) Los trabajadores encargados de la manipulación de carga de materiales, deberán ser instruidos sobre la forma adecuada para efectuar las citadas operaciones con seguridad.
- c) Cuando se levanten o conduzcan objetos pesados por dos o más trabajadores, la operación será dirigida por una sola persona, a fin de asegurar la unidad de acción.
- d) El peso máximo de la carga que puede soportar un trabajador será el que se expresa en la tabla siguiente:

Varones hasta 16 años. . . . .	35 libras
Mujeres hasta 18 años... . . . .	20 libras
Varones de 16 a 18 años. . . . .	50 libras
Mujeres de 18 a 21 años. . . . .	25 libras
Mujeres de 21 años o más. . . . .	50 libras
Varones de más de 18 años.....	Hasta 175libras.

No se deberá exigir ni permitir a un trabajador el transporte manual de carga cuyo peso puede comprometer su salud o seguridad.

- e) Los operarios destinados a trabajos de manipulación irán provistos de las prendas de protección personal apropiadas a los riesgos que estén expuestos.

También se consideran las siguientes:

- a) Cuando se requiera realizar el levantamiento de una carga, informarse antes de la magnitud del peso antes de proceder con la operación.
- b) Si el peso a levantar no corresponde a su contextura física, solicite ayuda a sus compañeros.
- c) Obtener, una visualización del destino a la cual se transporta la carga.
- d) Emplee una ubicación correcta de los pies antes de proceder.
- e) Mantener siempre la espalda recta, en el momento de ejercer la fuerza.
- f) Sujetar acertadamente la carga empleando sus dos manos.

**Artículo 25.- Riesgos Psicosociales.**

En busca del bienestar mental y físico, FIDEOS PARAÍSO considera los siguientes apartados:

- a) Fomentar el apoyo entre los compañeros de trabajo y superiores, cuando se realizan las tareas.
- b) Realizar un estudio de tiempos en los procesos, y estandarizar los mismos con miras a la mejora continua.
- c) Diseñar e implementar instructivos de cargo para cada puesto de trabajo, en el cual se detallan las funciones a desarrollar de los mismos.
- d) Permitir la compactibilidad entre los trabajadores y sus familiares, permitiendo el uso de horarios flexibles.
- e) Definición de salarios justos de acuerdo a las habilidades, destrezas y conocimientos de la población laboral.

## **CAPÍTULO V.**

### **DE LOS ACCIDENTES MAYORES.**

#### **Artículo 26.- PREVENCIÓN DE INCENDIOS.- NORMAS GENERALES.**

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 143, 144, 145, 146, 147

#### **a) Emplazamiento de los locales.**

1. Los locales en que se produzcan o empleen sustancias fácilmente combustibles se construirán a una distancia mínima de 3 metros entre sí y aislados de los restantes centros de trabajo.
2. Cuando la separación entre locales resulte imposible se aislarán con paredes resistentes de mampostería, hormigón u otros materiales incombustibles sin aberturas.
3. Siempre que sea posible, los locales de trabajo muy expuestos a incendios se orientarán evitando su exposición a los vientos dominantes o más violentos.
4. Deben estar provistos de una ventilación adecuada para todas las operaciones que comprenden el uso almacenamiento de líquidos inflamables y de una adecuada ventilación permanente del edificio y tanques de almacenamiento.

Deberán proveerse de arena u otra sustancia no combustible para ser usada en la limpieza de derrames de líquidos inflamables.

5. Los procesos de trabajo donde se labora con sustancias combustibles o explosivas, así como los locales de almacenamiento deberán contar con un sistema de ventilación o extracción de aire, dotado de los correspondientes dispositivos de tratamiento para evitar la contaminación interna y externa.

**b) Estructura de los locales.**

En la construcción de locales se emplearán materiales de gran resistencia al fuego, recubriendo los menos resistentes con el revestimiento protector más adecuado.

**c) Distribución interior de los locales.**

1. Las zonas en que exista mayor Peligro de incendio se aislarán o separarán de las restantes, mediante muros cortafuegos, placas de materiales incombustibles o cortinas de agua, si no estuviera contraindicada para la extinción del fuego por su causa u origen.
2. Se reducirán al mínimo las comunicaciones interiores entre una y otra zona.

**d) Pasillos, Corredores, Puertas y Ventanas.**

Se cumplirán los siguientes requisitos:

1. Las puertas de acceso al exterior estarán siempre libres de obstáculos y serán de fácil apertura.
2. En los centros de trabajo donde sea posible incendio de rápida propagación, existirán al menos dos puertas de salida en direcciones opuestas.
3. En las puertas que no se utilicen normalmente, se inscribirá el rótulo de "Salida de emergencia".
4. En los edificios ocupados por un gran número de personas se instalarán al menos dos salidas que estarán distanciadas entre sí y accesibles por las puertas y ventanas que permitan la evacuación rápida de los ocupantes.

5. En caso de edificios con deficiencias en el diseño, para la evacuación adecuada de las personas, se instalaran escaleras de escape de incendios construidas de material resistente, ancladas a los muros de los edificios. El acceso a ellas debe hacerse preferiblemente a través de puertas que comuniquen a la zona central del edificio.
6. En locales con riesgos de incendio ningún puesto de trabajo distará más de 50 metros de una salida de emergencia.

**e) Señales de Salida.**

Todas las puertas exteriores, ventanas practicables y pasillos de salida estarán claramente rotulados con señales indelebles y perfectamente iluminadas o fluorescentes.

**Artículo 27.- INSTALACIÓN DE DETECCIÓN DE INCENDIOS.**

**DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 154**

- a) En los locales de alta concurrencia o peligrosidad FIDEOS PARAÍSO instalará sistemas de detección de incendios, cuya instalación mínima estará compuesta por los siguientes elementos: Equipo de control y Señalización, detectores y fuente de suministro.
  1. Equipo de Control y Señalización.- Estará situado en lugar fácilmente accesible y de forma que sus señales puedan ser audibles y visibles. Estará provisto de señales de aviso y control para cada una de las zonas en que haya dividido la instalación industrial.
  2. Detectores.- Situados en cada una de las zonas en que se ha dividido la instalación. Serán de la clase y sensibilidad adecuadas para detectar el tipo de incendio que previsiblemente pueda conducir cada local, evitando que los mismos puedan activarse en situaciones que no correspondan a una emergencia real.

- i. Detectores térmicos y termovelocimétricos: 1 detector al menos cada 30 metros cuadrados e instalados a una altura máxima sobre el suelo de 7,5 metros.
  - ii. Detectores de humos: 1 detector al menos cada 60 metros cuadrados en locales de altura inferior o igual a 6 metros y cada 80 metros cuadrados si la altura fuese superior a 6 metros e inferior a 12 metros.
  - iii. En los pasillos deberá disponerse de un detector al menos cada 12 metros cuadrados.
3. Fuente de Suministro de Energía.- La instalación estará alimentada como mínimo por dos fuentes de suministros, de las cuales la principal será la red general del edificio. La fuente secundaria de suministro dispondrá de una autonomía de 72 horas de funcionamiento en estado de vigilancia y de una hora en estado de alarma.

**Artículo 28.- PLANES DE EMERGENCIA.**

El plan de respuesta a emergencias se establecerá mediante el análisis de riesgos, determinación de zonas seguras, rutas de escape, conformación de brigadas, coordinadores de emergencias, inventarios de equipos de atención, comunicación y combate, acercamiento con las entidades externas tales como la policía, bomberos, cruz roja, defensa civil y otros destinados a tal efecto:

- a. Para el desarrollo del plan de emergencias adecuado, el personal estará capacitado para reaccionar ante un suceso, minimizando sus efectos y o consecuencias. Después de esto se tendrá un plan alternativo para reactivar cualquier proceso productivo y/o administrativo después de la ocurrencia de cualquier acontecimiento; y,
- b. En el caso de presentarse desastres naturales como terremotos inundaciones, erupciones volcánicas, los trabajadores actuarán de acuerdo a los instructivos correspondientes.

## CAPÍTULO VI.

### DE LA SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.

#### **Artículo 29.- SEÑALIZACIÓN.**

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 164

- a) La señalización de seguridad se establecerá en orden a indicar la existencia de riesgos y medidas a adoptar ante los mismos, y determinar el emplazamiento de dispositivos y equipos de seguridad y demás medios de protección.
- b) La señalización de seguridad se empleará de forma tal que el riesgo que indica sea fácilmente advertido o identificado.
- c) Los elementos componentes de la señalización de seguridad se mantendrán en buen estado de utilización y conservación.
- d) Todo el personal será instruido acerca de la existencia, situación y significado de la señalización de seguridad empleada en el centro de trabajo, sobre todo en el caso en que se utilicen señales especiales.
- e) La señalización de seguridad se basará en los siguientes criterios:
  - 1. Se usarán con preferencia los símbolos evitando, en general, la utilización de palabras escritas.
  - 2. Los símbolos, formas y colores deben sujetarse a las disposiciones de las normas del Instituto Ecuatoriano de Normalización y en su defecto se utilizarán aquellos con significado internacional.
- f) Se colocará señalización de advertencia según lo indicado en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN - ISO 3864-1 Símbolos gráficos. Colores de seguridad y señales de seguridad, en los lugares donde exista peligro, por la presencia de materiales inflamables, circulación peatonal y vehicular, y otros riesgos que alteren la seguridad personal o colectiva, con el objeto de informar a sus trabajadores, estos avisos son de obligatoria aceptación por parte de los trabajadores.

- g) Señalará las diferentes tuberías existentes acorde a los colores indicados en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE-INEN 0440:84
- h) La señalización de seguridad, no sustituirá en ningún caso la adopción obligatoria de medidas preventivas, colectivas e individuales, necesarias para la eliminación o mitigación de los riesgos existentes; esta, será complementaria y se basará en los siguientes criterios:
1. Se usarán preferentemente pictogramas, evitando en lo posible, la utilización de palabras escritas.
  2. Las pinturas utilizadas en la señalización de seguridad serán resistentes al desgaste y lavables; dichas señales, deberán mantenerse en buen estado, limpias, y renovarse cuando estén deterioradas.

A continuación se detalla el tipo de colores de señalización:

COLOR DE SEGURIDAD	SIGNIFICADO	INDICACIONES Y PRECISIONES
ROJO	PARO	Alto y dispositivos de desconexión para emergencias
	PROHIBICIÓN	Señalamientos para prohibir acciones específicas
	MATERIAL, EQUIPO Y SISTEMAS PARA COMBATE DE INCENDIOS	Identificación y localización
AMARILLO	ADVERTENCIA DE PELIGRO	Atención, precaución, verificación, identificación de fluidos peligrosos
	DELIMITACIÓN DE AREAS	Límites de áreas restringidas o de usos específicos
	ADVERTENCIA DE PELIGRO POR RADIACIONES	Señalamiento para indicar la presencia de material peligroso
VERDE	CONDICIÓN SEGURA	Identificación de tuberías. Señalamiento para indicar salidas de emergencia, zonas de seguridad y primeros auxilios, lugares de reunión, entre otros.
AZUL	OBLIGACIÓN	Señalamientos para realizar acciones específicas, ejemplo: uso de elementos de protección personal.

**Artículo 30.- DESCRIPCIÓN DE LAS SEÑALES DE SEGURIDAD.**

<b>SEÑALES.</b>	<b>DESCRIPCIÓN.</b>
	Fondo blanco y barra inclinada de color rojo. El símbolo de seguridad será negro, colocado en el centro de la señal pero no debe sobre ponerse a la barra inclinada roja.
	Fondo azul. El símbolo de seguridad o el texto serán blancos y colocados en el centro de la señal. La franja blanca periférica es opcional. El color azul debe cubrir por lo menos el 50% del área de la señal. Los símbolos usados en las señales de obligación deben indicar el nivel de protección requerido, mediante palabras y números en una señal auxiliar usada conjuntamente con la señal de seguridad.
	Fondo amarillo, franja triangular negra. El símbolo de seguridad será negro y estará colocado en el centro de la señal. La franja periférica amarilla es opcional. El color amarillo debe cubrir por lo menos el 50% del área de la señal.
	Fondo verde. Símbolo o texto de seguridad en color blanco y colocado en el centro de las Señal. La forma de la señal debe ser un cuadrado o rectángulo de tamaño adecuado para alojar el símbolo o texto de seguridad. El fondo verde debe cubrir por lo menos un 50% del área de la señal. La franja blanca periférica es opcional.

**CAPÍTULO VII.**

**DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.**

**Artículo 31.- VIGILANCIA DE LA SALUD.**

- a) FIDEOS PARAÍSO, será responsable de que los trabajadores se sometan a los exámenes médicos de pre-empleo, periódicos y de retiro, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores. Tales exámenes serán practicados, preferentemente, por médicos especialistas en salud ocupacional y no implicarán ningún costo para los trabajadores y, en la medida de lo posible, se realizarán durante la jornada de trabajo.

- b) Los trabajadores tienen derecho a conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral. Asimismo, tienen derecho a la confidencialidad de dichos resultados, limitándose el conocimiento de los mismos al personal médico, sin que puedan ser usados con fines discriminatorios ni en su perjuicio. Sólo podrá facilitarse al empleador información relativa a su estado de salud, cuando el trabajador preste su consentimiento expreso.

## **CAPÍTULO VIII.**

### **DEL REGISTRO E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES.**

#### **Artículo 32.- INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.**

- a) Es obligación del responsable de Seguridad y Salud investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir investigación y la creación de nueva tecnología.
- b) Todo accidente deberá ser notificado, investigado y reportado de acuerdo con el procedimiento de notificación, investigación y reporte de accidentes e incidentes de la empresa.
- c) El responsable de Seguridad y Salud, deberá elaborar y entregar el reporte de notificación de todo accidente con baja, es decir, que causará la pérdida de más de una jornada laboral. Dicho reporte, deberá ser enviado a la Dirección de Riesgos del Trabajo, en el término de diez (10) días, contados desde la fecha del siniestro. En caso de ser un accidente que involucre a un tercero, bajo la modalidad de Actividades Complementarias, Servicios Técnicos Especializados o Empresas Contratistas, los representantes de dichas empresas, deberán proceder con la notificación de acuerdo con lo indicado anteriormente.

**Artículo 33.- OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.**

- a) Establecer el derecho a las prestaciones del Seguro General de Riesgos del Trabajo (médicos asistenciales, económicos y preventivos);
- b) En el caso de empresa o institución contrastar el déficit de gestión existente en la prevención de riesgos laborales, que ocasionaron el accidente; o las medidas de seguridad aplicadas durante el trabajo, en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos;
- c) Definir y motivar los correctivos específicos y necesarios para prevenir la ocurrencia y repetición de los accidentes de trabajo;
- d) Establecer las consecuencias derivadas del accidente del trabajo;
- e) Apoyar y controlar a las organizaciones laborales para que estas provean ambientes saludables y seguros a los trabajadores afiliados al IESS; a la aplicación de procedimientos de trabajo seguros en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos y,
- f) Puntualizar la responsabilidad de la organización laboral y del afiliado sin relación de dependencia o autónomo en relación al accidente de trabajo.
- g) En los meses de Enero y Julio, el responsable de Seguridad y Salud, junto con el médico del Servicio Médico de Empresa a la cual se halla asociado FIDEOS PARAÍSO, o el que realiza visitas periódicas para la vigilancia de la Salud, enviará una copia del concentrado de seis meses de la accidentabilidad y la morbilidad laboral al Ministerio de Relaciones Laborales e IESS.

**Artículo 34.- REGISTRO DE ACCIDENTES – INCIDENTES.**

- a) Será Obligación del Responsable de Seguridad y Salud, el llevar el registro de los accidentes de trabajo e incidentes laborales ocurridos, así como las estadísticas de accidentabilidad respectiva.
- b) En el caso de empresa o institución contrastar el déficit de gestión existente en la prevención de riesgos laborales, que ocasionaron el accidente; o las medidas de seguridad aplicadas durante el trabajo, en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos;

- c) Definir y motivar los correctivos específicos y necesarios para prevenir la ocurrencia y repetición de los accidentes de trabajo;
- d) Establecer las consecuencias derivadas del accidente del trabajo;
- e) Apoyar y controlar a las organizaciones laborales para que estas provean ambientes saludables y seguros a los trabajadores afiliados al IESS; a la aplicación de procedimientos de trabajo seguros en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos y,
- f) Puntualizar la responsabilidad de la organización laboral y del afiliado sin relación de dependencia o autónomo en relación al accidente de trabajo.
- g) En los meses de Enero y Julio, el responsable de Seguridad y Salud, junto con el médico del Servicio Médico de Empresa al cual FIDEOS PARAÍSO se halla asociado realizar visitas periódicas para la vigilancia de la Salud, enviará una copia del concentrado de seis meses de la accidentabilidad y la morbilidad laboral al Ministerio de Relaciones Laborales e IESS.

## **CAPÍTULO IX.**

### **DE LA INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS.**

#### **Artículo 35.- INDUCCIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.**

- a) Todos los trabajadores tienen derecho a desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar.
- b) Los derechos de consulta, participación, formación, vigilancia y control de la salud en materia de prevención, forman parte del derecho de los trabajadores a una adecuada protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- c) Los trabajadores tienen derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan. Complementariamente, FIDEOS PARAÍSO comunicará las informaciones necesarias a los trabajadores y sus representantes sobre las medidas que se ponen en práctica para salvaguardar la seguridad y salud de los mismos.
- d) Todo trabajador nuevo, antes de iniciar su actividad laboral, deberá realizar el proceso de inducción específica al puesto de trabajo.

- e) La información y capacitación en prevención de riesgos, deberá centrarse principalmente en:
  - 1. Los factores de riesgos significativos presentes en el lugar de trabajo y relacionados con las actividades a desarrollarse, en especial las de alto riesgo.
  - 2. Las lecciones aprendidas generadas a partir de la ocurrencia de accidentes y/o incidentes ocurridos en la operación.
  - 3. Las recomendaciones sugeridas después de la realización y análisis de simulacros.
  - 4. Educación para la Salud.
- f) EL responsable de Seguridad y Salud y el Médico, son los responsables de establecer los canales de información sobre los aspectos relacionados con la Salud Ocupacional, Seguridad Industrial o Control Ambiental.

## **CAPÍTULO X.**

### **DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.**

#### **Artículo 36.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN.**

#### **DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 175**

- a) La utilización de los medios de protección personal tendrá carácter obligatorio en los siguientes casos:
  - 1. Cuando no sea viable o posible el empleo de medios de protección colectiva.
  - 2. Simultáneamente con éstos cuando no garanticen una total protección frente a los riesgos profesionales.
- b) La protección personal no exime en ningún caso de la obligación de emplear medios preventivos de carácter colectivo.
- c) Sin perjuicio de su eficacia los medios de protección personal permitirán, en lo posible, la realización del trabajo sin molestias innecesarias para quien lo ejecute y sin disminución de su rendimiento, no entrañando en sí mismos otros riesgos.

d) FIDEOS PAARAÍSO está obligado a:

1. Suministrar a sus trabajadores los medios de uso obligatorios para protegerles de los riesgos profesionales inherentes al trabajo que desempeñan.
2. Proporcionar a sus trabajadores los accesorios necesarios para la correcta conservación de los medios de protección personal, o disponer de un servicio encargado de la mencionada conservación.
3. Renovar oportunamente los medios de protección personal, o sus componentes, de acuerdo con sus respectivas características y necesidades.
4. Instruir a sus trabajadores sobre el correcto uso y conservación de los medios de protección personal, sometiéndose al entrenamiento preciso y dándole a conocer sus aplicaciones y limitaciones.
5. Determinar los lugares y puestos de trabajo en los que sea obligatorio el uso de algún medio de protección personal.

e) El Trabajador está obligado a:

1. Utilizar en su trabajo los medios de protección personal, conforme a las instrucciones dictadas por la empresa.
2. Hacer uso correcto de los mismos, no introduciendo en ellos ningún tipo de reforma o modificación.
3. Atender a una perfecta conservación de sus medios de protección personal, prohibiéndose su empleo fuera de las horas de trabajo.
4. Comunicar a su inmediato superior o al Comité de Seguridad o al Departamento de Seguridad e Higiene, si lo hubiere, las deficiencias que observe en el estado o funcionamiento de los medios de protección, la carencia de los mismos o las sugerencias para su mejoramiento funcional.
5. En el caso de riesgos concurrentes a prevenir con un mismo medio de protección personal, éste cubrirá los requisitos de defensa adecuados frente a los mismos.

6. Los medios de protección personal a utilizar deberán seleccionarse de entre los normalizados u homologados por el INEN y en su defecto se exigirá que cumplan todos los requisitos del presente título.

**Artículo 37.- ROPA DE TRABAJO.**

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 176, NUMERAL 1 -3

- a) Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucio, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.
- b) La elección de las ropas citadas se realizará de acuerdo con la naturaleza del riesgo o riesgos inherentes al trabajo que se efectúa y tiempos de exposición al mismo.
- c) La ropa de protección personal deberá reunir las siguientes características:
  1. Ajustar bien, sin perjuicio de la comodidad del trabajador y de su facilidad de movimiento.
  2. No tener partes sueltas, desgarradas o rotas.
  3. No ocasionar afecciones cuando se halle en contacto con la piel del usuario.
  4. Carecer de elementos que cuelguen o sobresalgan, cuando se trabaje en lugares con riesgo derivados de máquinas o elementos en movimiento.
  5. Tener dispositivos de cierre o abrochado suficientemente seguros, suprimiéndose los elementos excesivamente salientes.
  6. Ser de tejido y confección adecuados a las condiciones de temperatura y humedad del puesto de trabajo.

**Artículo 38.- PROTECCIÓN AUDITIVA.**

DE, EL DECRETO EJECUTIVO 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ARTÍCULO 179, NUMERAL 1 -4

- a) Cuando el nivel de ruido en un puesto o área de trabajo sobrepase el establecido en este Reglamento, será obligatorio el uso de elementos individuales de protección auditiva.
- b) Los protectores auditivos serán de materiales tales que no produzcan situaciones, disturbios o enfermedades en las personas que los utilicen. No producirán además molestias innecesarias, y en el caso de ir sujetos por medio de un arnés a la cabeza, la presión que ejerzan será la suficiente para fijarlos debidamente.
- c) Los protectores auditivos ofrecerán la atenuación suficiente. Su elección se realizará de acuerdo con su curva de atenuación y las características del ruido.
- d) Los equipos de protección auditiva podrán ir colocados sobre el pabellón auditivo (protectores externos) o introducidos en el conducto auditivo externo (protectores insertos).

## **CAPÍTULO XI.**

### **DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.**

#### **Artículo 39.- GESTIÓN AMBIENTAL.**

FIDEOS PARAÍSO, cumplirá con la legislación nacional aplicable y vigente sobre conservación y protección del ambiente. Para cumplir dicho cometido, deberá:

1. Proveer condiciones de trabajo seguras, saludables y ambientalmente sustentables.
2. Evitar cualquier tipo de contaminación e impacto adverso sobre el ambiente y las comunidades de su área de influencia.
3. Monitorear periódicamente aquellas emisiones gaseosas, líquidas y sólidas, requeridas por la reglamentación nacional, de acuerdo con los cronogramas establecidos y aprobados por las entidades Ambientales de Control, relacionadas con las actividades de la empresa.

## **CAPÍTULO XII.**

### **DISPOSICIONES GENERALES O FINALES.**

Quedan incorporadas al presente Reglamento de seguridad y Salud en el Trabajo, todas las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo, sus reglamentos, los reglamentos sobre Seguridad y Salud Ocupacional en general, las normas y disposiciones emitidas por el IESS y las normas Internacionales de obligatorio cumplimiento en el País, las mismas que prevalecerán en todo caso.

Se realizará la entrega de un ejemplar de mano a todo trabajador del presente Reglamento de Seguridad y Salud.

---

Ing. Genaro Torres

Gerente de FIDEOS PARAÍSO

## **5 CAPÍTULO 5.- SOCIALIZACIÓN DEL POTENCIAL INVESTIGATIVO Y FORMULACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.**

### **5.1 Socialización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

En la actualidad las empresas tienen la necesidad de ser competitivas; razón por la cual estas realizan acciones estratégicas que les beneficie para alcanzar tal objetivo, y estar siempre actualizado en los funcionamientos empresariales para sobresalir frente a la competencia.

Y para lograr lo expuesto, necesitan experimentar una evolución positiva en materia de su Seguridad Industrial; dado que esto les otorga a sus colaboradores, desempeñarse en un ambiente laboral ameno y los resultados verse reflejados en el cumplimiento de los objetivos de la organización. El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, permite tanto al empleador y a los trabajadores, conocer sus derechos y obligaciones, situación que define un acuerdo entre las partes, evitando así conflictos laborales.

La socialización de este reglamento se realiza el 12 de enero del 2015, conjuntamente con-la formulación del Comité Paritario de Seguridad y Salud, con el siguiente orden del día:

- Motivos que justifican la presencia del investigador en la empresa.
- Explicación breve acerca de lo que trata el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Razones por la cual FIDEOS PARAÍSO, debe implementar dicho Reglamento.

### **5.2 Formulación del Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional.**

El proceso para la formulación de Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional, consta la convocatoria de manera verbal y escrita dirigida al Ing. Genaro Torres, GERENTE DE FIDEOS PARAÍSO, (**Ver Anexo 8**), dando respuesta para el día 12 de enero del 2015, en el que se desarrollaron los siguientes ítems:

### **5.2.1 Definición del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.**

Está conformado por representantes de los trabajadores (3 personas) y representantes del empleador (3 personas), verificándose el mismo número de personas representativas para las dos partes.

### **5.2.2 Normativa que lo sustenta.**

En el Artículo 14 numeral 1, del Decreto Ejecutivo 2393, Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, manifiesta:

En todo centro de trabajo en que laboren más de quince trabajadores deberá organizarse un Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo integrado en forma paritaria por tres representantes de los trabajadores y tres representantes de los empleadores, quienes de entre sus miembros designarán un Presidente y Secretario que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Si el Presidente representa al empleador, el Secretario representará a los trabajadores y viceversa. Cada representante tendrá un suplente elegido de la misma forma que el titular y que será el principal en caso de falta o impedimento de éste. Concluido el periodo para el que fueron elegidos deberá designarse al Presidente y Secretario.

### **5.2.3 Proceso de Conformación.**

Reunidos los presentes con la mayoría requerida (La mitad más uno), se procede a la definición de las ternas de las partes en cuestión, siendo electas las siguientes personas.

Por la parte empleadora:

- Inga Pacheco Carmen Lucía.
- Tigre Tigre José Manuel.
- Yuqui Sibri Luis Gustavo.

Por la parte de los trabajadores:

- Sanunga Morocho Alex Fernando.
- Sinchi Pañi Gabriel Leopoldo.
- Mendieta Mogrovejo Manuel Alonzo.

En definitiva, luego de una segunda elección se define los principales del comité:

**Presidente:** Inga Pacheco Carmen Lucía.

**Secretario:** Sanunga Morocho Alex Fernando.

#### **5.2.4 Proceso de registro en el MRL**

Para llevar a cabo el registro del Comité electo en el MRL, se dispone de lo siguiente:

- Solicitud de conformación de organismos paritarios, dirigida a la Doctora Diana Andrade Abril. (Directora Regional del Trabajo y Servicio Público de la ciudad de Cuenca).
- Acta de constitución del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de FIDEOS PARAÍSO.
- Copia de la cédula y certificado de votación del Presidente y Secretario del Comité.
- Firma de los empleados que estuvieron presentes en la elección. Los detalles de conformación y registro se presenta en el **Anexo 9**.

#### **5.2.5 Funciones del Comité Paritario.**

El comité realizará reuniones cada mes en la cual se trataran temas exclusivos de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, también se podrán reunirse en el caso de verificarse un accidente de gran magnitud (Estas reuniones adicionales, deben ser solicitadas por el presidente o secretario en función). Todas las reuniones quedaran registradas por medio de una acta en la cual se listaran los temas tratados y los acuerdo materializados. Las funciones principales se describen a continuación:

- Vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, que haya sido aprobado.
- Realizar un análisis y emitir opiniones acerca del Reglamento potencial a ser aprobado por el MRL, disponiendo también la facultad de realizar modificaciones, de ser posible.
- Solicitar los resultados de las inspecciones o investigaciones que se realicen en la empresa, en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

- Analizar los procesos de productivos y solicitar a los directivos, la inmediata intervención en lo que respecta a la Seguridad Industrial.

### 5.2.6 Plan de Trabajo Propuesto.

FIDEOS PARAÍSO.																
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.																
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PERIODO 2015 - 2016																
No.	ACTIVIDAD	2015												2016	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCION
		F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E			
1	Inspecciones Mensuales del Comité Seguridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Lucía Inga y Fernando Sanunga.	UNA VEZ AL MES
2	Reuniones Mensuales del Comité Seguridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Lucía Inga y Fernando Sanunga.	UNA VEZ AL MES	
3	Capacitación en Prevención de Riesgos a los Miembros del Comité	X						X						Ing. Jorge Cabrera.	SEMESTRAL	
4	Inducción en el Reglamento de seguridad e Higiene			X			X			X			X	Ing. Jorge Cabrera.	TRIMESTRALMENTE	
5	Vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Lucía Inga y Fernando Sanunga.	UNA VEZ AL MES	
6	Participar en la investigación de accidentes.													Lucía Inga.	CUANDO OCURRA	
7	Instruir en las Medidas de Orden y limpieza del Área de la empresa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Fernando Sanunga.	DIARIA	
8	Participar en la Campaña de prevención de riesgos en la empresa. (Vacunación)							X						Ing. Jorge Cabrera.	UNA VEZ AL AÑO	
9	Apoyar en la Supervisión en el Uso de EPP's por parte de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ing. Jorge Cabrera.	UNA VEZ AL MES	
<b>Programa de Capacitación</b>																
1	Información sobre Legislación Laboral y Funciones del Comité de Seguridad		X		X		X		X		X		X	Ing. Jorge Cabrera.	BIMENSUAL	
2	Capacitación al Comité sobre medidas de seguridad industrial y el uso de equipos de protección personal.	X						X						Ing. Jorge Cabrera.	SEMESTRALMENTE	
3	Capacitación sobre Evaluación de Riesgos e Investigación de Accidentes: C.D.118 - IESS			X						X				Ing. Jorge Cabrera.	SEMESTRALMENTE	
4	Capacitación en formación de Brigadas de emergencia para la empresa.					X								Ing. Jorge Cabrera.	SEMESTRALMENTE	

**Tabla 72:** Plan de Trabajo  
Fuente: Ing. Jorge Cabrera – El Autor.

### 5.3 Formatos Propuestos.

Se ubican en el **Anexo 10**.

### 5.4 Conclusiones.

- Para poder efectuar este trabajo investigativo, se valoran todos los conocimientos adquiridos en el itinerario académico, y determinar las diversas teorías que auspicien directamente al desarrollo del Marco Teórico y Metodológico, arribando a la comprensión del problema y sus posibles soluciones.

- Todos los medios empleados para la identificación y evaluación de los riesgos presentes en FIDEOA PARAÍSO, son catalogados como eficientes y oportunos; sin despreciar el recurso humano que ha jugado un papel de excelsa relevancia.
- El desarrollo de la matriz de riesgos es la parte central y fundamental de este trabajo investigativo, razón por la cual la ejecución de la misma, generó que el investigador realice propuestas de prevención y análisis de los puestos de trabajo, a través de los profesiogramas.
- La creación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, fue un evento inédito, en la cual se cumplieron todos los objetivos pre-establecidos, finalizando con el registro en el MRL, y la socialización del presente trabajo investigativo.
- FIDEOS PARAÍSO, posee una trayectoria considerable en la industria en la cual compete; razón suficiente para buscar la mejora continua en todos sus aspectos, y de esta manera estar siempre a la vanguardia.
- Durante la trayectoria investigativa, se ha verificado que los procesos productivos que imperan en la empresa, requieren un esfuerzo físico notable por quienes forman parte de ello.
- La tecnología aplicada en la elaboración de sus productos, evaluados desde el punto de vista de la Seguridad Industrial, pueden ser categorizados como fuentes de riesgo de considerable magnitud.
- En función de la evaluación Psicosocial, se determina que los colaboradores de la organización tienen que realizar tareas, que de acuerdo a ellos el tiempo asignado es deficiente.
- Las inspecciones periódicas realizadas por el investigador determina el grado de peligrosidad presente en el Departamento de Producción, en aquellas máquinas que carecen de sus respectivas protecciones, ubica a sus operarios en una considerable vulnerabilidad a lesiones.
- En efecto, el trabajo investigativo fue motivo de una gran experiencia para el investigador, generando nuevas expectativas en el ámbito profesional que se aproxima. En función de la empresa, se podría decir que, se dejaron las alternativas para que los directivos puedan realizar otros estudios, que ayuden al desarrollo empresarial.

## 5.5 Recomendaciones.

- Para mantenerse siempre a la vanguardia de la industria, FIDEOS PARAÍSO debe velar por la Seguridad y Salud de sus trabajadores, estando siempre pendiente de los cumplimientos legales y/o requisitos que la ley exige, dado el caso que, que hoy en día la Seguridad Industrial en las empresas juegan un papel de pronunciada relevancia.
- Para evadir el suministro de un esfuerzo físico pronunciado, la organización puede establecer nuevas condiciones de trabajo, a través de la implementación de recursos que contrarresten tal fenómeno, por ejemplo: Para el transporte del producto en proceso, disponer de pequeños elevadores mecánicos de sencillo diseño.
- Para lograr la minimización de los riesgos especialmente en las máquinas (Laminadoras y Picadoras), es indispensable la instalación de resguardos y un mantenimiento exhaustivo para eliminar las averías, logrando también la reducción del ruido.
- La planificación, asignación de tareas y un estudio de tiempos son armas eficaces que la empresa debe optar, para evitar que los trabajadores no encuentren el tiempo necesario para la ejecución de ellas.
- Para evitar consecuencias significativas de lesiones provocadas por elementos mecánicos en movimiento, se recomienda la ubicación de un Botiquín de primeros auxilios que ayude a la asistencia inmediata.
- De manera general se recomienda, la implementación de nuevas filosofías industriales, que asisten a la planificación de la elaboración de sus productos apuntando a la innovación.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

- Asesoría en Seguridad e Higiene Industrial Uruguay. (25 de Noviembre de 2014). *Prevención Laboral*. Obtenido de Prevención Laboral: <http://prevencioncolonia.blogspot.com/>
- CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES. (2003). *Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decisión 584*. Antioquía.: Quirama.
- CORTÉS DÍAZ, J. M. (2012). *Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad e Higiene del Trabajo*. Madrid: Tébar, S. L.
- FALAGÁN, M. J. (2000). *Manual Básico de Prevención de Riesgos Laborales: Higiene Industrial, Seguridad y Ergonomía*. Oviedo: Sociedad Asturiana de Medicina y Seguridad en el Trabajo y Fundación Medios Asturias.
- FERLAT, F. (21 de Enero de 2015). *Fundación Empresarial de Riesgos Laborales y Ambientales en el Trabajo*. Obtenido de Fundación Empresarial de Riesgos Laborales y Ambientales en el Trabajo.: <http://ferlat.org/psicosociales.html>
- FIDEOS PARAÍSO. (2010). *Estudio de Mercado en las parroquias urbanas de la ciudad de Cuenca, para establecer un Plan Estratégico de Marketing*. Cuenca.
- GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (25 de Noviembre de 2014). *MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES*. Obtenido de MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES: <http://www.relacioneslaborales.gob.ec/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>
- HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTE. (s.f.). *Higiene Industrial y Medio Ambiente*. Recuperado el 15 de Julio de 2014, de Higiene Industrial y Medio Ambiente.: <http://www.higieneindustrialyambiente.com/>
- IESS. (2011). *RESOLUCIÓN No C.D. 390*. Quito.: Registro oficial.
- INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN. (2001). *Código de Práctica para la Limpieza, desinfección y esterilización en establecimientos de Salud*. Quito.
- ISTAS 21 (CoPsoQ). (2002). Instrumento para la Prevención de Riesgos Psicosociales. *Método ISTAS 21* (págs. 7 - 11). Navarra: ISTAS.
- MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES. (2013). *Código de Trabajo*. Quito: Registro oficial, 167.
- MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES. (2000). *Reglamento de SST y Medio Ambiente del Trabajo, Decreto ejecutivo 2393*. . Quito.: Registro Oficial, 137.
- MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES. (03 de Junio de 2013). *MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES*. Obtenido de MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES: <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/Procedimiento-para-aplicaci%C3%B3n-de-Matriz-de-Riesgos-laborales-MRL.pdf>

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España. (2001). *El Diseño Ergonómico del puesto de trabajo con pantallas de visualización*. Madrid.: FIDALGO, Manuel.
- ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL. (30 de ENERO de 2015). *DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*. Obtenido de DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: <http://www.oiss.org/atprlja/?Atropellos-o-golpes-con-vehiculos>
- PRESIDENCIA DEL ECUADOR. (2008). *Constitución Política del Ecuador*. Montecristi: Registro oficial # 449.
- PREVENTION. (10 de Agosto. de 2011). *Prevention*. Recuperado el 23 de Julio de 2014, de Prevention.: <http://preventionblog.blogspot.com/2011/08/actos-y-condiciones-inseguras.html>
- RAYCO S.A. (s.f.). *Distribuidora Rayco*. Recuperado el 23 de Julio de 2014, de Distribuidora Rayco.: [http://www.disrayco.com/salud\\_ocupacional/index.php?id=8](http://www.disrayco.com/salud_ocupacional/index.php?id=8)
- REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A. (30 de Enero de 2015). *REPSOL*. Obtenido de REPSOL: [http://www.repsol.com/imagenes/es\\_es/fds\\_diesel\\_e\\_\\_58083\\_tcm7-43027.pdf](http://www.repsol.com/imagenes/es_es/fds_diesel_e__58083_tcm7-43027.pdf)
- REVISTA FORMACIÓN DE SEGURIDAD LABORAL. (25 de Noviembre de 2014). *Seguridad Laboral*. Obtenido de Seguridad Laboral: <http://www.seguridad-laboral.es/prl-en-latinoamerica/prl-en-latinoamerica/seguridad-laboral-en-america-latina>
- RUBIO ROMERO, J. C. (2004). *Métodos de Evaluación de Riesgos Laborales*. Madrid: Díaz de Santos, S.A.
- SALDARRIAGA, N. (31 de Enero de 2015). *Accidentes de tránsito*. Obtenido de Accidentes de tránsito.: <http://transito-accidentesdetransito.blogspot.com/2012/03/definicion.html>
- TIPOS DE RIESGOS LABORALES. (4 de Junio. de 2009). *Riesgos Laborales*. Recuperado el 15 de Julio de 2014, de Riesgos Laborales.: <http://tiposderiesgoslaborales.blogspot.com/>
- UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID. (29 de ENERO de 2015). *PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES*. Obtenido de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: [http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/laboratorios/prevencion\\_riesgos\\_laborales/manual/riesgos\\_mecanicos](http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/laboratorios/prevencion_riesgos_laborales/manual/riesgos_mecanicos)
- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA. (19 de Enero de 2015). *Ergonautas.com*. Obtenido de Ergonautas.com: <http://www.ergonautas.upv.es/metodos/rula/rula-ayuda.php>

## **ABREVIATURAS EMPLEADAS.**

M.R.L. → MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.

I.E.S.S. → INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

D.P.O. → DIAGRAMA DE PROCESOS DE OPERACIONES.

OISS → Organización Iberoamericana de Seguridad Social

OMS → Organización Mundial de la Salud.

I.N.E.C → Instituto Nacional de Estadística y Censos.

RULA → Rapid Upper Limb Assessment

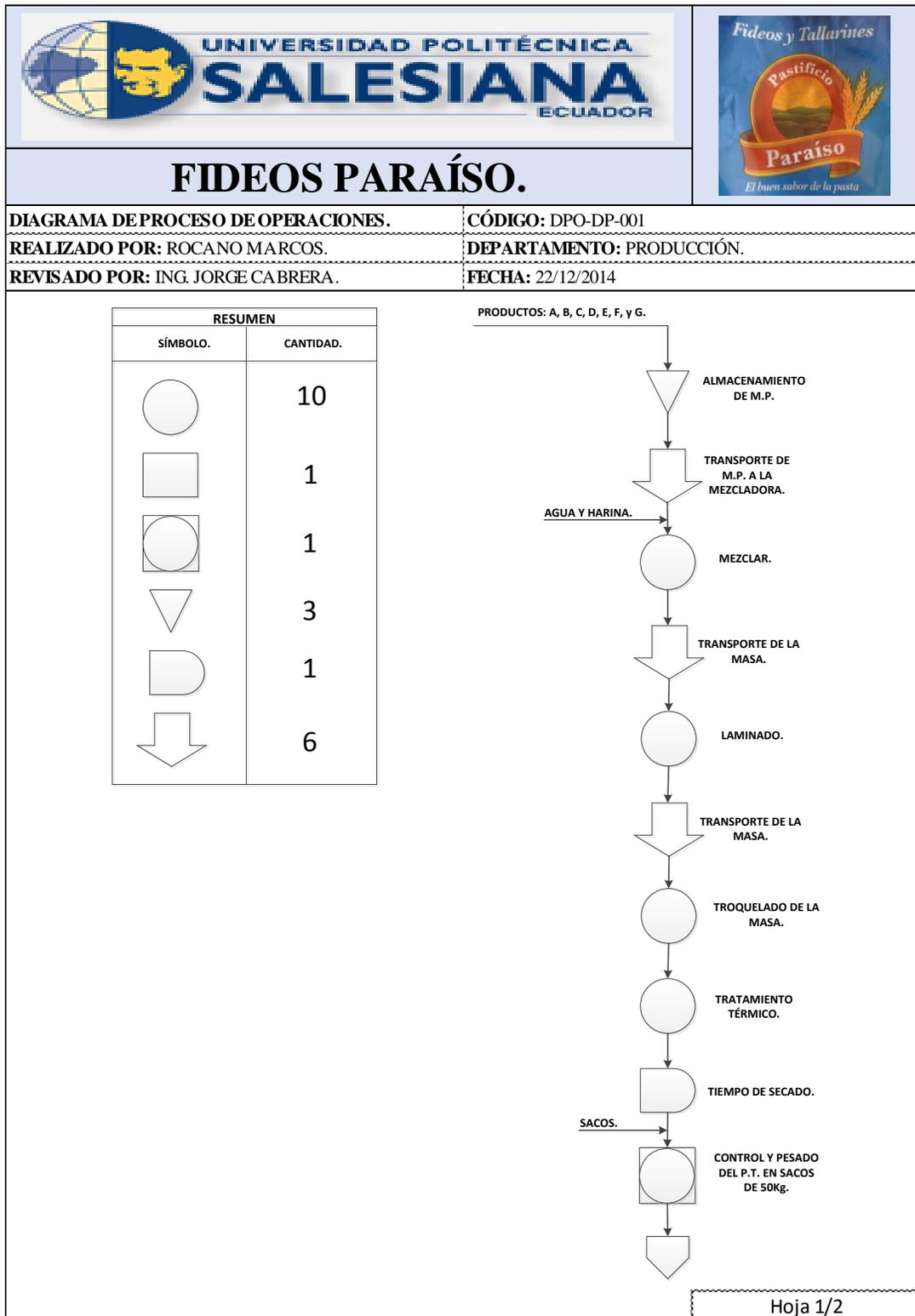
GINSHT → Guía Técnica para la manipulación de cargas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo.

ISTAS → Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud.

.

## ANEXOS

## ANEXO 1, Diagrama de Operaciones Proceso de Manufactura A.



## FIDEOS PARAÍSO.

DIAGRAMA DE PROCESO DE OPERACIONES.

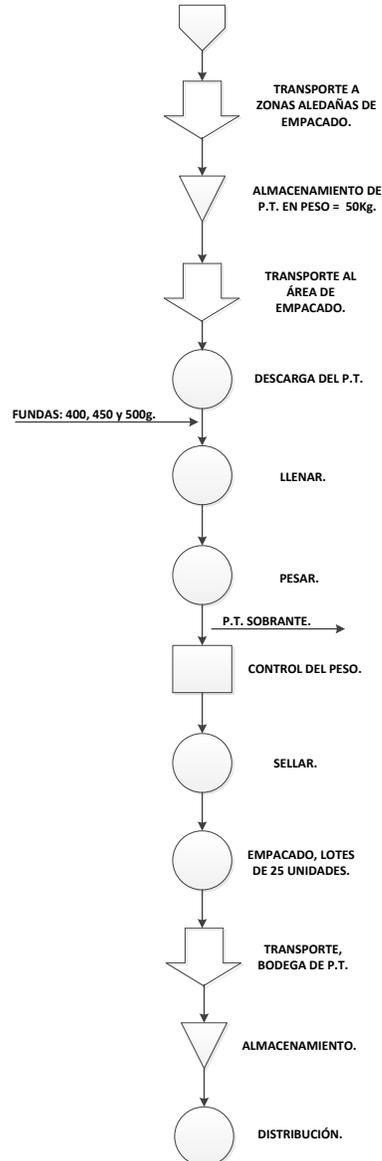
CÓDIGO: DPO-DP-001

REALIZADO POR: ROCANO MARCOS.

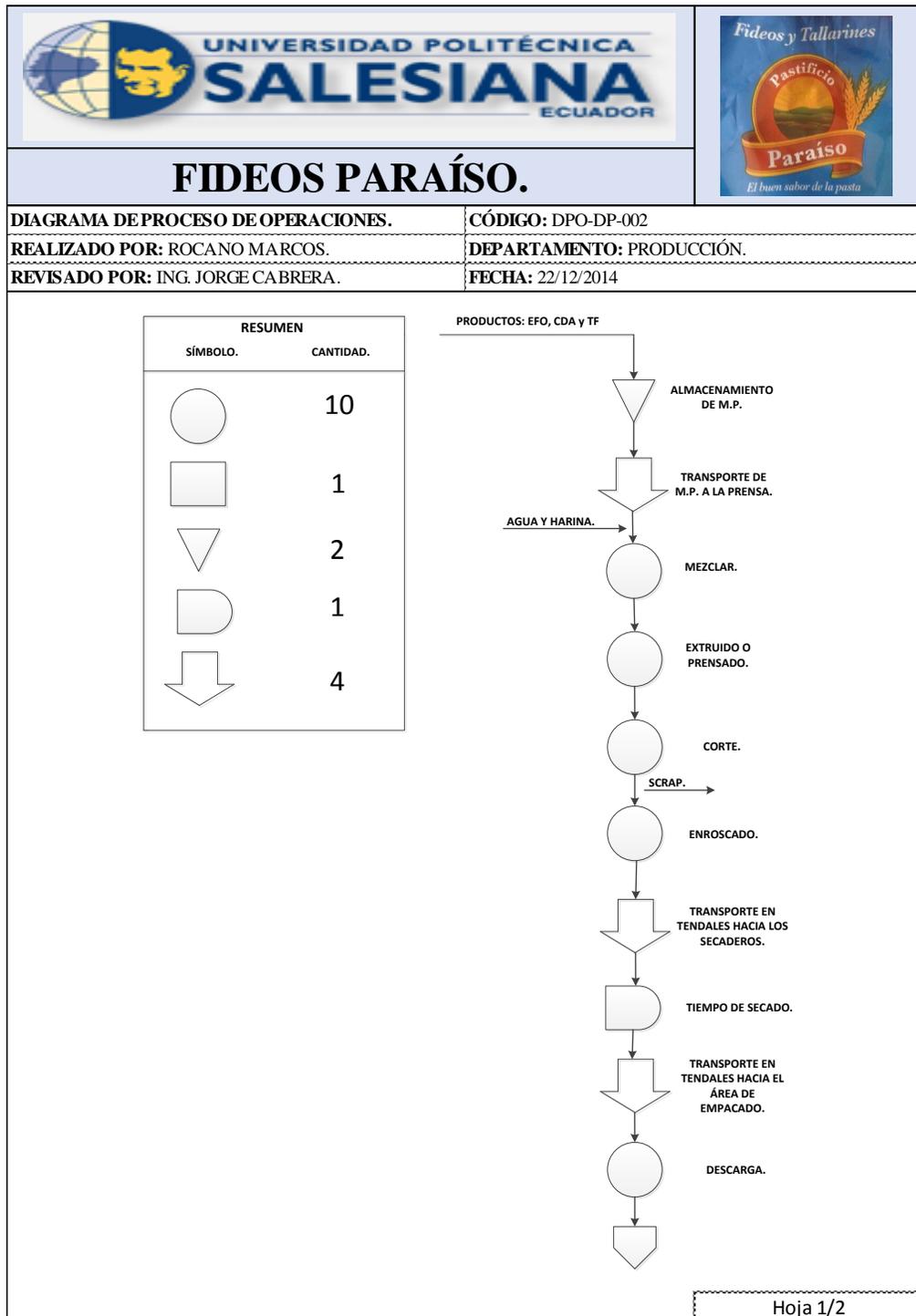
DEPARTAMENTO: PRODUCCIÓN.

REVISADO POR: ING. JORGE CABRERA.

FECHA: 22/12/2014



## ANEXO 2, Diagrama de Operaciones Proceso de Manufactura B.





# FIDEOS PARAÍSO.

DIAGRAMA DE PROCESO DE OPERACIONES.

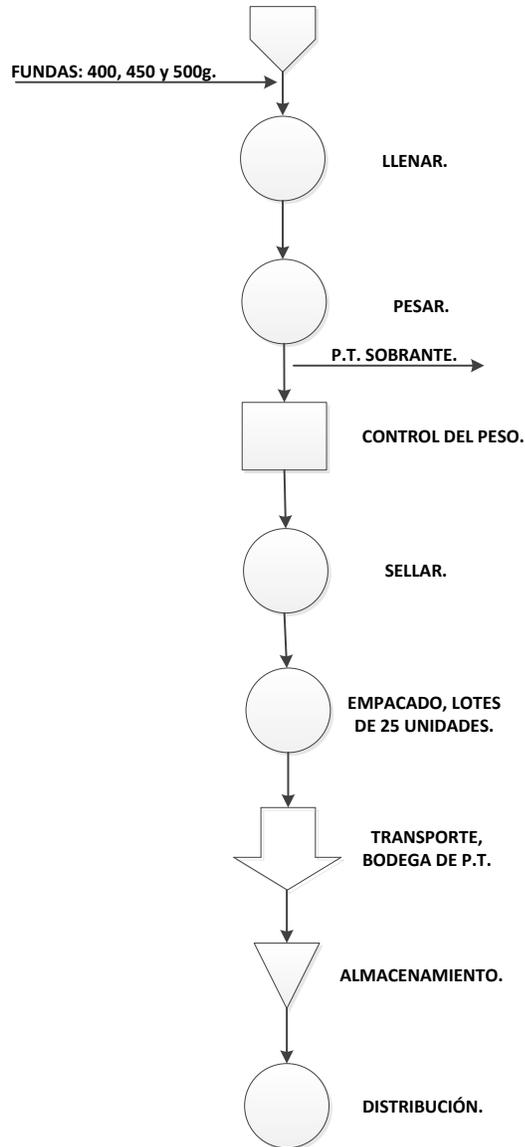
CÓDIGO: DPO-DP-002

REALIZADO POR: ROCANO MARCOS.

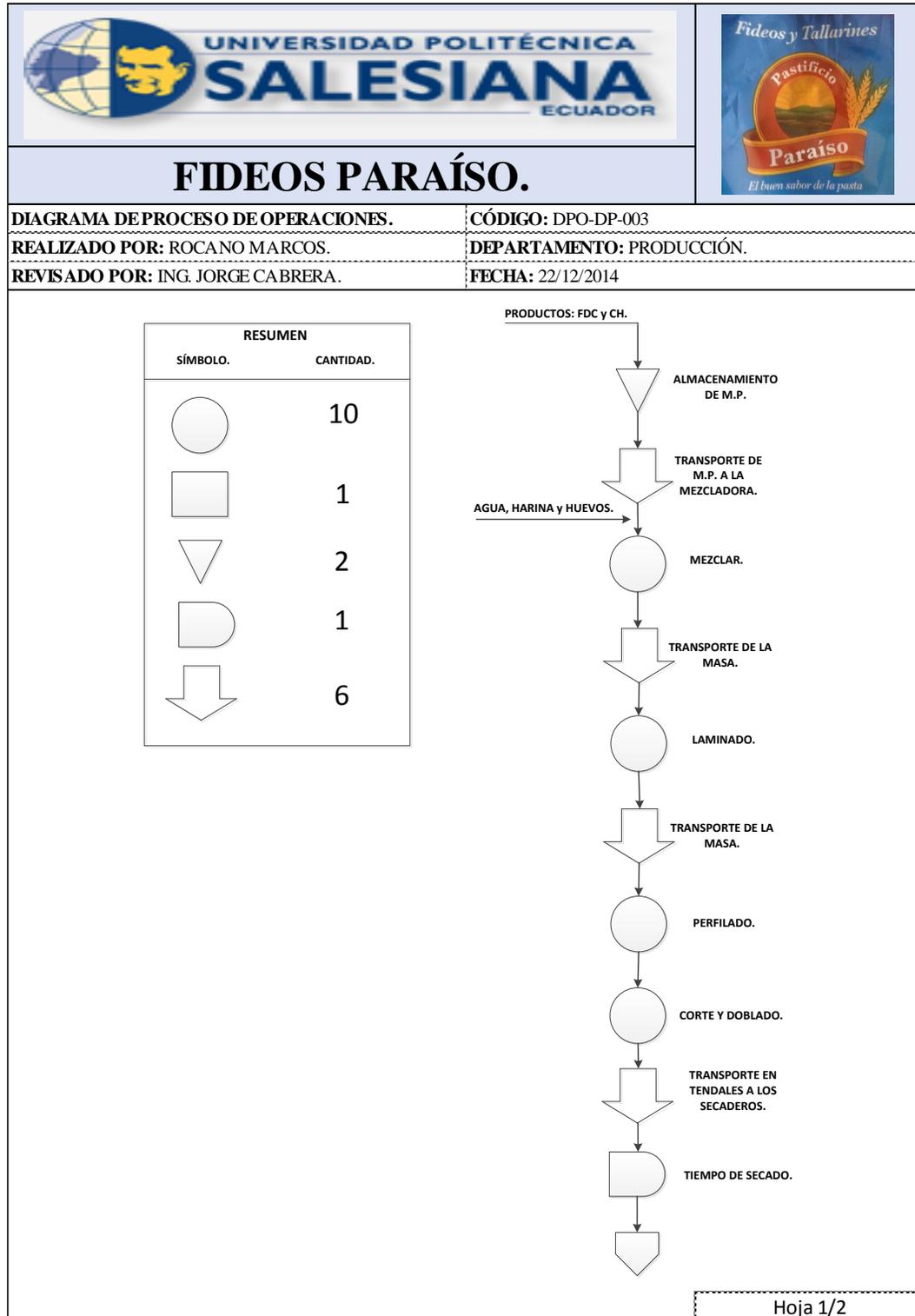
DEPARTAMENTO: PRODUCCIÓN.

REVISADO POR: ING. JORGE CABRERA.

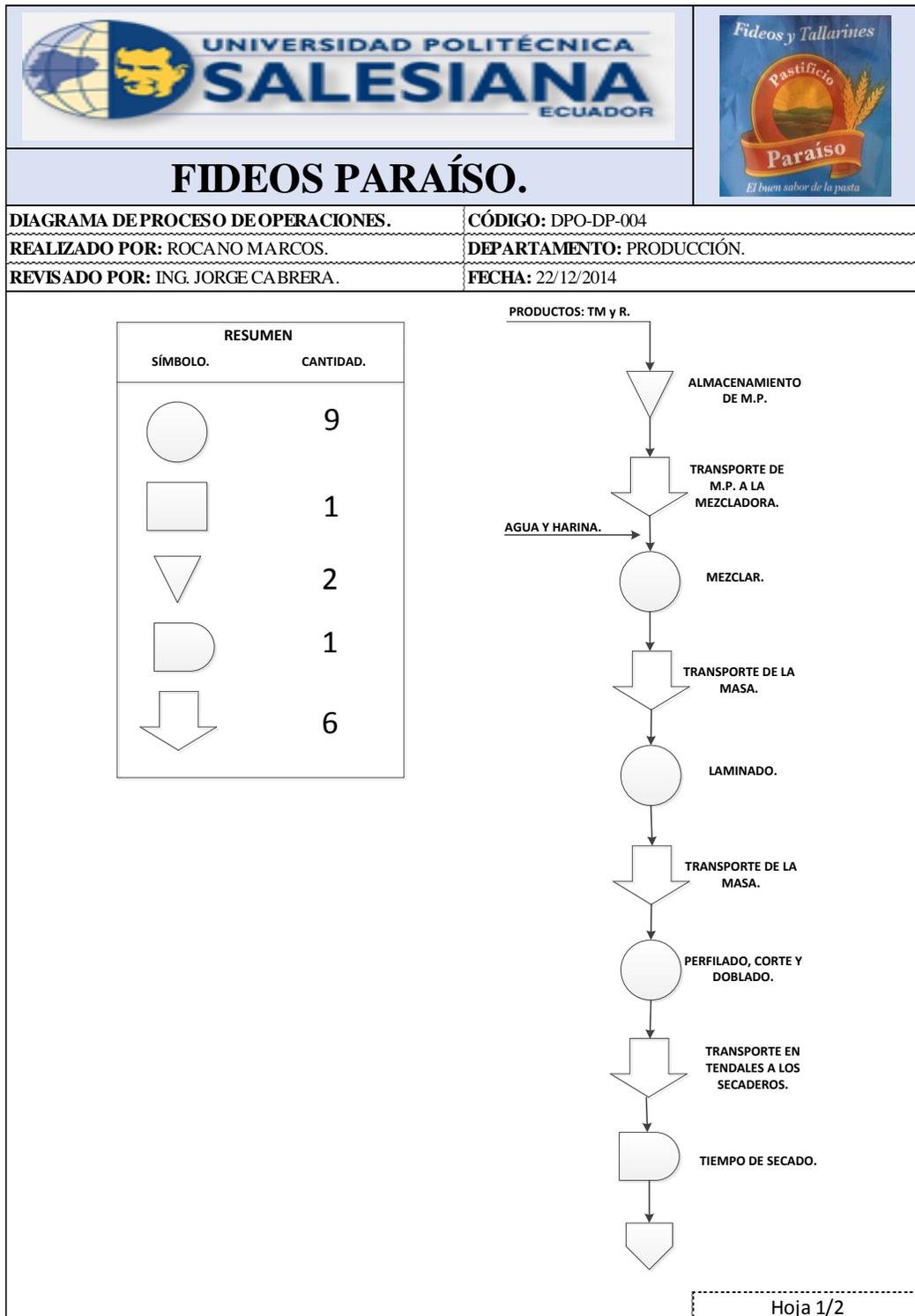
FECHA: 22/12/2014



### ANEXO 3, Diagrama de Operaciones Proceso de Manufactura C.



## ANEXO 4, Diagrama de Operaciones Proceso de Manufactura D.





# FIDEOS PARAÍSO.

DIAGRAMA DE PROCESO DE OPERACIONES.

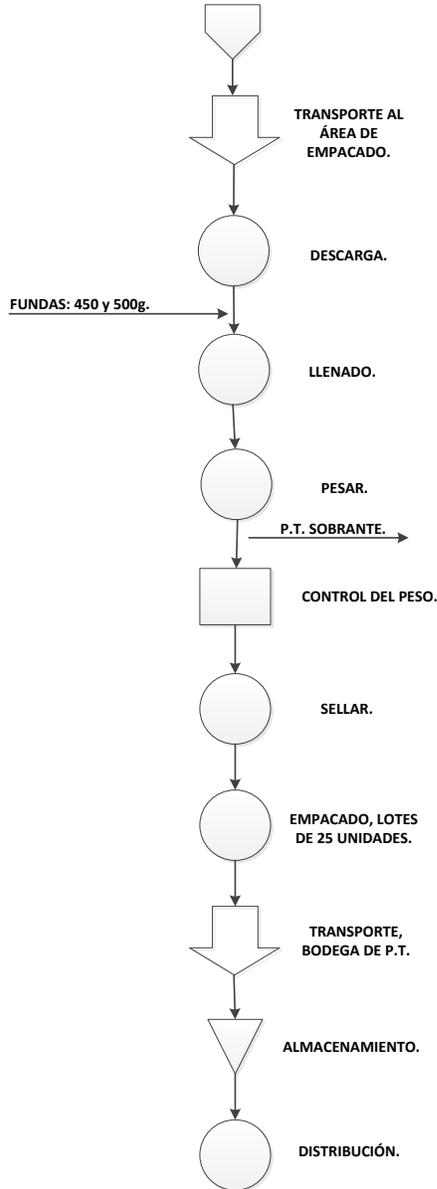
CÓDIGO: DPO-DP-004

REALIZADO POR: ROCANO MARCOS.

DEPARTAMENTO: PRODUCCIÓN.

REVISADO POR: ING. JORGE CABRERA.

FECHA: 22/12/2014



**ANEXO 5: Permisos de Funcionamiento Estudios de Laboratorio.**

 Agencia Nacional  
de Regulación, Control  
y Vigilancia Sanitaria



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN,  
CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA - ARCSA**

**PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: ARCSA-2014-12.13.1-00008** *-Anterior*

Nombre o Razón Social del establecimiento: TORRES ORELLANA GENARO PATRICIO

Nombre del Propietario o Representante Legal: GENARO PATRICIO TORRES ORELLANA

Número del RUC del establecimiento: 1900210053001

Provincia: AZUAY

Cantón: CUENCA

Parroquia: EL VECINO

Sector: MIRAFLORES

Dirección: AV. DE LAS AMERICAS S PROLONGACION AL BARRIAL BLANCO

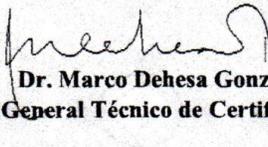
Calle principal: AV. DE LAS AMERICAS

Actividades / Tipo(s) de establecimiento(s):  
\* 12.13.1 ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA ELABORACIÓN DE MACARRONES,  
FIDEOS, ALCUZCUZ, PRODUCTOS FARINACEOS SIMILARES INDUSTRIA. Riesgo: Medio

Fecha de Emisión: 10-06-2014

Fecha de Vigencia: 10-06-2015

Orden de pago: 0000031402 Valor: \$244.8

  
**Dr. Marco Dehesa Gonzalez**  
**Coordinador General Técnico de Certificaciones - ARCSA**

**Nota:**  
Las condiciones en la cual se emitió el Permiso de Funcionamiento, son verificables en cualquier momento por la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Trámite No. INAA -7909

SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL  
INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE Y MEDICINA TROPICAL  
"LEOPOLDO IZQUIETA PÉREZ"

**CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO No. 7868-INHCAN-12-2011**

**INSCRIPCIÓN DE ALIMENTOS PROCESADOS NACIONALES**

El Ministerio de Salud Pública certifica que el producto: \_\_\_\_\_  
**FIDEOS CON HUEVO "FIDEOS PARAISO"**  
FORMAS: TALLARIN, REGIN, FINO, LAZO 900 Y LAZO MEDIANO

Elaborado por: \_\_\_\_\_ FIDEOS PARAISO

En (lugar de origen del fabricante) : \_\_\_\_\_ CUENCA - AZUAY - ECUADOR

A solicitud de : \_\_\_\_\_ GENARO PATRICIO TORRES ORELLANA

Tipo de alimento: \_\_\_\_\_ CEREALES Y DERIVADOS

Tipo de envase: \_\_\_\_\_ FUNDA EN MATERIAL LAMINADO DE POLIPROPILENO BIORIENTADO  
EXTERNO: FUNDA PLASTICA TRANSPARENTE NATURAL- PFO

Contenido: \_\_\_\_\_ 400 g

Composición del producto:

Harina de trigo fortificada*	90%
Agua	8%
Huevo	8%

\*Hierro, vitaminas B1, B2, Niacina y Acido Fólico

Tiempo máximo de consumo del producto: 180 Días  
Conservar en lugar fresco y seco

Ha sido Inscrito y Registrado con el número anotado en la parte superior de este

**DOCUMENTO VALIDO POR CINCO AÑOS**

Vigente hasta: **16.01.2017**

  
\_\_\_\_\_  
**DIRECTOR DEL INHMT "LIP" R. A.**

Cuenca, 16 de Enero de 2012





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Trámite No. INAA -7908

SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL  
INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE Y MEDICINA TROPICAL  
"LEOPOLDO IZQUIETA PÉREZ"

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO No. 7874-INHCAN-01-2012

INSCRIPCIÓN DE ALIMENTOS PROCESADOS NACIONALES

El Ministerio de Salud Pública certifica que el producto:

FIDEOS FORMAS: Lazo 900, Lazo Mediano, Capelety, Tallarin, Regin, Cabello de angel, Entrefino, Fino, Corbatón "FIDEOS PARAISO"

Elaborado por: FIDEOS PARAISO

En (lugar de origen del fabricante) : CUENCA - AZUAY - ECUADOR

A solicitud de : GENARO PATRICIO TORRES ORELLANA

Tipo de alimento: CEREALES Y DERIVADOS

Tipo de envase: FUNDA EN MATERIAL LAMINADO EN POLIPROPILENO BIORIENTADO EXTERNO: FUNDA PLASTICA TRANSPARENTE NATURAL- PFO

Contenido: 400 g

Composición del producto:

Harina de trigo fortificada*	90%
Agua	10%

\*Hierro, vitaminas B1, B2, Niacina y Acido Fólico

Tiempo máximo de consumo del producto: 180 Días

Mantener a temperatura ambiente

Ha sido Inscrito y Registrado con el número anotado en la parte superior de este

DOCUMENTO VALIDO POR CINCO AÑOS

Vigente hasta: 16.01.2017

*[Handwritten Signature]*

DIRECTOR DEL INHMT "LIP" R. A.

Cuenca, 16 de Enero de 2012



## FICHA DE ESTABILIDAD

Orden de trabajo N° 912317 C-06-001  
Hoja 1 de 2

**NOMBRE DEL CLIENTE:** Torres Orellana Genaro Patricio  
**DIRECCIÓN:** Av. De las América y Prolongación al Barrio Blanco esq.  
**FECHA DE RECEPCION:** 27 de septiembre del 2011  
**MUESTRA:** Fideo "Paraíso"  
**DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:** Pasta seca homogéneas color habano tenue en forma de espagueti  
**ENVASE:** Laminado polipropileno biorientado  
**MUESTRAS ANALIZADAS:** 2 muestras de 400 g  
**FECHA ELABORACION:** Septiembre del 2011  
**FECHA VENCIMIENTO:** Febrero del 2012  
**LOTE:** 4092011  
**REFERENCIA:** 112317  
**MUESTREO:** Por cliente  
**TEMPERATURA:** 38°C ± 1°C  
**HUMEDAD RELATIVA:** 70 ± 2 %

CARACTERÍSTICA	27 de septiembre del 2011	27 de octubre del 2011
COLOR	Habano	Habano
OLOR	Característico	Característico
SABOR	Característico	Característico
ASPECTO	Sólido en forma de tiras finas homogéneas	Sólido en forma de tiras finas homogéneas

PARÁMETRO	27 de septiembre del 2011	27 de octubre del 2011
Humedad (%)	8.77	9.33
Acidez (%exp. como sulfúrico)	0.02	0.05
Recuento de Aerobios mesófilos (ufc/g)*	< 10	< 10
Recuento de Coliformes totales (ufc/g)*	< 10	< 10
Recuento de Mohos (upm/g)*	< 10	< 10
Recuento de Levaduras (upl/g)*	< 10	< 10
Recuento de Staphilococo aureus (ufc/g)*	< 10	< 10
* Investigación de Salmonella (25g) *	Ausencia	Ausencia

NOTA: La muestra analizada cumple con los parámetros de estabilidad ACELERADA para un período de SEIS MESES en su empaque original a la temperatura y humedad antes mencionadas.

\* "Los ensayos marcados con (\*) no están incluidos en el alcance de la acreditación del OAE"

Dr. Oscar Luzuriaga  
PRESIDENTE

El presente informe es válido sólo para la muestra analizada.

Este informe no debe reproducirse más que en su totalidad previa autorización escrita.

## INFORME DE RESULTADOS

LABORATORIOS DE ENSAYOS  
N.º OAE 16-16-009  
Orden de trabajo N.º 112317  
Hoja 1 de 4

**NOMBRE DEL CLIENTE:** Torres Orellana Genaro Patricio  
**DIRECCIÓN:** Av. de las América y Prolongación al Barrio Blanco esq.  
**FECHA DE RECEPCION:** 27 de septiembre del 2011  
**MUESTRA:** Fideo "Paraíso"  
**DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:** Pasta seca homogéneas color habano tenue en forma de espagueti  
**ENVASE:** Laminado polipropileno biorientado  
**CONTENIDO DECLARADO:** 400 g  
**CONTENIDO ENCONTRADO:** 400.001 g  
**FECHA ELABORACION:** Septiembre del 2011  
**FECHA VENCIMIENTO:** Febrero del 2012  
**LOTE:** 4092011  
**FECHA DE REALIZACIÓN DE ENSAYO:** 27 septiembre – 3 de octubre del 2011  
**REFERENCIA:** 112317  
**MUESTREADO:** Por cliente  
**CONDICIONES AMBIENTALES:** 22°C 26 %HR

### ANÁLISIS ORGANOLÉPTICO:

COLOR	Habano tenue
OLOR	Característico
SABOR	Característico
ASPECTO	Pasta seca en forma de spaguetti

### ANÁLISIS QUÍMICO:

PARÁMETRO	METODO	RESULTADO
Humedad (%):	PEE/LA/02 NTE INEN 518	8.77 ± 0.17
Proteína (%):	PEE/LA/01 NTE INEN 519	14.53 ± 0.26
Grasa (%):	PEE/LA/05 NTE INEN 523	0.27
Ceniza (%):	PEE/LA/03 NTE INEN 520	0.66 ± 0.05
Fibra (%):*	NTE INEN 522	2.76
Acidez (% como ácido sulfúrico):	PEE/LA/06 NTE INEN 521	0.02
Cloruro de sodio (%):*	AOAC 983.14	0.23
Colorantes sintéticos:*	AOAC 930.38	Ausencia

\* "Los ensayos marcados con (\*) no están incluidos en el alcance de la acreditación del OAE"

Dr. Oscar Luzuriaga  
 PRESIDENTE

El presente informe es válido sólo para la muestra analizada.

Este informe no debe reproducirse más que en su totalidad previa autorización escrita de LABOLAB.

## INFORME DE RESULTADOS

Orden de trabajo N° 112317  
Hoja 2 de 4

**NOMBRE DEL CLIENTE:** Torres Orellana Genaro Patricio  
**DIRECCIÓN:** Av. De las América y Prolongación al Barrio Blanco esq.  
**FECHA DE RECEPCION:** 27 de septiembre del 2011  
**MUESTRA:** Fideo "Paraiso"  
**DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:** Pasta seca homogéneas color habano tenue en forma de espagueti  
**ENVASE:** Laminado polipropileno biorientado  
**CONTENIDO DECLARADO:** 400 g  
**CONTENDO ENCONTRADO:** 400.001 g  
**FECHA ELABORACION:** Septiembre del 2011  
**FECHA VENCIMIENTO:** Febrero del 2012  
**LOTE:** 4092011  
**FECHA DE REALIZACIÓN DE ENSAYO:** 27 septiembre – 3 de octubre del 2011  
**REFERENCIA:** 112317  
**MUESTREADO:** Por cliente  
**CONDICIONES AMBIENTALES:** 22°C 26 %HR

### ANALISIS MICROBIOLÓGICO:

PARÁMETRO	MÉTODO	RESULTADO
Recuento de Aerobios mesófilos (ufc/g)*	NTE INEN 1 529-5	< 10
Recuento de Coliformes totales (ufc/g)*	NTE INEN 1 529-7	< 10
Recuento de Mohos (upm/g)*	NTE INEN 1 529-10	< 10
Recuento de Levaduras (upl/g)*	NTE INEN 1 529-10	< 10
Recuento de Staphilococo aureus (ufc/g)*	NTE INEN 1 529-14	< 10
Investigación de Salmonella (25g)*	NTE INEN 1 529-15	Ausencia

\* "Los ensayos marcados con (\*) no están incluidos en el alcance de la acreditación del OAE"

Dr. Oscar Luzuriaga  
 PRESIDENTE

El presente informe es válido sólo para la muestra analizada.  
 Este informe no debe reproducirse más que en su totalidad previa autorización escrita de LABOLAB.

ANEXO 6: Matriz de Riesgos Laborales de los 17 puestos de trabajo de FIDEOS PARAÍSO.

GERENTE.

DOCUMENTO N°													NOMBRE DEL REGISTRO DEL DOCUMENTO												
DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD													ING. JORGE CABRERA ORTÍZ MSC.												
EMPRESA/ENTIDAD: FIDEOS PARAÍSO.													ROCANO MARCOS												
PROCESO: ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA.																									
SUBPROCESO: TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS.																									
PUERTO DE TRABAJO: GERENTE.																									
JEFE DE ÁREA: GERENTE.																									
Fecha de Evaluación: 28-ene-15																									
Descripción de actividades principales desarrolladas													Herramientas y Equipos utilizados												
													GESTIÓN PREVENTIVA												
FACTORES DE RIESGO	CÓDIGO	Nº de expuestos				FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	Probabilidad por Valor de referencia	Consecuencia por valor medio	Exposición	Valoración del GP 4	Dosis	Anexo	Verificación de cumplimiento		Acciones a tomar y seguimiento									
		Hombres	Mujeres	Discapacitados	TOTAL									RESPONSABLE	Si	No	Observaciones Referencia legal	Descripción	Fecha fin	Status	Resp.	Firma			
RIESGO MECÁNICO.	M01	1	0	0	1	<b>Choques contra objetos móviles.</b> Cuando se verifica la posibilidad de ser objeto de un golpe, por ciertas partes móviles de maquinarias, objetos en manipulación o características del proceso como tal.	En ocasiones, cuando el Gerente requiera efectuar inspecciones en la planta.	3	1	2	6	Bajo					Mantener la distancia adecuada entre máquinas y personal.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.					
	M02	1	0	0	1	<b>Atropello o Golpe con Vehículo.</b> Son los producidos por vehículos en movimiento, empleados en las distintas fases de los procesos realizados por la empresa.	Dado que, exteriormente a la planta, se tiene la circulación de automotores; razón por la cual se podría verificar al ingreso o salida.	3	1	2	6	Bajo					Implementación de señales de seguridad.		REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.					
	M03	1	0	0	1	<b>Incendio.</b> Accidentes producidos por los efectos del fuego o sus consecuencias. Falta de señalización de advertencia, prohibición, obligación, salvamento o socorro o de lucha contra incendios.	En casos en los cuales no se halla realizado una capacitación de control de riesgos contra incendio.	1	5	0.5	2.5	Bajo					Actualización del plan de emergencias y verificación de extintores.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.					
RIESGO FÍSICO	F01	1	0	0	1	<b>Iluminación</b> Según el tipo de trabajo a realizar se necesita un determinado nivel de iluminación. Un bajo nivel de iluminación, además de causar daño a la visión, contribuye a aumentar el riesgo de accidentes. Un elevado nivel de iluminación crea molestias y cansancio visual.	Cuando se verifique la dificultad de visibilidad para la ejecución de sus funciones.	LUX ART 56 D.E. 2393		249.4		Bajo	RESULTADO DE AS MEDICIONES.				Mantenimiento y limpieza de artículos de iluminación.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.					
	F02	1	0	0	1	<b>Ruido</b> El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Motores eléctricos o de combustión interna. Escapes de aire comprimido. Rozamientos o impactos de partes metálicas. Máquinas.	Al estar cerca de las fuentes de ruido (Máquinas).	Le: Normalizado a 8 horas ART 55 D.E. 2393		54.7		Bajo	RESULTADO DE AS MEDICIONES.				Implementación de mantenimiento preventivo de las máquinas.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.					
RIESGO BIOLÓGICO	B01	1	0	0	1	<b>Contaminantes biológicos</b> Son contaminantes constituidos por seres vivos. Son los microorganismos patógenos para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de laboratorios de microbiología y hematología, primeras manipulaciones textiles de lana, contacto con animales o personas portadoras de enfermedades infecciosas, etc.	Al hacer uso de los servicios higiénicos; cuando no estén en condiciones favorables de limpieza.	ACGH BEIS				Bajo	REPORTE BIOLÓGICO. (REGISTRO SANITARIO)				Periódica y oportuna limpieza de los servicios higiénicos.		REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.					
RIESGO ERGONÓMICO	E01	1	0	0	1	<b>Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)</b> Se ha producido una revolución tecnológica cuyo exponente más importante sea quizá el uso del ordenador (pantalla de visualización de datos PVD). Se revisarán los aspectos referentes a las condiciones de trabajo que deben reunir la sala, la pantalla, el teclado, la impresora, la mesa, la silla, así como otras cuestiones colaterales como la luz, instalación eléctrica, fatiga visual o fatiga postural.	Los implementos de oficinas, tanto muebles o aparatos tecnológicos, no estén bajo parámetros ergonómicos.					Medio	Nivel de Actuación 2				Inspección exhaustiva en los implementos de oficina, para determinar los estándares o realizar correcciones de ser oportuno.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.					
	E04	1	0	0	1	<b>Estrés Térmico.</b> Es la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo y que resulta de la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan, la actividad física que realizan y la ropa que llevan. Es decir la causa de los diversos efectos patológicos que se producen cuando se acumula exceso de calor en el cuerpo razón por la cual el cuerpo del individuo sufre alteraciones.	Cuando no existe la ventilación suficiente por medio de ventanas, aire acondicionado.	TGBH, Artículo 54, D.E. 2393		19.3		Bajo					Implementar mejoras en la ventilación del puesto.		REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.					
RIESGO PSICOSOCIAL	P01	1	0	0	1	<b>Exigencias Psicológicas.</b> Cuando se requiere trabajar rápido o de forma irregular, generando que el individuo esconda sus emociones.	Alta responsabilidad por mantener la sostenibilidad económica de la organización.					Alto					Actualización de los conocimientos empresariales, para efectuar la toma de decisiones acertada para la Organización.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.					
	P02	1	0	0	1	<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b> No se tiene la adecuada influencia ni margen de autonomía al momento de la ejecución del trabajo. El trabajo no brinda las posibilidades para la implementación de habilidades o conocimientos.	No se tienen los objetivos claros y depende de terceros para emplear estrategias para la materialización de los mismos.					Alto				Potencializar la participación de los empleados, en el desarrollo o innovaciones del trabajo.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.						
	P03	1	0	0	1	<b>Inseguridad.</b> Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.	Regularizaciones legales de la empresa, con la función pública. Negociaciones con Proveedores y Clientes.					Medio				Actualización en lo referente a la exigencia legal vigente. Socialización con los empleados para informar las políticas y valores de la Organización.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.						
	P04	1	0	0	1	<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b> La inexistencia de apoyo social, calidad de liderazgo, claridad de rol en el trabajo, trabajo aislado sin el auspicio de los superiores o compañeros.	No se tienen las cualidades eficientes para la administración. No se aceptan propuestas o recomendaciones de asesores o empleados.	ISTAS 21				Medio					Realizar convocatorias para definir los objetivos empresariales y socialización con los empleados en fechas específicas.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.					
	P05	1	0	0	1	<b>Doble Presencia.</b> La población laboral realiza la mayor parte de actividades domésticas y familiares; pero tiene que corresponder en su trabajo de igual manera.	Las influencias de eventos familiares, irregulan el desempeño intelectual.					Medio					Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.					
	P13	1	0	0	1	<b>Estima.</b> Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.	Regularizaciones legales de la empresa, con la función pública. Negociaciones con Proveedores y Clientes.					Medio					Actualización en lo referente a la exigencia legal vigente. Socialización con los empleados para informar las políticas y valores de la Organización.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.					

CONTADOR.

Ministerio de Relaciones Laborales															MATRIZ DE RIESGOS LABORALES POR PUESTO DE TRABAJO														
DOCUMENTO N°															NOMBRE DEL REGISTRO DEL DOCUMENTO														
DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD															ING. JORGE CABRERA ORTÍZ MSc.														
EMPRESA/ENTIDAD: FIDEOS PARAÍSO.															Responsable de Evaluación														
PROCESO: PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS SECCIONES RELACIONADAS CON EL ÁREA CONTABLE.															ROCANO MARCOS														
SUBPROCESO: ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.															Empresa/Entidad responsable de evaluación														
PUESTO DE TRABAJO: CONTADOR.																													
JEFE DE ÁREA: GERENTE.																													
Fecha de Evaluación: 28-ene-15																													
Descripción de actividades principales desarrolladas															Herramientas y Equipos utilizados														
															GESTIÓN PREVENTIVA														
FACTORES DE RIESGO	CÓDIGO	N° de exposición				FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	Probabilidad Valor de referencia	Consecuencia y/o valor medido	Exposición	Valoración del GP o Dosis	Anexo	Verificación de cumplimiento		Acciones a tomar y seguimiento														
		Hombres	Mujeres	Disapacitados	TOTAL								RESPONSABLE	Cumplimiento legal	Observaciones Referencia legal	Descripción	Fecha fin	Status	Resp.	Firma									
RIESGO FÍSICO	M02	0	1	0	1	<b>Incendio.</b> Accidentes producidos por los efectos del fuego o sus consecuencias. Falta de señalización de advertencia, prohibición, obligación, salvamento o socorro o de lucha contra incendios.	En casos en los cuales no se halla realizado una capacitación de control de riesgos contra incendio.	1	5	0,5	2,5	Bajo		GERENTE GENERAL			Actualización del plan de emergencias y verificación de extintores.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.									
	F01	0	1	0	1	<b>Iluminación</b> Según el tipo de trabajo a realizar se necesita un determinado nivel de iluminación. Un bajo nivel de iluminación, además de causar daño a la visión, contribuye a aumentar el riesgo de accidentes. Un elevado nivel de iluminación crea molestias y cansancio visual. Iluminación del puesto de trabajo no adecuada a las características de trabajo u operación.	Cuando se verifique la dificultad de visibilidad para la ejecución de sus funciones.	LUX ART 56 D.E. 2393		712		Bajo	RESULTADO DE AS MEDICIONES.	GERENTE GENERAL			Mantenimiento y limpieza de artículos de iluminación.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.									
	F02	0	1	0	1	<b>Ruido</b> El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Motores eléctricos o de combustión interna. Escapes de aire comprimido. Rozamientos o impactos de partes metálicas. Máquinas.	Al estar cerca de las fuentes de ruido (Máquinas).	Leq; Normalizado a 8 horas ART 55 D.E. 2393		54,7		Bajo	RESULTADO DE AS MEDICIONES.	GERENTE GENERAL			Implementación de mantenimiento preventivo de las máquinas.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.									
RESBIOLOGICO	B01	0	1	0	1	<b>Contaminantes biológicos</b> Son contaminantes constituidos por seres vivos. Son los microorganismos patógenos para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de laboratorios de microbiología y hematología, primeras manipulaciones textiles de lana, contacto con animales o personas portadoras de enfermedades infecciosas, etc.	Al hacer uso de los servicios higiénicos; cuando no estén en condiciones favorables de limpieza.	ACGH BEIS				Bajo	REPORTE BIOLÓGICO. (REGISTRO SANITARIO)	GERENTE GENERAL			Periódica y oportuna limpieza de los servicios higiénicos.		REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.									
RIESGO ERGONOMICO	E01	0	1	0	1	<b>Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)</b> Se ha producido una revolución tecnológica cuyo exponente más importante sea quizá el uso del ordenador (pantalla de visualización de datos PVD). Se revisarán los aspectos referentes a las condiciones de trabajo que deben reunir la sala, la pantalla, el teclado, la impresora, la mesa, la silla, así como otras cuestiones colaterales como la luz, instalación eléctrica, fatiga visual o fatiga postural.	Los implementos de oficinas, tanto muebles o aparatos tecnológicos, no estén bajo parámetros ergonómicos.				Nivel de Actuación 2		Medio	GERENTE GENERAL			Inspección exhaustiva en los implementos de oficina.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.									
	E02	0	1	0	1	<b>Estrés Térmico.</b> Es la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo y que resulta de la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan, la actividad física que realizan y la ropa que llevan. Es decir la causa de los diversos efectos patológicos que se producen cuando se acumula excesivo calor en el cuerpo razón por la cual el cuerpo del individuo sufre alteraciones.	Cuando no existe la ventilación suficiente por medio de ventanas, aire acondicionado.	TGBH, Artículo 54, D.E. 2393		19,3		Bajo		GERENTE GENERAL			Implementar mejoras en la ventilación del puesto.		REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.									
RIESGO PSICOSOCIAL	P01	0	1	0	1	<b>Exigencias Psicológicas.</b> Cuando se requiere trabajar rápido o de forma irregular, generando que el individuo esconda sus emociones.	Alta responsabilidad. Mantener informado al Gerente sobre el estado financiero de la Empresa.						Alto	GERENTE GENERAL			Mantenerse informado del comportamiento de la demanda y competencia, como estos pueden influir en el precio de los productos.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.									
	P02	0	1	0	1	<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b> No se tiene la adecuada influencia ni margen de autonomía al momento de la ejecución del trabajo. El trabajo no brinda las posibilidades para la implementación de habilidades o conocimientos.	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.						Medio	GERENTE GENERAL			Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutados.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.									
	P03	0	1	0	1	<b>Inseguridad.</b> Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.				ISTAS 21		Medio	GERENTE GENERAL			Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.									
	P04	0	1	0	1	<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b> La inexistencia de apoyo social, calidad de liderazgo, claridad de rol en el trabajo, trabajo aislado sin el auspicio de los superiores o compañeros.	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.						Alto	GERENTE GENERAL			Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.									
	P05	0	1	0	1	<b>Doble Presencia.</b> La población laboral realiza la mayor parte de actividades domésticas y familiares; pero tiene que responder en su trabajo de igual manera.	Las influencias de eventos familiares, irregularizan el desempeño intelectual.						Medio	GERENTE GENERAL			Identificar las situaciones familiares domésticas, para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.									
	P13	0	1	0	1	<b>Estima.</b> Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.						Alto	GERENTE GENERAL			Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.									

# ASISTENTE DE CONTABILIDAD.

MATRIZ DE RIESGOS LABORALES POR PUESTO DE TRABAJO																			
DOCUMENTO N°										NOMBRE DEL REGISTRO DEL DOCUMENTO									
DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD										ING. JORGE CABRERA ORTÍZ MSC.									
EMPRESA/ENTIDAD:		FIDEOS PARAÍSO.								Responsable de Evaluación									
PROCESO:		ACCIONES CONTABLES.								ROCANO MARCOS									
SUBPROCESO:		GESTIÓN DE CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES Y EMPLEADOS.																	
PUESTO DE TRABAJO:		ASISTENTE DE CONTABILIDAD.								Empresa/Entidad responsable de evaluación									
JEFE DE ÁREA:		GERENTE.																	
Fecha de Evaluación:		28-ene-15																	
Descripción de actividades principales desarrolladas										Herramientas y Equipos utilizados									
GESTIÓN PREVENTIVA																			
FACTORES DE RIESGO	CÓDIGO	Nº de expuestos				FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	Prevalencia y Valor de referencia	Consecuencia para el trabajador	Exposición	Valoración del GP o Dosis	Anexo	Verificación de cumplimiento		Acciones a tomar y seguimiento				
		Hombres	Mujeres	Discapacitados	TOTAL								RESPONSABLE	Si	No	Observaciones Referencia legal	Descripción	Fecha fin	Status
RIESGO FÍSICO	M02	0	1	0	1	<b>Incendio.</b> Accidentes producidos por los efectos del fuego o sus consecuencias. Falta de señalización de advertencia, prohibición, obligación, salvamento o socorro o de lucha contra incendios.	En casos en los cuales no se halla realizado una capacitación de control de riesgos contra incendio.	1	5	0,5	2,5	Bajo				Actualización del plan de emergencias y verificación de extintores.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.
	F01	0	1	0	1	<b>Iluminación</b> Según el tipo de trabajo a realizar se necesita un determinado nivel de iluminación. Un bajo nivel de iluminación, además de causar daño a la visión, contribuye a aumentar el riesgo de accidentes. Un elevado nivel de iluminación crea molestias y cansancio visual. Iluminación del puesto de trabajo no adecuada a las características de trabajo u operación.	Cuando se verifique la dificultad de visibilidad para la ejecución de sus funciones.	LUX ART.56 D.E. 2393		235,2	Bajo	RESULTADO DE AS MEDICIONES.				Mantenimiento y limpieza de artículos de iluminación.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.
	F02	0	1	0	1	<b>Ruido</b> El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Motores eléctricos o de combustión interna. Escapes de aire comprimido. Rozamientos o impactos de partes metálicas. Máquinas.	Al estar cerca de las fuentes de ruido (Máquinas).	Leg. Normalizado a 8 horas ART.55 D.E. 2393		59,66	Bajo	RESULTADO DE AS MEDICIONES.				Implementación de mantenimiento preventivo de las máquinas.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.
RIESGO BIOLÓGICO	B01	0	1	0	1	<b>Contaminantes biológicos</b> Son contaminantes constituidos por seres vivos. Son los microorganismos patógenos para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de laboratorios de microbiología y hematología, primeras manipulaciones textiles de lana, contacto con animales o personas portadoras de enfermedades infecciosas, etc.	Al hacer uso de los servicios higiénicos; cuando no estén en condiciones favorables de limpieza.	ACGH BEIS			Bajo	REPORTE BIOLÓGICO. (REGISTRO SANITARIO)				Periódica y oportuna limpieza de los servicios higiénicos.		REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.
RIESGO ERGONÓMICO	E01	0	1	0	1	<b>Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)</b> Se ha producido una revolución tecnológica cuyo exponente más importante sea quizás el uso del ordenador (pantalla de visualización de datos PVD). Se revisarán los aspectos referentes a las condiciones de trabajo que deben reunir la sala, la pantalla, el teclado, la impresora, la mesa, la silla, así como otras cuestiones colaterales como la luz, instalación eléctrica, fatiga visual o fatiga postural.	Los implementos de oficinas, tanto muebles o aparatos tecnológicos, no estén bajo parámetros ergonómicos.			Nivel de Actuación 2	Medio					Inspección exhaustiva en los implementos de oficina.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.
	E02	0	1	0	1	<b>Estrés Térmico.</b> Es la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo y que resulta de la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan, la actividad física que realizan y la ropa que llevan. Es decir la causa de los diversos efectos patológicos que se producen cuando se acumula excesivo calor en el cuerpo razón por la cual el cuerpo del individuo sufre alteraciones.	Cuando no existe la ventilación suficiente por medio de ventanas, aire acondicionado.	TGBH Artículo 54, D.E. 2393		19,3	Bajo					Implementar mejoras en la ventilación del puesto.		REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.
RIESGO PSICOLÓGICO.	P01	0	1	0	1	<b>Exigencias Psicológicas.</b> Cuando se requiere trabajar rápido o de forma irregular, generando que el individuo esconda sus emociones.	Alta responsabilidad por realizar informes y elaboración de roles de pago.				Medio					Planificar las actividades de digitalización de datos y cálculos de roles.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.
	P02	0	1	0	1	<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b> No se tiene la adecuada influencia ni margen de autonomía al momento de la ejecución del trabajo. El trabajo no brinda las posibilidades para la implementación de habilidades o conocimientos.	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.				Alto				Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutados.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P03	0	1	0	1	<b>Inseguridad.</b> Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.				Alto				Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P04	0	1	0	1	<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b> La inexistencia de apoyo social, calidad de liderazgo, claridad de rol en el trabajo, trabajo aislado sin el auspicio de los superiores o compañeros.	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.	ESTAS 21			Alto				Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P05	0	1	0	1	<b>Doble Presencia.</b> La población laboral realiza la mayor parte de actividades domésticas y familiares; pero tiene que corresponder en su trabajo de igual manera.	Las influencias de eventos familiares, irregularizan el desempeño intelectual.				Bajo				Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P13	0	1	0	1	<b>Estima.</b> Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.				Alto				Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	

# FACTURADOR – RECAUDADOR.

MATRIZ DE RIESGOS LABORALES POR PUESTO DE TRABAJO																					
DOCUMENTO N°										NOMBRE DEL REGISTRO DEL DOCUMENTO											
DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD										ING. JORGE CABRERA ORTÍZ MSC.											
EMPRESA/ENTIDAD:		FIDEOS PARAÍSO.								Responsable de Evaluación											
PROCESO:										ROCANO MARCOS											
SUBPROCESO:																					
PUESTO DE TRABAJO:		FACTURADOR - RECAUDADOR.								Empresa/Entidad responsable de evaluación											
JEFE DE ÁREA:		GERENTE.																			
Fecha de Evaluación:		28-ene-15																			
Descripción de actividades principales desarrolladas										Herramientas y Equipos utilizados											
GESTIÓN PREVENTIVA																					
FACTORES DE RIESGO	CÓDIGO	N° de exposiciones				FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	Probabilidad y/o Valor de la amenaza	Consecuencia medida	Exposición	Valoración del GP & Dosis	Anexo	Verificación de cumplimiento		Acciones a tomar y seguimiento						
		Hombres	Mujeres	Disapacitados	TOTAL								RESPONSABLE	Si	No	Observaciones Referencia legal	Descripción	Fecha fin	Status	Rep.	Firma
RIESGO FÍSICO	M02	0	2	0	2	<b>Incendio.</b> Accidentes producidos por los efectos del fuego o sus consecuencias. Falta de señalización de advertencia, prohibición, obligación, salvamento o socorro o de lucha contra incendios.	En casos en los cuales no se halla realizado una capacitación de control de riesgos contra incendio.	1	5	0.5	2.5	Bajo	GERENTE GENERAL				Actualización del plan de emergencias y verificación de extintores.	NO REALIZADO	TECNO EN S.S.T.		
	F01	0	2	0	2	<b>Iluminación</b> Según el tipo de trabajo a realizar se necesita un determinado nivel de iluminación. Un bajo nivel de iluminación, además de causar daño a la visión, contribuye a aumentar el riesgo de accidentes. Un elevado nivel de iluminación crea molestias y cansancio visual. Iluminación del puesto de trabajo no adecuada a las características de trabajo u operación.	Cuando se verifique la dificultad de visibilidad para la ejecución de sus funciones.	LUX ART 56 D.E. 2393	302,4		Bajo	RESULTADO DE AS MEDICIONES.	GERENTE GENERAL				Mantenimiento y limpieza de artículos de iluminación.	NO REALIZADO	TECNO EN S.S.T.		
	F02	0	2	0	2	<b>Ruido</b> El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Motores eléctricos o de combustión interna. Escapes de aire comprimido. Rozamientos o impactos de partes metálicas. Máquinas.	Al estar cerca de las fuentes de ruido (Máquinas).	Leq; Normalizado a 8 horas ART 55 D.E. 2393	54,4		Bajo	RESULTADO DE AS MEDICIONES.	GERENTE GENERAL				Implementación de mantenimiento preventivo de las máquinas.	NO REALIZADO	TECNO EN S.S.T.		
RIESGO BIOLÓGICO	B01	0	2	0	2	<b>Contaminantes biológicos</b> Son contaminantes constituidos por seres vivos. Son los microorganismos patógenos para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de laboratorios de microbiología y hematología, primeras manipulaciones textiles de lana, contacto con animales o personas portadoras de enfermedades infecciosas, etc.	Al hacer uso de los servicios higiénicos; cuando no estén en condiciones favorables de limpieza.	ACGH BEB			Bajo	REPORTE BIOLÓGICO. (REGISTRO SANITARIO)	GERENTE GENERAL				Periódica y oportuna limpieza de los servicios higiénicos.	REALIZADO	TECNO EN S.S.T.		
RIESGO ERGONÓMICO	E01	0	2	0	2	<b>Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)</b> Se ha producido una revolución tecnológica cuyo exponente más importante sea quizás el uso del ordenador (pantalla de visualización de datos PVD). Se revisarán los aspectos referentes a las condiciones de trabajo que deben reunir la sala, la pantalla, el teclado, la impresora, la mesa, la silla, así como otras cuestiones colaterales como la luz, instalación eléctrica, fatiga visual o fatiga postural.	Los implementos de oficinas, tanto muebles o aparatos tecnológicos, no estén bajo parámetros ergonómicos.			Nivel de Actuación 2	Medio		GERENTE GENERAL				Inspección exhaustiva en los implementos de oficina.	NO REALIZADO	TECNO EN S.S.T.		
	E02	0	2	0	2	<b>Estrés Térmico.</b> Es la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo y que resulta de la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan, la actividad física que realizan y la ropa que llevan. Es decir la causa de los diversos efectos patológicos que se producen cuando se acumula excesivo calor en el cuerpo razón por la cual el cuerpo del individuo sufre alteraciones.	Cuando no existe la ventilación suficiente por medio de ventanas, aire acondicionado.	TGBH, Artículo 54, D.E. 2393	19,3		Bajo		GERENTE GENERAL				Implementar mejoras en la ventilación del puesto.	REALIZADO	TECNO EN S.S.T.		
RIESGO PSICOSOCIAL	P01	0	2	0	2	<b>Exigencias Psicológicas.</b> Cuando se requiere trabajar rápido o de forma irregular, generando que el individuo esconda sus emociones.	Alta responsabilidad; Mantener informado a su jefe inmediato sobre recaudaciones y emisión de facturas.				Alto		GERENTE GENERAL				Determinar un registro en el cual se obtenga toda la información necesaria para la elaboración de facturas, reportes, entre otros.	NO REALIZADO	TECNO EN S.S.T.		
	P02	0	2	0	2	<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b> No se tiene la adecuada influencia ni margen de autonomía al momento de la ejecución del trabajo. El trabajo no brinda las posibilidades para la implementación de habilidades o conocimientos.	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.				Alto		GERENTE GENERAL			Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.	NO REALIZADO	TECNO EN S.S.T.			
	P03	0	2	0	2	<b>Inseguridad.</b> Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.				Medio		GERENTE GENERAL			Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.	NO REALIZADO	TECNO EN S.S.T.			
	P04	0	2	0	2	<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b> La inexistencia de apoyo social, calidad de liderazgo, claridad de rol en el trabajo, trabajo aislado sin el auspicio de los superiores o compañeros.	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.				Alto		GERENTE GENERAL			Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.	NO REALIZADO	TECNO EN S.S.T.			
	P05	0	2	0	2	<b>Doble Presencia.</b> La población laboral realiza la mayor parte de actividades domésticas y familiares, pero tiene que corresponder en su trabajo de igual manera.	Las influencias de eventos familiares, irregulan el desempeño intelectual.				Medio		GERENTE GENERAL			Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.	NO REALIZADO	TECNO EN S.S.T.			
	P13	0	2	0	2	<b>Estima.</b> Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.	ISTAS 21				Alto		GERENTE GENERAL			Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.	NO REALIZADO	TECNO EN S.S.T.		

SECRETARIA – OFICINISTA.

DOCUMENTO N°	NOMBRE DEL REGISTRO DEL DOCUMENTO																	
DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD	ING. JORGE CABRERA ORTÍZ MSc.																	
EMPRESA/ENTIDAD:	FIDEOS PARAÍSO.																	
PROCESO:	Responsable de Evaluación																	
SUBPROCESO:	ROCANO MARCOS																	
PUESTO DE TRABAJO:	SECRETARIA OFICINISTA																	
JEFE DE ÁREA:	GERENTE.																	
Fecha de Evaluación:	28-ene-15																	
Descripción de actividades principales desarrolladas	Herramientas y Equipos utilizados																	
	GESTIÓN PREVENTIVA																	
FACTORES DE RIESGO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES A TOMAR Y SEGUIMIENTO ACCIONES																
CÓDIGO	SI	NO																
Hombres	Observaciones Referencia legal	Descripción																
Mujeres	Fecha fin	Status																
Discapacitados	Rep.	Firma																
TOTAL																		
FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	RESPONSABLE																
Probabilidad Valor de referencia	Consecuencia y/o lesión/medida	Exposición																
Valoración del GP o Dosis	Anexo																	
Completado legal																		
M02	0	1	0	1	Incendio.	Accidentes producidos por los efectos del fuego o sus consecuencias. Falta de señalización de advertencia, prohibición, obligación, salvamento o socorro o de lucha contra incendios.	En casos en los cuales no se halla realizado una capacitación de control de riesgos contra incendio.	1	5	0,5	2,5	Bajo		GERENTE GENERAL	Actualización del plan de emergencias y verificación de extintores.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
F01	0	1	0	1	Iluminación	Según el tipo de trabajo a realizar se necesita un determinado nivel de iluminación. Un bajo nivel de iluminación, además de causar daño a la visión, contribuye a aumentar el riesgo de accidentes. Un elevado nivel de iluminación crea molestias y cansancio visual. Iluminación del puesto de trabajo no adecuada a las características de trabajo u operación.	Cuando se verifique la dificultad de visibilidad para la ejecución de sus funciones.	LLX ART 56 D.E 2393	302,4		Bajo	RESULTADO DE AS MEDICIONES.	GERENTE GENERAL	Mantenimiento y limpieza de artículos de iluminación.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
F02	0	1	0	1	Ruido	El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Motores eléctricos o de combustión interna. Escapes de aire comprimido. Rozamientos o impactos de partes metálicas. Máquinas.	Al estar cerca de las fuentes de ruido (Máquinas).	Leq Normalizado a 8 horas ART.55 D.E. 2393	54,4		Bajo	RESULTADO DE AS MEDICIONES.	GERENTE GENERAL	Implementación de mantenimiento preventivo de las máquinas.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
B01	0	1	0	1	Contaminantes biológicos	Son contaminantes constituidos por seres vivos. Son los microorganismos patógenos para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de laboratorios de microbiología y hematología, primeras manipulaciones textiles de lana, contacto con animales o personas portadoras de enfermedades infecciosas, etc.	Al hacer uso de los servicios higiénicos; cuando no estén en condiciones favorables de limpieza.	ACGH BEIS			Bajo	REPORTE BIOLÓGICO. (REGISTRO SANITARIO)	GERENTE GENERAL	Perifoneo y oportuna limpieza de los servicios higiénicos.	REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
E01	0	1	0	1	Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)	Se ha producido una revolución tecnológica cuyo exponente más importante sea quizás el uso del ordenador (pantalla de visualización de datos PVD). Se revisarán los aspectos referentes a las condiciones de trabajo que deben reunir la sala, la pantalla, el teclado, la impresora, la mesa, la silla, así como otras cuestiones colaterales como la luz, instalación eléctrica, fatiga visual o fatiga postural.	Los implementos de oficinas, tanto muebles o aparatos tecnológicos, no están bajo parámetros ergonómicos.				Nivel de Actuación 2	Medio	GERENTE GENERAL	Inspección exhaustiva en los implementos de oficina.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
E02	0	1	0	1	Estrés Térmico.	Es la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo y que resulta de la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan, la actividad física que realizan y la ropa que llevan. Es decir la causa de los diversos efectos patológicos que se producen cuando se acumula excesivo calor en el cuerpo razón por la cual el cuerpo del individuo sufre alteraciones.	Cuando no existe la ventilación suficiente por medio de ventanas, aire acondicionado.	TGSH Artículo 54, D.E. 2393	19,3		Bajo		GERENTE GENERAL	Implementar mejoras en la ventilación del puesto.	REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
P01	0	1	0	1	Exigencias Psicológicas.	Cuando se requiere trabajar rápido o de forma irregular, generando que el individuo esconda sus emociones.	Alta responsabilidad. Mantener informado a su jefe inmediato sobre recaudaciones, emisión de facturas y atención a los clientes.					Alto	GERENTE GENERAL	Determinar un registro en la cual se obtenga toda la información necesaria para la elaboración de facturas, reportes, entre otros.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
P02	0	1	0	1	Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)	No se tiene la adecuada influencia ni margen de autonomía al momento de la ejecución del trabajo. El trabajo no brinda las posibilidades para la implementación de habilidades o conocimientos.	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.					Alto	GERENTE GENERAL	Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
P03	0	1	0	1	Inseguridad.	Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.					Medio	GERENTE GENERAL	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
P04	0	1	0	1	Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.	La inexistencia de apoyo social, calidad de liderazgo, claridad de rol en el trabajo, trabajo aislado sin el auspicio de los superiores o compañeros.	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.	ISTAS 21				Alto	GERENTE GENERAL	Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
P05	0	1	0	1	Doble Presencia.	La población laboral realiza la mayor parte de actividades domésticas y familiares; pero tiene que corresponder en su trabajo de igual manera.	Las influencias de eventos familiares, irregularizan el desempeño intelectual.					Bajo	GERENTE GENERAL	Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
P13	0	1	0	1	Estíma.	Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.					Alto	GERENTE GENERAL	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		

# SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN.

MATERIALES DE RIESGOS LABORALES POR PUESTO DE TRABAJO																					
DOCUMENTO N°										NOMBRE DEL REGISTRO DEL DOCUMENTO											
DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD										ING. JORGE CABRERA ORTÍZ MSc.											
EMPRESA/ENTIDAD:		FIDEOS PARAÍSO.			Responsable de Evaluación			ROCANO MARCOS													
PROCESO:		PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN.			Empresa/Entidad responsable de evaluación																
SUBPROCESO:		SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN																			
PUESTO DE TRABAJO:		GERENTE.																			
JEFE DE ÁREA:		28-ene-15																			
Fecha de Evaluación:																					
Descripción de actividades principales desarrolladas										Herramientas y Equipos utilizados											
GESTIÓN PREVENTIVA																					
FACTORES DE RIESGO	CÓDIGO	Nº de exposiciones				FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	Probabilidad #0 Valor de referencia	Consecuencia #1 Valor de referencia	Exposición	Valoración del GP e Dosis	Axeo	Verificación de cumplimiento			Acciones a tomar y seguimiento					
		Homoceros	Mujeres	Discapacitados	TOTAL								RESPONSABLE	Si	No	Observaciones Referencia legal	Descripción	Fecha fin	Status	Resp.	Firma
RIESGO MECÁNICO	MO1	0	1	0	1	<b>Atrapamiento por o entre objetos.</b> El cuerpo o alguna de sus partes quedan atrapadas por: Piezas que engranan. Un objeto móvil y otro inmóvil. Dos o más objetos móviles que no engranan.	Al realizar las inspecciones en los procesos productivos.	6	5	3	90	Alto	GERENTE GENERAL				Implementación de los sistemas de resguardos para las máquinas.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	MO2	0	1	0	1	<b>Caida de objetos por desplome o derrumbamiento.</b> Este riesgo se materializa, cuando determinados objetos experimentan caídas debido a la inestabilidad del lugar o estructura que lo contiene o que le sirve de soporte en su lugar de almacenamiento o funcionamiento	Cuando se almacena la materia prima de manera vertical.	3	5	2	30	Medio	GERENTE GENERAL				Diseñar perchas que dispongan de la resistencia adecuada para el almacenamiento.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	MO3	0	1	0	1	<b>Choques contra objetos móviles.</b> Cuando se verifica la posibilidad de ser objeto de un golpe, por ciertas partes móviles de maquinarias, objetos en manipulación o características del proceso como tal.	En el control o inspección de procesos.	3	5	2	30	Medio	GERENTE GENERAL				Diseñar las protecciones oportunas para las máquinas.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	MO4	0	1	0	1	<b>Contacto Eléctrico Indirecto.</b> Esta situación se da, cuando los trabajadores tienen contactos con materiales o partes metálicas de una máquina, y que están energizados debido a las fallas eléctricas en circuitos internos o externos, como por ejemplo: Interruptores, enchufes, transformadores, entre otros.	Al tener contacto con una máquina que tenga irregularidades en su instalación.	3	1	1	3	Bajo	GERENTE GENERAL				Realizar un mantenimiento eléctrico en las máquinas.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	MO5	0	1	0	1	<b>Incendio.</b> Accidentes producidos por los efectos del fuego o sus consecuencias. Falta de señalización de advertencia, prohibición, obligación, salvamento o socorro o de lucha contra incendios.	En casos en los cuales no se halla realizado una capacitación de control de riesgos contra incendio.	1	5	0.5	2.5	Bajo	GERENTE GENERAL				Solicitar las revisiones periódicas de extintores.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
RIESGO FÍSICO	F01	0	1	0	1	<b>Iluminación</b> Según el tipo de trabajo a realizar se necesita un determinado nivel de iluminación. Un bajo nivel de iluminación, además de causar daño a la visión, contribuye a aumentar el riesgo de accidentes. Un elevado nivel de iluminación crea molestias y cansancio visual. Iluminación del puesto de trabajo no adecuada a las características de trabajo u operación.	Cuando se verifica la dificultad de visibilidad para la ejecución de sus funciones.	LUX ART 56 D.E. 2393		523		Bajo	RESULTADO DE AS MEDICIONES.	GERENTE GENERAL				Mantenimiento y limpieza de artículos de iluminación incluyendo los traga luces.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.
	F02	0	1	0	1	<b>Ruido</b> El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Motores eléctricos o de combustión interna. Escapes de aire comprimido. Rozamientos o impactos de partes metálicas. Máquinas.	Al estar cerca de las fuentes de ruido (Máquinas).	Leq; Normalizado a 8 horas ART 55 D.E. 2393		81,42		Medio	RESULTADO DE AS MEDICIONES.	GERENTE GENERAL				Implementación de mantenimiento preventivo de las máquinas.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.
RIESGO BIOLÓGICO	B01	0	1	0	1	<b>Contaminantes biológicos</b> Son contaminantes constituidos por seres vivos. Son los microorganismos patógenos para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de laboratorios de microbiología y hematología, primeras manipulaciones textiles de lana, contacto con animales o personas portadoras de enfermedades infecciosas, etc.	Al hacer uso de los servicios higiénicos; cuando no estén en condiciones favorables de limpieza.	ACGIH BEIS				Bajo	REPORTE BIOLÓGICO. (REGISTRO SANITARIO)	GERENTE GENERAL				Periódica y oportuna limpieza de los servicios higiénicos.		REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.
RIESGO ERGONÓMICO	E01	0	1	0	1	<b>Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)</b> Se ha producido una revolución tecnológica cuyo exponente más importante sea quizá el uso del ordenador (pantalla de visualización de datos PVD). Se revisarán los aspectos referentes a las condiciones de trabajo que deben reunir la sala, la pantalla, el teclado, la impresora, la mesa, la silla, así como otras cuestiones colaterales como la luz, instalación eléctrica, fatiga visual o fatiga postural.	Los implementos de oficinas, tanto muebles o aparatos tecnológicos, no estén bajo parámetros ergonómicos.				Nivel de Actuación 2	Medio	GERENTE GENERAL				Inspección exhausta en los implementos de oficina.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	E02	0	1	0	1	<b>Estrés Térmico.</b> Es la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo y que resulta de la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan, la actividad física que realizan y la ropa que llevan. Es decir la causa de los diversos efectos patológicos que se producen cuando se acumula excesivo calor en el cuerpo razón por la cual el cuerpo del individuo sufre alteraciones.	Cuando no existe la ventilación suficiente por medio de ventanas, aire acondicionado.	TGBH, Artículo 54, D.E. 2393		21,7		Bajo	GERENTE GENERAL				Implementar mejoras en la ventilación del puesto.		REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
RIESGO PSICOSOCIAL	P01	0	1	0	1	<b>Exigencias Psicológicas.</b> Cuando se requiere trabajar rápido o de forma irregular, generando que el individuo escondra sus emociones.	Alta responsabilidad: Mantener informado a su jefe inmediato sobre los requerimientos de la MP y ser eficiente en la Producción.					Alto	GERENTE GENERAL				Determinar un registro en la cual se obtenga toda la información necesaria de los pedidos.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P02	0	1	0	1	<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b> No se tiene la adecuada influencia ni margen de autonomía al momento de la ejecución del trabajo. El trabajo no brinda las posibilidades para la implementación de habilidades o conocimientos.	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.					Bajo	GERENTE GENERAL				Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P03	0	1	0	1	<b>Inseguridad.</b> Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato irjusto.	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.					Alto	GERENTE GENERAL				Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P04	0	1	0	1	<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b> La inexistencia de apoyo social, calidad de liderazgo, claridad de rol en el trabajo, trabajo aislado sin el auspicio de los superiores o compañeros.	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.	ISTAS 21				Bajo	GERENTE GENERAL				Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P05	0	1	0	1	<b>Doble Presencia.</b> La población laboral realiza la mayor parte de actividades domésticas y familiares; pero tiene que corresponder en su trabajo de igual manera.	Las influencias de eventos familiares, irregularizan el desempeño intelectual.					Alto	GERENTE GENERAL				Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P13	0	1	0	1	<b>Estima.</b> Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato irjusto.	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.					Alto	GERENTE GENERAL				Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	

# LAMINADOR.

DOCUMENTO N°	NOMBRE DEL REGISTRO DEL DOCUMENTO																		
DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD					Gerente/ Jefe / Coordinador / Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional		ING. JORGE CABRERA ORTÍZ MSc.												
EMPRESA/ENTIDAD:		FIDEOS PARAÍSO.			Responsable de Evaluación		ROCANO MARCOS												
PROCESO:																			
SUBPROCESO:																			
PUESTO DE TRABAJO:		LAMINADOR.			Empresa/Entidad responsable de evaluación														
JEFE DE ÁREA:		SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN.																	
Fecha de Evaluación:		28-ene-15																	
Descripción de actividades principales desarrolladas					Herramientas y Equipos utilizados					GESTIÓN PREVENTIVA									
FACTORES DE RIESGO	CÓDIGO	Nº de expuestos				FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	Probabilidad de ocurrencia	Consecuencia para el trabajador	Exposición	Valoración del GP e Dois	Anexo	Verificación de cumplimiento			Acciones a tomar y seguimiento			
		Hombres	Mujeres	Discapacitados	TOTAL								SI	No	Observaciones Referencia legal	Descripción	Fecha fin	Status	Resp.
RIESGO MECÁNICO	MO1	4	0	0	4	Atrapamiento por o entre objetos.	El cuerpo o alguna de sus partes quedan atrapadas por: Piezas que engranan. Un objeto móvil y otro inmóvil. Dos o más objetos móviles que no engranan.	6	15	6	540	Crítico				Implementación de los sistemas de resguardos para las máquinas.		NO REALIZA DO	TÉCNICO EN S.S.T.
	MO2	4	0	0	4	Caída de objetos por despiece o derrumbamiento.	Este riesgo se materializa, cuando determinados objetos experimentan caídas debido a la inestabilidad del lugar o estructura que lo contiene o que le sirve de soporte en su lugar de almacenamiento o funcionamiento	3	5	2	30	Medio				Diseñar perchas que dispongan de la resistencia adecuada para el almacenamiento.		NO REALIZA DO	TÉCNICO EN S.S.T.
	MO3	4	0	0	4	Caída por manipulación de objetos.	Esto se suscita, cuando se realizan tareas de elevación o transporte de manera manual o automatizada.	3	5	6	90	Alto				Uso de soportes metálicos resistentes, que se desplacen por		NO REALIZA DO	TÉCNICO EN S.S.T.
	MO4	4	0	0	4	Orden y Limpieza.	Este aspecto es muy importante para cualquier actividad laboral que realicen las empresas; dado que gracias a esto se puede adquirir un grado aceptable de Seguridad Industrial, materializado en la evasión de accidentes e incidentes, que interrumpen el flujo de producción.	6	1	6	36	Medio				Mantener los productos en proceso en zonas que no ameriten el transcurso del personal.		NO REALIZA DO	TÉCNICO EN S.S.T.
	MO5	4	0	0	4	Caidas de personas en el mismo nivel.	Esto se presenta cuando los operarios sufren caídas, en el mismo plano de trabajo; es decir se experimenta que el piso no dispone de la fricción necesaria o los operarios no poseen un calzado acorde a su ambiente laboral.	3	1	6	18	Bajo				Implementación de sistemas de plan de trabajo, de orden y limpieza.		NO REALIZA DO	TÉCNICO EN S.S.T.
	MO6	4	0	0	4	Choques contra objetos móviles.	Cuando se verifica la posibilidad de ser objeto de un golpe, por ciertas partes móviles de maquinarias, objetos en manipulación o características del proceso como tal.	6	5	6	180	Alto				Diseñar las protecciones oportunas para las máquinas.		NO REALIZA DO	TÉCNICO EN S.S.T.
	MO7	4	0	0	4	Contacto Eléctrico Directo.	Se manifiesta cuando el operario haya experimentado contactos directos, ya sea con conductores eléctricos (Cables desprotegidos) o dispositivos en malas condiciones y producto de ello, la corriente haya circulado por su cuerpo un determinado tiempo.	1	15	0.5	7.5	Bajo				Verificación periódica de las instalaciones eléctricas de potencia.		NO REALIZA DO	TÉCNICO EN S.S.T.
	MO8	4	0	0	4	Contacto Eléctrico Indirecto.	Esta situación se da, cuando los trabajadores tienen contactos con materiales o partes metálicas de una máquina, y que están energizados debido a las fallas eléctricas en circuitos internos o externos, como por ejemplo: interruptores, enchufes, transformadores, entre otros.	6	5	6	180	Alto				Realizar un mantenimiento eléctrico en las máquinas.		NO REALIZA DO	TÉCNICO EN S.S.T.
	MO9	4	0	0	4	Incendio.	Accidentes producidos por los efectos del fuego o sus consecuencias. Falta de señalización de advertencia, prohibición, obligación, salvamento o socorro o de lucha contra incendios.	1	5	0.5	2.5	Bajo				Solicitar las revisiones periódicas de extintores.		NO REALIZA DO	TÉCNICO EN S.S.T.
RIESGO FÍSICO	F01	4	0	0	4	Iluminación	Según el tipo de trabajo a realizar se necesita un determinado nivel de iluminación. Un bajo nivel de iluminación, además de causar daño a la visión, contribuye a aumentar el riesgo de accidentes. Un elevado nivel de iluminación crea molestias y cansancio visual. Iluminación del puesto de trabajo no adecuada a las características de trabajo u operación.	LUX ART 56 D.E 2393		1237.2		Bajo	RESULTADO DE AS MEDICIONES.			Mantenimiento y limpieza de artículos de iluminación incluyendo los traga luces.		NO REALIZA DO	TÉCNICO EN S.S.T.
	F02	4	0	0	4	Ruido	El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Motores eléctricos o de combustión interna. Escapes de aire comprimido. Rozamientos o impactos de partes metálicas. Máquinas.	Leq: Normalizado a 8 horas ART 55 D.E. 2393		93.38		Crítico	RESULTADO DE AS MEDICIONES.			Implementación de mantenimiento preventivo de las máquinas.		NO REALIZA DO	TÉCNICO EN S.S.T.
RIESGO BIOLÓGICO	B01	4	0	0	4	Contaminantes biológicos	Son contaminantes constituidos por seres vivos. Son los microorganismos patógenos para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de laboratorios de microbiología y hematología, primeras manipulaciones textiles de lana, contacto con animales o personas portadoras de enfermedades infecciosas, etc.	ACGH BEIS				Bajo	REPORTE BIOLÓGICO. (REGISTRO SANITARIO)			Periódica y oportuna limpieza de los servicios higiénicos.		REALIZA DO	TÉCNICO EN S.S.T.
RIESGO ERGONÓMICO.	E02	4	0	0	4	Movimientos Repetitivos.	Se verifica cuando los operarios desarrollan actividades similares en ciclos determinados de producción, ajustando movimientos corporales repetitivos, como por ejemplo: Músculos, articulaciones, fuerzas ejercidas y otros.			Nivel de Actuación 4.		Crítico	RULA (ERGOALUTAS)			Otorgar la información necesaria, en el correcto funcionamiento y posicionamiento de cuerpo.		NO REALIZA DO	TÉCNICO EN S.S.T.
	E03	4	0	0	4	Manipulación de Cargas.	Son aquellas actividades de levantamiento o transporte, que son realizadas por uno varios trabajadores que aplican fuerzas en virtud de las condiciones de la operación y que demandan posturas irregulares, determinando un riesgo para los trabajadores.			Guía Técnica para la manipulación de cargas del INSHT (ERGOALUTAS)		Alto			Implementación de soportes metálicos.		NO REALIZA DO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	E04	4	0	0	4	Estrés Térmico.	Es la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo y que resulta de la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan, la actividad física que realizan y la ropa que llevan. Es decir la causa de los diversos efectos psicológicos que se producen cuando se acumula excesivo calor en el cuerpo razón por la cual el cuerpo del individuo sufre alteraciones.	TGBH, Artículo 54, D.E. 2393		21.7		Medio			Implementar mejoras en la ventilación del puesto.		NO REALIZA DO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P01	4	0	0	4	Exigencias Psicológicas.	Cuando se requiere trabajar rápido o de forma irregular, generando que el individuo escorcha sus emociones.					Alto			Realizar una planificación eficiente de la producción y de esta manera determinar una acertada asignación de tareas.		NO REALIZA DO	TÉCNICO EN S.S.T.	
RIESGO PSICOSOCIAL.	P02	4	0	0	4	Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)	No se tiene la adecuada influencia ni margen de autonomía al momento de la ejecución del trabajo. El trabajo no brinda las posibilidades para la implementación de habilidades o conocimientos.					Alto			Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.		NO REALIZA DO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P03	4	0	0	4	Inseguridad.	Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.					Medio			Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.		NO REALIZA DO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P04	4	0	0	4	Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.	La inexistencia de apoyo social, calidad de liderazgo, claridad de rol en el trabajo, trabajo aislado sin el auspicio de los superiores o compañeros.					Alto			Efectuar capacitaciones u otorgar instrucciones de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.		NO REALIZA DO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P05	4	0	0	4	Doble Presencia.	La población laboral realiza la mayor parte de actividades domésticas y familiares; pero tiene que corresponder en su trabajo de igual manera.					Medio			Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.		NO REALIZA DO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P13	4	0	0	4	Estima.	Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.					Alto			Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.		NO REALIZA DO	TÉCNICO EN S.S.T.	

MEZCLADOR.

DOCUMENTO N°		MATRIZ DE RIESGOS LABORALES POR PUESTO DE TRABAJO														NOMBRE DEL REGISTRO DEL DOCUMENTO									
DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD		Gerente/ Jefe / Coordinador / Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional														ING. JORGE CABRERA ORTÍZ MSc.									
EMPRESA/ENTIDAD:		FIDEOS PARAÍSO.														Responsable de Evaluación									
PROCESO:		TRANSPORTAR LA MP A LA MÁQUINA Y REALIZAR LA MEZCLA CON AGUA.														ROCANO MARCOS									
SUBPROCESO:		MEZCLADOR.														Empresa/Entidad responsable de evaluación									
PUESTO DE TRABAJO:		SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN.														Fecha de Evaluación: 28-ene-15									
Jefe de Área:		28-ene-15																							
Fecha de Evaluación:		Descripción de actividades principales desarrolladas														Herramientas y Equipos utilizados									
																GESTIÓN PREVENTIVA									
FACTORES DE RIESGO	CÓDIGO	Nº de expuestos				FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	Probabilidad de ocurrencia	Valor de referencia	Consecuencia y/o valor medio	Exposición	Valoración del GP o Dato	Aviso	Verificación de cumplimiento		Acciones a tomar y seguimiento									
		Hombres	Mujeres	Disapacitados	TOTAL									RESPONSABLE	SI	No	Observaciones Referencia legal	Descripción	Fecha fin	Status	Resp.	Firma			
RIESGO MECÁNICO	M01	1	0	0	1	Atrapamiento por o entre objetos.	El cuerpo o alguna de sus partes quedan atrapadas por: Piezas que engranan. Un objeto móvil y otro inmóvil. Dos o más objetos móviles que no engranan.	6	15	3	270	Crítico	GERENTE GENERAL			Implementación de los sistemas de resguardos para las máquinas.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.							
	M02	1	0	0	1	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.	Este riesgo se materializa, cuando determinados objetos experimentan caídas debido a la inestabilidad del lugar o estructura que lo contiene o que le sirve de soporte en su lugar de almacenamiento o funcionamiento	3	5	2	30	Medio	GERENTE GENERAL			Diseñar perchas que dispongan de la resistencia adecuada para el almacenamiento.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.							
	M03	1	0	0	1	Caída por manipulación de objetos.	Esto se suscita, cuando se realizan tareas de elevación o transporte de manera manual o automatizada.	3	5	3	45	Medio	GERENTE GENERAL			Diseñar nuevos centros de almacenamiento y transporte para los mismos.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.							
	M04	1	0	0	1	Orden y Limpieza.	Este aspecto es muy importante para cualquier actividad laboral que realicen las empresas: dado que gracias a esto se puede adquirir un grado aceptable de Seguridad Industrial, materializado en la evasión de accidentes e incidentes, que interrumpen el flujo de producción.	6	1	6	36	Medio	GERENTE GENERAL			Mantener los productos en proceso en zonas que no ameriten el transcurso del personal.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.							
	M05	1	0	0	1	Caidas de personas en el mismo nivel.	Esto se presenta cuando los operarios sufren caídas, en el mismo plano de trabajo; es decir se experimenta que el piso no dispone de la fricción necesaria o los operarios no poseen un calzado acorde a su ambiente laboral.	3	1	6	18	Bajo	GERENTE GENERAL			Implementación de sistemas de plan de trabajo, de orden y limpieza.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.							
	M06	1	0	0	1	Choques contra objetos móviles.	Cuando se verifica la posibilidad de ser objeto de un golpe, por ciertas partes móviles de maquinarias, objetos en manipulación o características del proceso como tal.	6	15	6	540	Crítico	GERENTE GENERAL			Diseñar las protecciones oportunas para las máquinas.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.							
	M07	1	0	0	1	Contacto Eléctrico Directo.	Se manifiesta cuando el operario haya experimentado contactos directos, ya sea con conductores eléctricos (Cables desprotegidos) o dispositivos en malas condiciones y producto de ello, la corriente haya circulado por su cuerpo un determinado tiempo.	1	15	0.5	7.5	Bajo	GERENTE GENERAL			Verificación periódica de las instalaciones eléctricas de potencia.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.							
	M08	1	0	0	1	Contacto Eléctrico Indirecto.	Esta situación se da, cuando los trabajadores tienen contactos con materiales o partes metálicas de una máquina, y que están energizados debido a las fallas eléctricas en circuitos internos o externos, como por ejemplo: interruptores, enchufes, transformadores, entre otros.	6	5	6	180	Alto	GERENTE GENERAL			Realizar un mantenimiento eléctrico en las máquinas.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.							
	M09	1	0	0	1	Incendio.	Accidentes producidos por los efectos del fuego o sus consecuencias. Falta de señalización de advertencia, prohibición, obligación, salvamento o socorro o de lucha contra incendios.	1	5	0.5	2.5	Bajo	GERENTE GENERAL			Solicitar las revisiones periódicas de extintores.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.							
RIESGO FÍSICO	F01	1	0	0	1	Iluminación	Según el tipo de trabajo a realizar se necesita un determinado nivel de iluminación. Un bajo nivel de iluminación, además de causar daño a la visión, contribuye a aumentar el riesgo de accidentes. Un elevado nivel de iluminación crea molestias y cansancio visual. Iluminación del puesto de trabajo no adecuada a las características de trabajo u operación.	LUX ART 56 D.E. 2393	519.6		Bajo	RESULTADO DE AS MEDICIONES.	GERENTE GENERAL			Mantenimiento y limpieza de artículos de iluminación incluyendo los traga luces.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.							
	F02	1	0	0	1	Ruido	El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Motores eléctricos o de combustión interna. Escapes de aire comprimido. Rozamientos o impactos de partes metálicas. Máquinas.	Leq: Normalizado a 8 horas ART.55 D.E. 2393	81.42		Alto	RESULTADO DE AS MEDICIONES.	GERENTE GENERAL			Implementación de mantenimiento preventivo de las máquinas.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.							
RESERVA BIOLÓGICO	B01	1	0	0	1	Contaminantes biológicos	Son contaminantes constituidos por seres vivos. Son los microorganismos patógenos para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de laboratorios de microbiología y hematología, primeras manipulaciones textiles de lana, contacto con animales o personas portadoras de enfermedades infecciosas, etc.	ACGH BEB			Bajo	REPORTE BIOLÓGICO. (REGISTRO SANITARIO)	GERENTE GENERAL			Periódica y oportuna limpieza de los servicios higiénicos.	REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.							
RIESGO ERGONÓMICO	E01	1	0	0	1	Movimientos Repetitivos.	Se verifica cuando los operarios desarrollan actividades similares en ciclos determinados de producción, ajustando movimientos corporales repetitivos, como por ejemplo: Músculos, articulaciones, fuerzas ejercidas y otros.		Nivel de Actuación 4.		Crítico	BULA. (ERGONAUTAS)	GERENTE GENERAL			Otorgar la información necesaria, en el corrector funcionamiento y posicionamiento de cuerpo.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.							
	E02	1	0	0	1	Manipulación de Cargas.	Son aquellas actividades de levantamiento o transporte, que son realizadas por uno varios trabajadores que aplican fuerzas en virtud de las condiciones de la operación y que demandan posturas irregulares, determinando un riesgo para los trabajadores.				Medio		GERENTE GENERAL			Diseño e implementación de carretillas para el transporte de MP, producido en proceso y producto terminado.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.							
	E03	1	0	0	1	Estrés Térmico.	Es la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo y que resulta de la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan, la actividad física que realizan y la ropa que llevan. Es decir la causa de los diversos efectos patológicos que se producen cuando se acumula excesivo calor en el cuerpo razón por la cual el cuerpo del individuo sufre alteraciones.	TGBH. Artículo 54, D.E. 2393	21.9		Medio		GERENTE GENERAL			Implementar mejoras en la ventilación del puesto.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.							
RIESGO PSICOSOCIAL	P01	1	0	0	1	Exigencias Psicológicas.	Cuando se requiere trabajo rápido o de forma irregular, generando que el individuo escanda sus emociones.				Alto		GERENTE GENERAL			Realizar una planificación eficiente de la producción y de esta manera determinar una acertada asignación de tareas.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.							
	P02	1	0	0	1	Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)	No se tiene la adecuada influencia ni margen de autonomía al momento de la ejecución del trabajo. El trabajo no brinda las posibilidades para la implementación de habilidades o conocimientos.				Alto		GERENTE GENERAL			Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.							
	P03	1	0	0	1	Inseguridad.	Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.				Alto		GERENTE GENERAL			Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.							
	P04	1	0	0	1	Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.	La inexistencia de apoyo social, calidad de liderazgo, claridad de rol en el trabajo, trabajo aislado sin el auxilio de los superiores o compañeros.	ISTAS 21				Alto		GERENTE GENERAL			Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.						
	P05	1	0	0	1	Doble Presencia.	La población laboral realiza la mayor parte de actividades domésticas y familiares, pero tiene que corresponder en su trabajo de igual manera.				Medio		GERENTE GENERAL			Identificar las situaciones familiares domésticas, para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.							
	P13	1	0	0	1	Estima.	Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.				Alto		GERENTE GENERAL			Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.							

# EMPACADOR.

MATRIZ DE RIESGOS LABORALES POR PUESTO DE TRABAJO																			
DOCUMENTO N°										NOMBRE DEL REGISTRO DEL DOCUMENTO									
DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD										ING. JORGE CABRERA ORTÍZ MSc.									
EMPRESA/ENTIDAD: FIDEOS PARAÍSO.										ROCANO MARCOS									
PROCESO:										Responsable de Evaluación									
SUBPROCESO:										Empresa/Entidad responsable de evaluación									
PUERTO DE TRABAJO: EMPACADOR.																			
JEFE DE ÁREA: SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN.																			
Fecha de Evaluación: 28-ene-15																			
Descripción de actividades principales desarrolladas										Herramientas y Equipos utilizados									
GESTIÓN PREVENTIVA																			
FACTORES DE RIESGO	CÓDIGO	Nº de expuestos				FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	Probabilidad de ocurrencia de referencia	Exposición	Valoración del GP a Dosis	Año	Verificación de cumplimiento		Acciones a tomar y seguimiento					
		Hombres	Mujeres	Disapacitados	TOTAL							Si	No	Observaciones Referencia legal	Descripción	Fecha fin	Status	Resp.	Firma
RIESGO MECÁNICO	MO1	0	5	0	5	<b>Atrapamiento por o entre objetos.</b> El cuerpo o alguna de sus partes quedan atrapadas por: Piezas que engranan. Un objeto móvil y otro inmóvil. Dos o más objetos móviles que no engranan.	6	5	6	180	Alto			GERENTE GENERAL	Capacitación para inducir al personal involucrado, en la concientización del riesgo.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	MO2	0	5	0	5	<b>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.</b> Este riesgo se materializa, cuando determinados objetos experimentan caídas debido a la inestabilidad del lugar o estructura que lo contiene o que le sirve de soporte en su lugar de almacenamiento o funcionamiento.	1	5	3	15	Bajo			GERENTE GENERAL	Diseñar perchas que dispongan de la resistencia adecuada para el almacenamiento.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	MO3	0	5	0	5	<b>Orden y Limpieza.</b> Este aspecto es muy importante para cualquier actividad laboral que realicen las empresas; dado que gracias a esto se puede adquirir un grado aceptable de Seguridad Industrial, materializado en la evasión de accidentes e incidentes, que interrumpen el flujo de producción.	6	1	6	36	Medio			GERENTE GENERAL	Mantener los productos en proceso en zonas que no ameriten el transcurso del personal.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	MO4	0	5	0	5	<b>Contacto Eléctrico Indirecto.</b> Esta situación se da, cuando los trabajadores tienen contactos con materiales o partes metálicas de una máquina, y que están energizados debido a las fallas eléctricas en circuitos internos o externos, como por ejemplo: Interruptores, enchufes, transformadores, entre otros.	3	5	2	30	Medio			GERENTE GENERAL	Realizar un mantenimiento eléctrico en las máquinas.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	MO5	0	5	0	5	<b>Incendio.</b> Accidentes producidos por los efectos del fuego o sus consecuencias. Falta de señalización de advertencia, prohibición, obligación, salvamento o socorro o de lucha contra incendios.	1	5	0,5	2,5	Bajo			GERENTE GENERAL	Solicitar las revisiones periódicas de extintores.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
RIESGO FÍSICO	F01	0	5	0	5	<b>Iluminación</b> Según el tipo de trabajo a realizar se necesita un determinado nivel de iluminación. Un bajo nivel de iluminación, además de causar daño a la visión, contribuye a aumentar el riesgo de accidentes. Un elevado nivel de iluminación crea molestias y cansancio visual.	LUX ART 56 D.E. 2393			243,6	Bajo	RESULTADO DE AS MEDICIONES.		GERENTE GENERAL	Mantenimiento y limpieza de artículos de iluminación incluyendo los traga luces.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	F02	0	5	0	5	<b>Ruido</b> El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Motores eléctricos o de combustión interna. Escapes de aire comprimido. Rozamientos o impactos de partes metálicas. Máquinas.	Ley Normalizada a 8 horas ART.55 D.E. 2393			79,98	Bajo	RESULTADO DE AS MEDICIONES.		GERENTE GENERAL	Implementación de mantenimiento preventivo de las máquinas.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
RIESGO BIOLÓGICO	B01	0	5	0	5	<b>Contaminantes biológicos</b> Son contaminantes constituidos por seres vivos. Son los microorganismos patógenos para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de laboratorios de microbiología y hematología, primeras manipulaciones textiles de lana, contacto con animales o personas portadoras de enfermedades infecciosas, etc.	ACGH BEB				Bajo	REPORTE BIOLÓGICO. (REGISTRO SANITARIO)		GERENTE GENERAL	Periódica y oportuna limpieza de los servicios higiénicos.		REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
RIESGOS ERGONÓMICOS	E02	0	5	0	5	<b>Movimientos Repetitivos.</b> Se verifica cuando los operarios desarrollan actividades similares en ciclos determinados de producción, ajustando movimientos corporales repetitivos, como por ejemplo: Musculos, articulaciones, fuerzas ejercidas y otros.				Nivel de Actuación 4.	Crisis	RULA. (ERGONAUTAS)		GERENTE GENERAL	Otorgar la información necesaria, en el correcto funcionamiento y posicionamiento de cuerpo.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	E03	0	5	0	5	<b>Manipulación de Cargas.</b> Son aquellas actividades de levantamiento o transporte, que son realizadas por uno o varios trabajadores que aplican fuerzas en virtud de las condiciones de la operación y que demandan posturas irregulares, determinando un riesgo para los trabajadores.				RIESGO NO TOLERABLE.	Crisis	Guía técnica para la manipulación de cargas de INSTIT. (ERGONAUTAS)		GERENTE GENERAL	Diseño e implementación de carros metálicos para el transporte de cargas.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	E04	0	5	0	5	<b>Estrés Térmico.</b> Es la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo y que resulta de la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan, la actividad física que realizan y la ropa que llevan. Es decir la causa de los diversos efectos patológicos que se producen cuando se acumula exceso de calor en el cuerpo razón por la cual el cuerpo del individuo sufre alteraciones.	TGBH. Artículo 54. D.E. 2393			19,8	Medio			GERENTE GENERAL	Implementar mejoras en la ventilación del puesto.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P01	0	5	0	5	<b>Exigencias Psicológicas.</b> Cuando se requiere trabajar rápido o de forma irregular, generando que el individuo esconda sus emociones.					Alto			GERENTE GENERAL	Realizar una planificación eficiente de la producción y de esta manera determinar una acertada asignación de tareas.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
RIESGOS PSICOLÓGICOS	P02	0	5	0	5	<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre.</b> No se tiene la adecuada influencia ni margen de autonomía al momento de la ejecución del trabajo. El trabajo no brinda las posibilidades para la implementación de habilidades o conocimientos.					Medio			GERENTE GENERAL	Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P03	0	5	0	5	<b>Inseguridad.</b> Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.					Alto			GERENTE GENERAL	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P04	0	5	0	5	<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b> La inexistencia de apoyo social, calidad de liderazgo, claridad de rol en el trabajo, trabajo aislado sin el auspicio de los superiores o compañeros.	ISTAS 21				Medio			GERENTE GENERAL	Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P05	0	5	0	5	<b>Doble Presencia.</b> La población laboral realiza la mayor parte de actividades domésticas y familiares; pero tiene que corresponder en su trabajo de igual manera.					Alto			GERENTE GENERAL	Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P13	0	5	0	5	<b>Estima.</b> Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.					Bajo			GERENTE GENERAL	Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	

# MOLDEADOR DE ROSCAS.

MATRIZ DE RIESGOS LABORALES POR PUESTO DE TRABAJO																				
DOCUMENTO N°										NOMBRE DEL REGISTRO DEL DOCUMENTO										
DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD										ING. JORGE CABRERA ORTÍZ MSc.										
EMPRESA/ENTIDAD: FIDEOS PARAÍSO.										ROCANO MARCOS										
PROCESO:										RESPONSABLE DE EVALUACIÓN										
SUBPROCESO:										EMPRESA/ENTIDAD RESPONSABLE DE EVALUACIÓN										
PUESTO DE TRABAJO: MOLDEADOR DE ROSCAS.																				
JEFE DE ÁREA: SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN.																				
Descripción de actividades principales desarrolladas										Herramientas y Equipos utilizados										
GESTIÓN PREVENTIVA																				
FACTORES DE RIESGO	CÓDIGO	N° de expuestos				FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	Probabilidad de ocurrencia	Consecuencia del daño	Exposición	Valoración del GP y Dosis	Anexo	Verificación de cumplimiento		Acciones a tomar y seguimiento					
		Hombres	Mujeres	Designados	TOTAL								Si	No	Observaciones Referencia legal	Descripción	Fecha fin	Status	Resp.	Firma
RIESGO MECÁNICO.	MO1	2	2	0	4	<b>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.</b>	Este riesgo se materializa, cuando determinados objetos experimentan caídas debido a la inestabilidad del lugar o estructura que lo contiene o que le sirve de soporte en su lugar de almacenamiento o funcionamiento	3	5	2	30	Medio						NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	MO2	2	2	0	4	<b>Caída por manipulación de objetos.</b>	Esto se suscita, cuando se realizan tareas de elevación o transporte de manera manual o automatizada.	3	5	3	45	Medio						NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	MO3	2	2	0	4	<b>Orden y Limpieza.</b>	Este aspecto es muy importante para cualquier actividad laboral que realicen las empresas; dado que gracias a esto se puede adquirir un grado aceptable de Seguridad Industrial, materializado en la evasión de accidentes e incidentes, que interrumpen el flujo de producción.	6	1	6	36	Medio						NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	MO4	2	2	0	4	<b>Caídas de personas en el mismo nivel.</b>	Esto se presenta cuando los operarios sufren caídas, en el mismo plano de trabajo; es decir se experimenta que el piso no dispone de la fricción necesaria o los operarios no poseen un calzado acorde a su ambiente laboral.	3	1	6	18	Bajo						NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	MO5	2	2	0	4	<b>Choques contra objetos móviles.</b>	Cuando se verifica la posibilidad de ser objeto de un golpe, por ciertas partes móviles de maquinarias, objetos en manipulación o características del proceso como tal.	6	15	6	540	Crítico						NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	MO6	2	2	0	4	<b>Contacto Eléctrico Indirecto.</b>	Esta situación se da, cuando los trabajadores tienen contactos con materiales o partes metálicas de una máquina, y que están energizadas debido a las fallas eléctricas en circuitos internos o externos, como por ejemplo: Interruptores, enchufes, transformadores, entre otros.	3	5	3	45	Medio						NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	MO9	2	2	0	4	<b>Incendio.</b>	Accidentes producidos por los efectos del fuego o sus consecuencias. Falta de señalización de advertencia, prohibición, obligación, salvamento o socorro o de lucha contra incendios.	1	5	0.5	2.5	Bajo						NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	F01	2	2	0	4	<b>Iluminación</b>	Según el tipo de trabajo a realizar se necesita un determinado nivel de iluminación. Un bajo nivel de iluminación, además de causar daño a la visión, contribuye a aumentar el riesgo de accidentes. Un elevado nivel de iluminación crea molestias y cansancio visual. Iluminación del puesto de trabajo no adecuada a las características de trabajo u operación.	LUX ART 56 D.E. 2393		519,6		Bajo	RESULTADO DE AS MEDICIONES.						NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.
	F02	2	2	0	4	<b>Ruido</b>	El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Motores eléctricos o de combustión interna. Escapes de aire comprimido. Rozamientos o impactos de partes metálicas. Máquinas.	Leg: Normalizado a 8 horas ART.55 D.E. 2393		81,42		Medio	RESULTADO DE AS MEDICIONES.						NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.
RIESGO BIOLÓGICO.	B01	2	2	0	4	<b>Contaminantes biológicos</b>	Son contaminantes constituidos por seres vivos. Son los microorganismos patógenos para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de laboratorios de microbiología y hematología, primeras manipulaciones textiles de lana, contacto con animales o personas portadoras de enfermedades infecciosas, etc.	ACGH BEIS				Bajo	REPORTE BIOLÓGICO. (REGISTRO SANITARIO)					REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	E01	2	2	0	4	<b>Movimientos Repetitivos.</b>	Se verifica cuando los operarios desarrollan actividades similares en ciclos determinados de producción, adjuntando movimientos corporales repetitivos, como por ejemplo: Músculos, articulaciones, fuerzas ejercidas y otros.				Nivel de Actuación 4.	Crítico	RULA. (ERGONAUTAS)					NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
RIESGO ERGONÓMICO.	E02	2	2	0	4	<b>Manipulación de Cargas.</b>	Son aquellas actividades de levantamiento o transporte, que son realizadas por uno o varios trabajadores que aplican fuerzas en virtud de las condiciones de la operación y que demandan posturas irregulares, determinando un riesgo para los trabajadores.					Medio						NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	E03	2	2	0	4	<b>Estrés Térmico.</b>	Es la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo y que resulta de la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan, la actividad física que realizan y la ropa que llevan. Es decir la causa de los diversos efectos patológicos que se producen cuando se acumula exceso de calor en el cuerpo razón por la cual el cuerpo del individuo sufre alteraciones.	TGBH, Artículo 54, D.E. 2393		21,9		Medio						NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P01	2	2	0	4	<b>Exigencias Psicológicas.</b>	Cuando se requiere trabajar rápido o de forma irregular, generando que el individuo esconda sus emociones.					Alto						NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
RIESGO PSICOLÓGICO.	P02	2	2	0	4	<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b>	No se tiene la adecuada influencia ni margen de autonomía al momento de la ejecución del trabajo. El trabajo no brinda las posibilidades para la implementación de habilidades o conocimientos.					Alto						NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P03	2	2	0	4	<b>Inseguridad.</b>	Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.					Alto						NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P04	2	2	0	4	<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b>	La inexistencia de apoyo social, calidad de liderazgo, claridad de rol en el trabajo, trabajo aislado sin el auspicio de los superiores o compañeros.					Alto						NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P05	2	2	0	4	<b>Doble Presencia.</b>	La población laboral realiza la mayor parte de actividades domésticas y familiares; pero tiene que corresponder en su trabajo de igual manera.					Medio						NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P13	2	2	0	4	<b>Estima.</b>	Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.					Alto						NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
								ISTAS 21												

# CALDERISTA.

MATRIZ DE RIESGOS LABORALES POR PUESTO DE TRABAJO																				
DOCUMENTO N°										NOMBRE DEL REGISTRO DEL DOCUMENTO										
DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD										ING. JORGE CABRERA ORTÍZ MSc.										
EMPRESA/ENTIDAD: FIDEOS PARAÍSO.										Responsable de Evaluación: ROCANO MARCOS										
PROCESO:																				
SUBPROCESO:																				
PUESTO DE TRABAJO: CALDERISTA										Empresa/Entidad responsable de evaluación										
JEFE DE ÁREA: SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN.																				
Fecha de Evaluación: 28-ene-15																				
Descripción de actividades principales desarrolladas										Herramientas y Equipos utilizados										
										GESTIÓN PREVENTIVA										
FACTORES DE RIESGO	CÓDIGO	N° de expuestos				FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	Probabilidad Valor de referencia	Consecuencia medida	Exposición	Valoración del GP 4	Anexo	Verificación de cumplimiento		Acciones a tomar y seguimiento					
		Hombres	Mujeres	Discapacitados	TOTAL								SI	No	Observaciones Referencia legal	Descripción	Fecha fin	Status	Req.	Firma
RIESGO MECÁNICO.	M01	1	0	0	1	<b>Caída de objetos por desdoblamiento o derrumbamiento.</b>	Este riesgo se materializa, cuando determinados objetos experimentan caídas debido a la inestabilidad del lugar o estructura que lo contiene o que le sirve de soporte en su lugar de almacenamiento o funcionamiento	3	5	2	30	Medio				Disponer de escalera metálicas de dos patas.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
	M02	1	0	0	1	<b>Caída por manipulación de objetos.</b>	Esto se suscita, cuando se realizan tareas de elevación o transporte de manera manual o automatizada.	3	1	2	6	Bajo				Diseñar centros de almacenamiento para los elementos mecánicos necesarios de caldera.	REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
	M03	1	0	0	1	<b>Orden y Limpieza.</b>	Este aspecto es muy importante para cualquier actividad laboral que realicen las empresas dado que gracias a esto se puede adquirir un grado aceptable de Seguridad Industrial, materializado en la evasión de accidentes e incidentes, que interrumpan el flujo de producción.	6	1	1	6	Bajo				Mantener las herramientas almacenadas en zonas que no impidan el transcurso del personal.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
	M04	1	0	0	1	<b>Caidas de personas en el mismo nivel.</b>	Esto se presenta cuando los operarios sufren caídas, en el mismo plano de trabajo; es decir se experimenta que el piso no dispone de la fricción necesaria o los operarios no poseen un calzado acorde a su ambiente laboral.	3	1	6	18	Bajo				Implementación de sistemas de plan de trabajo, de orden y limpieza.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
	M05	1	0	0	1	<b>Contacto Eléctrico Directo.</b>	Se manifiesta cuando el operario haya experimentado contactos directos, ya sea con conductores eléctricos (Cables desprotegidos) o dispositivos en malas condiciones y producto de ello, la corriente haya circulado por su cuerpo un determinado tiempo.	1	15	0,5	7,5	Bajo				Verificación periódica de las instalaciones eléctricas de potencia.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
	M06	1	0	0	1	<b>Contacto Eléctrico Indirecto.</b>	Esta situación se da, cuando los trabajadores tienen contactos con materiales o partes metálicas de una máquina, y que están energizados debido a las fallas eléctricas en circuitos internos o externos, como por ejemplo: Interruptores, enchufes, transformadores, entre otros.	6	5	2	60	Medio				Realizar un mantenimiento eléctrico en las máquinas.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
	M07	1	0	0	1	<b>Incendio.</b>	Accidentes producidos por los efectos del fuego o sus consecuencias. Falta de señalización de advertencia, prohibición, obligación, salvamento o socorro o de lucha contra incendios.	1	5	0,5	2,5	Bajo				Solicitar las revisiones periódicas de extintores.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
RIESGO FÍSICO	F01	1	0	0	1	<b>Iluminación</b>	Según el tipo de trabajo a realizar se necesita un determinado nivel de iluminación. Un bajo nivel de iluminación, además de causar daño a la visión, contribuye a aumentar el riesgo de accidentes. Un elevado nivel de iluminación crea molestias y cansancio visual. Iluminación del puesto de trabajo no adecuada a las características de trabajo u operación.	LLIX ART 56 D.E. 2393		519,6		Bajo	RESULTADO DE AS MEDICIONES.				Mantenimiento y limpieza de artefactos de iluminación incluyendo los tags luces.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	F01	1	0	0	1	<b>Ruido</b>	El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Motores eléctricos o de combustión interna. Escapes de aire comprimido. Rozamientos o impactos de partes metálicas. Máquinas.	Leg. Normalizado a 8 horas ART.55 D.E. 2393		62		Bajo	RESULTADO DE AS MEDICIONES.				Implementación de mantenimiento preventivo de las máquinas.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
RIESGO QUÍMICO	Q01	1	0	0	1	<b>Exposición a químicos</b>	Los contaminantes químicos son sustancias de naturaleza química en forma sólida, líquida o gaseosa que penetran en el cuerpo del trabajador por vía dérmica, digestiva, respiratoria o parenteral. El riesgo viene definido por la dosis que a su vez se define en función del tiempo de exposición y de la concentración de dicha sustancia en el ambiente de trabajo.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN ALMACENAMIENTO, REPSOL				Medio				Elaborar la ficha técnica de seguridad de combustible. (Manipulación y Almacenamiento)	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
RIESGO BIOLÓGICO	B01	1	0	0	1	<b>Contaminantes biológicos</b>	Son contaminantes constituidos por seres vivos. Son los microorganismos patógenos para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de laboratorio de microbiología y hematología, primeras manipulaciones textiles de lana, contacto con animales o personas portadoras de enfermedades infecciosas, etc.	ACGH BEIS				Bajo	REPORTE BIOLÓGICO. (REGISTRO SANITARIO)				Periódica y oportuna limpieza de los servicios higiénicos.	REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	E01	1	0	0	1	<b>Manipulación de Cargas.</b>	Son aquellas actividades de levantamiento o transporte, que son realizadas por uno varios trabajadores que aplican fuerzas en virtud de las condiciones de la operación y que demandan posturas irregulares, determinando un riesgo para los trabajadores.					Medio				Diseño e implementación de carretillas para el transporte de Objetos.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
RIESGO PSICODSOCIAL	E02	1	0	0	1	<b>Estrés Térmico.</b>	Es la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo y que resulta de la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan, la actividad física que realizan y la ropa que llevan. Es decir la causa de los diversos estados patológicos que se producen cuando se acumula excesivo calor en el cuerpo razón por la cual el cuerpo del individuo sufre alteraciones.	TGBH. Artículo 54, D.E. 2393		21,9		Bajo				Implementar mejoras en la ventilación del puesto.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
	P01	1	0	0	1	<b>Exigencias Psicológicas.</b>	Cuando se requiere trabajar rápido o de forma irregular, generando que el individuo esconda sus emociones.					Alto				Realizar una planificación eficiente de pedido de combustible.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
	P02	1	0	0	1	<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b>	No se tiene la adecuada influencia ni margen de autonomía al momento de la ejecución del trabajo. El trabajo no brinda las posibilidades para la implementación de habilidades o conocimientos.					Bajo			Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutados.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.			
	P03	1	0	0	1	<b>Inseguridad.</b>	Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.					Alto				Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
	P04	1	0	0	1	<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b>	La inexistencia de apoyo social, calidad de liderazgo, claridad de rol en el trabajo, trabajo aislado sin el auspicio de los superiores o compañeros.	ISTAS 21				Alto				Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
	P05	1	0	0	1	<b>Doble Presencia.</b>	La población laboral realiza la mayor parte de actividades domésticas y familiares, pero tiene que corresponder en su trabajo de igual manera.					Medio				Identificar las situaciones familiares domésticas, para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
	P13	1	0	0	1	<b>Estima.</b>	Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.					Alto				Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		

# BODEGUERO.

DOCUMENTO N°		NOMBRE DEL REGISTRO DEL DOCUMENTO																															
DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD		ING. JORGE CABRERA ORTÍZ MSc.																															
EMPRESA/ENTIDAD:		ROCANO MARCOS																															
PROCESO:		ROCANO MARCOS																															
SUBPROCESO:		ROCANO MARCOS																															
PUESTO DE TRABAJO:		ROCANO MARCOS																															
JEFE DE ÁREA:		ROCANO MARCOS																															
Fecha de Evaluación:		ROCANO MARCOS																															
Descripción de actividades principales desarrolladas										Herramientas y Equipos utilizados								GESTIÓN PREVENTIVA															
FACTORES DE RIESGO	CÓDIGO	Nº de exposiciones				FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	Probabilidad de ocurrencia	Consecuencia medida	Exposición	Valoración del GP o Dosis	Anexo	Verificación de cumplimiento		Acciones a tomar y seguimiento																		
		Hombres	Mujeres	Disapacitados	TOTAL								RESPONSABLE	SI	No	Observaciones Referencia legal	Descripción	Fecha fin	Status	Resp.	Firma												
RIESGOS MECÁNICOS.	M01	0	1	0	1	<b>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.</b>	Este riesgo se materializa, cuando determinados objetos experimentan caídas debido a la inestabilidad del lugar o estructura que lo contiene o que le sirve de soporte en su lugar de almacenamiento o funcionamiento	3	1	10	30	Medio						Ordenamiento adecuado en las Bodegas.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.												
	M02	0	1	0	1	<b>Caída por manipulación de objetos.</b>	Esto se suscita, cuando se realizan tareas de elevación o transporte de manera manual o automatizada.	3	1	6	18	Bajo						Diseñar perchas que dispongan de la resistencia adecuada para el almacenamiento.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.												
	M04	0	1	0	1	<b>Choques contra objetos móviles.</b>	Cuando se verifica la posibilidad de ser objeto de un golpe, por ciertas partes móviles de maquinarias, objetos en manipulación o características del proceso como tal.	1	5	3	15	Bajo						Implementación de resguardos en las máquinas.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.												
	M05	0	1	0	1	<b>Atropello o Golpe con Vehículo.</b>	Son los producidos por vehículos en movimiento, empleados en las distintas fases de los procesos realizados por la empresa.	1	5	6	30	Medio							Implementación de señales de seguridad.		REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.											
	M06	0	1	0	1	<b>Incendio.</b>	Accidentes producidos por los efectos del fuego o sus consecuencias. Falta de señalización de advertencia, prohibición, obligación, salvamento o socorro o de lucha contra incendios.	1	5	0.5	2.5	Bajo						Solicitar las revisiones periódicas de extintores.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.												
	F01	0	1	0	1	<b>Iluminación</b>	Según el tipo de trabajo a realizar se necesita un determinado nivel de iluminación. Un bajo nivel de iluminación, además de causar daño a la visión, contribuye a aumentar el riesgo de accidentes. Un elevado nivel de iluminación crea molestias y cansancio visual. Iluminación del puesto de trabajo no adecuada a las características de trabajo u operación.						LUX ART 56 D.E. 2393	62,98	Bajo	RESULTADO DE AS MEDICIONES.	GERENTE GENERAL					Mantenimiento y limpieza de artículos de iluminación incluyendo los traga luces.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.								
F02	0	1	0	1	<b>Ruido</b>	El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Motores eléctricos o de combustión interna. Escapes de aire comprimido. Rozamientos o impactos de partes metálicas. Máquinas.	Al estar cerca de las fuentes de ruido (Máquinas).						Laq. Normalizado a 8 horas ART.55 D.E. 2393	54,4	Bajo	RESULTADO DE AS MEDICIONES.	GERENTE GENERAL					Implementación de mantenimiento preventivo de las máquinas.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.								
RIESGOS BIOLÓGICOS.	B01	0	1	0	1	<b>Contaminantes biológicos</b>	Son contaminantes constituidos por seres vivos. Son los microorganismos patógenos para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de laboratorios de microbiología y hematología, primeras manipulaciones textiles de lana, contacto con animales o personas portadoras de enfermedades infecciosas, etc.	Al hacer uso de los servicios higiénicos; cuando no estén en condiciones favorables de limpieza.										ACGH BEIS	Bajo	REPORTE BIOLÓGICO. (REGISTRO SANITARIO)	GERENTE GENERAL					Perifoneo y oportuno limpieza de los servicios higiénicos.		REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.				
	E01	0	1	0	1	<b>Manipulación de Cargas.</b>	Son aquellas actividades de levantamiento o transporte, que son realizadas por uno varios trabajadores que aplican fuerzas en virtud de las condiciones de la operación y que demandan posturas irregulares, determinando un riesgo para los trabajadores.	En la distribución de los productos en las bodegas.												Bajo		GERENTE GENERAL					Capacitación en el manejo de cargas.		TÉCNICO EN S.S.T.				
RIESGOS PSICOSOCIALES.	E02	0	1	0	1	<b>Estrés Térmico.</b>	Es la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo y que resulta de la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan, la actividad física que realizan y la ropa que llevan. Es decir la causa de los diversos efectos patológicos que se producen cuando se acumula excesivo calor en el cuerpo razón por la cual el cuerpo del individuo sufre alteraciones.	Cuando no existe la ventilación suficiente por medio de ventanas, aire acondicionado.						TGBH, Artículo 54, D.E. 2393	19,8	Bajo		GERENTE GENERAL								Implementar rejillas en la ventilación del puesto.		REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.				
	P01	0	1	0	1	<b>Exigencias Psicológicas.</b>	Cuando se requiere trabajar rápido o de forma irregular, generando que el individuo esconda sus emociones.	Alta responsabilidad por mantener la sostenibilidad económica de la organización.												Bajo		GERENTE GENERAL					Realizar una planificación eficiente de la producción y de esta manera determinar una acertada asignación de tareas.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.			
	P02	0	1	0	1	<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b>	No se tiene la adecuada influencia ni margen de autonomía al momento de la ejecución del trabajo. El trabajo no brinda las posibilidades para la implementación de habilidades o conocimientos.	No se tienen los objetivos claros y depende de terceros para emplear estrategias para la materialización de los mismos.												Alto		GERENTE GENERAL					Potencializar la participación de los empleados, en el desarrollo o innovaciones del trabajo.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.			
	P03	0	1	0	1	<b>Inseguridad.</b>	Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.	Las deficientes negociaciones con los clientes y proveedores.													Alto		GERENTE GENERAL					Considerar al trabajador, como un ente humano, más no como un objeto laboral, privándole de expresar sus sentimientos con libertad.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
	P04	0	1	0	1	<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b>	La inexistencia de apoyo social, calidad de liderazgo, claridad de rol en el trabajo, trabajo aislado sin el auspicio de los superiores o compañeros.	No se tienen las cualidades eficientes para la administración y no busca asesoramiento.													Alto		GERENTE GENERAL					Realizar convocatorias para definir los objetivos empresariales y socialización con los empleadores en fechas específicas.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
	P05	0	1	0	1	<b>Doble Presencia.</b>	La población laboral realiza la mayor parte de actividades domésticas y familiares; pero tiene que corresponder en su trabajo de igual manera.	Las influencias de eventos familiares, irregulan el desempeño intelectual.													Bajo		GERENTE GENERAL					Identificar las situaciones familiares domésticas, para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
	P13	0	1	0	1	<b>Estima.</b>	Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.	Regularizaciones legales de la empresa, con la función pública.													Alto		GERENTE GENERAL					Realizar convocatorias para definir los objetivos empresariales y socialización con los empleadores en fechas específicas.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		

## ASISTENTE DE BODEGA.

MATERIA DE RELACIONES LABORALES															MATRIZ DE RIESGOS LABORALES POR PUESTO DE TRABAJO														
DOCUMENTO N°										NOMBRE DEL REGISTRO DEL DOCUMENTO																			
DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD										Gerente/ Jefe / Coordinador / Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional					ING. JORGE CABRERA ORTÍZ MSc.														
EMPRESA/ENTIDAD: FIDEOS PARAÍSO.										Responsable de Evaluación					ROCANO MARCOS														
PROCESO:										Empresa/Entidad responsable de evaluación																			
SUBPROCESO:																													
PUESTO DE TRABAJO: ASISTENTE DE BODEGA.																													
JEFE DE ÁREA: SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN																													
Fecha de Evaluación: 28-ene-15																													
Descripción de actividades principales desarrolladas										Herramientas y Equipos utilizados					GESTIÓN PREVENTIVA														
FACTORES DE RIESGO	CÓDIGO	N° de exposición					FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	Probabilidad de ocurrencia	Valor de referencia	Consecuencia de un evento	Exposición	Valoración del GP o Dosis	Anexo	Verificación de cumplimiento		Acciones a tomar y seguimiento												
		Hombres	Mujeres	Disparidad	TOTAL	RESPONSABLE									Si	No	Observaciones Referencia legal	Descripción	Fecha fin	Status	Resp.	Firma							
RIESGOS MECÁNICOS.	M02	0	1	0	1	<b>Caída de objetos por desdome o derrumbamiento.</b>	Este riesgo se materializa, cuando determinados objetos experimentan caídas debido a la inestabilidad del lugar o estructura que lo contiene o que le sirve de soporte en su lugar de almacenamiento o funcionamiento	6	1	6	36	Medio		GERENTE GENERAL				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.										
	M03	0	1	0	1	<b>Caída por manipulación de objetos.</b>	Esto se suscita, cuando se realizan tareas de elevación o transporte de manera manual o automatizada.	6	1	6	36	Medio		GERENTE GENERAL				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.										
	M04	0	1	0	1	<b>Trabajos en Altura.</b>	De acuerdo a la normativa, se consideran los trabajos en altura, cuando la actividad a desarrollarse supere alturas superiores de 1,80 metros.	3	5	3	45	Medio		GERENTE GENERAL				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.										
	M05	0	1	0	1	<b>Orden y Limpieza.</b>	Este aspecto es muy importante para cualquier actividad laboral que realicen las empresas; dado que gracias a esto se puede adquirir un grado aceptable de Seguridad Industrial, materializada en la evasión de accidentes e incidentes, que interrumpen el flujo de producción.	3	5	3	45	Medio		GERENTE GENERAL				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.										
	M07	0	1	0	1	<b>Caídas de personas a distinto nivel.</b>	Cuando las personas desarrollan sus tareas en un plano superior al suelo y experimentan caídas, debido a condiciones inseguras o actos inseguros.	1	5	6	30	Medio		GERENTE GENERAL				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.										
	M09	0	1	0	1	<b>Atropello o Golpe con Vehículo.</b>	Son los producidos por vehículos en movimiento, empleados en las distintas fases de los procesos realizados por la empresa.	1	5	6	30	Medio		GERENTE GENERAL				REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.										
	M10	0	1	0	1	<b>Incendio.</b>	Accidentes producidos por los efectos del fuego o sus consecuencias. Falta de señalización de advertencia, prohibición, obligación, salvamento o socorro o de lucha contra incendios.	1	5	0,5	2,5	Bajo		GERENTE GENERAL				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.										
	RIESGO FÍSICO	F01	0	1	0	1	<b>Iluminación</b>	Según el tipo de trabajo a realizar se necesita un determinado nivel de iluminación. Un bajo nivel de iluminación, además de causar daño a la visión, contribuye a aumentar el riesgo de accidentes. Un elevado nivel de iluminación crea molestias y cansancio visual. Iluminación del puesto de trabajo no adecuada a las características de trabajo u operación.	LUX ART 56 D.E. 2393		62,98		Bajo	RESULTADO DE AS MEDICIONES.	GERENTE GENERAL				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.									
		F02	0	1	0	1	<b>Ruido</b>	El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Motores eléctricos o de combustión interna. Escapes de aire comprimido. Rozamientos o impactos de partes metálicas. Máquinas.	Leq: Normalizado a 8 horas ART.55 D.E. 2393		54,4		Bajo	RESULTADO DE AS MEDICIONES.	GERENTE GENERAL				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.									
	RIESGO BIOLÓGICO	B01	0	1	0	1	<b>Contaminantes biológicos</b>	Son contaminantes constituidos por seres vivos. Son los microorganismos patógenos para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de laboratorios de microbiología y hematología, primeras manipulaciones textiles de lana, contacto con animales o personas portadoras de enfermedades infecciosas, etc.	ACGH BEIS				Bajo	REPORTE BIOLÓGICO. (REGISTRO SANITARIO)	GERENTE GENERAL				REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.									
E04		0	1	0	1	<b>Estrés Térmico.</b>	Es la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo y que resulta de la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan, la actividad física que realizan y la ropa que llevan. Es decir la causa de los diversos efectos patológicos que se producen cuando se acumula excesivo calor en el cuerpo razón por la cual el cuerpo del individuo sufre alteraciones.	TGBH Artículo 54, D.E. 2393		19,8		Bajo		GERENTE GENERAL				REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.										
RIESGO PSICOSOCIAL.	P01	0	1	0	1	<b>Exigencias Psicológicas.</b>	Cuando se requiere trabajar rápido o de forma irregular, generando que el individuo esconda sus emociones.					Medio		GERENTE GENERAL				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.										
	P02	0	1	0	1	<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b>	No se tiene la adecuada influencia ni margen de autonomía al momento de la ejecución del trabajo. El trabajo no brinda las posibilidades para la implementación de habilidades o conocimientos.					Alto		GERENTE GENERAL				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.										
	P03	0	1	0	1	<b>Inseguridad.</b>	Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.					Alto		GERENTE GENERAL				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.										
	P04	0	1	0	1	<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b>	La inexistencia de apoyo social, calidad de liderazgo, claridad de rol en el trabajo, trabajo aislado sin el auspicio de los superiores o compañeros.					Medio		GERENTE GENERAL				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.										
	P05	0	1	0	1	<b>Doble Presencia.</b>	La población laboral realiza la mayor parte de actividades domésticas y familiares; pero tiene que corresponder en su trabajo de igual manera.					Bajo		GERENTE GENERAL				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.										
P13	0	1	0	1	<b>Estima.</b>	Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.					Alto		GERENTE GENERAL				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.											



VENDEDOR.

DOCUMENTO N°		NOMBRE DEL REGISTRO DEL DOCUMENTO																					
DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD										ING. JORGE CABRERA ORTÍZ MSC.								ROCANO MARCOS					
EMPRESA/ENTIDAD:		FIDEOS PARAÍSO.								Responsable de Evaluación													
PROCESO:										Empresa/Entidad responsable de evaluación													
SUBPROCESO:																							
PUESTO DE TRABAJO:		VENDEDOR																					
JEFE DE ÁREA:		CONTABILIDAD.																					
Fecha de Evaluación:		28-ene-15																					
Descripción de actividades principales desarrolladas										Herramientas y Equipos utilizados								GESTIÓN PREVENTIVA					
FACTORES DE RIESGO	CÓDIGO	Nº de exposiciones				FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	Probabilidad Valor de referencia	Consecuencia y/o valor límite	Exposición	Valoración del GP o Dosis	Anexo	Verificación de cumplimiento		Acciones a tomar y seguimiento								
		Hombres	Mujeres	Discapacitados	TOTAL								RESPONSABLE	SI	No	Observaciones Referencia legal	Descripción	Fecha fin	Status	Resp.	Firma		
RIESGOS MECÁNICOS	M01	3	3	0	6	<b>Caidas de personas en el mismo nivel.</b> Esto se presenta cuando los operarios sufren caídas, en el mismo plano de trabajo; es decir se experimenta que el piso no dispone de la fricción necesaria o los operarios no poseen un calzado acorde a su ambiente laboral.	1	1	6	6	Bajo					GERENTE GENERAL			Disponer de la precaución oportuna, al circular por las calles de la ciudad.		REALIZADO	TECNICO EN S.S.T.	
	M03	3	3	0	6	<b>Atropello o Golpe con Vehículo.</b> Son los producidos por vehículos en movimiento, empleados en las distintas fases de los procesos realizados por la empresa.	0,5	15	10	75	Medio					GERENTE GENERAL			Disponer de la precaución oportuna, al circular por las calles de la ciudad, respetando los pasos peatonales.		REALIZADO	TECNICO EN S.S.T.	
	M04	3	3	0	6	<b>Incendio.</b> Accidentes producidos por los efectos del fuego o sus consecuencias. Falta de señalización de advertencia, prohibición, obligación, salvamento o socorro o de lucha contra incendios.					Bajo					GERENTE GENERAL					NO REALIZADO	TECNICO EN S.S.T.	
	M05	3	3	0	6	<b>Accidente de Tránsito.</b> Es el suceso imprevisto producido por la participación de un vehículo o más en las vías o carreteras y que ocasiona daños materiales o lesiones a personas y hasta la muerte de las mismas.	Externo a la empresa, cuando se realizan las negociaciones con los clientes o en el traslado a la empresa.	1	15	6	90	Alto					GERENTE GENERAL			Disponer de la precaución oportuna, al circular por las calles de la ciudad. Y en el caso de tener vehículo propio, tener en perfecto estado		NO REALIZADO	TECNICO EN S.S.T.
	F01	3	3	0	6	<b>Iluminación</b> Según el tipo de trabajo a realizar se necesita un determinado nivel de iluminación. Un bajo nivel de iluminación, además de causar daño a la visión, contribuye a aumentar el riesgo de accidentes. Un elevado nivel de iluminación crea molestias y cansancio visual. Iluminación del puesto de trabajo no adecuada a las características de trabajo u operación.	No se verifica tal descripción.	LUX ART.56 D.E. 2393				Bajo					GERENTE GENERAL						TECNICO EN S.S.T.
RIESGO FISICO	F02	3	3	0	6	<b>Ruido</b> El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Motores eléctricos o de combustión interna. Escapes de aire comprimido. Rozamientos o impactos de partes metálicas. Máquinas.	No se verifica tal descripción.	Leq: Normalizado a 8 horas ART.55 D.E. 2393				Bajo					GERENTE GENERAL						TECNICO EN S.S.T.
	F03	0	3	0	3	<b>Radiación No Ionizante</b> Son radiaciones electromagnéticas que no producen ionización. Se presentan en: Hornos microondas. Secadores industriales. Emisiones de radiofrecuencia. Soldadura. Salas de esterilización. Fusión de metales. Aplicación del láser.	Se verifican la exposición a los rayos solares, mientras se realizan las ventas.	TLV ACGH (mSv) ART.62 D.E. 2393	VALOR MEDIDO / DOSIS		Medio						GERENTE GENERAL			Implementar el uso de protectores solares, como productos cosméticos que contengan filtros de ultravioleta.		NO REALIZADO	TECNICO EN S.S.T.
	E02	3	3	0	6	<b>Estrés Térmico.</b> Es la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo y que resulta de la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan, la actividad física que realizan y la ropa que llevan. Es decir la causa de los diversos efectos patológicos que se producen cuando se acumula excesivo calor en el cuerpo razón por la cual el cuerpo del individuo sufre alteraciones.	Dado que el ambiente laboral, es la interperie; el estrés térmico se verifica de acuerdo al clima.	TGBH Artículo 54, D.E. 2393				Medio					GERENTE GENERAL			Organizar prendas de diseño confortable para las diferentes condiciones climatológicas.		REALIZADO	TECNICO EN S.S.T.
RIESGO PSICOSOCIAL	P01	3	3	0	6	<b>Exigencias Psicológicas.</b> Cuando se requiere trabajar rápido o de forma irregular, generando que el individuo esconda sus emociones.	Alcanzar el máximo límite en las ventas.					Medio					GERENTE GENERAL			Realizar una planificación acertada de los pedidos.		NO REALIZADO	TECNICO EN S.S.T.
	P02	3	3	0	6	<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre</b> No se tiene la adecuada influencia ni margen de autonomía al momento de la ejecución del trabajo. El trabajo no brinda las posibilidades para la implementación de habilidades o conocimientos.	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.					Bajo				GERENTE GENERAL			Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutados.		NO REALIZADO	TECNICO EN S.S.T.	
	P03	3	3	0	6	<b>Inseguridad.</b> Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.					Bajo				GERENTE GENERAL			Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.		NO REALIZADO	TECNICO EN S.S.T.	
	P04	3	3	0	6	<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b> La inexistencia de apoyo social, calidad de liderazgo, claridad de rol en el trabajo, trabajo aislado sin el auspicio de los superiores o compañeros.	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.	ISTAS 21				Alto					GERENTE GENERAL			Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.		NO REALIZADO	TECNICO EN S.S.T.
	P05	3	3	0	6	<b>Doble Presencia.</b> La población laboral realiza la mayor parte de actividades domésticas y familiares; pero tiene que corresponder en su trabajo de igual manera.	Las influencias de eventos familiares, irregularizan el desempeño intelectual.					Medio					GERENTE GENERAL			Identificar las situaciones familiares domésticas, para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.		NO REALIZADO	TECNICO EN S.S.T.
	P13	3	3	0	6	<b>Estima.</b> Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.					Medio					GERENTE GENERAL			Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.		NO REALIZADO	TECNICO EN S.S.T.

CHOFER.

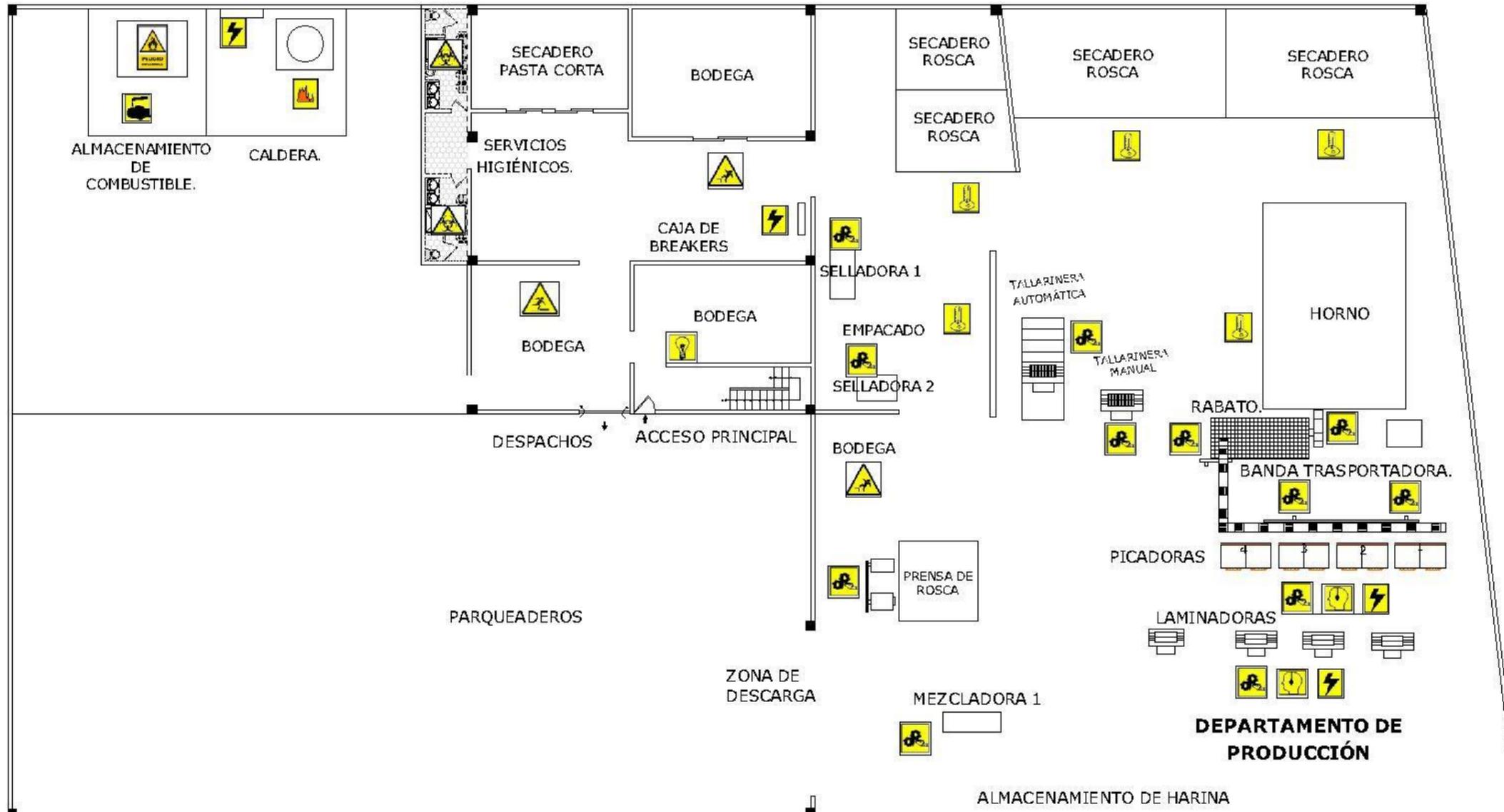
DOCUMENTO N°		NOMBRE DEL REGISTRO DEL DOCUMENTO																					
DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD												Gerente/ Jefe / Coordinador / Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional						ING. JORGE CABRERA ORTÍZ MSc.					
EMPRESA/ENTIDAD:		FIDEOS PARAÍSO.										Responsable de Evaluación						ROCANO MARCOS					
PROCESO:														Empresa/Entidad responsable de evaluación									
SUBPROCESO:		CHOFER																					
PUESTO DE TRABAJO:		SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN.																					
JEFE DE ÁREA:		28-ene-15																					
Fecha de Evaluación:																							
Descripción de actividades principales desarrolladas												Herramientas y Equipos utilizados						GESTIÓN PREVENTIVA					
FACTORES DE RIESGO	CÓDIGO	Nº de expuestos				FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	Probabilidad y/o Valor de referencia	Consecuencia medida	Exposición	Valoración del GP o Dosis	Anexo	Verificación de cumplimiento			Acciones a tomar y seguimiento							
		Hombres	Mujeres	Discapacitados	TOTAL								RESPONSABLE	SI	No	Observaciones Referencia legal	Descripción	Fecha fin	Status	Resp.	Firma		
RIESGO MECÁNICO	M01	3	0	0	3	<b>Caidas de personas en el mismo nivel.</b> Esto se presenta cuando los operarios sufren caídas, en el mismo plano de trabajo; es decir se experimenta que el piso no dispone de la fricción necesaria o los operarios no poseen un calzado acorde a su ambiente laboral.	3	1	3	9	Bajo					Disponer de la precaución oportuna, al circular por las calles de la ciudad.		REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.				
	M02	3	0	0	3	<b>Atropello o Golpe con Vehículo.</b> Son los producidos por vehículos en movimiento, empleados en las distintas fases de los procesos realizados por la empresa.	1	15	2	30	Medio					Disponer de la precaución oportuna, al circular por las calles de la ciudad.		REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.				
	M03	3	0	0	3	<b>Accidente de Tránsito.</b> Es el suceso imprevisto producido por la participación de un vehículo o más en las vías o carreteras y que ocasiona daños materiales o lesiones a personas y hasta la muerte de las mismas.	1	15	6	90	Alto					Respetar las leyes de tránsito y conducir con precaución.		NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.				
RIESGO FÍSICO	F01	3	0	0	3	<b>Iluminación</b> Según el tipo de trabajo a realizar se necesita un determinado nivel de iluminación. Un bajo nivel de iluminación, además de causar daño a la visión, contribuye a aumentar el riesgo de accidentes. Un elevado nivel de iluminación crea molestias y cansancio visual. Iluminación del puesto de trabajo no adecuada a las características de trabajo u operación.	LUX ART 56 D.E. 2393				Bajo					Revisión periódica de las fuentes de luz y limpieza de los traga luces.				TÉCNICO EN S.S.T.			
	F02	3	0	0	3	<b>Ruido</b> El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Motores eléctricos o de combustión interna. Escapes de aire comprimido. Rozamientos o impactos de partes metálicas. Máquinas.	Laq; Normalizado a 8 horas ART.55 D.E. 2393				Bajo				Mantenimiento de las máquinas que son la fuente del fenómeno.				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.			
	F03	3	0	0	3	<b>Radiación No Ionizante</b> Son radiaciones electromagnéticas que no producen ionización. Se presentan en: Hornos microondas. Secadores industriales. Emisiones de radiofrecuencia. Soldadura. Salas de esterilización. Fusión de metales. Aplicación del láser.	TLV ACGIH (mSv) ART.62 D.E. 2393	VALOR MEDDO / DOSIS			Medio				Implementar el uso de protecciones solares, como productos cosméticos que contengan filtros de ultravioleta.				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.			
RIESGO QUÍMICO	Q01	3	0	0	3	<b>Exposición a químicos</b> Los contaminantes químicos son sustancias de naturaleza química en forma sólida, líquida o gaseosa que penetran en el cuerpo del trabajador por vía dérmica, digestiva, respiratoria o parenteral. El riesgo viene definido por la dosis que a su vez se define en función del tiempo de exposición y de la concentración de dicha sustancia en el ambiente de trabajo.					Medio				Hacer las revisiones en las instituciones que aprueban el funcionamiento del vehículo. (Cuencia Aire)				REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.			
RIESGO ERGONÓMICO	E01	3	0	0	3	<b>Movimientos Repetitivos.</b> Se verifica cuando los operarios desarrollan actividades similares en ciclos determinados de producción, adjuntando movimientos corporales repetitivos, como por ejemplo: Masculos, articulaciones, fuerzas ejercidas y otros.				Nivel de actuación 4	Alto	RULA (REGONAUTAS)				Mantenimiento de los asientos de los vehículos.				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.		
	E02	3	0	0	3	<b>Estrés Térmico.</b> Es la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo y que resulta de la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan, la actividad física que realizan y la ropa que llevan. Es decir la causa de los diversos efectos patológicos que se producen cuando se acumula excesivo calor en el cuerpo razón por la cual el cuerpo del individuo sufre alteraciones.	TGBH, Artículo 54, D.E. 2393				Medio				Mantener en buen estado los dispositivos que permiten el acceso a las ventanas de los vehículos.				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.			
RIESGO PSICOSOCIAL	P01	3	0	0	3	<b>Exigencias Psicológicas.</b> Cuando se requiere trabajar rápido o de forma irregular, generando que el individuo esconda sus emociones.					Medio				Realizar una planificación eficiente de la distribución y de esta manera determinar un tiempo eficiente de proceso de entrega.				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.			
	P02	3	0	0	3	<b>Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)</b> No se tiene la adecuada influencia ni margen de autonomía al momento de la ejecución del trabajo. El trabajo no brinda las posibilidades para la implementación de habilidades o conocimientos.					Bajo			Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.				
	P03	3	0	0	3	<b>Inseguridad.</b> Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.					Medio			Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.				
	P04	3	0	0	3	<b>Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.</b> La inexistencia de apoyo social, calidad de liderazgo, claridad de rol en el trabajo, trabajo aislado sin el auspicio de los superiores o compañeros.					Alto			Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.				
	P05	3	0	0	3	<b>Doble Presencia.</b> La población laboral realiza la mayor parte de actividades domésticas y familiares; pero tiene que corresponder en su trabajo de igual manera.					Medio			Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.				
	P13	3	0	0	3	<b>Estima.</b> Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.					Bajo			Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permite la realización de los pagos.				NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.				

# LIMPIEZA.

MATRIZ DE RIESGOS LABORALES POR PUESTO DE TRABAJO																				
DOCUMENTO N°										NOMBRE DEL REGISTRO DEL DOCUMENTO										
DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD										Gerente/ Jefe / Coordinador / Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional					ING. JORGE CABRERA ORTÍZ MSc.					
EMPRESA/ENTIDAD:		FIDEOS PARAÍSO.								Responsable de Evaluación					ROCANO MARCOS					
SUBPROCESO:		LIMPIEZA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS E INSTALACIONES.																		
PUESTO DE TRABAJO:		LIMPIEZA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS E INSTALACIONES.								Empresa/Entidad responsable de evaluación										
JEFE DE ÁREA:		JEFE DE PRODUCCIÓN.																		
Fecha de Evaluación:		28-ene-15																		
Descripción de actividades principales desarrolladas										Herramientas y Equipos utilizados										
GESTIÓN PREVENTIVA																				
FACTORES DE RIESGO	CÓDIGO	N° de exposición				FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	Probabilidad de ocurrencia	Consecuencia y/o valor medio	Exposición	Valoración del GP o Dato	Anexo	Verificación de cumplimiento			Acciones a tomar y seguimiento				
		Hombreres	Mujeres	Disminuidos	TOTAL								Responsable	SI	No	Observaciones Referencia legal	Descripción	Fecha fin	Status	Resp.
RIESGO MECÁNICO	M01	0	1	0	1	Caida de objetos por desplome o derrumbamiento.	Este riesgo se materializa, cuando determinados objetos experimentan caídas debido a la inestabilidad del lugar o estructura que lo contiene o que le sirve de soporte en su lugar de almacenamiento o funcionamiento	3	5	2	30	Medio	GERENTE GENERAL				Implementación de señales de seguridad para las vías de acceso.	REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	M02	0	1	0	1	Orden y Limpieza.	Este aspecto es muy importante para cualquier actividad laboral que realicen las empresas, dado que gracias a esto se puede adquirir un grado aceptable de Seguridad Industrial, materializado en la evasión de accidentes e incidentes, que interrumpan el flujo de producción.	3	5	2	30	Medio	GERENTE GENERAL				Definición de horarios específicos para realizar sus actividades.		TÉCNICO EN S.S.T.	
	M03	0	1	0	1	Caidas de personas en el mismo nivel.	Esto se presenta cuando los operarios sufren caídas, en el mismo plano de trabajo; es decir se experimenta que el piso no dispone de la fricción necesaria o los operarios no poseen un calzado acorde a su ambiente laboral.	6	1	6	36	Medio	GERENTE GENERAL				Realizar un correcto almacenamiento de las sustancias químicas aptas para la limpieza.	EN PROCESO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	M04	0	1	0	1	Incendio.	Accidentes producidos por los efectos del fuego o sus consecuencias. Falta de señalización de advertencia, prohibición, obligación, salvamento o socorro o de lucha contra incendios.	En casos en los cuales no se halla realizado una capacitación de control de riesgos contra incendio.	1	5	0.5	2.5	Bajo	GERENTE GENERAL				Solicitar las revisiones periódicas de extintores.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.
RIESGO FÍSICO	F01	0	1	0	1	Iluminación	Según el tipo de trabajo a realizar se necesita un determinado nivel de iluminación. Un bajo nivel de iluminación, además de causar daño a la visión, contribuye a aumentar el riesgo de accidentes. Un elevado nivel de iluminación crea molestias y cansancio visual. Iluminación del puesto de trabajo no adecuada a las	Cuando se verifique la dificultad de visibilidad para la ejecución de sus funciones.	LUX ART 55 D.E. 2393	523		Bajo	RESULTADO DE LAS MEDICIONES.	GERENTE GENERAL				Mantenimiento y limpieza de artículos de iluminación incluyendo los traga luces.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.
	F02	0	1	0	1	Ruido	El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Motores eléctricos o de combustión interna. Escapes de aire comprimido. Rozamientos o impactos de partes metálicas. Máquinas.	Al estar cerca de las fuentes de ruido (Máquinas).	Leq; Normalizado a 8 horas ART.55 D.E. 2393	81.42		Medio	RESULTADO DE LAS MEDICIONES.	GERENTE GENERAL				Implementación de mantenimiento preventivo de las máquinas.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.
RIESGO QUÍMICO	Q01	0	1	0	1	Exposición a químicos	Los contaminantes químicos son sustancias de naturaleza química en forma sólida, líquida o gaseosa que penetran en el cuerpo del trabajador por vía dérmica, digestiva, respiratoria o parenteral. El riesgo viene definido por la dosis que a su vez se define en función del tiempo de exposición y de la concentración de dicha sustancia en el ambiente de trabajo.	Manipulación de Cloros y detergentes.	INEM (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CLORO)	Contacto mínimo: 10 a 20 minutos.		Medio	GERENTE GENERAL				Facilitar los guantes idóneos para el manejo de sustancias químicas.	REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
RIESGO BIOLÓGICO	B01	0	1	0	1	Contaminantes biológicos	Son contaminantes constituidos por seres vivos. Son los microorganismos patógenos para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de laboratorios de microbiología y hematología, primeras manipulaciones textiles de lana, contacto con animales o personas portadoras de enfermedades infecciosas, etc.	En la limpieza de los Servicios Higiénicos.	ACGH BES			Medio	REPORTE BIOLÓGICO. (REGISTRO SANITARIO)	GERENTE GENERAL				Exámenes médicos básicos.	REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.
RIESGO ERGONÓMICO	E01	0	1	0	1	Estrés Térmico.	Es la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo y que resulta de la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan, la actividad física que realizan y la ropa que llevan. Es decir la causa de los diversos efectos patológicos que se producen cuando se acumula exceso de calor en el cuerpo razón por la cual el individuo sufre alteraciones.	Se traslada por todas instalaciones de la planta.	TGBH, Artículo 54, D.E. 2393	21,7		Bajo	GERENTE GENERAL				Implementar mejoras en la ventilación del puesto.	REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
RIESGO PSICOCIAL	P01	0	1	0	1	Exigencias Psicológicas.	Cuando se requiere trabajar rápido o de forma irregular, generando que el individuo escanda sus emociones.	Alta responsabilidad por mantener en condiciones favorables la limpieza.				Alto	GERENTE GENERAL				Realizar una planificación acertada de limpieza.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P02	0	1	0	1	Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo (Influencia, desarrollo de habilidades, control sobre tiempos)	No se tiene la adecuada influencia ni margen de autonomía al momento de la ejecución del trabajo. El trabajo no brinda las posibilidades para la implementación de habilidades o conocimientos.	No se han definido procesos estandarizados, que permitan al empleado obtener una panorámica acertada de inicio a fin, en su desarrollo laboral.				Alto	GERENTE GENERAL				Realizar un estudio de tiempos, que determinen procesos eficientes, al momento de ser ejecutado.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P03	0	1	0	1	Inseguridad.	Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.				Medio	GERENTE GENERAL				Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permita la realización de los pagos.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P04	0	1	0	1	Apoyo Social y Calidad de Liderazgo.	La inexistencia de apoyo social, calidad de liderazgo, claridad de rol en el trabajo, trabajo aislado sin el auspicio de los superiores o compañeros.	Cuando el jefe superior inmediato, no le proporciona todas las herramientas necesarias ni capacitación adecuada para que realice su trabajo.	ISTAS 21			Medio	GERENTE GENERAL				Efectuar capacitaciones u otorgar instructivos de procedimientos para la ejecución eficiente de las tareas asignadas.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P05	0	1	0	1	Doble Presencia.	La población laboral realiza la mayor parte de actividades domésticas y familiares; pero tiene que corresponder en su trabajo de igual manera.	Las influencias de eventos familiares, irregulan el desempeño intelectual.				Medio	GERENTE GENERAL				Identificar las situaciones familiares domésticas; para determinar el alcance del rol laboral de cada puesto de trabajo.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	
	P13	0	1	0	1	Estima.	Las deficientes compensaciones laborales, como la falta de respeto, inseguridad contractual, servicio contra la voluntad o cambio de puesto, trato injusto.	Cuando se verifican irregularidades en los pagos de salarios o existen trabajadores sin contrato alguno.				Alto	GERENTE GENERAL				Mantener informado a los empleados con anticipación, cuando se tengan situaciones de insolvencias, que no permita la realización de los pagos.	NO REALIZADO	TÉCNICO EN S.S.T.	

## **ANEXO 7: Mapa de Riesgos.**

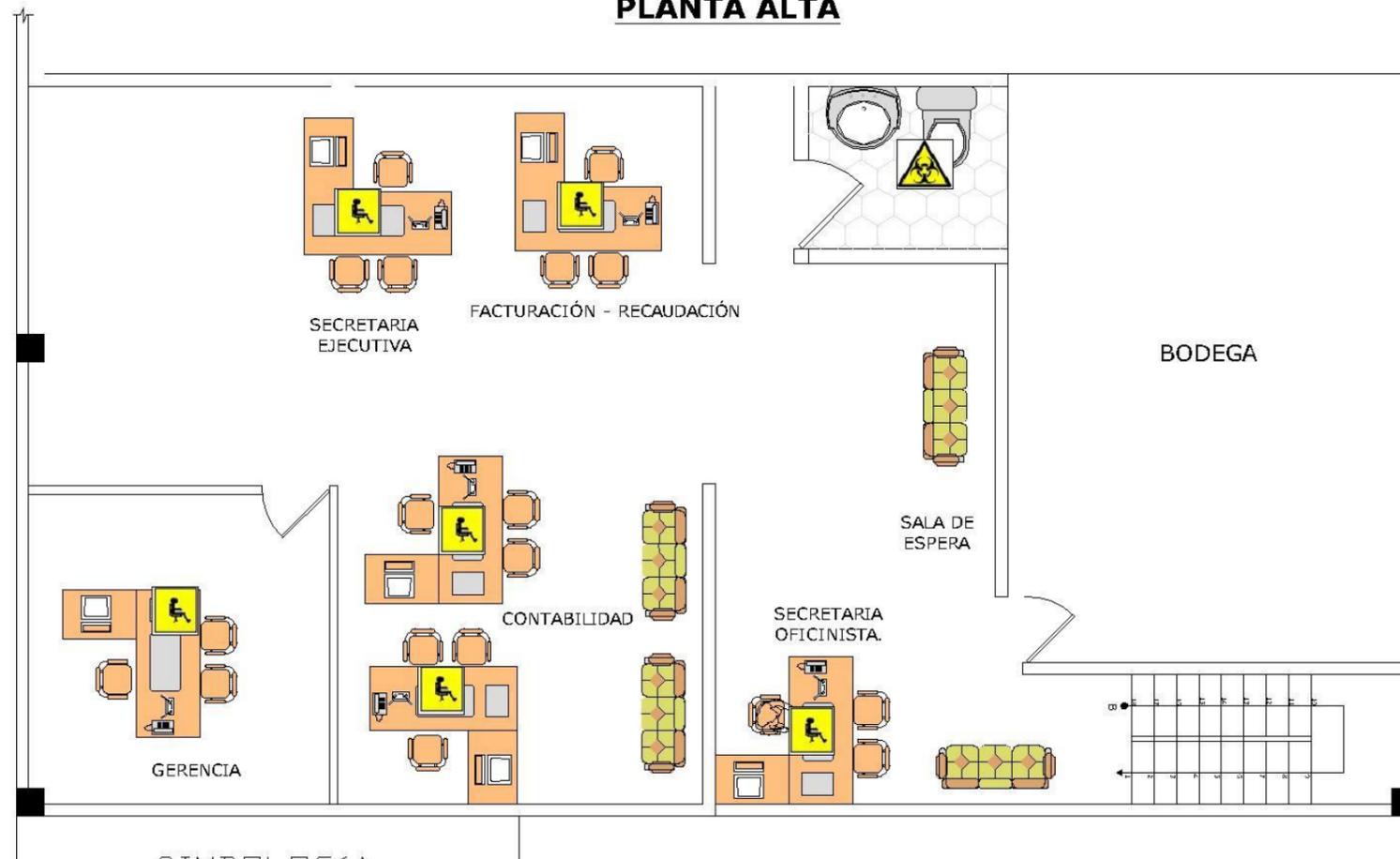
## PLANTA BAJA



### SIMBOLOGÍA.

RUIDO.		ESTRÉS TÉRMICO		RIESGO BIOLÓGICO.		CONTACTO CON QUÍMICOS	
INCENDIO		RIESGO ERGONÓMICO.		PELIGRO INFLAMABLE.		CAÍDA A DISTINTO NIVEL.	
ILUMINACIÓN.		CONTACTO ELÉCTRICO.		ATRAPADO POR.		CAÍDA AL MISMO NIVEL.	

## PLANTA ALTA



### SIMBOLOGÍA.

RIESGO ERGONÓMICO.	
RIESGO BIOLÓGICO.	

## ANEXO 8: Convocatoria.

Cuenca, 09 de enero de 2015

Sr.

Ing. Genaro Torres Orellana.

GERENTE PROPIETARIO DE FIDEOS PARAÍSO.

Presente.

Por medio del presente se convoca a todo el personal de FIDEOS PARAÍSO, que el próximo lunes 12 de enero en sus instalaciones a las 07H30, se llevará a cabo una reunión, en la cual se concretará el siguiente orden del día:

- Socialización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Conformación del Comité Paritario de Seguridad e Higiene del Trabajo.
- Conformación de Brigadas.

El propósito de este evento es de mucha importancia; dado que los temas a tratarse son requisitos legales que la organización como tal debe cumplir.

Por la atención a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.



Sr. Marcos Rocano.

C.I. 120575644-6

EGRESADO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.

*Auto rizado.*



FIDEOS PARAISO  
FOLIA AUTORIZADA

**ANEXO 9: Conformación y Registro del Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Cuenca, 12 de Enero del 2015

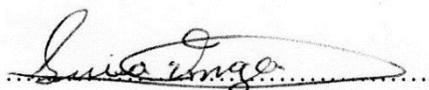
**CONFORMACIÓN DE ORGANISMOS PARITARIOS DE FIDEOS PARAÍSO.**

**SRA.  
DOCTORA  
DIANA ANDRADE ABRIL  
Directora Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca.**

Por medio de la presente, comunicamos a usted, la conformación de los siguientes organismos paritarios para que sean registrados en la dirección a su cargo:

<b>Centros de Trabajo</b>	<b>Organismos Conformado</b>	<b>Cantón</b>	<b>Provincia</b>	<b>No. De empleados</b>
No. 1	Comité	Cuenca	Azuay	31

Atentamente.



**Presidente del Comité de Seguridad de Higiene y Seguridad.**

.....

**Responsable de Seguridad y Salud.**

**ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE  
FIDEOS PARAÍSO.**

En las instalaciones de FIDEOS PARAÍSO, el día 12 de Enero del 2015, a las 07:30 am, se procedió a la lectura y aprobación del orden del día.

Una vez reunidos los representantes del empleador y de los empleados, se procede a nombrar del grupo de los principales al Presidente y Secretario del Comité que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

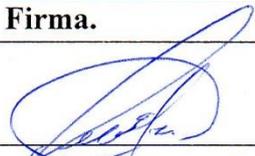
**PRESIDENTE:** Lucía Inga .....

**SECRETARIO:** FERNANDO SANUNGA .....

Para corroborar dicha elección los abajo firmantes ratificamos mediante nuestra firma.

**POR PARTE DE LA EMPRESA:**

Nombres y Apellidos Principales.	C.I.	Firma.
Carmen Lucía Inga Pacheco	010350193-8	
Gessi Samuel Eguiguren	010388255-1	
Luis Gustavo Yaguie Sibrio	030251899-8	

Nombres y Apellidos Suplentes.	C.I.	Firma.
Edit Graciela Orellana Torres	0104469313	
Miraya Marilú Guerrero Madate	010427690-8	
Sandra Silvana Molina Romero	010583493-1	

**POR PARTE DE LOS TRABAJADORES:**

Nombres y Apellidos Principales.	C.I.	Firma.
Alex Fernando Sanunga Moracho	0104295131	
Gabriel Leopoldo Siculi Paiz	0103152221	
Manuel Mendite	0104010863	

Nombres y Apellidos Suplentes.	C.I.	Firma.
Carlos Rigoberto Zavuma Tosta	0103476537	
José Manuel Sumbra Bando	0105444938	
Marcelo Días	0103819329	

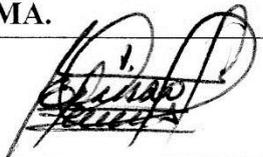
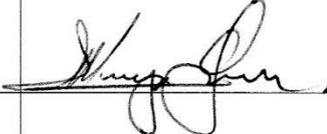
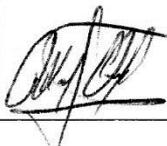
.....  


**PRESIDENTE.**

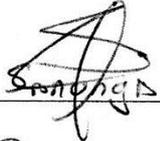
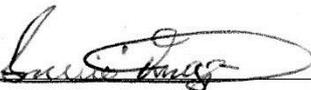
.....  


**SECRETARIO.**

Firmas de los empleados que estuvieron presentes en la elección de sus representantes:

NOMBRES.	CEDULA.	FIRMA.
Genaro Torres	1900210053	
Silvana Molina	010583493-1	
Paola Pisco	131241796-5	
Gabriela Paredes	0105777676	
José Eduardo	180198899-8	
Mireya Guerrero	010427650-6	
Ana Corte	0104319579	
Jaime Tomás	0705023240	
Dosi López	010288255-1	
Harold Mandato	010461086-3	
Carlos Zavala	0103476537	
 César Oquendo	0103171054	

Firmas de los empleados que estuvieron presentes en la elección de sus representantes:

NOMBRES.	CEDULA.	FIRMA.
Fernando Saunaga	0107295131	
Fernando Loyaga	010607649-7	
Gabriel Sueda	0103151221	
Manuel Chiribo	0450057327	
Julio Sumba	0105444938	
Shanny Trillo	0106424472	
Andrés Cajamarca	0104827662	
Marcelo Deley	0103819329	
Lucio Ingo	010350193-8	
Lucio Yapas	030251899-8	
Edt Orellana	0104469713	

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



**NUMERO RUC:** 1900210053001  
**APELLIDOS Y NOMBRES:** TORRES ORELLANA GENARO PATRICIO  
**NOMBRE COMERCIAL:** FIDEOS PARAISO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** NUMERO:

**FEC. NACIMIENTO:** 26/07/1969 **FEC. ACTUALIZACION:** 12/11/2013  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/06/1993 **FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:**  
**FEC. INSCRIPCION:** 17/06/1993 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE FIDEOS Y TALLARINES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: TURUHUAICO Número: S/N Intersección: JOSE CANELOS Referencia: DELANTE DE LOS TANQUES DE ETAPA Teléfono: 072340066 Email: pastaparaiso@hotmail.com

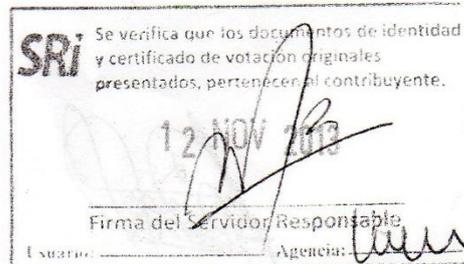
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA\_PERSONAS NATURALES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL DEL AUSTRO \ AZUAY **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** MBMB011013 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 12/11/2013 08:12:39

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
PERSONAS NATURALES**



**NUMERO RUC:** 1900210053001

**APELLIDOS Y NOMBRES:** TORRES ORELLANA GENARO PATRICIO

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 01/06/1993

**NOMBRE COMERCIAL:** FIDEOS PARAISO **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

ELABORACION DE FIDEOS Y TALLARINES.  
ALQUILER DE AUTOMOVILES CON CONDUCTOR.  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Intersección: BARRIAL BLANCO Referencia: DETRAS DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA Telefono Domicilio: 072341312 Email: pastaparaiso@hotmail.com Celular: 0999514364

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

12 NOV 2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: Agencia:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** MBMB011013 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 12/11/2013 08:12:39



MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES  
SECRETARIA GENERAL

		Código: <b>0000390CUE2015</b>	
TIPO DE DOCUMENTO:	REGISTRO DE DELEGACIONES Y/O COMITES PARITARIOS	OFICIO Nro.: 0	FECHA OFICIO: 12-01-2015
FECHA DE INGRESO:	12-01-2015 11:51:00	NÚMERO DE HOJAS: 0	ANEXOS: 01 CARPETA
INSTITUTO REMITENTE:	FIDEOS PARAISO		
USUARIO REMITENTE:	MARCOS ROCANO		
ASUNTO:	SOLICITUD DE REGISTRO DE COMITE DE SST		
RECIBIDO POR (FUNCIONARIO):	LILIANA DE LA NUBE QUEZADA LETA		
OBSERVACIONES:			

Quito: Salinas 1750 y Bogotá. 020256 3250/ Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita. 02 254 8900  
Guayaquil: Av. Olmedo 108 y Malecon. 04 251 5190 / 04 232 5802



MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES  
SECRETARIA GENERAL

		Código: <b>0000390CUE2015</b>	
TIPO DE DOCUMENTO:	REGISTRO DE DELEGACIONES Y/O COMITES PARITARIOS	OFICIO Nro.: 0	FECHA OFICIO: 12-01-2015
FECHA DE INGRESO:	12-01-2015 11:51:00	NÚMERO DE HOJAS: 0	ANEXOS: 01 CARPETA
INSTITUTO REMITENTE:	FIDEOS PARAISO		
USUARIO REMITENTE:	MARCOS ROCANO		
ASUNTO:	SOLICITUD DE REGISTRO DE COMITE DE SST		
RECIBIDO POR (FUNCIONARIO):	LILIANA DE LA NUBE QUEZADA LETA		
OBSERVACIONES:			

Quito: Salinas 1750 y Bogotá. 020256 3250/ Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita. 02 254 8900  
Guayaquil: Av. Olmedo 108 y Malecon. 04 251 5190 / 04 232 5802

 Ministerio del Trabajo  
MINISTERIO DEL TRABAJO  
Teléfono(s): 023814000

Documento No. : MDT-DRTSPC-2015-0398-EXTERNO  
Fecha : 2015-01-12 11:47:55 GMT -05  
Recibido por : Liliana De La Nube Quezada Leta  
Para verificar el estado de su documento ingrese a <http://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario: "1205756446"





Fideos y Tallarines



El buen sabor de la pasta

## FICHA DE AUTOMANTENIMIENTO.

### FIDEOS PARAÍSO.

OPERARIO:										FECHA:				
DEPARTAMENTO:										MÁQUINA:				
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PERIODICIDAD				EST. M.		HERRAMIENTAS					OBSERV.		
	D	SM	M	A	ON	OFF	LLAVES	<input type="radio"/> GUAÍPE	<input type="radio"/> GASOLINA	<input type="radio"/> ACEITE	<input type="radio"/>			
							DIESEL	<input type="radio"/> AGUA	<input type="radio"/> GUANTES	<input type="radio"/> VISUAL	<input type="radio"/>			
	D	SM	M	A	ON	OFF	LLAVES	<input type="radio"/> GUAÍPE	<input type="radio"/> GASOLINA	<input type="radio"/> ACEITE	<input type="radio"/>			
							DIESEL	<input type="radio"/> AGUA	<input type="radio"/> GUANTES	<input type="radio"/> VISUAL	<input type="radio"/>			
	D	SM	M	A	ON	OFF	LLAVES	<input type="radio"/> GUAÍPE	<input type="radio"/> GASOLINA	<input type="radio"/> ACEITE	<input type="radio"/>			
							DIESEL	<input type="radio"/> AGUA	<input type="radio"/> GUANTES	<input type="radio"/> VISUAL	<input type="radio"/>			
	D	SM	M	A	ON	OFF	LLAVES	<input type="radio"/> GUAÍPE	<input type="radio"/> GASOLINA	<input type="radio"/> ACEITE	<input type="radio"/>			
							DIESEL	<input type="radio"/> AGUA	<input type="radio"/> GUANTES	<input type="radio"/> SIERRA	<input type="radio"/>			
	D	SM	M	A	ON	OFF	LLAVES	<input type="radio"/> GUAÍPE	<input type="radio"/> GASOLINA	<input type="radio"/> ACEITE	<input type="radio"/>			
							DIESEL	<input type="radio"/> AGUA	<input type="radio"/> GUANTES	<input type="radio"/> VISUAL	<input type="radio"/>			
	D	SM	M	A	ON	OFF	LLAVES	<input type="radio"/> GUAÍPE	<input type="radio"/> GASOLINA	<input type="radio"/> ACEITE	<input type="radio"/>			
							DIESEL	<input type="radio"/> AGUA	<input type="radio"/> GUANTES	<input type="radio"/> VISUAL	<input type="radio"/>			
	D	SM	M	A	ON	OFF	LLAVES	<input type="radio"/> GUAÍPE	<input type="radio"/> GASOLINA	<input type="radio"/> ACEITE	<input type="radio"/>			
						x	DIESEL	<input type="radio"/> AGUA	<input type="radio"/> GUANTES	<input type="radio"/> VISUAL	<input type="radio"/>			
	D	SM	M	A	ON	OFF	LLAVES	<input type="radio"/> GUAÍPE	<input type="radio"/> GASOLINA	<input type="radio"/> ACEITE	<input type="radio"/>			
							DIESEL	<input type="radio"/> AGUA	<input type="radio"/> GUANTES	<input type="radio"/> VISUAL	<input type="radio"/>			

D ↔ Diario/SM ↔ Semanal/M ↔ mensual/A ↔ Anual/EST. M. ↔ Estado de la máquina.





## REPORTE DE AVERÍAS

### FIDEOS PARAÍSO

Fecha: \_\_\_\_\_ Realizado por: \_\_\_\_\_

#### IDENTIFICACIÓN

Máquina: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_

Elementos Asociados: \_\_\_\_\_

Función: \_\_\_\_\_

#### AVERÍA

Naturaleza:

Mecánica       Neumática       Hidráulica   
 Electrónica       Eléctrica:       Otros

Tipo de falla:

Progresivo       Parcial       Degradación   
 Súbito       Total       Desconocido   
 Evidente       Oculto       Múltiple

#### CONSECUENCIAS

<i>PRODUCCIÓN</i>	<i>INMOVILIZACIÓN</i>	<i>SEGURIDAD</i>	<i>CALIF. DE LA GRAEDAD</i>
Sin conec. <input type="radio"/>	Breve <input type="radio"/>	Sin daños pers. <input type="radio"/>	Menor <input type="radio"/>
Bajo rend. <input type="radio"/>	Largo <input type="radio"/>	Posible lesión <input type="radio"/>	Crítico <input type="radio"/>
Parada <input type="radio"/>	Muy largo <input type="radio"/>	Daño grave <input type="radio"/>	Catastrófico <input type="radio"/>

#### DIAGNÓSTICO

##### *Causas intrínsecas*

Falla del material   
 Desgaste   
 Corrosión   
 Fatiga   
 Desajuste   
 Mal diseño   
 Mal montaje   
 Mal Mantenimiento

##### *Causas extrínsecas*

Mala utilización   
 Accidente   
 No respetar las instrucciones   
 Falta procedimientos escritos   
 Error de procedimientos   
 Falta de limpieza   
 Coordinación   
 Otras causas externas

#### SOLUCIÓN

Para resolver la avería: \_\_\_\_\_

Para evitar su reiteración: \_\_\_\_\_

Plan de acción: \_\_\_\_\_



## ORDEN DE TRABAJO.

# FIDEOS PARAÍSO.

ORDEN Nº : 1		MARCA:	
DESCRIPCIÓN:		MODELO:	
EQUIPO:		SERIE:	
UBICACIÓN:			
SOLICITADA.		AUTORIZADA.	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.	FECHA PLAN.	SUPERVISOR DE EJECUCIÓN.	
TAREAS A EJECUTAR.			
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA.	TIEMP. EST.	TIEMPO REAL.	
REPUESTOS REQUERIDOS.			
CÓDIGO.	DESCRIPCIÓN DEL REPUESTO.	CANT. PLAN	CANT. UTILIZADA.
PERSONAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.			
CATEGORÍA.	TIEMP. REQUERIDO.	TIEMP. NOR.	TIEMPO EMPLEADO.
MEDIDAS DE SEGURIDAD.		OBSERVACIONES:	
FINALIZACIÓN DE TRABAJOS			
REVISADO	FECHA	FIRMA	APROBADO